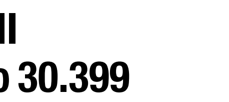
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 12
de mayo de 2004


Año CXII
Número 30.399

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADYTIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 PB, Capital y Directora Suplente: Esther Luisa Grisolía, DNI 12.580.900, casada, 31/12/56, A. Molina 8056, G. Catán, Bs. As. ambas comerciantes, argentinas. 2) 3/5/04. 3) Senillosa 664, Capital. 4) Comercial, Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria- Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 19.548

ALVAREZ HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 30/1/2004 pasada a escritura pública N° 63 del 29/4/2004 se dispuso la reforma del art. 1° y reordenamiento del estatuto. Primera: La sociedad se denomina ALVAREZ HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL. Se fija el domicilio social en Luzuriaga 235 Cap. Fed.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 17.564

ASSEZ

SOCIEDAD ANONIMA

César Bernardo Arrigo, arg. 22/3/66, casado, comerciante, DNI. 17.449.177, CUIL. 20-17449177-2, Laprida 1630, 1° A, Cap. Pablo Alberto Valle, arg., 27/4/62, divorciado, comerciante, DNI 14.867.447, CUIL 20-14867447-8, Rosario 707, 5°, D; Esc. 110, 4/5/2004, Reg. 1727; Cap.; ASSEZ S.A.; Lavalle 1619, PB, D, Cap.; 99 años; Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Constructoras: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricologanaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo, todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción: $ 12.0000. Repre. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Presidente: Pablo Alberto Valle; Director Suplente: César Bernardo Arrigo; Rep. Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso; Se prescinde la sindicatura; 31/3.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 19.526

B.G.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 37 del 3/4/04, Reg. 384 C. Fed. Accionistas: Erich Eduardo Brunner, arg. casado, 48 años, DNI. 11.953.754, químico, Las Heras 1407 C. Fed.; Carolina Bruch, arg., soltera, 26 años, estudiante, DNI, 26.329.740, Q. Bocayuva 227 C. Fed.; María Armentano, arg., viuda, 76 años, comerciante, DNI. 2.640.324, 33 Orientales 886 C. Fed. Objeto: a) Creación, investigación, elaboración producción, comercializ., importac., exportac., representac. y distribuc. productos y especialidades farmacéuticas, biogenéticas, biológicas, medicinales, veterinarias; alimentos y productos dietéticos, elementos de diagnóstico, instrumental y equipamiento médico, prótesis y accesorios médico-quirúrgicos, de productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica y fotografía. b) estudios farmacológicos, clínicos; investig. clínica; revisión, diseño, desarrollo ensayos clínicos randomizados; estudios metodológicos, de biodisponibilidad - bioequivalencia, monitoreo y manejo de ensayos clínicos, y bioestadísticas. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 30 de marzo, Fiscalización: Sin Síndicos Domicilio: Paraguay 749, 4° of 14. C. Fed. Directorio: Presidente: Erich Eduardo Brunner, Dir. Suplentes: Carolina Bruch, María Armentano.

Escribano – Alfredo F. Savastano
N° 17.570

BONESI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día que BONESI SOCIEDAD ANONIMA, por esc. 78, 5-5-2004, Reg. 12 de mi adscripción, Campana, amplío art. 3 incorporando el inc. d correspondiente al rubro: "Financiera: Concesión de créditos y/o préstamos a corto, mediano o largo plazo, con cualquiera de las garantías reales o personales contempladas en la legislación vigente, o sin ellas; aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, compra, venta, negociación y administración de todo tipo de valores y títulos. Se excluyen expresamente operaciones que impliquen recurrir al ahorro público o estén comprendidas en las previsiones de la ley 21.526 y sus modificarais y complementarias".

Notaria – Carolina A. Yanquilevich
N° 48.000

BRANDING PUBLIC RELATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 17 del 23/4/04. Accionistas: Maximiliano Roberto Frola, 29 años, soltero, abogado, DNI 24.312.266, Av. del Libertador 844, 11° "F", Cap. Fed., María Magdalena Frola, 31 años, casada, Lic. RRPP, DNI 23.126.112, Barrio Sta. Bárbara, unidad 619, Gral. Pacheco; María Ximena Frola, 26 años, soltera, Lic. en comunicación social, DNI 25.983.947, Barbosa 1568, San Isidro, argentinos. Denominación: "BRANDING PUBLIC RELATIONS S.A.", Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento y representación de empresas, grupos de interés, gobiernos nacional, provincial o municipal, argentinos o no, partidos políticos y personas físicas o jurídicas; representación o ejecución de campañas de: Relaciones institucionales, responsabilidad civil corporativa, marketing; producción de eventos y lobbying. Capital: $ 12.0000. Administración: Mínimo 3 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Magdalena Frola, Vicepresidente: Maximiliano Roberto Frola, Director Titular: María Ximena Frola, Director Suplente: Diana Inés Filgueira. Sede Social: Av. del Libertador 844, Piso 11°, Dpto. "F", Cap. Fed.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 19.494

CEA-AR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución S.A. 1) Roberto Enrique Huste, arg., 13-7-52, DNI 10.140.750, CUIT 20.10140750-1, cas. en 1as. nup. Silvina Claudia Furlani, ingeniero industrial, Av. Callao 1371, 1° "B", Cap. 2) Hugo Alfredo Emili, argentino, 19/8/51, DNI 8430345 - CUIT 20-08430345-4, Div. 1as. nup. Mirta Noemí Tordini, ing. de la construcción, Roca 3926, Melipal, Bariloche. 3) Fecha constitución: 26/4/004. 4) CEA-AR S.A. 5) Avda. Callao 1371, piso 1, B, Cap,. 6) Industrial: Fabric. montaje y/o elaborac. productos textiles, estampados de telas de confección de prendas de vestir, cueros, fibras, hilados y tejidos. Comercial: compra, vta., import., exporta. representac., distribuc. y/o consign. almacenaje de art. de materiales textiles y ropa de vestir; b) Componentes, accesorios, equipos, instrumental, aparatos eléctricos, repuestos y/o sistemas de tecnología para su uso en la electrónica y/o tecnología de avanzada; Importar y exportar: Asesorar y gestionar en todo lo relacionado a bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país o en el extranjero; evaluac. técnica de proyectos de inversión y otros; estud. de mercado y public. interno e internacional: Organizac. y participac. en ferias y exposic. internacio. Representac. comerciales en el país y en el ext.; Particip. en licitaciones nacionales e internac. De Servicios: Turismo: Reserva y vta. de pasajes terrestres, aér. y marít., nac. e internac. Reserva y vta. de excursiones programadas por terceros o propios. Reserva y vta. de espectáculos artísticos, sociales y culturales, deportiv. Representac. de otras agencias tanto nación. como extranj. Explotación hotelera Comisiones, consig. y todo lo vincul. con viajes, excursiones y turismo individ. y colectivo, en el país o en el ext. Electrónica y Tecnológica Servic. Técnico de asesoram., reparación, mantenimiento, montaje, diseño y/o produc. de equipos, aparat., accesorios electrónicos y electrónica en gral. Gestoría y Consultoría: Consultoría, gestión, asesoram., representación, const. en

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

agente y participar de las mismas, orient. a todo tipo de persona, ya sean individuales, sociales, públicas o privadas. Mandataria: Mandato, corretajes, comisión, representac., comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones relacionado con el objeto social. Interv. en obras o licita. púb. o priv. en el país o en el extranj. Contratar con el Estado Nac. y todas sus dep. Constructora: Ejecución dirección y adminst. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de PH, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, refac. o demolición de los mismos, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción, reparación de edific. Inmobiliaria: Adquisic. vta. y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, renta o enajenación, inclusive por el régimen de PH. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente: Roberto Enrique Huste. Director Suplente: Hugo Alfredo Emili. Mandato: 2 años; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescindencia de la Sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 31/12.

Presidente – Roberto E. Huste
N° 1234

CINBA (CIA. INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 5043917: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/2003 se ha resuelto incorporar el artículo 24 al Estatuto Social el cual regla la formación del Comité de Auditoría.

Presidente – Ana María Urrutia
Nº 19.538

CORDAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 PB, Capital y Directora Suplente: Esther Luisa Grisolía, DNI 12.580.900, casada, 31/12/56, A. Molina 8056, G. Catán, Bs. As. ambas comerciantes, argentinas. 2) 3/5/04. 3) Senillosa 664, Capital. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en la leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 19.550

COSEME

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 6/5/04 por E° 63 ante Registro 1861 de esta Ciudad amplió el objeto social, facultando a la misma a "constituir Red de Prestadores para la prestación de servicios médico-asistenciales".

Autorizada – Paula Nagelkop
N° 17.560

DON FABRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Facundo Gonzalo Carrascal, divorciado, 34 años, DNI N° 20.863.285, empresario domicilio: Cerviño 3636, P.3° Dpto "C.", Cap. Fed., CUIT N° 20-20863285-0; Cynthia Lorena Mori, soltera, 28 años, DNI N° 21.363.669, comerciante, domicilio: Chiquichan 69, Puerto Madryn, Pcia. de Chubut, CUIT N° 27-21363669-9; ambos args. 2) 13/04/04. 3) Uruguay 1064, P. 4°, Of."C", Cap. Fed. 4) $ 12.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas y ganaderas, realizando todas las labores del ciclo de la agricultura y la ganadería, explotaciones forestales, frutícolas, hortícolas, cría de animales de raza, tambos granja y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación y cultura del suelo. La compra, venta, importación, exportación, acopio, guarda, almacenamiento, conservación, transporte y distribución de granos, cereales, pasturas y oleaginosos en sus distintos tipos y clases, como así también los frutos, productos, y sus derivados y la compra y venta de máquinas y herramientas para la realización de este tipo de actividades. 2) Industriales: Todo lo relacionado con el procesamiento y transformación de los productos agropecuarios, forestales, frutícolas y hortícolas, así como la explotación de los recursos energéticos renovables, pudiendo al efecto instalar toda clase de plantas industriales o establecimientos aptos para esos propósitos. 3) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permutar, construcción, explotación locación, administración, loteo y fraccionamiento de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo para ello construir edificios, clubes de campo y/o cualquier emprendimiento inmobiliario, incluyendo las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal y su decreto reglamentario. 4) Financiera: Otorgar préstamo y/o aportes e inversiones de capitales a particulares u sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; podrá garantizar obligaciones de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores; mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previas sujección a ella. 5) Alimentos: La importación y exportación de: a) Alimentos preparados para animales: Mediante la producción de alimentos preparados para animales, los productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de vegetales. b) Comercialización y producción de alimentos: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. 6) Asesoramiento: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos su programación, registro y archivo de todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto principal. 6) Presidente: Facundo Gonzalo Carrascal; y Director Suplente: Cynthia Lorena Mori. 7) 31/07 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 19.503

DONNELLY COCHRANE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/11/2003, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 15.000.000 a la suma de $ 78.332.820, mediante la emisión de 63.332.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia se modificó el Artículo 4 del Estatuto Social.

Autorizada - Gisselle Leloutre
N° 14.963

DP RURAL AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Cecilia de Pizzol, arg., nac. 30/8/70, solt., D.N.I. 21.657.084, CUIT 27-21657084-2, nutricionista; Irma Saturnina Simoy, arg., nac. 23/3/44, cas. 1ras. nup. con Davel Antonio de Pizzol, L.C 4.887.115, CUIL 27-04887115-7, ama de casa, domiciliadas en Alvarez de Toledo 3260, Saladillo, Provincia de Buenos Aires; Fecha: 4/5/04; Denominación: "DP RURAL AGRICOLA S.A.". Domicilio: Uriburu 1033, 2°, "C", Bs. As. Objeto: 1°) Comercial: Por la compra, venta de maquinarias agrícolas, tractores y demás implementos repuestos y derivados relacionados con las actividades del ramo. 2°) Industrial: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria de maquinarias agrícolas, sus repuestos y accesorios, como también todo lo relativo con el mantenimiento y reparación de los mismos. 3°) Financiera: a) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías; b) La toma de participación o de intereses con empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; c) La compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 toda otra que requiera el concurso público. 4°) Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, compra de bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernada y cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotación agrícola, ganaderas e inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 año y un máximo de 5, por mandato de 3 ejercicio. Composición del directorio: Presidente María Cecilia De Pizzol y Director Suplente: Irma Saturnina Simoy. Sindicatura: Se prescinde de la designación de Síndico Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
N° 48.023

DURGIER

SOCIEDAD ANONIMA

Matías Marcelo Carcadera, arg., sol, 23, comer, DNI 27.863.736, H. Irigoyen 2934 9° F Cap.; Liliana Noemí Signori, arg., divor., 40, comer., DNI 16.674.162, Tucumán 1020 R. Negro. 2) 29-4-04. 3) H Irigoyen 2934 9° F Cap. 4) Constructora Inmobiliaria. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Pres. Signori, Liliana Noemí; Director Suplente Cargadera, Matías Marcelo.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 19.543

EDIFICIO ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Carlos Mario Barbieri, arg., casado, nac. 13/4/63, contador, con DNI 16.288.269, domic. en Bouchard 425, La Lucila, Prov. Bs. As.; Gabriel Aldabe Kipreos, arg., casado, nac. el 8/3/63, arquitecto, DNI 16.559.427, domic. Amenábar 3843, piso 2, Capital. EDIFICIO ENTRE RIOS S.A. Plazo: 20 años desde sus inscrip. Jurisd. Cdad. de Bs. As. Sede: Libertad 1679, piso 11. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra venta, instalación, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Al efecto, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos, especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, pudiendo además ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio, entre 1 y 3 miembros, por 1 ejercicio. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o excusación de aquél. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente Carlos Mario Barbieri. Director Suplente: Gabriel Aldabe Kipreos.

Escribana - María Isabel Mosca
N° 47.999

ELOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Aumento de Capital: Esc. N° 49, Fo. 133, del 4/5/04. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret, donde quedó protocolizada el Acta Asamblea General Extraordinaria N° 23, del 10/3/04, en la cual los accionistas resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 1.020.000, y la emisión de 820.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada acción y con derecho a 1 voto por acción; y la reforma del Art. 5° del Estatuto Social, el cual queda redactado así: "Artículo Quinto: El Capital Social es de Un Millón Veinte Mil ($ 1.020.000), representado por 1.020.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el Art. 188, de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos, si correspondiere".

Presidente - Ricardo Antonio Grandio
N° 47.982

EMPRENDIMIENTOS CUBA 2960

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 13/4/04 Daniel Wohlgemuh, arg., Comer, 12/10/53, casado, DNI. 13.103.344, Lugones 2140 Capital, Gerardo Waisman arg., comer. 5/11/48, casado, LE. 7.629.383, Aguilar 2436, Darío Oscar Erlich arg., comer., 5/2/58 casado, DNI 11.955.951, Ramsay 1945 Piso 1° A Cap. Fed, Sergio Gabriel Bruder arg., 2/10/56, Comerc., casado DNI. 12.472.254, Ramsay 1945 Piso 17 "B", Cap. Federal. Plazo; 99 años, Objeto; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos y obras civiles dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza urbanizaciones edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal refacción demolición de las obras enumeradas proyectos dirección y construcciones de todo tipo de obras construcción reparaciones de edificios para viviendas urbanos y rurales y para oficinas Inmobiliarios mediante la compraventa permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, y la realización de todas las operaciones las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, financiera préstamos con garantía inclusos real o sin ella a particulares o sociedades, compra venta de títulos acciones papeles de créditos y otros valores mobiliarios transferencias o cesión de prenda Capital Pesos Veinte mil. Direc. Adminis. mínimo dos, y un máximo de seis. La sociedad prescinde de la sindicatura, Presidente o Vicepresidente. El término es de dos Ejercicio. Cierre; 31/12 Presidente; Gerardo Waisman, Director Titular; Daniel Wohlgemuth, Director Suplente Sergio Gabriel Bruder Sede Social Aguilar 2436 Cap. Federal, presente en este Acto; Gerardo Waisman LE. 7.629.383, Daniel Wohlgemuth DNI 10.923.279 Sergio Gabriel Bruder DNI, 12.472.254. Todos aceptan los cargos conferidos.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 17.544

EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR (EGS)

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 30-4-2004 resolvió la reforma de su objeto social (art. 3°) con el siguiente texto: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación, en el país y en el exterior, de servicios de transporte de gas natural y la prestación servicios de construcción, compresión, operación, mantenimiento, inspección, respuesta y atención de emergencias de sistemas de transporte y/o distribución y/o plantas procesadoras y/u otras instalaciones de gas natural y la prestación de servicios de procesamiento de gas natu-

ral, incluyendo la separación y comercialización de hidrocarburos extraídos de gas natural. La sociedad podrá también realizar actividades de comercialización de gas natural y/o de su transporte. La sociedad podrá realizar, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, cumplir mandatos y comisiones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y podrá abrir sucursales y constituir y participar en sociedades por acciones, en el país y en el extranjero".

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 48.017

EMPRENDIMIENTOS OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por esc. 2906 del 7/5/04, se protocolizó lo dispuesto por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 03/05/04. Por tanto, el objeto social se redactará como sigue: Dar y/o tomar en locación bienes de todo tipo; compra, venta, permuta, consignación, dación en pago, transferencia, envasamiento, almacenaje, estibaje, conservación, enfriamiento, congelamiento, acopio, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales y mercaderías. Explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, know-hows, y modelos y diseños comerciales e industriales de todo origen; ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras. Explotación de concesiones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos. Administración de toda clase de bienes, empresas y propiedades. Explotación integral de establecimientos y cultivos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas y forestales y comercialización en todas sus formas de los frutos y productos derivados de estas actividades, incluyendo las actividades de empaque, fraccionamiento y distribución. Compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y sus subproductos y derivados, granos, cereales, oleaginosas, productos frutihortícolas y agropecuarios; preparación, transformación e industrialización de los mismos y sus productos, subproductos y derivados; producción, extracción, refinación, fraccionamiento, industrialización y todo tipo de comercialización de aceites vegetales, sus productos, subproductos y derivados; explotación de cámaras frigoríficas y de las etapas del frío a toda clase de productos propios o de terceros que ello requieran. Importación y exportación. Otorgar créditos hipotecarios; originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441; tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda, pudiendo adquirir sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asiento de dichos emprendimientos, afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades resultantes. A este fin podrá celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441. Prestar servicios de caja y de administración respecto de carteras hipotecarias y todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. Adquirir las unidades de vivienda resultantes de los emprendimientos constructivos financiados, siempre y cuando mantengan la finalidad de vivienda familiar, pudiendo a tal fin constituirse en prestataria. A los fines del cumplimiento del objeto social, podrá celebrar los convenios y otorgar las escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas para las Sociedades Originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario S.A. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Podrá asimismo otorgar mandatos y representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el país o no, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el exterior. Podrá asimismo comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Queda establecido que, cuando así lo exija la ley, la dirección y ejecución de trabajos estará a cargo de profesionales con título habilitante.

Escribano - Roberto H. Walsh
N° 48.010

ESTANCIA LA FLORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30-4-04 se aprobó un aumento de capital de $ 15.000 a $ 287.352. Reformándose en consecuencia el art. cuarto del contrato social.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 19.519

ESTANCIAS QUEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura N° 58 del 27/4/2004, esc. Cristian Miragaya, registro 1195 de Cap. Fed. se transcribió el aumento de Capital Social de $ 12.000 a $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y un voto, reformándose en consecuencia del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Asimismo se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Pedro Aníbal Vincenti, Vicepresidente: Adriana Catalina Scolari; Directores Titulares: Mario López Olaciregui, Daniel Carlos Myers y Diego Ignacio Vincenti; Directores Suplentes: Lía Elma Astesiano y Cristián López Olaciregui.

Escribano - Cristián Antonio Miragaya
N° 47.973

ESTRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruíz, DNI 16.938.765, 5/9/63 y Directora Suplente: Cristina Encina, DNI 12.180.918, 15/9/58, ambas args. cas. comercs. Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As. 2) 4/5/04. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 19.552

FANS FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 216 del 06/05/2004, F. 585 Reg. 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Juan José Burroni, arg., cas., comerciante, nac. 06/10/1940, LE 4.963.721, dom. Balcarce 431 Campana Pcia. Bs. As.; Luis María Burroni, arg., solt., comerciante, nac. 10/06/1972, DNI 22.744.254, dom. Balcarce 431 Campana Pcia. Bs. As. 2) Den.: "FANS FOOD S.A.". 3) Dom.: Av. El Cano 2709 C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización, importación, exportación, representación, comisión, franquicia, consignación y/o reparto, fraccionamiento, envasado, compra, venta, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades y/o particulares productores de materias primas y otros productos derivados de harinas, frutas, hortalizas y afines; su negociación en el país o en el extranjero pudiendo a tales efectos utilizar locales de negocios o simples concesiones en otros lugares de comercio. Asimismo realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros el transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos alimenticios derivados de harinas, frutas, hortalizas y afines. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos, conforme a la legislación vigente o lo que en el futuro se dictare. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de $ 1 c/u y 1 voto c/u. 7) Pre.: Luis María Burroni. Dir. Supl.: Juan José Burroni. 8) Rep. leg.: Un direc. mín. 1 y máx. 3 con mand. por 1 año. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/12 c/año.

Escribano - Martín Peragallo
N° 47.994

FARVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, DNI 16.938.765, 5/9/63 y Directora Suplente: Cristina Encina, DNI 12.180.918, 15/9/58, ambas arg., cas., comerc. Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As. 2) 4/5/04. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 19.551

FERVOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, DNI 16.938.765, 5/9/63 y Directora Suplente: Cristina Encina, DNI 12.180.918, 15/9/58, ambas arg., cas., comerc. Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As. 2) 4/5/04. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 19.549

FRUTOS DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 31/3/04, const. estatuto. Socios Juan Carlos Yapur, arg., 17/3/50, DNI 18.340.796, cas., comer., San Lorenzo 153, Cdad. de Cinco Saltos, Pcia. R. Negro Stella Maris del Valle Balverdi, arg., 25/1/73, sol., DNI 23.035.427, empl., Necochea 369, 4° 4, Edf. 36, Cap. Den.: FRUTOS DEL COMAHUE S.A. Dur.: 99 años. Obj.: activ. agrop., explot. campo, cría, engor. gan. may. men; prod. y comerc. prod. frutíc., hortíc., cereal, oliv., simil., explot. prop., terc. explot. cámara frig., enfriam. y conserv. fruta, hortal., arrendam., Activ. relat. a manipuleo, empaq., embal. mercad., toda act. de ind. frío; Cap.: $ 12.000.- accs. $ 1.- c/u. Susc.: Juan C Yapur 98%, Stella M. d. V. Balverdi 2%. Sede: Anchorena 672, 1° A, Cap.; Pres.: Juan C. Yapur; Dir. Sup.: Stella M. d. V. Balverdi. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 17.551

GANADERA VERDESPAMPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E.U. del 12/02/04, se aprobó: Reforma arts. 4 y 5. Complementario publicación del 30/04/04 B.O. N° 30.391 Factura N° 0059-00047128 referente a la reduc. por pérdidas s/art. 205 L.S.C.

Autorizadas - Srtas. A. L. Pitiot y/o V. L. Zeppa
N° 48.012

I-CAMPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 5/5/04. Jorge Eduardo Juanatey, 9/11/50, empres., DU 8511493, S. José de Calasanz 752, CF, Presid., 34%; Horacio Alberto Lorito, 19/4/45, lic. en admin., DU 4524590, Alberdi 1299, 5 CF, Supl., 33%; Francisco Luis Ramos, 3/9/51, lic. en admin., DU 10076578, H. Irigoyen 1782, 4 G, CF, Dir. Tit., 33%, todos args., casados. Educación, capacitación e información a distancia, e-learning, informática y redes, CD rom o similares. Construcción, implementación y gestión de sitios web, comercialización de software, servicios informáticos, importación y exportación, mandatos. 99 años. $ 12.000. 31/12. M. T. de Alvear 1381, 10° CF.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 19.521

ICRecords

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por día que por escritura del 7/5/2004 folio 202 del Registro 1955 quedó constituida "ICRecords S.A." Integrantes: Jorge Fernando Gómez, argentino, casado, nacido el 3/6/1944, DNI 4.604.635, comerciante; Leonardo Matías Gómez, argentino, soltero, nacido el 11/12/1980, DNI 28.640.334, estudiante, domiciliados en Luis Sáenz Peña 596, 5° "A" de esta Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Editora: Mediante la impresión, difusión, importación, distribución, exportación y venta de libros, folletos, revistas, álbumes, y todo otro impreso. b) Editora musical: Mediante la edición, difusión y administración de obras musicales propias o de terceros, impresión y venta de partituras, actuar como cesionaria total o parcial de derechos de autor sobre las obras musicales, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, dar en sub-edición y actuar como sub-editora, por cuenta propia o asociada a terceros, conferir representación y administración a sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de derechos fonomecánicos y de ejecución pública de las obras cedidas, administradas o representadas y cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las obras musicales de su catálogo. c) Productora fonográfica y videográfica: Mediante la producción de fonogramas y videogramas propios o edición de fonogramas o videogramas de terceros, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros, fabricación, importación, distribución, exportación y venta de soportes o materials: CD, CD.Rom, DVD, cassettes y realización por cuenta propia o a través de terceros o asociados con terceros y toda otra forma conocida o a conocerse de reproducir, distribuir y/o comercializar sonidos y/o sonidos e imágenes grabados. d) Mandataria y empresaria: Mediante la representación de artistas y/o conjuntos musicales, organización de conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos y todos los actos y tareas vinculadas con la dicha organización. e) Fabricación y comercialización: Mediante la distribución de artículos promocionales vinculadas a las actividades que se desarrollan para sí o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como "merchandising". f) Informática: Mediante el diseño de páginas Web, distribución electrónica de fonogramas y/o videogramas en internet, puesta a disposición de fonogramas y videogramas mediante sistemas de abono o pago por escuchar, mirar o bajar fonogramas y videogramas. g) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Jorge Fernando Gómez; Director Suplente: Leonardo Matías Gómez. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Av. de Mayo número 819, 6° "F", Capital. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Ricardo L. Pinto
N° 47.992

IGD

SOCIEDAD ANONIMA

I. públ. 20/4/04. 1) Martha Andrea Guic, 18/12/63, DNI 16.587.754 y Aníbal Enrique Alfonzo, 13/11/62, DNI 14.998.838; ambos arg., cas., abog. y dom. Córdoba 373, 3° "D" Cap. 2) IGD S.A. 3) 99 años. 4) La edición, redacción, publicación, distribución y

comercialización de diarios y periódicos, revistas, libros, boletines de información y divulgación, e impresiones en general, taller de obra, arte gráfico. La explotación de empresas periodísticas, publicitarias; agencias, escritas, radiales y televisivas. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 dir. 7) 31/3. 8) Presc. sind. 9) Av. Córdoba 1309, 6° "A" Cap. 10) Pte. Martha A Guic, Dtor. Spte. Aníbal E. Alfonzo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonso
N° 19.556

KHONI

SOCIEDAD ANONIMA

Pres. Alfredo Mario Mittica (h) arg., casado, 25/12/51, DNI 10.125.064, CUIT 20-10125064-5, Timoteo Gordillo 311, 1° B, CF.; Dir. Sup. Alfredo Mario Mittica arg., viudo 26/4/23, LE 4.001.072, CUIT 20-4001072-7, Alvarez Jonte 4634-1° "2" CF.; 5/5/04; Timoteo Gordillo 31-1° "B" CF.; adq. y venta de prop. incluidas las que se hallan comp. dentro del régimen de la Ley 13.512 de prop. hor.; 99 años; $ 24.000; Dir. 1 a 5 por 2 años sin síndico; Pres. o vice por vacancia; 31/12.

Apoderado - Mario H. Novegil
N° 19.554

LURIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 13/4/04, F° 153 se resolvió aumentar el cap. social a $ 18.000 y se reformó art. 4 del estatuto: El Cap. es de $ 18.000, repr. por 18.000 acc. ord. no end. de $ 1 v/n y c/derecho a 1 voto c/u. El cap. puede ser aumentado por decisión de la Asam. Ord. hasta el quíntuplo de su monto conf. art. 188 de la Ley 19.550, dicho aumento se elevará a esc. públ. La emisión podrá ser delegada en el Directorio.

Escribano - Romualdo N. Benincasa
N° 17.569

MANDATOS Y GESTIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 243 Socios: Fernando Gabriel Romero empleado 27 años DNI 25.682.012 Julián Alvarez 2335 Cap. y Alfonso José Campitelli DNI 20.959.296 contador, 34 años, Reconquista 336, 7 77, ambos argentinos, solteros. 2) 4/05/2004. 3) MANDATOS Y GESTIONES S.A. 4) Reconquista 336, 7, 77, Capital 5) a) Servicios de asesoramiento destinados a la organización, información, comercialización, desarrollo e implementación de sistemas; Elab. y Procesamiento de datos, cálculos, con equipos propios y de terceros; desarrollo e implementación de sistemas; asesoramientos en computación; búsqueda, selección y evaluación de personal; Capacitación de personal; cursos y seminarios de capacitación, ejercicio de represent. de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios. El asesoramiento que en virtud de las leyes que Reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales que se encuentran encuadradas en esa condición. b) Inmobiliaria y Construcciones: Mediante la compra, venta, permuta y administración en general de toda clase de Inmuebles, urbanos y rurales con fines de expl. renta fracción. o enajenación. c) Financiera: Otorgamiento de préstamos aportes e inversiones de capital; realizar financiaciones y op. de créditos, excepto las comprendidas en la Ley de Ent. Financ. d) Agencia de publicidad y Alquileres de Espacio de Publicidad. e) Importadora y exportadora. f) Comercial e Industrial: Compra, venta producción y elaboración de materiales de promoción, difusión. Como así también su exportación e Importación. 6) 50 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente Alfonso José Campitelli. Suplente: Fernando Gabriel Romero. 10) 31/03.

Autorizado - Omar Orlando Zambrano
N° 48.029

MARPESIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 172 del 4/5/04, Reg. 310 CF., María Elena Valdesolo, cas. 1° c/Eduardo Emilio Moisés, DNI. 14.537.742, argentina, nac. 13/3/61, lic. en ciencias políticas, dom. Pérez de Herrera 2340, Prov. de Córdoba; Elva Esther Battistutti, solt., DNI. 1.132.279, argentina, nac. 25/8/35, docente, dom. Thames 2192, P. 5°, Cap. Fed., constituyeron: "MARPESIUS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000 represent. x 12.000 Acc. de $ 1 v/n. c/u, suscriptas: María Elena Valdesolo 7.200 acc. x $ 7.200 y Elva Esther Battistutti 4.800 acc. x $ 4.800. Administración: Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamb., e/mín. de 1 y máx. de 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Directorio: Director único y Presidente: María Elena Valdesolo; Director Suplente: Eduardo Emilio Moisés. Sede Social: Thames 2192, P. 5°, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 19.512

METALKU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Muñiz, arg., comerciante, casado, nac. 13.10.23, LE 1.747.180, domic. San Juan 1369, 7° piso, C.F. y Néstor Públio Biagini, arg., comerc., casado, nac. 16/03/26, D.N.I. 4.464.903, dom. Segurola 2975, P.B. "B" C.F. 2) Esc. del 04/05/04. 3) METALKU S.A. 4) Suipacha 760, p. 7, of. 38 C.F. 5) fundición de metales, de maleables y hierros y aceros especiales y de aleación, forja, trafilación y rectificación de hierros y aceros, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y mecánicos; mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, chatarra, chapas, hierros, aceros, aluminio, tubos, caños, planchas, tiras, laminados, perfiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto o contrato y emprender toda clase de actividades relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por un año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/04 de c/año. Presidente: Manuel Muñiz. Director Suplente: Néstor Públio Biagini.

Autorizado - Fernando F. Pereyra Lucena
N° 48.014

MODENA TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/5/04 Esc. 116, F° 217, Reg. 1822 CF. Socios: Omar Daniel Arab, arg., 23/5/68, DNI 20.291.829, CUIT 20-20291829-9, ingeniero, casado, Callao 1441, 15° "E" CF., Diego Brian Gosis, arg., 18/11/74, DNI 24.312 200, CUIT 20-24312200-8, abogado, casado, Lavalle 959, 3° P, CF. Denominación: MODENA TECHNOLOGIES S.A. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la prestación de servicios de consultoría, desarrollo de productos, servicios y sistemas de tecnología; adquisición de activos financieros y de participación en sociedades, negocios de inversión. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 acc. ord. nominativas no endosables. V$N 1, 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 5, 3 ejercicios, reelegibles. Suplentes: Igual número y plazo que titulares. Representación, uso firma social: Pte. o Vicepte. en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 30 de abril. Pte.: Omar Daniel Arab, Dir. Suplente: Diego Brian Gosis. Sede Social: Reconquista 1166, 3° Piso, CF.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 48.039

NEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 27/4/04. Reforma art. 11°, resuelto por asamblea del 23/10/03.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 17.554

NUMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 103 del 05/05/04 del Reg. Not. 1908 Cap. se constituyó: 1) NUMAX S.A. 2) Sede social: Malabia 1230 Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb de Com. 4) Socios: Laura Alejandra López Müller, nac. 30/11/71, DNI 22.501.101, CUIT 27-22501101-5, domic. Tres Arroyos 3239 Cap. Fed. y Alejandra Hedvig Freigido, nac. 14/10/71, DNI 22.426.203, CUIT 27-22426203-0, domic. Biarritz 2588 Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de artículos de marroquinería, talabartería, prendas, calzado y accesorios de cuero y demás mercaderías afines. Comercial: Compra y venta en el mercado local, importación y exportación de los bienes mencionados, sus materias primas y demás insumos relacionados. A tal fin podrá abrir y establecer sucursales y todo tipo de establecimientos de representación comercial en el país y en el exterior. Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. Obtención u otorgamiento de franquicias, licencias, concesiones y similares. Financiera y de Inversión: Otorgar y recibir financiamiento nacional e internacional, garantizar y emitir garantías, recibir y endosar de y a terceros instrumentos legales de posesión de mercaderías, extender, aceptar y/o endosar avales trust receipts, letras, pagarés y cualquier otro instrumento bancario de pago y cobro necesarios al desenvolvimiento de la actividad comercial y su financiamiento, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participar en empresas mediante la creación de sociedades por acciones en el país o en el exterior, constituir y participar en Uniones Transitorias de Empresas, joint ventures, consorcios, agrupaciones o cooperativas, y en general comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier modalidad creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V. N. $ 1 c/u, y derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Directorio: 1 a 5 Titulares por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Laura Alejandra López Müller; Vicepresidente: Alejandra Hedvig Freigido; Director Suplente: Luis Angel López, aceptan sus cargos.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
N° 19.527

RIDELAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 P.B., Capital y Directora Suplente: Esther Luisa Grisolía, DNI 12.580.900, casada, 31/12/56, A. Molina 8056, G. Catán, Bs. As., ambas comerciantes, argentinas. 2) 3/5/04. 3) Senillosa 664, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 19.547

RIO PAMPEANO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 31/3/04, const. estatuto. Socios: Juan Carlos Yapur, arg., 17/3/50, DNI 8.340.796, cas., comer., San Lorenzo 153, Cdad. de Cinco Saltos, Pcia. R. Negro, Stella Maris del Valle Balverdi, arg., 25/1/73, sol., DNI 23.035.427, empl., Necochea 369, 4° 4, Edf. 36, Cap. Den.: RIO PAMPEANO S.A. Dur.: 99 años. Obj.: activ. agrop., explot. campo, cría, engor. gan. may. men; prod. y comerc. prod. frutícola hortíc., cereal, oliv., simil, explot. prop., terc. explot. cámara frig., enfriam. y conserv. fruta, hortal., arrendam., activ. relat. a manipuleo, empaq., embal. mercad., toda act. de ind. frío. Cap.: $ 12.000.- accs. $ 1.- c/u. Susc.: Juan C. Yapur 98% Stella M. d. V. Balverdi 2%. Sede: Anchorena 672, 1° A, Cap.; Pres.: Juan C. Yapur; Dir. Sup.: Stella M. d. V. Balverdi. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 17.549

SAPUCAY INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 153, Reg. 844, Cap. Fed. se suprimió del objeto de la sociedad todo lo concerniente a servicios de consultoría a empresas o compañías en cuestiones económicas, financieras, investigaciones de mercado, preinversión y proyectos de inversión en general. Fac. N° 16.990 fecha 04/05/2004.

Autorizado - Federico J. Andrés
N° 17.543

SOFENIA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 11.921, L° 122, T° A de S.A. 16-12-1997. Se hace saber por un día que por Escritura del 06-05-2004 pasada al folio 199 del Registro 1955, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime de SOFENIA S.A. del 6-10-2003 que decidió modificar su artículo primero de la siguiente forma: "Artículo 1°: Bajo el nombre de "FINCA SOPHENIA S.A." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación "SOFENIA S.A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Escribano - Ricardo L. Pinto
N° 47.993

SOLO SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 4/5/04 folio 140 Reg. Not. 1929 Cap. Fed. los Sres. Ramiro Pérez Gomar Alonso soltero, uruguayo, licenciado en relaciones internacionales, nac. 21/1/66, DNI 92.950.196, dom. Alicia Moreau de Justo 740 1° Of. 19 Cap. Fed. y Gustavo Daniel Coronel, arg., soltero, empresario, nac. 6/9/68, DNI 20.426.504, dom. Salta 1035 Cap. Fed.; Constituyeron: SOLO SALUD S.A. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As. y sede Sarmiento 212 Entrepiso, Capital: $ 12.000. Objeto: A- La Organización y administración de sistemas de prestación de servicios médicos de todo tipo, sean éstos del sector público, privado o de la Seguridad Social, cualquiera sea su jurisdicción, sea ésta Nacional, Provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Municipal y la comercialización y administración de planes de medicina prepaga para sí o para terceros. B- La organización de programas médico - asistenciales. C- El asesoramiento y consultoría en sistemas, planes y proyectos relacionados con la salud. y D- La compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de comercio y de crédito. Se deja constancia, que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. Administ.: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejerc. Rep. Legal: Presidente del Directorio. Fisc.: prescinde de sindicatura. Cierre del Ej.: 30/4. Directorio: Presidente: Ramiro Pérez Gomar Alonso y Direc. suplente Gustavo Daniel Coronel.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 17.577

SPM - SISTEMA DE PROTECCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 22-3-2004, la sociedad SPM - SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A. se decidió fusionar con la sociedad AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A., siendo SPM - SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A., la sociedad incorporante y AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A. Como consecuencia de ello SPM - SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A. aumentó su capital de $ 13.498.487 a $ 14.547.542 y reformo el art. 4. Como consecuencia de la fusión por absorción AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A., se disuelve sin liquidar.

Escribano - José Luis de Andreis
N° 19.534

TECH CONCEPT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Pedro Duperron, arg., 23/5/60, comerciante, DNI: 14.446.008; Elena Luján Odriozola, arg., 23/5/53, traductora, DNI: 10.816.093, ambos domiciliados en Juramento 1155 P 7° "F" Cap. 2) 28/4/04. 3) Juramento 1099 Esquina Cazadores 2107 Cap. 4) Comunicación, servicios informáticos, artículos deportivos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Carlos Pedro Duperron; Director Suplente: Elena Luján Odriozola, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 19.514

TEXTIL YOUNG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. N° 192 27/4/04. Constitución Socios: coreanos, empresarios de Cap. Fed. Bohk Joo Sohn, nac. 30/11/73 solt., Pasaporte NW 0923171, dom. Cuenca 898 6 "C" y Choon Ran Ahn, nac. 22/6/51, casada, DNI 93.251.391 dom. Pringles 139. Plazo 99 años. Objeto: por sí de o asociada a 3° en país o ext.: Industriales y Comerciales: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos hilados, calzados y las materias primas que lo componen. Cap.: $ 50.000. Adm.: 1 a 5 por 3 ej. Sin sindicatura. Pte.: Choon Ran Ahn; Dir. Sup.: Bohk Joo Sohn. Sede: Argerich 509 Cap. Fed. Ej.: 30/6.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
N° 19.524

TPS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1521798. Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 19-01-2004, la sociedad modificó su denominación, quedando el art. 1° redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de TPS - TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A., continuará girando en plaza la sociedad que se constituyera bajo la denominación de TPS S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro o fuera del país".

Autorizada - Cecilia Victoria Petriz
N° 47.995

TRANSPORTE BARRACAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Genera Extraordinaria de Accionistas del 21-10-2002 se Decide: 1- El cambio de sede legal y comercial a la jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, reformándose el artículo primero del estatuto; y 2- Se modifica el objeto social, reformándose el artículo tercero del estatuto.

Autorizada - Patricia Peña
N° 19.557

WILLPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Zamberg, arg., 22/4/39, empresario, DNI: 4.288.309; Noemí Esersky de Zamberg, arg., 12/9/39, DNI: 8.780.402, ambos casados y domiciliados en Mansilla 2724 Cap. 2) 6/5/04. 3) Av. Corrientes 2312 P 3° "33" Cap. 4) Comercial e Industrial: Comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de: instrumentos musicales, artículos de telefonía, regalería, relojería, bazar, perfumería, menaje y gastronomía, máquinas y herramientas, utensilios para el hogar, librería, juguetería, artículos fotográficos, de audio, de computación, eléctricos, electrodomésticos, electromecánicos, de ferretería, de plástico y goma, de camping y pesca, incluyendo sus insumos, repuestos y accesorios. Representaciones y Mandatos. 5) 99 años. 6) $ 220.000.- 7 y 8) Presidente: Roberto Zamberg; Director Suplente: Noemí Esersky de Zamberg, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 19.516

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABUIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 11/9/01 se aceptó la renuncia de la Gerente Ana María Abuin y por Acto privado del 27/4/04 Ana María Abuin cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Flora Seoane de Abuin. El precio de la cesión es de $ 10.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 19.510

ACCIONES Y GESTIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. Del 01/04/04. 1) Socios: Raúl Daniel Calderón, DNI 18402194, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/8/67, domiciliado en Ite. Melazzo 483 de Ranelagh, Pcia. De Buenos Aires, y Andrea Carolina Bovris, DNI 28987125, argentina, soltera, comerciante nacida el 27/7/81, domiciliada en San Martín 123 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) Dom.: Azul 882 4to. Piso Depto. A de Cap. Fed. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros: dar préstamos a terceros de dinero en efectivo siempre y cuando dicha operación se encuentre excluida de la ley 21.526, o sea, se realice con fondos y capitales propios mediante cualquier tipo de contrato financiero. Otorgar y tomar de terceros cualquier tipo de aval y/o garantía, mandatos y gestiones, compra, venta de inmuebles, administración de bienes. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre de Ej.: 31/12 de c/año. 7) Gerentes: Raúl Daniel Calderón y Andrea Carolina Bovris.

Autorizado - Pablo Andrés Bonanata
Nº 19.482

ACETO FERNANADEZ SASSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios. 1) Ernesto Martín Aceto, 40 años, D.N.I. 16.776.786, arg., casado, empleado, domiciliado en la calle Beauchef 869 de Cap. Fed., Néstor Adrián Sassano, 37 años, D.N.I. 18.048.372, arg., divorciado, empleado, domiciliado en Medrano 67 depto. "B" de Ituzaingó, Prov. de Bs. As; y Alejandro Marcelo Fernández, 32 años, D.N.I. 22.235.006, arg., casado, domiciliado en Anasagasti N° 2006 Piso 7° "D" Cap. Fed. 2) "ACETO FERNANDEZ SASSANO S.R.L.". 3) Instrumento privado del 5/5/04. 4) Anasagasti N° 2006 7° "D" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollar, adecuar, exportar, importar, comercializar e implantar software y hardware o componentes de los mismos incluyendo insumos, ya sean propios o de terceros, para cualquier tipo de entorno o dispositivo tecnológico. Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, gerenciamiento, soporte técnico y operativo en aspectos de negocios, tecnologías y sistemas de información, como así también mantenimiento de hardware, tercerización de actividades administrativas, operativas y tecnológicas, comercialización de productos, elementos, y servicios integrales para la capacitación, servicios de certificación de calidad, y de búsqueda y selección de personal, y cualquier otra actividad que sea acordada por los socios y tenga relación con el objeto social. 6) 99 años. 7) $10.800. 8) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo uno o más gerentes socios o no que actuarán en forma individual o indistinta por tres ejercicios siendo reelegibles. 9) Gerente: Alejandro Marcelo Fernández. 10) Cierre ejercicio 30/06 de cada año.

Autorizada - Cynthia Ramírez Chagra
Nº 17.598

ACONCAGUA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 55 del 12/4/04 F° 72 Reg. 88 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Se formalizó prórroga de plazo: 99 años desde inscrip. Cambio de sede: Av. Montes de Oca 1783, 5° "J", Cdad. de Bs. As. y la reforma del art. 2° del Contrato y pto. A) del Acta Constitutiva.

Escribana - Ma. Florencia Dal Lago
Nº 17.546

ALSUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. Escrit. 48, 4/5/04, F° 136, Reg. 1968. Socios: Flavia Cecilia Giua, argentina, divorciada, empresaria, nació el 22/11/68, D.N.I. 20.493.615, dom. Libertad 1637, 2° p. Cap. y Paola Isabel Giua, argentina, soltera, empresaria, nació el 27/5/71, D.N.I. 22.293.197, dom. San Martín de Tours 2894, 5° p., Cap. Objeto: cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina, y/o en el extranjero, a la explotación del negocio de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, en establecimientos propios y/o de terceros; la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comidas, incluyendo los servicios de catering. Fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución y venta de alimentos congelados y supercongelados, cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos; galletitas, bizcochos, merengues, masitas, especialidades de confitería y pastelería, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines, pastas en todas sus clases y diversos tipos y calidades, jugos, bebidas alcohólicas o sin alcohol, conservas, toda clase de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionales o no; flores, plantas naturales o artificiales, macetas, cintas, papeles, canastos, objetos de adorno y todo otro artículo afín o no a la decoración. Frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, verduras y vegetales en general, sus derivados y productos elaborados con los mismos. La importación y exportación de todos y cada uno de los productos mencionados, como asimismo sus materias primas. Podrá efectuar merchandising todo lo citado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social y no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000 en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Gerentes, 1 o más, socios o no. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Individual e indistinta. Fiscalización: socios; Deliberaciones: reunión de socios. Quórum y mayorías: régimen Legal; Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: Organo de administración. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bernardo de Irigoyen 88, 1° piso "B", Capital. Autoridades: Gerente: Flavia Cecilia Giua.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 48.011

AMITABHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcela Silvia María Paula Rabuffetti, arg., soltera, museóloga, 2/1/58, DNI 11.960.978, Clay 3082, 11 C, Cap. Fed.; Martín Mariano Asconape, arg., casado, ingeniero industrial, 20/2/54, DNI 10.929.905, Niceto Vega 5350, de Cap. Fed. I) "AMITABHA S.R.L.". domicilio en Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Objeto: Comercial: comercialización de muebles, objetos, productos de decoración, obras de arte, indumentaria y obras editoriales. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. Financieras, exceptuando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Cap. Soc.: $ 10.000, 10.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 5) Administración y Representación: 1 o más gerentes por plazo de 3 años. 6) Ej. Social: 31/12/c/año. 7) Gerentes: Marcela Silvia María Paula Rabuffetti y Martín Mariano Asconape. 8) Suscripción del Cap. Soc.: Marcela Silvia María Paula Rabuffetti 5000 cuotas, Martín Mariano Asconape 5000 cuotas, se integra 25% efectivo. 9) Domicilio Social: Niceto Vega 5350, de Cap. Fed.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 17.565

ARQUIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 28/4/04 se excluyó del objeto social la posibilidad de efectuar toda clase de servicios de asesoramiento en materia financiera. Asimismo se excluyó la mención que dice: "... se excluyen aquellas actividades que estén reservadas a profesionales con título habilitante ...", reformándose el artículo 3° del Cont. Social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 19.545

ARQUITECTO GIOVANAKIS Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Pública de fecha 21/4/2004 se dispuso el aumento de Capital y reforma de la cláusula cuarta. El capital se aumenta de $ 100 a $ 40.000 siendo el aumento de $ 39.000. Cuarta: El capital es de $ 40.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.561

ARQUITECTO GIOVANAKIS Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Pública de fecha 21/4/2004 se dispuso la cesión de cuotas y la reforma de La cláusula cuarta. Pablo Guillermo Ferro, cede, vende y transfiere en partes iguales a Sebastián Giovanakis y Jorge Damián Giovanakis las 12.000 cuotas. Cuarta: El capital es de $ 40.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.562

BALSAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación fecha 07/05/2004 con factura N° 0076-00019300 del Boletín Oficial, Objeto: b) Comerciales: Compra venta al por mayor y/o menor de artículos de salvamento naval, balsas, botes, salvavidas, balizas y bengalas. En el Capital Social $ 20.000, su conformación debió decir Canda Edward W. 10.000 cuotas y Roveglia Carlos 10.000 cuotas.

Socio Gerente - Edward W. Canda
Nº 19.485

BARRIO NORTE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 3/5/04 Alberto Hugo Villafañe Molina cede a Guillermo Rivanera 106 cuotas, a Lilia Elvira Dallorso 106 cuotas a Juan Agustín Marianeschi 84 cuotas, a Roberto Oscar Tizado 120 cuotas, a César Horacio Méndez Chavarría 58 cuotas, a Ester Victoria Biain 26 cuotas; dejando de formar parte de la sociedad. Por unanimidad se decide reelegir gerentes a los socios Lilia Elvira Dallorso y a Juan Agustín Marianeschi

Abogado - Jorge Gastón Di Pascuale
Nº 17.588

BCP ADMINISTRACION DE CONSORCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Complementaria N° 59 14/04/04, atento a la observación formulada por la I.G.J. se resolvió fijar el capital social en la suma de $ 8.000 dividido en 8000 cuotas de $ 1. Factura N° 42.583, pub. 27/2/04.

Socio Gerente - Alejandro Mario Canale
Nº 48.001

BODEGA SANGIORGIO Y FORNARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. del 24/03/04. María Selma Borra de Acevedo cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Eva Alicia Sangiorgio de Otero.

Abogada María Fernanda Laguado
Nº 17.597

BODEGAS CEPAS DEL MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 2/4/04 . 1) Juan Carlos Lamela, 62 años, casado, viaj. comercio, DNI 4.375.890, Bacacay 5287 6° A, CABA; Juan Ignacio Alonso, 25 años, solt., diseñador gráfico, DNI 26.621.402, Calderón de la Barca 925, CABA; Ricardo César Pérez, 55 años, casado, viaj. comercio, DNI 6.151. 772, Donizetti 141 6° B, CABA, y Carolina Ranftl, 27 años, solt., comerc., DNI 25.101.131, Rivadavia 708 6°, Ciudad de Mendoza, Mendoza; todos args. 2) "BODEGAS CEPAS DEL MUNDO S.R.L.". 3) 99 años. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios, bebidas y afines y mercadería en general, representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de alimentos, bebidas y afines. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 5) $ 6.000 6) Gerente designado por 3 años, pudiendo ser reelecto. 7) Juan Carlos Lamela. 8) 30/6. 9) Bacacay 5287 6° A, CABA.

Autorizada - Sara Magdalena Del Valle
Nº 48.031

C.B.K. CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Eduardo Bello, arg., 16/7/71, casado, estudiante, DNI: 22.297.313, dom. Arenales 3044 P 3° "13" Cap.; Sebastián Gryngarten, arg., soltero, 30/4/76, licenciado en administración de empresas, DNI: 25.296.784, dom. Grecia 3394 P. 1° "44" Cap.; Nicolás Diego Miranda, arg., soltero, 5/6/79, estudiante, DNI: 27.479.165, dom. Senillosa 563 P. 6° "C" Cap.; Juan Antonio Cabrera, argentino, 2/9/75, soltero, estudiante, DNI: 24.652.846, dom. Juncal 2037 P. 9° "P" Cap. 2) 5/5/04. 3) Av. Roque Sáenz Peña 615 Of. "431" Cap. 4) Fabricación, industrialización y comercialización de productos y servicios de informática, comunicaciones y electrónica, en especial, desarrollo de software, su servicio técnico, la importación y exportación de los mismos y de sus componentes y elementos relacionados a tales fines industriales y comerciales, así como la prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, consultoría en tecnología y marketing, y diseño gráfico y servicios de capacitado. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerentes: Sebastián Gryngarten y Juan Eduardo Bello, en forma indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 19.515

CEDEHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto fecha 31/3/04 Modif. art. Segundo durac. 99 años desde insc. IGJ; Art. Curato nuevo capital $ 6.000

Autorizada - Rosa María Seupio
Nº 17.611

CEGAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ramón Pla Cárdenas, arg., cas., 66, abog., DNI 4260153, Florida 440 1° 3 Cap.; Carolina Viñales, arg., solt., 65, empres., DNI 3778755, Sarmiento 1499 Bs. As. 2) 11/5/04 3) Piedras 264 4° B Cap. 4) 99 años 5) Agrícolaganadera, import., export., financ., inmob., repres., y comis. 6) $ 10.000 7) Gte. Viñales, C. 8) 31/5.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 19.542

CHINKESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Antonio Merlo, arg., 25/5/62, soltero, licenciado en ciencias políticas, DNI 14.990.321, dom. Montiel 1545, Cap. Fed. y Antonio Angel Botta, arg., 3/12/62, casado, empresario, DNI 16.050.909, dom. Quesada 5768, Cap. Fed. 2) Fecha acto: 6/5/2003. 3) Denominación: "CHINKESE S.R.L.". 4) Sede Social: Bacacay 3975, 7° A, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el régimen de propiedad horizontal; construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, así como también realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la propiedad horizontal; c) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término; préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y transferir todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros; realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Se hace constar expresamente que las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 10 años. 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 cuotas de V.N $ 1 c/u, con dcho. a un voto. Suscripción: Ricardo Antonio Merlo: 6000 cuotas; Antonio Angel Botta: 6000 cuotas. Integración: 25%, en efectivo. 8) Administración y Representación: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Ricardo Antonio Merlo y Antonio Angel Botta. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 31/8.

Autorizada - Nancy Verónica Costa Costabile
Nº 47.972

CITY MONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica domicilio "Billinghurst 2035 PB depto. 3 Cap. Fed." y **donde dice** "29/4/04" **debe decir** " 30/4/04" (aviso N° 47.492 del 5/5/04).

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
Nº 48.009

CLIMANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 6/5/04 Socios: Vicente Ricardo Barros, arg., casado, climatólogo 64 años, Riobamba 366, 4° B CABA, LE 4573661, CUIT 20-04573661-0; Luis Martín Segio, arg., soltero, 30 años, informático, Plaza 2387, CABA, DNI 23256813, CUIT 20-23256813-6; Moira Evelina Doyle, arg., soltera, 36 años, meteoróloga, Melián 2237, depto. A, DNI 18315717, CUIT 27-18315717-0, y Rubén Aníbal Bejaran, 43 años, arg., casado, docente universitario, Austria 1754, 4° 11, CABA, DNI 14093916. 2) Duración 50 años desde inscripción IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la prestación de toda especies de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento de todas las ramas de la meteorología, climatología, hidrología, medio ambiente, aguas subterráneas, edafología, topografía, contaminación del aire, suelo y agua, y análisis de suelos, agua y aire. La compra venta, permuta, locación, fabricación, importación, exportación, reparación y mantenimiento de máquinas, equipos, accesorios, componentes e implementos electromecánicos eléctricos u ópticos, todo lo relacionado con las actividades arriba mencionadas. Explotación comercial mediante el diseño y programación de página WEB. Capital $ 6.000. 6.000 cuotas de $ 1 c/u de 1 v. p/c suscripto 100% en partes iguales, integrado 25% efectivo. Administración, represen-tac. y uso de la firma social. Gerente: Vicente Ricardo Barros. designación: duración sociedad. Resoluciones: art. 159, 1° parte, mayorías art. 160, comunicaciones: art. 159 último párrafo, transferencia cuotas a 3ros. Deben ser ofrecidas socios, fallecimiento acepta incorporación herederos. Cierre Ejer. 31 de marzo. Disolución/Liquidación: art. 4 gerentes o personas designadas. Sede: Riobamaba 366, 4° "B" CABA.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 19.528

COM-DIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura el 23/04/04, ante mí se constituyó "COM-DIN S.R.L." con un domicilio en la Ciudad de Bs. As., calle Tucumán 1553 4° C. Socios: Daniel Ignacio Maturano, argentino, nac. 22/05/66, DNI 16699297, CUIT 20-16699297-5; y Nicolás Alberto Maturano, argentino, nac. 14/01/63, DNI 16.171.170, CUIT 20-16171170-6, ambos solteros, comerciantes, domic.: Sarmiento 1496, 1°, depto. 1, San Miguel, Prov. de Bs. As. Duración: 50 años desde registración. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: comercial: La compraventa de productos de la canasta familiar: comestibles, lácteos, carnes, verduras, enlatados productos de panificación, fiambres, dulces, vinos, agua, gaseosa, artículos de perfumería, limpieza y bazar, bajo el sistema de autoservicio. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por este contrato. Capital: $ 14.000, representado por 14.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una. Administración y representación legal: socios con cargo de Gerente. Fiscalización: por los socios, art. 55 ley sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Notaria - Fátima L. Cosso
Nº 17.523

COTEINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el objeto social correcto es el siguiente: a) representaciones, compra, venta, importación y exportación, instalación, mantenimientos y reparación de instrumentos y sistemas de computación, electrónicos en general, eléctricos y/o mecánicos para registro, como asimismo análisis y control en procesos industriales y de laboratorio, así como de instrumentos y sistemas de espectrometría para análisis cualitativos y cuantitativos de elementos químicos, tanto para la investigación científica como para el control de calidad en procesos industriales; b) prestación de servicios postales, ya sea por la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas, dentro de la República y desde o hacia el exterior, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esta actividad. En el desempeño de estas funciones la sociedad podrá inscribirse en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales. c) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de estas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador ante las autoridades competentes.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 17.592

D & V COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Púb. 162, 29/4/04, se desistió de la constitución de la sociedad. La constitución fue publicada en fecha 13/04/04, s/recibo N° 0076-00018238.

Socio - Di Tang
Nº 19.535

DAJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/5/2004, socios; Gabriel Darío Greatti, 26/11/71, DNI 22.410.749, soltero, Malabia 524, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As. Bernardo Javier Almirón, 7/4/70, DNI 21.439.229, casado, Av. Hipólito Irigoyen 8959, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Javier Rubén Howling, 19/11/71, casado, DNI 22.471.702, Av. Bustillo 7484, PB. San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, argentinos y comerciantes; sede social; Cerrito 1050, 9° piso, Cap. Fed. Plazo 99 años desde inscripción. R.P.C. Objeto: a) explotación de autos remis, alquiler de automotores, a personas o sociedades, con o sin chofer, organización de excursiones turísticas en todo el país y en el exterior; b) compraventa, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de automotores ya sea nacionales o extranjeros, pudiendo arrendarlo, permutarlos o efectuar cualquier otro servicio relacionado con el objeto social; c) Locación de bienes e inmuebles; d) Compraventa de mercaderías, bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborar; Importadora y exportadora; Capital: $ 6.000; Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Queda deisgnado gerente: Javier Rubén Howling

Autorizado - Angel Moreira
Nº 19.491

DENIM LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Pedro Rodolfo Chirou, argentino, nacido el 21-09-1960, soltero, comerciante, DNI 14.073.146, CUIL 20-14073146-4, domiciliado en Av. del Libertador 1948, Vte. López, Pcia. de Bs.As.; Martín Sebastián Stok, argentino, nacido el 11-08-1965, divorciado, comerciante, DNI 17.674.951, CUIL 20-17674951-3, domiciliado en Av. del Libertador 1948, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; y Mariana del Valle Leiva, argentina, nacida el 28-04-1969, soltera, ama de casa, DNI 20.862.353, CUIT 27-20862353-8, domiciliada en Catamarca 2555, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 07-05-2004. 3) DENIM LAB S.R.L. 4) Lavalle 1569 piso 8° "819", Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) comerciales: Compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de indumentaria de prendas de vestir deportiva y productos relacionados; además tejidos e hilados de cualquier material, productos, subproductos e insumos destinados a la industria de la vestimenta e indumentaria. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una, valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a: Mariana del Valle Leiva.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 19.558

DISTRIMUSIC PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. del 28/4/04 regulariz., soc. de hecho: 1) Juan Carlos Martina, arg., div., com., DNI 17399535, 38 años, Onelli 447 Local 29 Bariloche; Mario Martín Schneider, arg., casado, 35 años, com., DNI 20468690 P. Pueyrredón 1755 Martínez; 2) DISTRIMUSIC PATAGONIA S.R.L. 3) Cap. Fed. 4) 50 años 5) I) Comerc. imp/exp art. de Música acceso-

rios afines; II) Comerc. imp/exp art. electrónicos, electromec. partes accesorios 6) $ 6.000 7) uno o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes a los socios. 9) 31/12 de c/ año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 19.539

EBATRUST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerentes y Modificación: Acto privado del 23/9/02 entre Mario Julián Cantarini y Eduardo Jorge Reneboldi, únicos socios de "EBATRUST S.R.L." resuelven: Mario Julián Cantarini, cede todas sus cuotas por el precio de $ 1.000 a Rosa Falcone, 45 años, argentina, casada, psicóloga, DNI 13.064.913, Arturo Jauretche 184 Capital; y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes y modificar el art. 4 así: 4°) Capital: $ 2.000. Gerentes: Eduardo Jorge Reneboldi y Rosa Falcone.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.493

ECO-DYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL 1) Laura Beatriz Livraghi, 50 años, arg., casada, lic en cs. químicas, Malabia 1070 depto. B Cap. Fed., DNI 11574410, Javier Rodrigo Laudisi, 31 años, arg., soltero, téc. químico, Guardia Nacional 1062 P. 2 depto. G, Cap. Fed., DNI. 23292012 y Hernán Lucas Agustín Chamorro, 29 años, arg., soltero, téc. químico, Tucumán 1738 P. 10 depto. C Cap. Fed., DNI 23805726. 2) Instrum. priv. del 26/03/2004. 3) ECO-DYM SRL 4) Malabia 1070 depto. B Cap. Fed. 5) Por cta. propia, de terceros y/o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero. Industrial: prod.: fabric., fraccionamiento, industrialización, elab. de todo tipo de arts., relac. con la ind. plástica, química, bioquímica, biotecnológica, metalúrgica y de precisión. Comercial: Import., export., compraventa, prod., fraccionamiento y distrib. de drogas indust., reactivos, insumos para trat. de efluentes, acces. para laboratorios y vidrios, aparatos y equipos para laboratorios, material hospitalario y acces., médicos, quirúrgicos y afines. Financiera: Relac. con las act. precedentes, podrá realizar aptes. de capital, financ. de créditos en gral., compra, venta y negoc. de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. La soc. no realizará las operac. comprend. en la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso público. Ejercer represent., comisiones, consig. y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto. 6) Duración 99 años desde su inscrip. en el RP de C. 7) Capital: $ 12000 (pesos doce mil), dividido en 1200 (un mil doscientas) cuotas de $ 10, suscripción: 100%, integración: 25%, saldo plazo de ley. 8) Adm.: Gerente Laura Beatriz Livraghi. 9) Cierre de ej.: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Gastón E. Laudisi
Nº 17.628

ELCOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/4/04, la socia Vanesa Silvana Cid cedió a María Andrea Alcázar, 30 cuotas, o sea la totalidad de su participación y renunció al cargo de Gerente. Designaron Gerente a María Andrea Alcázar, quien lo ejercerá con C.H. Sculco. Inscripción: 31/5/01, N° 3485, L° 114, de SRL.

Escribano - Ezequiel Darío Codino
Nº 17.619

ELECTRICA ON LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cap. Fed., Inst. Priv., 24/3/2004, 2) Socios: Jorge Teplitzky, D.U. 4.201.920, 20/04/1937, arg., comerciante, dom: Sarmiento 4288, P. 6°, N° 24, Cap. Jorge Bernasconi, L.E. N° 04.447.765, 29/8/1944, arg., empleado, dom.: Pueyrredón 1777, Bánfield, Bs. As., y Mirta González, D.U. N° 10.653.709, 19/12/52, arg., dom. Formosa 2742 L. del Mirador, Bs. As. 3) ELECTRICA ON LINE S.R.L 4) Avda. Corrientes 5610 Cap. 5) 99 años. 6) $ 15.000. 7) Objeto: Compra, venta y alquiler de equipos y materiales destinados a la transmisión, distribución de energía eléctrica, electrónica como así también todas las actividades comerciales e industriales relacionadas con los rubros: electrónicos, eléctricos y tecnológicos, venta de tecnología de punta, fabricación de todo equipos y material eléctrico y electrónico, al comercio y a la industria en general Importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. Celebrar Joint-ventures, con firmas nacionales y del extranjero, crear franquicias, celebrar convenios de cooperación e intercambio con otras sociedades, sean de origen nacional o extranjero, actuando por cuenta propia o de terceros, en todas aquellas actividades que signifiquen el empleo y utilización de alta tecnología. Financiera: otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. La negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y fraccionamientos, dedicarse a la construcción de casas de una o varias plantas, hoteles de turismo, barrios y a la construcción en general y su comercialización, obras públicas o privadas. El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con el objeto social. 8) Gerente Jorge Teplysky.

Gerente - Jorge Teplysky
Nº 48.019

EUSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 15, F° 26, Reg. 2036, C.F. 7/4/04 los socios "Francisco Salgado SH" con sede en Juramento 2460, Cap. Fed. conf. art. 22 Ley 19.550, resol. regularización en S.R.L. la que se regirá: 1. Marcelo Fabián Francisco, arg., nac. 23/9/65, DNI 17.605.494, CUIT 20-17605494, casado, empre., cdor., dom. Juramento 2460, Bs. As. y Carmen Catalina Salgado, arg., mayor de edad, DNI 4.080.421, CUIT 27-04080421-5, comec., solt., y dom. Senillosa 468, 4° "B", Bs. As. 2. Escritura 33 del 1/10/01, F° 112, Reg. 1895, Cap. Fed. 3. EUSOS S.R.L. 4. Juramento 2460, Cap. Fed. 5) La soc. se dedicará por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a: explot. del negocio de salón de belleza p/damas, caballeros y niños, peluquería, manicuría, color, masajes, depil., cama solar, cosmética gral., venta de produc., acc. y serv./belleza pers. y acc. de moda. Tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y oper. que se relacionen con aquél. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) Gerencia. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Gerente: Marcelo Fabián Francisco.

Autorizada - Mercedes Suasnávar
N° 47.990

FAVER PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión 23/4/04: renunció gerente Karina A. Novarbos. Reformó Cláus. quinta.

Abogado/Autorizado - Edgardo G.A. Petrakovsky
Nº 19.500

FINA ESTAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Carlos Alberto Genesini de 46 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Suecia 179, Posadas, Pcia. de Misiones D.N.I. N° 13.558.262 y Luis Gustavo Cinquegrani de 38 años de edad, argentino, casado, comerciante con domicilio en De la Posta 575, Villa Udaondo, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. N° 18.048.260 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de Abril de 2004. 3) Denominación: FINA ESTAMPA S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Nazca 3580 2° "A" Capital Federal. 5) La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) industriales: mediante la elaboración, producción, estampado y/o confección de bienes relacionados a la industria textil, la indumentaria, afines y accesorios; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y del calzado. 6) Plazo de duración: 30 años a partir del día 27 de Abril de 2004. 7) Capital Social: $ 20.000.- (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de $ 100 (cien) cada una, suscriptas por Genesini Carlos Alberto 100 (cien) cuotas por un total de $10.000 (diez mil) y Cinquegrani Luis Gustavo 100 (cien) cuotas por un total de $10.000.- (diez mil). 8) Administración y representación legal: Gerentes Carlos Alberto Genesini y Luis Gustavo Cinquegrani en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Julia Isabel Amberg
Nº 17.571

FLOWCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato constitutivo de fecha 7 de mayo de 2004, el señor Mauricio Gendelman, de estado civil casado, quien acredita identidad con D.N I. N° 13.855.506, domiciliado en Cabello N° 3988 piso 2° dto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el señor Osvaldo Sergio Casal, de estado civil casado quien acredita identidad con D.N I. N° 10.893.705, domiciliado en la calle Bertres N° 321 Piso "7" dto. 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; constituyeron "FLOWCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en la calle Cabello N° 3988 Piso 2° dto. "A". De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: equipos: el diseño, la fabricación, y comercialización de equipos electrónicos y electro-ópticos. Redes: La consultoría, asesoramiento, diseño e implementación, de redes de telecomunicaciones, y su mantenimiento. Servicios: La comercialización y operación de servicios de telecomunicaciones de voz, datos y video. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, pudiendo incluso importar y exportar, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00) representando en 10.000 cuotas sociales de valor nominal pesos uno ($ 1,00) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión unánime, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir de la fecha de inscripción ante el órgano registral. La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente. El ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Apoderado - Norberto Tesio
Nº 48.042

GMG PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 07/05/2004. 2) Socios: Carina Inés Mussolana, 4/4/70, DNI 21.441.132, diseñadora gráfica, Cisneros 122, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Agustín Ignacio Alvarez, 29/3/77, DNI 25.647.642, empresario, Fragata Pte. Sarmiento 451, 5° piso "B"; Cap. Fed., y Andrés Gustavo Verone, 21/2/65, DNI 17.203.150, abogado, M. Curié 754, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Todos argentinos y casados. 3) Denominación: GMG PUBLICIDAD S.R.L. 4) Sede Social: Fragata Pte. Sarmiento 451, 5° piso "B"; Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. 6) Objeto: Explotación de empresas de publicidad, marketing, posicionamiento e imagen de productos, marcas o personas, negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, comunicación institucional de empresas en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, Internet, letreros fijos o móviles, pasacalles, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase derivados y modalidades. La compraventa, arrendamiento, cesión, leasing y permuta de espacios físicos o de tiempo, de publicidad de cualquier tipo; la compra, venta, importación y/o exportación de materiales, meterías primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Diseñar o crear, comprar, arrendar, permutar o comercializar de cualquier forma admitida por la legislación, páginas WEB, folletería, carteles, vídeos, fotografías, logos, material digital, compact discs, DVD, elementos de promoción, campañas de prensa, y cualquier otra forma o medio relacionado con la publicidad. 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 10) Gerente: Carina Inés Mussolana.

Abogada - Verónica González
Nº 47.996

HERNANI ARCHITECTURALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Ricardo Aguerre, nac. 13/02/1957, casado, DNI 13.424.391, ingeniero forestal, domicilio: Calle 499 N° 1625, Gonnet, Pdo. de La Plata, Bs. As.; Carlos Tristán Basile, nac. 28/5/1960, casado, DNI 14.161.890, comerciante, domicilio Av. 7 N° 215 e/ 36 y 37, Pdo. de La Plata, Bs. As.; Ezequiel Hernani Basile, nac. 08/02/1957, casado, DNI 12.912.898, comerciante, domicilio La Rioja 3543, La Lucila, Bs. As.; y Eduardo Mario Lepore, nac. 17/06/1958, casado, DNI 12.424.737, comerciante, domicilio: Dr. J. F. Aranguren 4524, p. 1°, departamento "K" Cap. Fed. Denominación: "HERNANI ARCHITECTURALS S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripcion en IGJ. Capital social: $ 6.000. represent. p/cuotas V/N $ 1. Objeto social: Por sí, por terceros o asociada a terceros, de: compra, venta, remate, subasta de materiales de demolición en general, aberturas, pisos, muebles, rejas, objetos decorativos y bienes usados en general. Operaciones de importación y exportación relativa a los bienes citados precedentemente. Explotación, alquiler y/o arrendamiento, en cualquiera de sus modalidades, de vehículos, autoelevadores y/o maquinaria para la carga y descarga de materiales de demolición en general, de obra y de bienes usados en general. Operar para el desarrollo de las actividades precedentemente descriptas con entidades bancarias y financieras en aperturas de cuentas, créditos, imposiciones, giros, transferencias, compraventa de divisas y demás operaciones vinculadas al comercio exterior. Administración/representación/uso firma social: estará a cargo de el/los gerente/s socio/s o no, en forma indistinta, por el término de treinta ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejerc.: 30/09 c/año. Designación gerentes: Martín Ricardo Aguerre y Ezequiel Hernani Basile.- Sede Social: Av. Paseo Colón 1195 Piso 14 "G" Cap. Fed.

Autorizado - José Carlos Galvalisi
Nº 48.004

IMPORTCARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Alberto Ignacio, 37 años, DNI 17729496, domiciliado en Campana 1685 Cap. Fed., Guillermo Raúl Castro, 65 años, DNI 4271368, domiciliado en San Pedrito 1450, Torre 1, Cap. Fed., ambos solteros, argentinos y comerciantes; 2) Instrumento Privado del 20/4/04; 3) IMPORTCARGO S.R.L.; 4) Hidalgo 1717 Cap. Fed.; 5) Realizar por sí, en representación de terceros o asociada terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, financiación, ejercer representación y mandatos, dar y recibir comisiones, consignaciones, licencias y locaciones, fabricar, asesorar, capacitar, instalar, reparar, mantener y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial de computación, de comunicaciones, telecomunicaciones, máquinas, herramientas, artículos de juguetería y bazar, sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, prestación de servicios de procesamiento de datos; 6) 50 años; 7) $ 20.000.-; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Fabián Alberto Ignacio; 10) 30 de abril.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
Nº 17.527

INFOLOGIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 6/5/04. Den.: INFOLOGIK S.R.L. Socios: Marcelo Alberto Sucholicki, arg., soltero,

nac. 18/2/70, empresario, DNI 21.468.597, CUIT 20-21468597-4 y Laura Gabriela Rey, arg., soltera, nac. 9/6/70, empresaria, DNI 21.584.759, CUIT 23-21584759-4, domiciliados en Alsina 833, 2°, Of. 2 de Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: Actividades en Sistemas: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: venta, importación, exportación, comercialización, publicidad, instalación, implementación y desarrollo de hardware, software, Internet y correo electrónico; dirección y asesoramiento de y en proyectos informáticos. Consultoría en productividad y gestión y exportación de sus servicios. Capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware. Actividades en Comercio Exterior: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: intermediación en operaciones de comercio exterior en carácter de despachante de aduana, dirección y asesoramiento en temas de comercio exterior. Consultor en gestión de comercio exterior. Capacitación en temas vinculados con comercio exterior. Para los fines mencionados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente contratos. Cap. Soc.: $ 12.000. Rep. y Adm. Gerencia: 1 o más, socios o no, por tiempo indet., quienes actuarán indistintamente.- Se eligió Gerente a Marcelo Alberto Sucholicki, aceptó el cargo. Cierre de Ej.: 31/12. Sede Soc.: Alsina 833, Piso 2°, Of. 2 de Cap. Fed.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 17.583

LAMILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 45, Reg. 570 Cap. Fed. el 6-05-04 se constituyó "LAMILAC SRL". Socios: Marcelo Alejandro Lupo, arg., comerc., soltero, nac. el 6/6/73, DNI 23.192.504, CUIT 20-23192504-0, y Alejandro Aníbal Rodríguez, arg., com., soltero, nac. el 10/08/69, DNI 20.863.813, CUIT 20-20863813-1, ambos doms. en Ventana 3442 de esta Ciudad Plazo: 99 años dde. la inscripción registral. Objeto: prestación de servicios de laminados en polietileno, laqueados y acabados para Imprentas. Capital: $ 4.000 repres., por 400 cuotas de $ 10 c/u. Administración: 1 o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: Anualmente el 30/04. Gerentes: ambos socios en forma conjunta. Sede Social: Ventana 3442, Cap. Fed.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon
Nº 17.614

LATITUD-O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario "LATITUD-O S.R.L." Se rectifica publicación del 27-04-2004 N° 30.388; en su artículo quinto el capital social es de $ 5.000, 500 cuotas de $ 10 V.N. c/u suscriptos: Alfredo Fabián Maldonado Cedeño: 125 ctas. soc.; Cristian Marcelo Gusilano 250 ctas. soc. y Ana María Soler 125 ctas. soc.

Autorizada - Nélida Carmen Sentias
Nº 19.544

LAURA CHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 06/05/04. Socios: Hyo Soon Choi, coreana, casada, 54 años, comerciante, DNI 92.771.831, Concordia 440, 4° E, Cap. Fed. y Young Wan Cho, coreano, casado, 56 años, comerciante, DNI 92.778.739, Concordia 440, 4° E, Cap. Fed. Denominación: "LAURA CHO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a los terceros a las siguientes actividades: comercialización y distribución de artículos textiles; Importación y exportación; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: la fabricación de artículos textiles. Capital: $ 10.000. Administración: Socio Gerente Hyo Soon Choi. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Castelli 265/279, Local 21 de Capital Federal.

Abogada - Ana Fabiana Milano
Nº 47.965

LEJOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 7/5/04: Socios (args., empresarios): José Luis Lores, soltero, 20/12/58, DNI 12.960.320, Av. Entre Ríos 992, 2° "B", CF; Leonardo Gabriel Camiño García, soltero, 24/3/70, DNI 21.480.793, Av. Lastra 4299, CF; y Leonardo Gustavo Scherrer, casado, 29/12/73, DNI 23.675.797, Suipacha 1331, Barrio Privado Maschwitz, casa 109, Escobar, Bs. As. Dom.: Marcelo T. de Alvear 554, CF. Plazo: 10 años. Obj.: por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Gastronomía: a) Explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción, realización de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, alquiler de salas para dichas reuniones. c) Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Hotelería: explotación de hoteles, hospedajes, albergues, albergues transitorios, y alojamientos en gral. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto Ley Ent. Financ. y toda que requiera el concurso públ.), y mandatarias (represent. y administ. de bienes y capitales). Cap.: $ 40.000. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerentes: Lores, Camiño García y Scherrer. Ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 19.564

LICEAGA HNAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 62. Folio: 116. Reg. 549 Cap. Fed. Se prorroga 4 años el plazo de duración. Hasta el 21/5/08. Gerentes: María Elvira y María de los Angeles Liceaga. Bs. As., 05/04.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 47.997

LINAMERIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vieyra Roxana B., DNI 18.609.099, Lomas de Zamora 764, La Matanza, Pcia. de Bs. As., 26/12/67 y Sicilia Alejandro, DNI 29.039.764, Cabildo 510, 5° A, Cap., 30/8/81, ambos args., solts. y comerciantes; 2) 5/5/04. 3) LINAMERIS SRL. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de: bienes y servicios de todo tipo del rubro: electrónico, alimenticio, confecciones, cuero, metalúrgico, librería, textil, gráfica, química, calzado, logística, informática, gastronómico, turismo, publicidad. B) Operaciones inmobiliarias y financieras, excepto ley 21.526. C) Constructora. D) Exportación e Importación. 6) $ 12.000. 7) Adm. y Rep. Leg.: 1 o más Gtes. firma individual e indistinta 3 Ej. 8) Gte.: Vieyra Roxana B. 9) 30/04. 10) Viamonte 795 Cap.

Gerente - Roxana Beatriz Vieyra
Nº 17.537

MELEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 145 del 21/4/2004 se dispuso la ampliación del objeto social y reforma del objeto 3°. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país y del exterior las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales de edificios de cualquier clase, en especial los regidos por la Ley 13.512 de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de obras pública. Inmobiliaria: Mediante el loteo, urbanización, división y en general la compraventa, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos o rurales, así como la venta de los que construya la sociedad. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el concurso público. Elaboración: comercialización, industrialización, importación y exportación de lodo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.563

MONTAJES EMERTCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 6/5/04: Socios (args., empresarios, Juan A. García 4355, PB, "1", CF): Daniel Arnaldo Carabajal, soltero, 22/9/71, DNI 22.430.806; y Rita Alicia Flores, divorciada, 5/6/51, DNI 11.068.778, dom. Juan A. García 4355, PB, "1", CF. Plazo: 99 años. Obj.: por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Industrial y servicios: industrialización, fabricación, asesoramiento, consultoría, instalación, mantenimiento, reparación, service, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación relacionados con instalaciones y montajes de redes de telefonía, electricidad, transmisión de datos, y computación. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto Ley Ent. Financ. y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Cap.: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Carabajal. Ej.: 30/4.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 19.563

MONTGUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 82 del 30-4-04. Los socios Ofelia E. Salerno y Benjamín Quintana resolvieron que la 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Rodolfo Manuel Alvarez, arg., soltero, comerc. 25-10-27, DNI 4.038.158, Ladines 3393, 1° H, Capital; por U$S 550 y renuncia al cargo de Gerente; eligiéndose en reemplazo a Rodolfo Manuel Alvarez.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 19.505

NET CONNECTION INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 28-04-2004 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Contrato Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros: Servicios: Realización de todas las etapas del proceso de certificación de conformidad con las normas para productos y/o sistemas, atendiendo a las regulaciones vigentes para los Organismos de Certificación e incluyendo la emisión de certificados y/o licencias, todo de conformidad con las normas y regulaciones vigentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto".

Autorizada - Dolores María Gallo
Nº 19.541

NKR SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Int. Priv. 07/05/04 Socios: Salvatierra Hugo Raúl, arg., solt., DNI 21.487.166, 26/05/70, comerciante, domicilio Sgto. Cabral 40, Avellaneda, Bs. As.; y Gómez Daniel Eduardo, arg., div., DNI 13.565.609, 29/03/59, ing., domicilio Av. Vernet 363 CF; NKR SOLUTION SRL; Av. Elcano 3342 2° 15 CF; 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios técnicos, informáticos, colaboración y creación de programas cibernéticos, instalaciones eléctricas de media y baja tensión, instalación, cableado y provisión de sistemas computarizados, electrónicos, de telecomunicaciones, centrales telefónicas, radio comunicaciones y lectora de barras, asistencia y formación de esc. Informática y de serv. de apoyo electrónico. Prestación de serv. con relación a toda clase se prog. de comp. y telecomunicaciones y de apoyo a los controles operativos. Cuidado, manutención y reparación de los mismos. Actuar como centro de control de datos inf. derivados de dichos instrumentos y lectura de señales transmitidas a requerimiento de las instituciones, empresas, entidades o pers. Adheridas al sistema y al púb. en gral. Comercialización y producción: Podrá al efecto producir, comercializar, imp. y exp. toda clase de inst. electrónicos, mecánicos, informáticos, sus partes, acces., rep. y componentes específicos relacionados con el objeto. Mandataria: La representación, comisión, consignación, mandato y prestación de toda clase de serv., ases. y diligencias por cuenta de terceros dentro de las actividades relacionadas. Inmobiliarias: mediante la construcción, refacción, compraventa, administración, locación de inmuebles. Leasing y fideicomisos. Capital: $ 10.000 en 10.000 v/n $ 1 c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma ind. o indistinta por el término de 5 ej. siendo reelegibles. Cierre: 31 de marzo de c/año. Gerente: Salvatierra Hugo Raúl.

Autorizada - Mercedes Carnero
Nº 19.520

OCEANIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ultima Ins. 20/12/00 N° 9843 L° 114 T° de SRL). Esc. 15 del 24/3/04, Diego Ruocco Munyo (DNI 92.295.907) renuncia al cargo de Gerente. Nueva Sede Social Carlos Calvo 225/7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se modifica art. 8° del Estatuto.

Escribana - Viviana Miscione
Nº 47.989

OCEANIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ultima Ins. 20/12/00 N° 9843 L° 114 T° de SRL). Inst. Priv. 2/8/2002, Alicia Raquel Fernández (DNI 12.401.783), cede sus 7 cuotas a Diego Ruocco Munyo (DNI 92.295.907), comerciante, dom. Migueletes 1806, piso 3° "B", Cap. Fed. y Juan Carlos Ameneiros (DNI 13.208.671), comerciante, dom. Rivadavia 6081, piso 6° "12", Cap. Fed. Precio cesión: $ 10.000.

Abogado - Claudio Pagani
Nº 47.988

ONDA KOSHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Gabriel Braver, argentino, nacido el 6 de julio de 1965, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.546.890, con CUIT número 20-175468900-1; y la Señora Raquel Aizenberg, argentina, nacida el 29 de noviembre de 1969, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.460.597, con CUIT número: 27-21460597-5; ambos domiciliados en la calle Jean Jaurés 987, Piso 5°, Departamento "A", de Cap. 2) 28/4/04. 3) Salguero 2600 Local 2 Cap. 4) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Raquel Aizenberg, en forma individual e indistinta. 9) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 19.517

PRAMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 03/05/2004, Eduardo Lucas Navarro, argentino DNI 7772233, Portela 2152, Lanús, Prov. Bs. As. 23/03/46, casado y Elsa Gómez, soltera, 18/02/55, DNI 11695750, Cabildo 677, Avellaneda Prov. Bs. As. PRAMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. Capital $ 20.000. Objeto: importación y exportación. Fabricación de productos para higiene industrial, componentes y dilución. Financiera Ejerc. 31/12 Gerente Eduardo L. Navarro.

Autorizado - Máximo Bunge
Nº 48.044

PROARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Art. 4°. "PROARTEX SRL." (pendiente de inscr.), por Contrato Privado del 7/5/04, Juan Alberto Fernández y Darío Alberto Fernández, únicos socios modifican cláusula 4° del contrato constitutivo. 7) $ 10.000.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 17.624

REAL ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 4-5-04 los socios Remigio González Moreno y Juan Reinaldo Giannico resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Julio César Ramírez, arg., casado, comerc., 5-2-52, DNI 92.615.546, Uruguay 973, 11°, Capital; por $ 4.000; y renuncian al cargo de Gerentes. Se elige Gerente a Julio César Ramírez.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 19.508

SUPERPRO.NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 108 del 5/5/04 Reg. 233 C.F. Andrea Alejandra Scardaccione, DNI 18.023.785, divorciado, nac. 24/9/66, arquitecta, y, Fabián Osvaldo Catanese, DNI 17.801.383, soltero, nac. 4/1/66, publicista, ambos args. y vecinos de esta Ciudad. Constituyeron "SUPERPRO.NET S.R.L.". Jurisdicción: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Empresa de publicidad; b) Productora de cine; y c) Comerciales; d) Mandataria. Capital: $ 12.000 120 cuotas, 100 $ V.N. c/u. Adm. y Rep.: Gerencia, socios o no, pudiendo ser colegiada, con representación indistinta, hasta el tiempo que disponga la Reunión de socios. Cierre Ejerc.: 30/04. Sede: Av. Corrientes 3989 3° "8" C.F. Gerente: Fabián Osvaldo Catanese.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
Nº 17.589

TRADE WIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 157 del 30/4/04, otorgada por ante escr. María L. Buongiorno, Reg. 538 de la Cap. Fed., se constit. una soc. de resp. limitada, cuyos socios son: Santiago Frasier, arg., soltero, nac. 14/11/75, ing. indust., DNI 23703611, dom. Newbery 1095, 3° F, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Sabrina Frasier, arg., soltera, nac. 19/4/79, comerc., DNI 27187471, dom. O'Higgins 4176, depto. 7, Cap. Fed. Denom.: "TRADE WIND SRL". Domicilio: Moreno 455, 4° D, Cap. Fed. Durac.: 99 años dde. inscrip. en Reg. Públ. de Comercio. Objeto social: por cuenta propia, de 3° o asoc. a 3°: Comerciales: compra, vta., fabric., import., export., consignac., distrib., fraccionam. y represe. de prod. electrónicos, de computación, máquinas y herram., insumos, prod. mecánicos, electromec., electrón., eléctricos, hidráulicos, de automatiz, robotiz., control de accesos, auditoría, análisis, program., implement. de sist. Informát., outsourcing, mantenim. de sist. y equipos, banco de datos, serv. de internet, e-business, marketing, process. de la inform., estudios econ., ejerc. de repres., mandatos, explot. de licencias de uso y dem. gestiones de negocios, capacit. y selección de personal. Inmobiliarias: adquis., enaj., explot., locación o arrend., fraccionam., construc. y admin. de inmuebles, urb. o rurales; realiz. de loteos, subdiv., anex., unif., parquiz. y urbaniz.; afect. a prehoriz. o prop. horiz.. Agropecuarias y ganaderas: compra, vta., import. y export. de carnes de consumo de todo tipo; cría, engorde, invernada y demás activ. relac. con la explot. de ganado dest. a consumo; la agric. y activ. afines a la explot. Agrop., su impor. y export. Financieras: mediante aporte de capital a cualq. empresa, en giro o vías de form. y la interv. de fondos ppios. en créditos o financ. en gral., el otorg. o de créditos, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constit., trans., sustit., ampliar, modif. y canc. hipot., prendas y demás der. reales; celebrar cont. de leasing; presentarse a licit. públ. o priv.; emitir warrants y debent. y comercializ., como asim. los emitidos por otras sociedades y realizar todo tipo de oper. financ. con exc. de oper. compr. en Ley de Ent. Financ. y toda otra por la que se requiera conc. público. Para el cumpl. de su objeto la soc. tiene capac. jur. para realiz. todo acto y contr. que leyes vig. y el pte. contrato autorizan. Capital Social: $ 10.000, div. en 1000 cuotas de $ 10 c/u con der. a 1 voto por cuota. Administración: 1 o más gerentes, socio o no. Gerente designado: Santiago Frasier. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada/Escribana - María Leonor Buongiorno
Nº 48.043

25 DE MAYO 1955

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 18 de noviembre de 2003 las Sras. Beatriz Elena Veloso y Fabiana Karina Guerra ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a los Sres. Claudio Marcelo Guerra, DNI 16.876.319, argentino, soltero, comerciante, 13/6/64 y Susana Alejandra Chogri, DNI 18.044.108, argentina, divorciada, comerciante, 29/8/66. El precio de la cesión es de $ 3.000. Beatriz Elena Veloso renuncia a su puesto de gerente y se designa gerente a Claudio Marcelo Guerra. Se modifican los puntos a) y c) de la cláusula "En este acto acuerdan" del contrato social.

Autorizada - Mónica F. Rissotto
Nº 17.623

V. y T. FOOD SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 89 del 5-5-04. Los socios Fabiana Vázquez y Edgardo E. Turale resolvieron aceptar el ingreso de Juan José Vázquez, arg., soltero, comerc., 6-8-75, DNI 24.754.695, Asunción 3519, Capital; aumentaron el Capital de $ 12.000 a $ 24.000 y modificaron Cláusula 4° del Contrato. Se designó Gerente a Juan José Vázquez.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 19.504

ZENKAI ARGENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 2-4-04 se constituyó la sociedad. Socios: Nilda Elena Talice, viuda, LC 2.932.892, 6-10-34; Carlos Martín Larrory, casado, 18-2-59, DNI 13.242.701, ambos: argentinos, comerciantes, Gurruchaga 2478; Plazo: 5 años desde la inscrip. RPC; Objeto: fabricación, comercialización, importación, exportación, compraventa, consignación, distribución de toda clase de indumentaria, insumos textiles y de cuero y maquinaria textil y afines; Capital: $ 10.000; Gerente: Carlos Martín Larrory, Cierre de Ej.: 31-12 c/año; Sede: Gurruchuga 2478, 6°, piso II, Capital.

Gerente - Carlos Martín Larrory
Nº 19.533

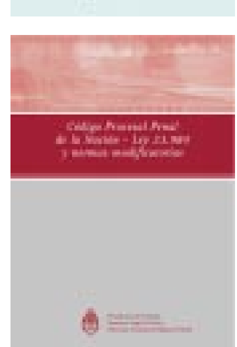
Colección de Separatas del BOLETIN OFICIAL





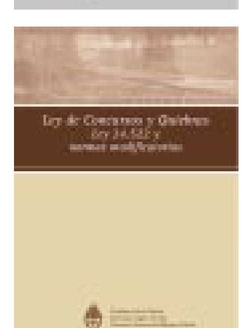
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional





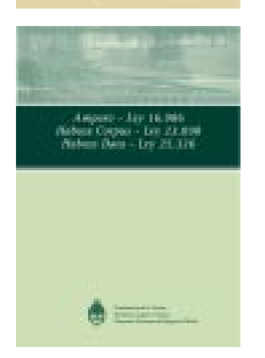
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias

$ 5



Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias

$ 5



Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

$ 5



VENTAS



Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL BRINDAR

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2004 a las 16 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 16,30 hs. en 2da. Convocatoria, en la calle Corvalán N° 3311, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General; cuadro de Gastos y Recursos, Informe del órgano de fiscalización, correspondiente todo al 1er. Ejercicio finalizado el 31/12/2002.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General; cuadro de Gastos y Recursos, Informe del órgano de fiscalización, correspondiente todo al 1er. Ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Tratamiento de la Disolución y Liquidación de la Mutual, por haber dejado la Entidad de cumplir con sus fines.

Presidente - Miguel M. Rinaldo
e. 12/5 N° 47.983 v. 12/5/2004

ASOCIACION MUTUAL 8 DE JULIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a disposición se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de junio de 2004 a las 18 horas, en Chacabuco 479, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio N°4.
3°) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora.
4°) consideración de las causales del tratamiento atemporal de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31-12-2003.

Tesorero Consejo Directivo - Adolfo Héctor Ferrari
e. 12/5 N° 47.966 v. 12/5/2004

"C"

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2004, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Decisión sobre el saldo de resultados no asignados.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.

Presidente - Liliana López Mato
e. 12/5 N° 17.542 v. 18/5/2004

COOPERATIVA DE TRABAJO "AMRA SALUD" LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO "AMRA SALUD" LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de junio de 2004 a las 11 horas, en el local sito en Uruguay N° 252, Piso 2°, Oficina "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Justificación de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2003.
4°) Reempadronamiento de asociados.
5°) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente, por finalización de mandatos.

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Presidente - Héctor A. Lafert
e. 12/5 N° 47.954 v. 14/5/2004

"F"

FEDERACION DE OBREROS MOSAISTA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Visto y considerando las disposiciones Estatutarias, para convocar al XXXVI Congreso Nacional Ordinario, el Consejo Federal y la Comisión Directiva de la FEDERACION DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en cumplimiento con lo establecido en los Arts. 34° y 35° de nuestro Estatuto y normas vigentes;

RESUELVE:

1°) Convóquese a las filiales adheridas a la FEDERACION DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, al XXXVI Congreso Nacional Ordinario, a realizarse el día 25 de junio 2004 a partir de las nueve horas en nuestra sede gremial ubicada en la calle Quirno 89, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A- Apertura del acto, por el Secretario General.
B- Designación de la Comisión de poderes. Consideración y despacho de la misma.
C- Elección de la Mesa Directiva, un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.
D- Elección de la Comisión de Resolución y Despacho.
E- Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
F- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Sindical, período 1° de enero al 31 de Diciembre de 2002.
G- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance de Obra Social período 1° de enero al 31 de diciembre de 2002.
H- Sustitución embargo Obra Social del Personal Mosaista.
I- Clausura de las deliberaciones.

Buenos Aires, mayo de 2004.

Secretario General - Juan Carlos Cáceres
Secretario Administrativo - Roberto Mollo
e. 12/5 N° 47.960 v. 12/5/2004

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 2 de junio de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 17 horas en segunda convocatoria en la Avenida Santa Fe 966 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la actuación del directorio.
3°) Razones para la convocatoria fuera de término.
4°) Disposición de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor presidente.

Presidente - Delia Yolanda Frascino
e. 12/5 N° 48.013 v. 18/5/2004

"M"

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los Señores Accionistas la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004, a las 16,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nro. 44 cerrado el 31 de enero de 2004.
3°) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplente y aprobación de sus respectivas gestiones.
4°) Fijar el número de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de los directores titulares y suplentes.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Retribución de directores y síndico.
8°) Asuntos varios.

Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 12/5 N° 47.970 v. 18/5/2004

MUNDIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/05/04, en el dom. de Lavalle 715 2° B Cap. Fed., a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. del mismo día y lugar en 2° convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/03/04.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Consideración de los Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
d) Fijación del número de Directores y su renovación por un año.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto M. Furlone
e. 12/5 N° 48.024 v. 18/5/2004

"P"

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de junio de 2004 a las 10 hs. en Av. Belgrano 407 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el Art. N° 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por el término de un ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Abril de 2004.

Presidente - Armando R. Basigalup
e. 12/5 N° 47.959 v. 18/5/2004

PALO PINTO SCA

CONVOCATORIA

PALO PINTO SCA. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2004 a las 12.00 hs. a realizarse en el domicilio especial de Avenida Córdoba 991 3° piso A de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2000, el 30/06/2001, el 30/06/2002 y el 30/06/2003 según art. 315 y sgtes. de la ley de sociedades.
3°) Destino de las utilidades que puedan emerger de la consideración de los balances.
4°) Consideración de la renuncia presentada por la socia solidaria Lydia Vollenweider de Webster y sustitución de la misma, en su caso.
5°) Razones de la demora en la realización de Asambleas.

Socia Solidaria - Lydia Evelina Vollenweider de Webster
e. 12/5 N° 47.968 v. 18/5/2004

PLANCOOP S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 31 de mayo de 2004 a las 13 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de los miembros del Directorio (3 titulares y 3 suplentes) y de la Comisión Fiscalizadora (3 titulares y 3 suplentes).
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
6°) Consideración del resultado del Ejercicio.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Presidente - Carlos Alberto Peters
e. 12/5 N° 47.998 v. 18/5/2004

"S"

SINDICATO OBRERO MOSAISTA Y AFINES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Compañeros; de conformidad de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los compañeros afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio del 2004, a las 16 y 30 horas en la Sede Social, calle Balboa 215, de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un compañero para presidir la Asamblea.
2°) Lectura y aprobación del acta anterior.
3°) Aprobación Memoria y Balance período 2003.
4°) Elección delegados al Congreso de Fomara tres titulares y dos suplentes.

Secretario General - Roberto Mollo
e. 12/5 N° 47.961 v. 12/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Antonio González Rodríguez y Manuel Peña", dom. Belgrano 800 Cap. vende a "Camilo Rodríguez Rodríguez", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas wisquería cervecería (602070), confitería sito en AV. BELGRANO 794/800 PB SOT. Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Saúl da Silva mozo mostrador, ingreso 01/04/1980 y Eduardo Romero, mozo salón, 19/02/2003. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 12/5 N° 19.501 v. 18/5/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Caseros 3590 S.A. continuadora de Héctor Emilio Grondona S.A. CUIT N° 30-67921696-8, domic. Av. Caseros N° 3590, Cap. vende a Dajores S.R.L. (e.f.) domic. Av. Rivadavia N° 9301 Cap. negocio Estación Servicios-Combustibles Líquidos, AV. CASEROS N° 3590, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/5 N° 48.005 v. 18/5/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: "Garage San Juan S.R.L. CUIT N° 30-69963946-6 domic. Av. San Juan N° 2359, Cap. vende a "Humberto 1° S.R.L." domic. Francisco Beiró N° 4387, Cap. negocio Garage Comercial (Exped. N° 55589-98) sito AV. SAN JUAN N° 2359/63, Cap. Rec. Ley n/Oficinas.

e. 12/5 N° 48.006 v. 18/5/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa Luis Ksairi, Roberto Domínguez, Fabián Enrique Somoano, Alejandro Manuel Somoano y Juan Ignacio Rubino, domicilio Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, venden a Marta Elena Santagada, domicilio Formosa 283, 3° piso "6", Capital Federal, el Fondo de Comercio del rubro de Servicios de la Alimentación en general, Restaurant Cantina, Casa Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 871, PLANTA BAJA, ENTREPISO Y SOTANO, UNIDAD FUNCIONAL DE DOS Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 12/5 N° 19.495 v. 18/5/2004

Vázquez, Soriano y Rodríguez, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1255 2° p Capital avisan que José Antonio Verón domiciliado en Av. Pueyrredon 2498 PB Capital, vende a los Sres. Héctor Ricardo Morales, Alfredo Roson Fernández y la Sra. María Rizzo domiciliados en Cuenca 2679/85 Capital el negocio de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, churros, grill. sito en AV. PUEYRREDON 2498 PB Capital reclamos nuestras oficinas.

e. 12/5 N° 47.987 v. 18/5/2004

El escribano Federico José Guglietti, titular del Registro 884 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Av. Corrientes 534, Piso 10, Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días, al fin dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, que Italtel SpA, Sucursal Argentina, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 900, Piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1982, bajo el N° 129 del libro 51, Tomo "B" de Estatutos de Sociedades Extranjeras (en adelante, la "Transmitente") transferirá a Italtel Argentina S.A. con sede social en Av. Eduardo Madero 900, Piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1986, bajo el N° 8197 del libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas (en adelante, la "Adquirente"), en el marco de una reorganización empresaria conforme Art. 77 de la Ley 20.628, la totalidad de los activos y pasivos que integran su fondo de comercio comprendido por ciertos contratos, órdenes de compra, personal, bienes de uso, bienes de cambio, obligaciones por cumplir, cuentas por pagar, entre otros, destinado al desarrollo de actividades industriales y/o comerciales y de instalación en el sector de la electrotécnica, electrónica e informática, especialmente en el sector de equipos y componentes para telecomunicaciones, así como en áreas relacionadas o afines, incluyendo toda otra actividad desarrollada en los sectores de comunicaciones, medios de comunicación, multimedios, internet, software, comercio electrónico, integración de voz y datos, integración de sistemas, conmutación, líneas y accesos sin cables y/o servicios de información, sistemas, redes, productos y equipos, o cualquier actividad accesoria o relacionada, incluyendo el desarrollo de proyectos, ingeniería de redes, uso, instalación, mantenimiento, monitoreo, servicio post-venta y mejora de los servicios y financiación de dichas actividades; que gira en AV. EDUARDO MADERO 900, PISO 24° en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a la adquirente. Reclamos de ley en Av. Corrientes 534, Piso 10, Dto. "A", Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

e. 12/5 N° 14.968 v. 18/5/2004

"B"

Jesús A. Romero. Abogada T° X F 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Pedro Francisco Spasari dom. Sánchez de Loria 98, piso 4° Dto. "A", Cap. Vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio sito BERUTI 2818 Cap. a Nicolás Andrés Márquez, dom. Ciudad de La Paz 2391, Cap. Recl. Ley en mi oficina.

e. 12/5 N° 17.606 v. 18/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BAIRES IMPRESORES S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/3/04 se eligió Presidente a Horacio Javier Baptista y a María Cecilia Boero como Directora Suplente.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

e. 12/5 Nº 19.507 v. 12/5/2004

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

Representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. en Argentina. Por escritura 207 del 5/5/2004 folio 719 del Registro 324 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de la Reunión de la Comisión Delegada Permanente de la Sociedad Española "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA" celebrada en Bilbao con fecha 12 de enero de 2004 en la cual se resolvió el cierre de la Oficina de Representación de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA" en Buenos Aires Argentina y se designó liquidador al Doctor Luis María Martínez Echenique, arg., mayor de edad, casado, DNI 4.513.260, quien constituyó domicilio legal durante el período liquidatorio en Av. Forest 1535, piso 2 "B" (1430) Ciudad Aut. de Bs. As. María N. Sobreira Vidal de Costa. Escribana Titular del Registro 324 Capital Federal.

Escribana – María N. Sobreira Vidal de Costa

e. 12/5 Nº 47.969 v. 12/5/2004

"C"

COLOMBUS 92 S.A.

—DESIGNACION DE AUTORIDADES—

Registro N° 115.031. Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime N° 33 de fecha 16 de marzo del 2004 se designó el siguiente Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente Dr. Gustavo Edgardo Julio. Director Suplente: Carmelo Salvador Fote, cuyos vencimientos de mandatos se producirán el 31 de diciembre del año 2004, el que será extensivo hasta la fecha que la Asamblea considere los Estados Contables del 31-12-2004. Por Acta de Directorio N° 148 de fecha 16 de marzo del 2004 se ratificó las designaciones y cargos del Directorio elegidos en la citada Asamblea. Buenos Aires, 5 de mayo del año 2004.

Presidente - Gustavo Edgardo Julio

e. 12/5 Nº 47.979 v. 12/5/2004

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

Por instrumento de 5/5/04, entre Jacob León Moskovic, LE 4574874, y José Majer Moskovic CI 7008006 LE 8206771, el primero vende, cede y transfiere al segundo, la cantidad de noventa y nueve mil (99.000) acciones ordinarias nominativas no endosables emitidas por COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A., domicilio legal en Maipú 971, 6° D, Capital Federal, constituida en Bs. As. el 30/4/84, inscripta en IGJ el 7/12/84 bajo N° 8502 Libro 100 Tomo A de SA. El vendedor constituye domicilio legal en Jauretche 1231 Hurlingham, Pcia. Bs. As. y el comprador en Pje. Cintra 1374 Hurlingham, Pcia. Bs. As. Certificado, Dr. Roberto Meoli, Escribano.

Autorizada – Mirtha E. Canabal

e. 12/5 Nº 19.540 v. 12/5/2004

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 19 y 20/4/04, se nombraron las autoridades; cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Juan José Quiroga; Vicepresidente: Eduardo José Sturla; Directores Titulares: Héctor Orlando Marsili; Directores Suplentes: María Laura Krauss, Hugo Daniel Krajnc.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 12/5 Nº 17.557 v. 12/5/2004

COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS S.A.

Por esc. de fecha 21-04 2004 N°14, F° 38, Reg. 691, se transcribió el Acta de Directorio N° 9, del 23-10-2003; el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, del 7-11 2003; el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 7-11-2003; y el Acta de Directorio N° 10, del 7-11-2003, por las cuales se nombra al Nuevo Directorio. Se designa como Presidente: Rosita Catalina Batista; uruguaya, nacida el 15 de febrero de 1941, divorciada de sus primeras nupcias de Pedro León Socolovski, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.763.000, comerciante, domiciliada en la calle Rosario número 731, noveno piso, departamento "A" de esta Ciudad; Director Suplente: Gabriela Alejandra Haimoff; quienes al estar presente aceptan los cargos.

Escribano – José Antonio Vea

e. 12/5 Nº 47.964 v. 12/5/2004

"D"

DAIQUIRI RECORDS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28/11/2003 aceptó la renuncia de los Sres. Fabián Orlando Cainzos y Leonardo Fabricio Fernández a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, y designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hugo G. Piombi, Director Titular: Sebastián Carlos Vibes. Directores Suplentes: Felipe G. Yankelevich y Silvia S. González.

Autorizada – Silvia González de López

e. 12/5 Nº 47.955 v. 12/5/2004

DESPEGAR.COM.AR S.A.

Acta de Direct. 7/10/03 se aceptó renun. de Direct. tit. Jean Louis Claveau. Por Acta de Asambl. Extra. 21/11/03 se designó nuevo direct. Presid. Alejandro Tamer; Vice. Eric de Ladoucette, Direct. Supl. Roberto Souviron.

Abogada – Valeria V. Benincasa

e. 12/5 Nº 17.568 v. 12/5/2004

DR MUSIC S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28/11/2003 aceptó la renuncia de los Sres. Fabián Orlando Cainzos y Leonardo Fabricio Fernández a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, y designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hugo G. Piombi, Director Titular: Sebastián Carlos Vibes. Directores Suplente: Felipe G. Yankelevich y Silvia S. González.

Autorizada – Silvia González de López

e. 12/5 Nº 47.956 v. 12/5/2004

"E"

EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A. EGS

Comunica que la Asamb. Ordinaria del 30-4-2004 eligió su Directorio. Titulares: Eduardo María Ojea Quintana, Jorge García y César Dias Ramos y Suplentes: Alejandro Basso, María Marcela Safar y Jorge Casagrande. El directorio en reunión del mismo día designó Presidente a Eduardo María Ojea Quintana y Vicepresidente a Jorge García.

Escribano – Eduardo Federico Reyes

e. 12/5 Nº 48.016 v. 12/5/2004

ESTIOS DE OCTUBRE S.R.L.

Acto privado del 28/04/04. Ricardo Alberto Gaurisso y Hugo Ricardo Procaccini únicos socios resuelven aceptar la renuncia del gerente Ricardo A. Gaurisso.

Autorizada – Valeria Palesa

e. 12/5 Nº 19.509 v. 12/5/2004

"F"

FRIGORIFICO SEOC S.R.L.

Instrumento: 28/4/04. Designación como gerente: Rodrigo Martín Prieto, resuelto por acta del 10/2/03.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales

e. 12/5 Nº 17.553 v. 12/5/2004

"G"

GESTION DE CONSUMO S.A.

Comunica que 1) Por asam. unánime del 22/03/04, protocolizada por esc. 62 del 26/4/2004 del reg. 1280 de Cap. Fed. la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 70.000 a $ 350.000. 2) Designa Presidente a Hugo Osvaldo Suárez, Directores Titulares a Carlos Alberto Abad, Pablo Raúl Crespi y Roberto Gajdemski y Director Suplente a Roberto Jorge Farisco.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba

e. 12/5 Nº 19.555 v. 12/5/2004

GESTION DE CONSUMO S.A.

Comunica que 1) Por asam. unánime del 22/03/04, protocolizada por esc. 62 del 26/4/2004 del reg. 1280 de Cap. Fed. la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 70.000 a $ 350.000, emitiendo 280.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y con dcho. a un voto por acción.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba

e. 12/5 Nº 19.553 v. 14/5/2004

GIAC-GAS S.A.

Por Asamb. Gral. Ext. 5/2/96, renunc. Direct. Titul. Aldo F. Gallardo y Gabriel R. Velasco Leiva y se desig. Dir. Supl.: Aldo F. Gallardo.

Abogado – Sergio D. Restivo

e. 12/5 Nº 19.523 v. 12/5/2004

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado al 31 de marzo de 2004.

Vicepresidente – Francisco Mezzadri

e. 12/5 Nº 17.545 v. 12/5/2004

HOWARD S.A.

N° Expediente I.G.J. 1548095. Por asamblea ordinaria del 13 de febrero de 2004, se designaron los miembros del Directorio: Laura B. Cejas, como Presi-

dente, Mónica R. López Núñez, como Vicepresidente y Facundo M. Gentil como Director Suplente. Sus mandatos vencen el 12 de febrero de 2007.

Presidente – Laura B. Cejas
Vicepresidente – Mónica R. López Núñez
Director Suplente – Facundo M. Gentil
e. 12/5 Nº 47.962 v. 12/5/2004

"I"

INFORMATION MANAGEMENT ASSOCIATES S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 01/11/02 se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo al art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550 y designar liquidador al Directorio de la sociedad Miguel Madanes, Adrián Zamel, Alfredo Mario Abramovich, Delfín Alberto Rabinovich y Etel Griselda Auteda.

Liquidador – Miguel Madanes
e. 12/5 Nº 19.537 v. 12/5/2004

"L"

LA GRAN BOLINTA S.A.

Por AGO del 16/11/93 fijó sede social en Lavalle 1290, 7° Piso, Of. 713, Cap. Fed.

Escribano – Patricio Pastor
e. 12/5 Nº 17.578 v. 12/5/2004

LONG REGENT S.A.

Por acta de directorio N° 19 29/11/02 se resolvió trasladar domicilio sede social a calle Fray Justo Santa María de Oro 2881, Cap. Fed.

Escribano - Carlos J. Fridman
e. 12/5 Nº 17.605 v. 12/5/2004

LOS MIRASOLES S.C.A.

Por Asamb. Gral. Extraord. del 31/03/2004 (Acta N° 46) aumentó su capital de $ 0,0000004, a $ 1.903.200; y redujo su capital a $ 142.894; y en consecuencia modificó el art. 5 de su cont. soc. Oposiciones: dom. legal de la sociedad: Billinghurst 2586, piso 5. Buenos Aires.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 3/5/2004 al 4/5/2004.

Escribano - Alejandro Ayerza (h.)
e. 12/5 N° 47.075 v. 14/5/2004

"M"

MEDICAL GASES S.R.L.

R.P.C.: 7/08/00, N° 5630, L° 113 de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/12/03 se resolvió aceptar la renuncia presentadas por los Sres. Albino A. Carneiro y Paulo S. Ribeiro Carvalho a sus cargos de gerentes, y designar en su reemplazo a los Sres. Dadour D. Varuyan y Roberto J. M. Scarano.

Autorizado Especial – Gonzalo Saliva
e. 12/5 Nº 19.488 v. 12/5/2004

MEDICINE OF THE WORLD S.A.

Por Asamb. Gral. Ord. del 11/12/03 se aceptó la renuncia del Presidente Roberto Daniel Torre y del Dir. Sup. Angélica Claudia Pérez; se designó Presidente a Mario Hugo Palmieri y Dir. Sup. a Jaime Oscar Masciangioli. Por Asamb. Gral. Ord. del 7/4/04 se aceptó la renuncia del Dir. Sup. Jaime Oscar Masciangioli y se designó como reemplazante a Juan Manuel Ciruzzi.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 12/5 Nº 19.511 v. 12/5/2004

"N"

NEHILA S.A.

Por AGO del 17/7/02 aceptó renuncias de los Directores Armando Tabacchi y Alberto Mazzucchelli; designó autoridades: Presidente: Enrique Pascual Caruso, Director Suplente: Arturo Julio Ahumada.

Escribano – Patricio Pastor
e. 12/5 Nº 17.582 v. 12/5/2004

NEHILA S.A.

Por Acta Directorio del 15/5/02 fijó sede social en Padilla 681, 6° "22" Cap. Fed.

Escribano – Patricio Pastor
e. 12/5 Nº 17.579 v. 12/5/2004

NIKLE TRADE S.A.

Por Asamb. Ord. 30/4/04, renuncian: Presidente: Magdalena Blanco, Direct., Sup. Héctor Jorge Rodríguez, Asume 2 ejerc. Presidente, Agustín César Campodónico, y Director Suplente: Gustavo Esteban Rebord. Nueva Sede: Aristóbulo del Valle 484, Piso 2° "A", CABA.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 12/5 Nº 19.529 v. 12/5/2004

NORTEL INVERSORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Preferidos Clases "A" y "B" del 29/04/04 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Y. Messano Colucci; Vicepresidente: Ricardo Alberto Ferreiro; Directores Titulares: Oscar C. Cristianci, Eduardo Federico Bauer, Guillermo Michelson Irusta, Carlos Marcelo Villegas; Directores Suplentes: Bruno Iapadre, Martín Gabriel Pou Queirolo, Franco Alfredo Livini, Horacio Walter Bauer, Alejandro Borda, Domingo Jorge Messuti. Los Directores Suplentes Bruno Iapadre y Franco Alfredo Livini reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Alberto Y. Messano Colucci y Oscar C. Cristianci. Los Directores Suplentes Martín Gabriel Pou Queirolo y Horacio Walter Bauer reemplazarán a los Directores Titulares Ricardo Alberto Ferreiro y Eduardo Federico Bauer, respectivamente. El Director Suplente Alejandro Borda reemplazará al Director Titular Guillermo Michelson Irusta, y el Director Suplente Domingo Jorge Messuti reemplazará al Director Titular Carlos Marcelo Villegas. Todos los directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de ausencia o impedimento en el orden mencionado precedentemente.

Autorizada – Adriana De Florio
e. 12/5 N° 47.985 v. 12/5/2004

"P"

PACHECO CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/2/03 de PACHECO CONSTRUCCIONES S.A. se aceptó la renuncia al Vicepresidente Jorge Eduardo Nudelman, quedando Directorio Unipersonal, manteniendo como Presidente a Pablo Leonardo Kruszewski. Bs. As. 7 mayo 2004.

Escribano – Guillermo Julián Kent
e. 12/5 Nº 47.981 v. 12/5/2004

PAREL S.A.

Por Acta Directorio N° 19 de 30/03/04, por unanimidad se resuelve el cambio de domicilio de la Sede Social a la calle Montevideo 172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Milena Calza
e. 12/5 Nº 19.513 v. 12/5/2004

"S"

SPM – ARGENTINA S.A. – SANATORIO MITRE SERVICIOS DE SALUD S.A.

Por AGE de fecha 22/3/2004, la sociedad SPM ARGENTINA S.A. se decidió fusionar con la sociedad SANATORIO MITRE SERVICIOS DE SALUD S.A., siendo SPM ARGENTINA S.A., la sociedad incorporante y SANATORIO MITRE SERVICIOS DE SALUD S.A. procede a disolverse sin liquidar.

Escribano – José Luis De Andreis
e. 12/5 Nº 19.536 v. 12/5/2004

"T"

TELEGAMES S.A.

Por Acta Directorio del 2/4/04 fijó sede social en Alsina 292, 7° "B" Cap. Fed.

Escribano – Patricio Pastor
e. 12/5 Nº 17.581 v. 12/5/2004

TRANSFAMATINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

En escritura del 14/2/03. Reg. 24 de Caseros Pvcia., de Bs. As., transcripta luego en reunión de Socios en Acta N° 18 del 17/2/2003, todos los socios resolvieron por unanimidad la remoción del Socio Gerente Ricardo Roberto Yaconisi, DNI 13.925.847 y la designación como nueva socio gerente de la Sra. Alejandra Edith Simeoni DNI 17.968.651.

Socia Gerente – Alejandra Edith Simeoni
e. 12/5 Nº 17.533 v. 12/5/2004

TRANSTAM TRADE CORPORATION S.A.

Por Asamb. Ord. 7.5.04, Renuncian: Presidente Carla Andrea Roa, y Direct. Sup. Orlando Pascual Rizzo, Nuevo Directorio: Presidente-Leonardo Ernesto Mainhard López, Direct. Sup. José Clemente Neira, por 2 ejerc. Se fija domicilio comercial: Santa Fe 645- Entre Piso, of. 12 – Neuquén.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 12/5 Nº 19.530 v. 12/5/2004

"U"

URMAN Y CIA S.R.L.

Acto privado del 4/5/04. Jane Iara Guerschman de Fechtenholz y Eduardo Rául Fechtenholz únicos socios resuelven que se acepta la renuncia de la gerente Jane Iara Gerschman de Fechtenholz.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 12/5 Nº 19.506 v. 12/5/2004

"V"

VERONICA SACIAFeI

Comunica que por Actas de Asamblea del 15/3/04 y de Directorio del 16/3/04 se nombraron las nuevas autoridades. Directorio: Presidente: Francisco Gonzalo Espiñeira. Vicepresidente: José Antonio Espiñeira. Director: Alejandro Espiñeira. Directores Suplentes: Olga Terragno, María Rosa Espiñeira Dianti y Manuel Espiñeira.

Autorizado – Juan Pablo Oliveros
e. 12/5 Nº 48.007 v. 12/5/2004

VIAJO.COM ARGENTINA S.A.

Por acta de Direct. del 7/10/03 renuncia como Director titular Jean Louis Claveau. Por acta de Asam. extra. 21/11/04 se designó nuevos miembros: Presid. Alejandro Tamer; Vice: Eric de Ladoucette; Direct. Titul. Roberto Souviron, Direct. Supl.: Mariano Fiori.

Abogada – Valeria V. Benincasa
e. 12/5 Nº 17.567 v. 12/5/2004

VIG CAPITAL S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 16/4/04, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Juan José Quiroga; Vicepresidente: Eduardo José Sturla; Director Titular: Héctor Orlando Marsili; Directores Suplentes: María Laura Krauss, Hugo Daniel Krajnc.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 12/5 Nº 17.555 v. 12/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ 75 - Te. 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematará el 21/05/2004, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de Capital Federal, ante escribano público. El inmueble de calle Gral. Conrado Villegas N° 955, entre Avda. Tte. Gral. Julio A. Roca y C. de Cavour (hoy, calle Sargento Díaz), William Morris, Ptdo. de Hurlingham Pcia. de Bs. As., que se compone de lote de aprox. 10 Mts. de fte. por aprox. 20 Mts. de fdo., donde se encuentra construida una casa en dos plantas con entrada por rejas altas por la cual se accede a un patio descubierto y un pequeño jardín, a continuación un ambiente (comedor) de aprox. 5,00 Mts. por 3,80 Mts. c/piso de cerámica roja, pared revestida a la mitad con corlok; baño instalado de aprox. 2,00 Mts. por 1,50 Mts. c/ cerámica piso pared hasta el techo; ambiente de aprox. 3,00 Mts. por 1,90 Mts. donde estaba la cocina, sin artefactos, sin mesada, sin pileta, con pared revestida en cerámica hasta el techo, detalles de humedad; pequeño patio embaldosado con algunos faltantes, con escalera caracol de metal que conduce a la planta alta, donde se encuentra un ambiente amplio de aprox. 5,00 Mts. por 5,00 Mts. con piso de cerámica, techo tipo chalet de una sola agua c/teja francesa común, se encuentra una parrilla construida de material, en desnivel. Baño c/cerámica piso pared sin artefactos y con deterioros, sin abertura de acceso, reja que da a un pequeño patio donde hay una escalera de material que conduce a la p/baja y a la calle. La propiedad se encuentra con deterioros de pintura, humedades, deterioros en cerámica y regular estado gral. En el mismo lote y separado por una pared, con acceso directo desde la calle se encuentra construido un dpto. que posee una habitación de aprox. 4,00 Mts. por 3,00 Mts. con piso de cemento alisado c/techo de tejas tipo chalet; patio descubierto; habitación de aprox. 3,00 Mts. 3,00 Mts. con humedades, con piso de cemento alisado con techo de losa sin revoque pintado, con instalación para cocina, desagüe, y agua fría, con dos hileras de cerámica en pared; dos habitaciones o dormitorios pequeños de aprox. 2,50 Mts. por 2,50 Mts. c/piso de cemento alisado, paredes sin pintura y sin revoque fino con techo tipo chalet; baño c/pileta e inodoro, piso de cerámica roja, paredes sin revestir, con revoque grueso; otro patio descubierto con piso de cerámica roja, todo en regular estado de conservación con falta de pintura, revoques finos, humedad varios lugares. Nomec. Catastral: Circ.: IV, Sección: B, Manz.: 10, Parcela: 12. Dominio: Matrícula: 6175, de Hurlingham; s/Fs. 191 Vta. El bien se encuentra desocupado y deshabitado, libre de bienes y en posesión del actor; el mismo se enajena ad- corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 45.000 y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25% o sea: $ 33.750, el día 01/06/2004 a las 14 hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal y en caso de fracaso de ésta, por falta de oferentes, se subastará a la media hora, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 1%; todo ello en dinero efectivo y de curso legal en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 13, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, autos "BUEY FERNANDEZ ANDRES JULIO c/LENCINA GIUDICE EDUARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 28.881/02). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Visitas: 19 y 20/05/2004 de 13,00 a 15 hs. Deudas: s/fs. 141/42/43 A.B.L.: $ 2.711,11 + $ 17,86 al 18/09/03, fs. 123. Rentas: $ 2.029,86 al 3/09/03. Aguas Args.: fuera de radio. El comprador no abonará los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión s/fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P. H. El saldo de precio deberá ser abonado directamente al acreedor en autos dentro de los cinco días de realizado el remate sin previa intimación en la calle Lavalle N° 1459, Piso 4° de Capital Federal en día y hora a convenir en la subasta, conforme al art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441). La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será a su exclusivo cargo. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Reg. de la Prop. Inmueble el Escribano Dr. Alejandro Gabriel Sajnin, con oficina en calle Lavalle N° 1459, Piso 4° de Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Samuel Roberto Kotlar, martillero.
e. 12/5 N° 48.022 v. 14/5/2004

El Martillero Público Walter Fabian Narváez Matrícula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instan-

cia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal en autos caratulados "CITIBANK NA c/GARCIA JUAN CARLOS s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 22429/03) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 19 de mayo de 2004 a las 13:40 horas en punto, ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el inmueble sito en la calle 361 (Urquiza N° 3280) entre las de 333 (Esquiu) y 332-bis de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 33, Parcela 14, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As. en la Matrícula 47670, cuya superficie total es de 200 metros cuadrados. Base: $ 36.173,45. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Jurídico Alejandro J. González sito en Leandro N. Alem 651, piso 4° "A" Capital Federal, de 9 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano Dr. Marcos Alberto Giulitti con oficinas en Córdoba 838 piso 2° "4", de Capital Federal, registro N° 574, tel.: 4322-3584/0052. Deudas: Sin deuda por expensas en razón de no existir administración consorcial. Municipalidad de Quilmes $ 1298,15 al 8/1/04 con más la de $ 173,94 al 16/1/04. Aguas: $ 2021,59 al 23/12/03. Con una deuda en Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 3333,51 al 8/1/04. Sin deuda en O.S.N. al 4/2/04. Conforme constatación, el mismo se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse José Leven con DNI 21.956.696 junto con su esposa e hijo y se trata de un inmueble con entrada principal y garage, living, comedor, cocina baño, dos dormitorios, patio al fondo y en la parte superior tiene una construcción sin terminar. El estado general de inmueble es regular, falta pintura y terminaciones. En caso de inexistencia de postores el día 27 de mayo de 2004 a las 13:40 hs. se realizará un nuevo remate en la calle Perón 1233, de Capital Federal con una base reducida en un 25% de la primera es decir de $ 27.130,08 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizará un nuevo remate sin base. Se establece como días de visitas los días 17 y 18 de mayo de 2004 de 12 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez, Subastas, Libertador 16.012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "El Sol de Quilmes " y "La Razón".

Buenos Aires, xx de 2004.

Fabián Narváez, martillero.

e. 12/5 N° 14.967 v. 14/5/2004

El martillero Eduardo Saravia con of. en Viamonte 1454, 7° "B" Cap. Fed. (Tel.: 4375-6073) designado por los acreedores hipotecarios, Sres. Susana H. Dellanoce, Cristian A. Domínguez Guidobono, Pedro A. Altamirano, Fermina E. Fernández, José Luis Gabari Zoco y Laura Inés Zanessi de Gabari Zoco, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 20 de mayo de 2004 a las 14 hs. —en punto— en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá, ante escribano público, a subastar públicamente el inmueble ubicado en José María Moreno 351/355, e/Juan B. Alberdi y Formosa Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 72, Parc. 32 Mat. 6-1835). Ocupado por el "Círculo de Suboficiales de la Armada Entidad Mutualista" en calidad de propietario y el salón comedor y de fiestas es explotado comercialmente por un concesionario. Sobre lote de 11 mts. de frente; 10,88 mts. en contrafrente; 76,77 mts. de fondo en un costado y 75,96 mts. en el otro costado. La edificación es de mampostería y se compone de 3 plantas. En primer piso con entrada directa por el n° 355 hay oficinas, baños de uso público y un gran salón comedor o de fiestas de 600 m2; barra de confitería en desnivel; dependencias anexas de cocina y depósitos de almacenamiento de comestibles. Toda esta planta en buen estado, amoblada y equipada para su uso comercial. En la planta superior, a la que se accede por escalera interna desde la cocina, hay una oficina, 2 dormitorios y un baño. Todo en muy mal estado de conservación. La planta baja, ubicada a nivel de calle, con acceso por escaleras externas, ubicadas en la parte posterior del inmueble y desde la calle por el n° 351, se encuentra en pésimo estado de conservación y se compone de un local de 200 m2. aprox. (que contiene un pequeño sótano donde se encuentran motobombeadores, tanque cisterna, termotanques y quemadores de calefacción) y diversos ambientes divididos por mampostería, durlock y madera (oficinas, dormitorios en desuso para personal, baños, taller, depósito y equipo central de aire acondicionado). Las deudas que registra al G.C.B.A. y a Ags. Args. no estarán a cargo del nuevo adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. S/Ej. Hip.". Al contado y mejor postor. Base $ 985.577,80. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de fracaso por falta de postor, media hora después, se subastará nuevamente con base retasada en un 25% o sea base de $ 739.183,35. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, a los acreedores hipotecarios en el domicilio constituido de Uruguay 775 piso 5° "B" Cap. Federal (estudio A. A. Alterini) en horario de 15 a 18 hs. conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. La tenencia será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Exhibición: 18 y 19 de mayo de 2004 de 12 a 14 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "DELLANOCE SUSANA HAYDEE c/CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA ENTIDAD MUTUALISTA s/Ejec. Especial ley 24.441" Expte. 9.874/01, tramita ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 103, (Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Capital Fed.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 12/5 N° 48.036 v. 14/5/2004

El martillero Benjamín Sergio Delgado, con oficinas en Paraná 931, 6° piso "A", Telefax 4812-7780, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispuesto por el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 17 de mayo de 2004 a las 12 hs. en Humberto Primo N° 2042 de esta Ciudad, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta y en el estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Goya N° 25/39/55, Unidad Funcional N° 102, Piso 13°, Dpto. "D", consta de una superficie de 58,87m2. y 2,88% de la Unidad Funcional N° 1, cochera identificada con el N° 4, con frente a la Av. Rivadavia N° 8629/8639, de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 77, Mzna. 66, Parc. 10a. Matrícula F.R. 1-15573/102. Se trata de un departamento de tres ambientes, baño completo y cocina instalada, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por locatario con contrato posterior a la hipoteca y que se encuentra intimado para desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: A.B.L. a diciembre/03 $ 5.572,65; Aguas Argentinas a diciembre/03 $ 2.809,78. Expensas al 31/03/04 $ 3.320. Base: U$S 27.360. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano designada por la acreedora. La actuación judicial se carátula: "PEREZ CARLOS ALBERTO y Otro c/SANCHEZ BEATRIZ s/Ejecución Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, sito en la calle Talcahuano N° 490, 2° piso, de esta Ciudad. El inmueble se exhibe: 13 y 14 de mayo de 2004 de 14,30 a 16,30 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.

Benjamín Sergio Delgado, martillero.

e. 12/5 N° 48.037 v. 14/5/2004

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ 75 - Te.: 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematará el 21/05/2004, a las 14,30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de Capital Federal, ante escribano público. El inmueble Dpto. sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle Matheu N° 1705/1725/1763/1765/1791; Alberti N° 1764; Brasil N° 2431, entre Inclan N° 2432, U.F. 338, Piso 1°, Dpto. "5", del cuerpo tercero del complejo habitacional, de Capital Federal, con entrada exclusiva por la calle Matheu N° 1763, que se compone de Dpto. al Fte. de 3 ambientes, con comedor de aprox. 5,00 Mts. x 2,70 Mts., piso de cerámica, ventana balcón, cocina en el mismo ambiente de aprox. 5,00 Mts. x 2,00 Mts. piso de cerámica c/artef. de cocina, c/ mesada y bajo mesada. Dormitorio de aprox. 2,00 Mts. x 3,00 Mts. p/parquet, empapelado en mal estado, ventana balcón. Pasillo de aprox. 0,90 Mts. x 3,00 Mts. c/placard de 6 puertas. Dormitorio de aprox. 3,00 Mts. x 2,90 Mts. p/parquet, ventana c/vista a la calle, detalles de pintura. Balcón corrido de aprox. 1,00 Mts. x 7,00 Mts. Baño de aprox. 1,90 Mts. x 1,90 Mts. p/granito, azulejos hasta el techo, bañera, detalles de pintura en el techo; estado gral. bueno con falta de pintura, el edificio cuenta con 4 ascensores y posee 21 pisos, con 8 dptos. por piso. Superficie total de la U.F. s/título: 55,96 Mts.2. Nomenc. Catastral: Circ.: 2, Sección: 24; Manz.: 79, Parcela: 1 "b". Dominio: Matrícula: 2-9836/338 de Capital Federal; s/Fs. 150 Const. por escritura pública, el inmueble se encuentra totalmente vacío, libre de ocupantes y sin ninguna clase de muebles o accesorios en su interior, tenencia a cargo del actor. El mismo se enajena ad-corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 29.167 y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25% o sea: U$S 21.875, el día 01/06/2004 a las 15 hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal y en caso de fracaso de ésta, por falta de oferentes, se subastará a la media hora sin base. Seña: 30%. Comisión 3%, todo ello en dinero efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 3, Sec. Unica, sito Talcahuano N° 550, Piso 6°, de Capital Federal, autos "BUEY FERNANDEZ ANDRES JULIO c/DI COLLI ALFONSO SANTO s/Ejecución Especial. Ley 24.441" (Expte. 103.174/02). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Visitas: 19 y 20/05/2004 de 16,00 a 18,00 hs. Deudas: s/fs. 64 GCBA: $ 890,19 al 19/12/03; fs. 68 OSN: Partida sin deuda al 23/12/03; fs. 58. Aguas Args.: $ 1.124,59 al 19/12/03; fs. 59. Expensas comunes: $ 6.791,75 al 3/2/04; fs. 59 abona por expensas a febrero/04: $ 92,00. El comprador no abonará los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, s/fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P.H; el saldo de precio deberá ser abonado directamente al acreedor en autos dentro de los cinco días de realizado el remate sin previa intimación en la calle Lavalle N° 1459, Piso 4° de Capital Federal en día y hora a convenir en la subasta, conforme el art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441). La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será, su exclusivo cargo. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Reg. de la Prop. Inmueble el escribano Dr. Alejandro Gabriel Sajnin, con oficina en calle Lavalle N° 1459, Piso 4° de Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.

Samuel Roberto Kotlar, martillero.

e. 12/5 N° 48.040 v. 14/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 79 vta. de los autos N° 1150/03, caratulados: "SOTOMAYOR BAEZ LORENZO - Uso DNI Adulterado", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de LORENZO SOTOMAYOR BAEZ, C.I. Paraguaya N° 1.332.242, con domicilio en calle Estados Unidos 72 y esquina 52, ciudad de Florencio Varela, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 18 de febrero de 2004. Vistos… Considerando… Resolver: 1.- Sobreseer a LORENZO SOTOMAYOR BAEZ de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas, adulterado, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 66/68, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, y 361, todos del CPPN)… Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, y en estado, archívese… Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 12/5 N° 446.829 v. 18/5/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli, y Pedro José de Diego, mediante sentencia definitiva N° 79/03, Fallo: "Comodoro Rivadavia, noviembre 28 de 2003. Y Visto…y Resultando… Y Considerando… Falla: I) Condenando a SELVA PAMELA DIAZ, de las demás condiciones obrantes en autos, por considerársela autora penalmente responsable del delito de exacciones ilegales agravadas, cinco hechos en concurso real, a la pena de dos años de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua, sujeto durante el plazo de dos años a las condiciones establecidas en los incs. 1, 3 y 8 del art. 27 bis del C.P., debiendo realizar tres horas semanales o sus equivalentes de trabajos no remunerados a favor del Estado o de una institución de bien público quedando su determinación y control a cargo del Juez de Ejecución Penal por ese plazo, y bajo apercibimiento de que el incumplimiento de cualquier condición, conllevará la revocación del beneficio y el encarcelamiento, según el art. 27 bis último párrafo del C.P. Con costas (arts. 1, 5, 26, 27 bis, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 55, 77, 266 y 268 del C.P. y arts. 403, 530, 531 y 533 del C.P.P.)… Fdo.: Nora María Teresa Cabrera de Monella.- Pedro José de Diego. Registro N° 79 F° 422/430, año 2003, del Libro de Sentencias Definitivas".

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 12/5 N° 446.872 v. 12/5/2004

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli y Pedro José de Diego, mediante sentencia definitiva N° 90/03, Fallo: "///modoro Rivadavia, Chubut, diciembre 19 de 2003. Vista… Resulta… Y Considerando… Falla:… II) Condenando a HECTOR EDUARDO MALMORIA, de las demás condiciones personales de autos, como autor responsable de peculado, continuado, en concurso ideal con adulteración reiterada de documento público, a dos años de prisión, condicional si cumple con las previsiones del art. 27 bis del C.P. antes citadas, inhabilitación absoluta perpetua y costas, arts. 29, inc. 3°, 40, 41, 45, 54, 55, 261 primer párrafo y 292 primer párrafo primera parte, todos del C.P.; 403, 530 y 531 del Código Procesal Penal… Fdo.: Pedro José de Diego.- Nora María Teresa Cabrera de Monella". Registro N° 90 F° 468/474, año 2003, del Libro de Sentencias Definitivas.

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 12/5 N° 446.878 v. 12/5/2004

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli, y Pedro José de Diego, mediante sentencia definitiva N° 71/03, Fallo: "Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2003. Y Vistos… Resulta… Y Considerando… Falla: 1) Condenando a GUILLERMO GUSTAVO BENITEZ de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de multa de $ 750,00 (pesos setecientos cincuenta), inhabilitación especial para desempeñarse como funcionario público durante 1 (un) mes y costas, por considerarlo autor penalmente

responsable del delito de violación de los deberes de funcionario público, en la modalidad de omisión ilegal de un acto de su oficio, previsto y reprimido por el art. 249 del Código Penal… Fdo.: Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella.- Enrique Jorge Guanziroli". Registro N° 71 F° 389/391, año 2003, del Libro de Sentencias Definitivas.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 12/5 N° 446.860 v. 12/5/2004

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli, y Pedro José de Diego, mediante sentencia definitiva N° 03/04, Fallo: "Comodoro Rivadavia, 27 de febrero de 2004. Y Visto… Resulta… Y Considerando… Falla...: II) Condenando a MIGUEL ANGEL DEL CUETO, a la pena de 2 (dos) años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación especial de 6 (seis) meses para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por 4 (cuatro) años para desempeñarse como funcionario o empleado público, la pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de las que gozare y costas del proceso por el delito de contrabando calificado en grado de tentativa (Art. 865 inc. d) en función de los arts. 863, 864 inc. d), 871 y 872 del Código Aduanero) y costas del proceso, arts. 26 y 29 inc. 3° y 77 tercer párrafo del Código Penal y 403, 530 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación… Fdo.: Pedro José de Diego.- Nora María Teresa Cabrera de Monella.- Enrique Jorge Guanziroli". Registro N° 03 F° 14/16, año 2004, del Libro de Sentencias Definitivas.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 12/5 N° 446.880 v. 12/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital, en autos "MAHLKNECHT MARIA AIDA c/LUNA RAMON ALFREDO s/Ejecución de Alquileres", emplaza al demandado RAMON ALFREDO LUNA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a reconocer la firma del contrato de locación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida conforme lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal, en caso de incomparecencia injustificada o de falta de respuesta categórica. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 12/5 N° 17.607 v. 13/5/2004

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, cita por quince días al propietario del inmueble de Estonia 2112 de Capital Federal, a fin de hacerle saber que se ha iniciado demanda por usucapión y posesión veinteañal respecto del inmueble indicado, confiriéndosele traslado por el término de quince días (art. 338 del Código Procesal), respecto de la demanda entablada por RICARDO VICENTE MARCANTONIO, en los autos caratulados "MARCANTONIO, RICARDO VICENTE c/Propietario Estonia 2112, Capital Federal s/Prescripción Adquisitiva" (N° 87.421/2003) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 26 de marzo de 2004.
Javier Fernández, secretario.
e. 12/5 N° 17.532 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier H. Fernández, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "ALVAREZ, MARTA HAYDEE y Otros c/GARCIA Y GIMENEZ, MOISES s/Prescripción Adquisitiva", con fecha 30/12/03 se ha dispuesto, conforme juramento prestado en los términos del art. 145 del CPCCN y lo dispuesto en el art. 338 y 343 del mismo cuerpo legal, correr traslado de la demanda interpuesta al Sr. LEANDRO SATURNINO GARCIA, por el término de 15 días. La demanda instaurada es por usucapión y prescripción veinteñal sobre el ¼ indiviso del inmueble sito en la calle Echeverría 4751. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa por dos días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003. Dr. Ricardo Li Rosi.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Javier Fernández, secretario.
e. 12/5 N° 17.558 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría N° 1, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, piso 5° de Capital Federal, cita por cinco días a FEDERICO ANTONIO METTOLA para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "CRINITI RAFAEL c/METTOLA FEDERICO ANTONIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/5 N° 17.604 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de PADDLE ENTRE RIOS S.R.L., CUIT 30-6473293-5, en la que se designó síndico al Dr. Linares Marta Mabel, con domicilio en Paraná 145, piso 5°, Dto. '"A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e.12/5 N° 446.881 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES METALICO S.A., CUIT 30-69881273-3, en la que se designó síndico al Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, 1° piso "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e.12/5 N° 446.879 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2004, se decretó la quiebra de "ILBOR S.A. s/Quiebra", CUIT 33-69036734-9, en la que se designó síndico al Dr. Caferatta Héctor G., con domicilio en Laprida 1898, 5°, "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e.12/5 N° 446.877 v. 18/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, p. 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 23/4/2004 se declaró abierto el concurso preventivo de MARITIMA AUSTRAL S.A. (CUIT N° 30-67023521-8), fijándose hasta el 21/6/04 el plazo para que los acreedores soliciten su crédito ante la síndica designada Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 54, 2° "7" (Tel. 4394-8239). Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará el 29/3/05 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/5 N° 14.969 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital, en los autos caratulados: "MARIMART S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de la firma MARIMART S.A. inscripta en la IGJ bajo el N° 8813, del L° 115, Tomo A de S.A. con fecha 2/9/94, con domicilio en la Av. Francisco Beiró 3410/14, Capital, CUIT 30-68064152-4. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 7 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de septiembre de 2004 y 18 de octubre de 2004, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de abril de 3004.
Rodolfo Antonio Herrera, juez.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/5 N° 446.821 v. 18/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos A. Anta, hace saber por dos días que en los autos "LACTEOS BELGRANO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 78.010), ha sido dispuesta la venta en block de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la fallida; dedicada al rubro de fabricación y comercialización de productos lacteos. Los bienes se encuentran en el establecimiento sito en el Kilómetro 78,7 de la Ruta 29, partido de General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sito agregada la memoria descriptiva de dichos bienes al expediente judicial recién mencionado a fs. 1067 a saber: 1) Inmueble de 91.024 m2 con una superficie cubierta de 200 m2. 2) Rodados: a) Camión Mercedes Benz 114-48 dominio SMI 660, motor averiado. b) Camión Mercedes Benz 1114, dominio C 752.831, motor fundido. c) Camioneta Fiat Iveco Daily 1999, con furgón térmico y equipo de frío, dominio COM 479, motor fundido. d) Ford Escort 1999, CLX Turbo Diesel, dominio DCA 041, funcionando. 2) Bienes muebles: Se encuentran detallados en la memoria descriptiva obrante a fs. 827/28 del expediente. Marcas: "Lácteos Belgrano" y "Miro". Dicha venta se llevará a cabo bajo la forma de una licitación judicial, bajo el régimen de la Ley 24.522. Los bienes saldrán a la venta en block, saliendo con una base de $ 583.000 con más el IVA que en su caso corresponda sobre el 14,2% del monto de la oferta. La venta debe ser al contado, y el precio debe ser íntegramente pagado dentro del quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder —en favor de la liquidación— las sumas que por cualquier concepto hubieren ingresado. El adjudicatario queda obligado a ocupar a todo el personal que actualmente presta servicios en el establecimiento de la fallida, siempre y cuando el personal preste su conformidad con ello. Como condición previa y excluyente para participar del procedimiento los interesados deberán adquirir los pliegos licitatorios cuyo valor a abonar asciende a la suma de $ 200, pudiendo obtenerlo en la oficina de la sindicatura, sita en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Los interesados podrán concurrir, por sí o por quienes designen, para verificar el estado de los bienes que comprenden la presente licitación. La exhibición será efectuada libremente durante los 10 días previos a la presentación de las propuestas, debiendo coordinar los oferentes con la sindicatura la forma de realizar las visitas al establecimiento. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, por triplicado. Dentro del sobre en el cual se formule la oferta deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente personería. Las ofertas podrán ser presentadas en el Juzgado y Secretaría actuantes, hasta el día 16 de junio de 2004, hasta las 10:00 horas. La preadjudicación se efectuará el mismo 16 de junio de 2004, día fijado para la audiencia de apertura de los sobres, y recaerá sobre la oferta más alta la que se celebrará en la sede del Juzgado, en presencia del síndico, de los oferentes, del señor Juez y del Secretario del Juzgado. Todo oferente, con la presentación de su propuesta, deberá depositar, en concepto de "garantía de mantenimiento de la oferta" el 10% del precio total ofertado. El presente se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal. Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 12/5 N° 19.489 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SAN LUIS S.A. c/GARAY MARIA ESTER y Otro", cita y emplaza al demandado GARAY MARIA ESTER (DNI 10.940.922) para que en el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de tenerle por decaídos tales derechos y de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 1 (un) día.
Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Fernando F. Ottolenghi, juez.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 12/5 N° 1240 v. 12/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS AEREOS S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos y que el mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación. Asimismo se informa que se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 12/5 N° 446.870 v. 13/5/2004

Por el presente se hace saber que en autos caratulados "ARMATAP S.A. s/Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. N° 10, a mi cargo, se ha presentado el informe final y se ha ordenado la publicación del presente, a fin de poner en conocimiento a los acreedores que no existen fondos para distribuir. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 12/5 N° 446.825 v. 13/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica que dentro de los autos caratulados "LE CULTIVE S.R.L. s/Cancelación de Cheques" se ha dispuesto la siguiente resolución: "Atento a lo dispuesto decreto ley 5965/63-89 decrétase la cancelación de documentos - cheques Banco Nación N° 24387822, N° 24387823, N° 24387824, N° 24387825 librados por LE CULTIVE S.R.L. a cuyo fin publíquense edictos 3 veces en el término de 15 días en el Boletín Oficial y en el InfoBAE. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003. Fdo.: Atilio C. González, Juez.
Ciudad de Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 12/5 N° 1206 v. 12/5/2004

N° 11

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. N° 21 a cargo

de la Da. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5°, Capital, comunica por 5 días que el 21/4/04 en autos "PATANE, SALVADOR s/Conc. Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de SALVADOR PATANE, DNI 93.797.510. Se fijó plazo hasta el 6/7/04 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Gerardo M. Seghezzo domiciliado en Combate de los Pozos 129, 1° "C" de Capital. Fijóse los días 2/9/04 y 15/10/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 15/4/05 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/5 N° 17.586 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Da. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CASH DONALDO EDUARDO MARIA, CI N° 3.766.298, decretada con fecha 22/4/04. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/6/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20/8/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 3/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.

Marcela Macchi, secretaria.

e.12/5 N° 446.874 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de URZANQUI SERGIO JAVIER, CUIT N° 20-17288636-2, decretada con fecha 27/4/04, el síndico actuante es el contador Jorge Alberto Testa con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2330, piso 8° "806" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6/9/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 21/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 125 N° 446.876 v. 18/5/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por el término de 5 días que con fecha 15 de abril de 2004, en los autos caratulados "MAGNANINI ENRIQUE FERNANDO s/Concurso Preventivo (por Conversión)" se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de MAGNANINI ENRIQUE FERNANDO, CUIT N° 20-12045133-3, actuando como síndico el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la Avenida Córdoba 1351, piso 8° de esta ciudad, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 28/5/04.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 12/5 N° 19.484 v. 18/5/2004

N° 14

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. 14, Sec. 27 de Av. Callao 635, 2°, Cap. Fed. hace saber por 5 días que el 30 de abril de 2004 se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de CARLOS ALBERTO RAMON ROLDAN, DNI 11.666.750, continuando en sus funciones el síndico ya designado, Rotenberg, Alberto Jorge, domiciliado en Córdoba 1336, 7° "20", Cap. Fed. a quien las acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 5/7/04. El plazo para impugnar vencerá el 3/8/04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 1/9/04 y 14/10/04, respectivamente. El 19/4/05 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa. Dr. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/5 N° 17.616 v. 18/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de VARELA AMANDA DOLORES decretada con fecha 22 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Paraná 426, piso 13 "D", hasta el días 30 de junio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de DNI de la fallida es 2.217.295.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 12/5 N° 446.824 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SZPOLSKI SERGIO BARTOLOME decretada con fecha 23 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" (Tel. 4812-3028/4374-4419), hasta el día 5 de julio de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 23-17977389-9.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 12/5 N° 446.826 v. 18/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MODAPORT S.A. decretada con fecha 31 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, contadora Marina Fernanda Tynik, con domicilio en Rivadavia 10.444, 8° "A" de Capital Federal hasta el día 24 de mayo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el N° de CUIT de la fallida es 30-61312197-4.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/5 N° 446.848 v. 18/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 desempeñada por la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacen saber por dos días que en autos "SWEETEN S.A. s/Quiebra", Expte. N° 042261, se ha presentado proyecto de distribución, en los términos y con los alcances del art. 218 de la Ley 24.522 y se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/5 N° 446.885 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 desempeñada por la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en autos "DOLCE PASTI S.A. s/Quiebra" Expte. N° 042079, se ha presentado proyecto de distribución complementario, en los términos y con los alcances del art. 222 de la Ley 24.522, y que el mismo fue aprobado por resolución de fecha 17/3/2004, en la que también se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e.12/5 N° 446.887 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 desempeñada por la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacen saber por dos días que en autos "SOPPELSA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 042262, se ha presentado proyecto de distribución, en los términos y con los alcances del art. 218 de la Ley 24.522 y se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/5 N° 446.888 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 desempeñada por la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacen saber por dos días que en autos "VITO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 042260, se ha presentado proyecto de distribución complementario, en los términos y con los alcances del art. 222 de la Ley 24.522 y que el mismo fue aprobado por resolución de fecha 24/3/2004, en la que también se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/5 N° 446.886 v. 13/5/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SIARDECOM S.A. (CUIT 30-63715352-4) en fecha 22 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Alberto Antonio Vilela con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L", de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de agosto de 2004 y 30 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/5 N° 446.863 v. 18/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FLORIDA AUTOMOTORES S.A. (CUIT 30-64078548-5) en fecha 3 de mayo de 2004. Los síndicos desinsaculados en autos son los Ctdres. Inés Etelvina Clos y Rubén Eduardo Calcagno, con domicilios constituidos en las calles Lavalle 715, 6 piso "A" y/o Pieres 161, respectivamente, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2004 y 19 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/5 N° 446.866 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, piso 4 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DRABBLE CEREAL S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 5008/01, cita al demandado BUNGE GUERRICO MARIANO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes acciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "///nos Aires, 27 de junio de 2001… Líbrese mandamiento de intimación de pago contra DRABBLE CEREAL S.A., BUNGE GERRICO MARIANO y BUNGE GUERRICO HUGO EDUARDO hasta cubrir la suma de U$S 100.000 (dólares cien mil) con más la de U$S 64.300 que se presupuestan provisoriamente para responder por intereses y costas y hácese saber a los ejecutados que quedan citados de remate para oponer excepciones dentro del quinto día… Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal" y "///nos Aires, 19 de diciembre de 2003… de conformidad con lo solicitado en el punto II) de fs. 204 y estado de las actuaciones, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" a fin de que el demandado BUNGE GUERRICO comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs. 84 cuarto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente… Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Alejandro J. Nobili, secretario.

e. 12/5 N° 446.577 v. 13/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COLOME WALTER HORACIO s/Proceso de Ejecución", Expte. 3374/02 cita a COLOME WALTER HORACIO a comparecer en el plazo de cinco días a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 12/5 N° 446.505 v. 12/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 desempeñada por la suscripta, sito en calle Libertad N° 731, piso 5° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POZZALI, ARTURO OSVALDO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 2610/99, se cita y emplaza al codemandado Sr. ARTURO OSVALDO POZZALI (Libreta de Enrolamiento N° 3.248.952), para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Liliana M. Viña, secretaria.

e. 12/5 N° 446.520 v. 13/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo de Hernán

Marcó, Secretaría N° 15 desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en Libertad 731, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BODEGAS DEL OESTE S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 3348/00 cita a BODEGAS DEL OESTE S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (conforme arts. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 12/5 N° 446.506 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo de Hernán Marcó, Secretaría N° 15 desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en Libertad 731, piso 7 de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FINCA EL MOLINO S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 3354/00 cita a FINCA EL MOLINO S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (conforme arts. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 12/5 N° 446.490 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, piso 7° de esta Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ CRUZ, RAMON s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 9027/2001, intima de pago y cita de remate al demandado FERNANDEZ CRUZ, RAMON, CI 7.152.083 para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Marcelo Gota, secretario.

e. 12/5 N° 446.578 v. 12/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FIGUEREDO VILLAR MONICA KARINA y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. 9940/00, cita a ELVIA JUANA CALOMINO para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 12/5 N° 446.504 v. 12/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Laura G. Sendón, sito en la calle Libertad 731, piso 7° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JONISZ, MIGUEL y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 22.048/96, cita y emplaza a MIGUEL JONISZ, DNI 4.004.221, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde en este juicio (reconocimiento de firmas en la garantía específica) bajo apercibimiento de tener por reconocido el aludido documento (art. 145 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Laura G. Sendón, secretaria.

e. 12/5 N° 446.509 v. 12/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 13

Buenos Aires, 29 de abril de 2004. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de ALFREDO OSCAR VELEZ (Prio. Pol. RH 245.233, DNI N° 26.305.693), hijo de Oscar Vélez y Dora González, argentino, nacido el 27 de junio de 1976, soltero, con domicilio real que obra en autos en Italia 1709, José León Suárez, provincia de Buenos Aires o Ciudad de La Paz 2131, PB, Dpto. 1 de esta ciudad y constituido en Lavalle 1171, 1° piso de la Defensoría Oficial N° 2, hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13, Secretaría N° 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en esta causa N° 13.557 seguida por hurto tent., bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, a tal fin, notifíqueselo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Gloria M. Kehoe, Secretaria.

e. 12/5 N° 446.892 v. 18/5/2004

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Of. 358, Capital, en causa N° 13.448, "LANATA JORGE ERNESTO y Otros s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ANDRES KLIPPHAN, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, Secretario.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

e. 12/5 N° 446.894 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 17.241/2002 (B-7561-02), caratulada: "JANCO HURTADO JAVIER s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a JAVIER JANCO HURTADO, indocumentado, nacido el día 25 de diciembre de 1969, hijo de Manuel y Felipa Hurtado para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 12/5 N° 446.919 v. 18/5/2004

N° 3

Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico. Cítese a prestar declaración indagatoria a MARIANO CARLOS PANELO en orden al delito tipificado en los artículos 292, 2do. párrafo, 293 y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Rodolfo Canicoba Corral, juez. P.R.S.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 12/5 N° 446.991 v. 18/5/2004

Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico. Cítese a prestar declaración indagatoria a VICENTE CIANCIO en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo y 172, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Rodolfo Ciancoba Corral, juez. P.R.S.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 12/5 N° 446.996 v. 18/5/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 11.841/2002 caratulada "SALINAS CASTRO CRISTIAN ORLANDO s/Falsificación Documentos Públicos" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. CRISTIAN ORLANDO SALINAS CASTRO (chileno, nacido el 26 de octubre de 1977, hijo de Luis y de Lucía, Cédula de Identidad N° 13.329.792-9) que deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.

Secretaría N° 15, 30 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 12/5 N° 446.843 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16 a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, piso 6° Capital Federal, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ROCCA S.A. s/Ej. Fiscal" Expte. N° 24.205/03 ha resuelto: "//nos Aires, 14 de octubre de 2003… publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en…, citándose a la demandada por cinco días a partir de la ultima publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Clara María Do Pico, Juez Federal".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 12/5 N° 17.575 v. 12/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, LASPINA TURISMO Y CAMBIO S.A., para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos cartulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/LASPINA TURISMO Y CAMBIO S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. 30.703/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 270.000 en concepto de capital, con más la de $ 27.000, presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2004. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando el ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado). Fdo.: Dra. Inés E. Rocca, Secretaria Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Inés E. Rocca, secretaria.

e. 12/5 N° 447.008 v. 13/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, piso 5° Ciudad de Buenos Aires, en los autos "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/MUTUVERRIA, CHRISTIAN WALTER s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 24.568/96, cita a MUTUVERRIA, CHRISTIAN WALTER a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo cinco días, bajo apercibimiento de nombrar el señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (confr. arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2° —tercer párrafo— del Código Procesal). El presente deberá publicarse por un día. "Buenos Aires, 5 de julio de 2001… publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial…".

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 12/5 N° 446.884 v. 12/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 69, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 10, Capital Federal, cita por diez días a CORDINADORA AMERICANA DE SERVICIOS S.A. y MAGDALENA TANONI para que conteste la demanda entablada por JAVIER EDGARDO CID, en los autos caratulados: "CID, JAVIER EDGARDO c/COORDINADORA AMERICANA DE SERVICIOS S.A. s/Diferencias de Salarios" (Expte. 7532/03) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
José Ignacio Ramonet, secretario.

e. 12/5 N° 446.891 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8 sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que MARTINEZ FAGUNDEZ LUIS OMAR de nacionalidad uruguaya, con DNI N° 93.090.005, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 16 de setiembre de 2003.
Jorge L. Lancellotti, secretario federal.

e. 12/5 N° 446.823 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ROSARIO - SANTA FE

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pedro M. Alegre, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Andrea Gimeno, sito en calle Entre Ríos 435 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a la Sra. MARIA ELENA SANTORO con DNI 12.922.356 y GUSTAVO ALBERTO FARRUGIA con DNI 12.282.324, a fin de que dentro del quinto día se presenten ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SANTORO ELENA y Otro s/Ejecutivo (Expte. N° 76.927), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial su representante. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: Rosario, 10 de febrero de 2004. ... Atento lo solicitado, procédase a la publicación de edictos según lo normado por el art. 531 del CPCCN". Fdo.: Pedro M. Alegre, Conjuez Federal. El presente edicto se publicará por un día en el "Boletín Oficial".

Rosario, 6 de abril de 2004.
Andrea Gimeno, secretaria.

e. 12/5 N° 447.028 v. 12/5/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

N° 1

Por disposición del señor Juez Federal N° 1 de Santa Fe, Dr. Reinaldo R. Rodríguez, se hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado Federal N° 1, correspondientes a la Secretaría en lo Civil —de 1973 a 1991—. y de Leyes Especiales —de 1976 a 1991. Los interesados en la conservación de los expedientes deberán solicitarlo por escrito dentro del término de treinta días en la Superintendencia del Juzgado —9 de Julio 1693— (art. 23 del Dto. Ley 6848/63, ratificado por Ley 16.478).

Reinaldo Rubén Rodríguez, juez federal.

e. 12/5 N° 446.841 v. 14/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO RUBEN FRIAS, SERGIO ALEJANDRO ILLANES que deberán presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos N° 13.330, caratulados: "c/ONTIVEROS, RAMON - Por Usurpación".

San Juan, 30 de abril de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 12/5 N° 446.852 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	20/04/2004	JUAN FELIPE PAITZ, D.N.I. Nº 11.285.400	3	-
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	19/04/2004	HAYDEE BEATRIZ DIAZ PENAYO, Cédula de Indentidad Paraguaya Nº 4.025.143	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/05/2004	PATRICIA FLORENCIA MANDALAQUI (argentina, titular del D.N.I. Nº 25.593.834)	3	-

e. 12/5 N° 78 v. 18/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	04/05/2004	HERMINIA ELISA AGUIRRE	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	05/05/2004	ALBERTO URBISAGLIA (D.N.I. Nº 12.864.632)	3	-

e. 12/5 N° 19 v. 18/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/5/2004 - Vence: 14/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	14/04/2004	NOVELLINO SARA ROSARIO	47838
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/04/2004	EUFEMIA MERCEDES VALDERRAMA MENDOZA	17461
11	U	HUGO D. ACUÑA	30/04/2004	Salvador Vitale, Concepción Vitale y Vita Patania	19460
11	U	HUGO D. ACUÑA	20/04/2004	JOSEFINA SIMCIC Y JORGE CARLOS JIMENEZ	17453
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/04/2004	Pilar Esther Cousido	17498
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/04/2004	GLADYS ANAYA	17486
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/05/2004	GRAZIA DI GIORGIO	17442
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/04/2004	ADELINA FICCA	17436
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/04/2004	EMMA ELENA VARELA	17492
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/04/2004	IDA FELISA POLIMENI	17470
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/05/2004	Gil, Claudio	17513
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/03/2004	RUAX SUSANA INES	17462
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/04/2004	CLARA TERESA CARBONE	19451
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	15/04/2004	MARIA LUISA ROMANELLI	19472
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	19/04/2004	FRANCISCO JAVIER VERGARA WALKER	47880
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/04/2004	CARLOS DOMINGO PISANI	19427
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/04/2004	JUAN DROSZLER	17511
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/05/2004	Oscar Valerio Rodríguez e Isidora Jiménez	19442
31		MARCELA A. PENNA	06/04/2004	Guillermo Fama	17466
32		JOSE BENITO FAJRE	01/04/2004	MARIA ANGELICA AMÉN	47867
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/04/2004	MARY CAVALIERE	17494
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/12/2003	DANIEL POTASMAN	17505
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/07/1993	ISABEL ELENA MARIA FILIPPELLI	17467
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/04/2004	MARIA ANGELA CAMELIA	17508
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/04/2004	ANGEL BRIGNOLE	17509
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	26/04/2004	LUIS PEQUEÑO	17483
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/05/2004	Cecilia ALBERT e Isaac SCHENQUERMAN	17460
37		GUSTAVO DANIELE	04/05/2004	DIANA HELENA ALARCON	17441
37		GUSTAVO DANIELE	27/04/2004	TRAVI, Alfredo	47866
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/12/2003	MARIA ELENA BONET	19473
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/05/2004	MARCELO FABIAN ESERSKY	19435
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/05/2004	GRACIELA BEATRIZ CABAL	47868
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/04/2004	SARA ELVIRA ESTEVES	19417
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/04/2004	MIGUEL MARGULIES	1225
47	U	SILVIA R. REY	09/03/2004	ANGEL MIGUEL DEL PORTO	17506
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/2004	LUIS ALBERTO MORALES	17444
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/05/2004	ANGELES LOPEZ	17517
50	U	JUAN C. INSUA	28/04/2004	ROQUE OSVALDO ZARATE	17510
54		JAVIER FERNANDEZ	12/03/2004	REBECA SCHER	1228
54		JAVIER FERNANDEZ	30/04/2004	LUISA ZANOTTI	1229
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2004	LENTI AIDA ENRIQUETA MAGDALENA	17471
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/04/2004	BONETTO DE ANGELIS	17475
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/04/2004	Luisa Lilián GRAVDAL	17507
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	02/04/2004	BATTISTESSA ARCELIA ELSA	17519
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/04/2004	ALFREDO JUAN HASSAN	17435
60		JAVIER SANTAMARIA	26/04/2004	Carmen Marta TASSARA	17434
62	U	JOSÉ E. PELLEGRINO (JUEZ)	28/04/2004	Elena Grunke	47847
69		CLAUDIO O. SCLINKN	12/12/2002	ANGÉLICA AMARILLA	17443
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/04/2004	CIRILO LOPEZ	17452
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/04/2004	HAYDEE SUSANA NOAL	17437
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/05/2004	PEREGRINA PEDROSA de MOSTEIRO	17491
74	104	JUAN A. CASAS	30/04/2004	Leandro Omar Olgiati	17469
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/2004	Haydée Reyes ó Haydée Reyes Navarro	19447
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	04/05/2004	LAURA ANDREA VITULICH y JUAN MANUEL BIONDO	1230
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/04/2004	Alberto Felix Novello	17500
91	U	DOLORES MIGUENS	29/04/2003	Mabel LENZI y Ángela LANZILLOTTI	17448
101		EDUARDO A. CARUSO	31/03/2004	María Luisa MARTINO	19438
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/04/2004	CADORNA LUIS COMPARATORE	19416
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2004	Losasso Osvaldo Gabriel	17478

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/04/2004	Rosa Sztajn	17502
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/04/2004	Baralya, Jacobo y CHUEKE EMILIA	17472
110	U	VIRGINIA SIMARI	02/05/2004	ERNESTO DI LONARDO	47855

e. 12/5 N° 85 v. 14/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, en los autos "JEROSCH, GRACIELA HAYDEE s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 15 días a sus herederos para que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite sucesorio a su costa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria P.A.C.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 12/5 N° 17.603 v. 13/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 20, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Cap. Fed. comunica por 1 día —conf. art. 566 del C.P.C.C.— en los autos caratulados "GAUTO, ELEODORO c/BARONE, CARLOS y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 20.271/1996, que el martillero Hugo L. Milione, rematará el día 20 de mayo de 2004 a las 13.00 hs en el Salón de Ventas de la calle Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., los lotes formados por los bienes muebles que a continuación se detallan: Lote 01: 1 mesa de algarrobo con 3 sillas, 1 mueble rinconero con 2 puertas y 1 estante, 1 T.V. Philco de 14"; lote 02: 1 baiut madera de roble; lote 03: 11 copas para champagne, 11 copas de agua o vino caña alta; lote 04: 1 T.V. marca "L.G." de 20", 1 mesa TV con 1 estante y 2 puertas: lote 05: 24 platos "Tsuji", 12 platos de postre, 12 platos soperos y 4 fuentes; lote 06: 1 cómoda de dormitorio con 6 cajones y 2 puertas talladas, 1 espejo de pared. Con borde de roble; lote 07: 1 TV Sony de 20" c/c. Remoto, 1 mesa rodante de TV c/3 puertas y dos estantes; lote 08: 1 mesa ratona chica, 2 lámparas de pie c/sus pantallas; lote 09: 1 máquina de cortar césped "MTD"; lote 10: 1 fax "Panasonic", 2 teléfonos inalámbricos y el lote 11: 1 juego para chimenea (4 piezas) —fs. 275—. El remate se llevará a cabo al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate. Base: Sin base (fs. 200). Seña: 30%; Comisión: 10% del precio de remate (fs. 200), más el pago del IVA que correspondiere por la compraventa, ya que el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc. El martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate. El precio de los bienes que se rematarán deberá abonarse al contado (conf. art. 573 inc. 1). Se hace saber a los interesados que en el acto de subasta no se aceptarán ofertas que sean inferiores a $ 50 por cada postura ofrecida. Días de visita: 18 y 19 de mayo de 2004 de 16 a 17 hs., en la calle Laprida 523, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4833-1881.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 12/5 N° 48.027 v. 12/5/2004

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5° Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos CARLUCCI ROSA DOLORES c/RAMAZZOTTI DE DE GIACOMI O RAMAZZOTTI Y CAPURRO, ELENA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 92.455/2001, reservado) que el martillero Emilio Rolando Lescano rematará el 28 de mayo de 2004, hs. 09,00 en el local de la Corporación de Martilleros, sito en Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en el barrio Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc.: M; Manz.: 108, Parcela 23, Plano de mensura y subdivisión, característica 70-152-64, con el N° 23 de la manzana 108, Pda.: inmob. 259295, Sup. 292mts2 65 dcm2, Matrícula 104199 (070). Denominada por la junta vecinal como Cabo N. D. Barros Circ. IV - Sec. 3ª. Manz. 10 Casa 23. La casa consta de dos plantas y tiene: techo a dos aguas de teja, frente artístico, living comedor, garage para dos coches, escritorio mas bien chico, pasillo, baño instalado, habitación, cocina completa, cuarto de star, jardín y pileta de natación (ocupa casi todo el ancho del terreno), todo en la planta baja. Dormitorio, baño instalado y terraza en la planta alta, buen estado. Barriada familiar con casitas habitadas por sus propietarios, calles asfaltadas, sin terrenos baldíos. Ocupación: Ocupada sin acreditar título. Condiciones de pago: Base U$S 48.600 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil seiscientos). Seña 30%. Comisión: 3%. Al contado. Venta al mejor postor. Sellado de ley. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador abonará el 0,25% del valor de la compra, de acuerdo a arancel. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Visitas: 20 y 21 de mayo de 2004 de 14,00 a 16,00 hs. Deudas: Dir. de Rentas —Min. de Econ.— $ 9.479,36 al 08/01/2004 (fs. 184). O.S.N. s/deudas (fs. 147) al 24-10-03. Municipalidad de La Matanza $ 2.457,12 (fs. 140/142 bis) al 06/11/03. Aguas Args. S.A.: $ 2.922,95 (fs. 128) al 31-10-03.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 12/5 N° 48.032 v. 13/5/2004

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/AYALA JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 62489/00, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 19 de mayo de 2004, a las 12:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Almafuerte N° 3465, de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección A, Quinta 14, Manzana 14c, Parcela 7 y subparcela 1, superficie del inmueble 64 metros cuadrados, 38 dm cuadrados, Matrícula 63692/1, con una base de $ 67.666, sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al 21/11/02 (fs. 104) y con una deuda en Aguas Argentinas S.A. de $ 78,77 al día 21/11/02 (fs. 100), con una deuda en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires de $ 1.612,61 al día 23/1/03 (fs. 143), con una deuda Municipal de $ 1.792,92 al 28/11/02 (fs. 94) y de $ 14.322 al 05/12/02 partida 119244 (fs. 94vta.). Sin administración consorcial al 6/12/02 (fs. 115). Se trata de un local comercial con un baño completo y cocina, ocupado en donde funciona una delegación del Partido Justicialista, el estado general de conservación del bien es bueno. Seña 30% del valor de venta y 3% más IVA correspondiente a la comisión del martillero, Arancel 0,25% por Acordada 24/00 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Para el caso en el cual el comprador sea una sociedad, quien compre por ella deberá acreditar en el acto de la subasta dicha representación, exhibiendo y dejando en poder del martillero copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En ningún caso se permitirá la compra en comisión. En caso de cesión de boleto se deberá realizar con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos el comprador responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución" del 18/2/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 14, 17 y 18 de mayo de 2004 de 10:00 a 18:00 horas. Informes: Tel. 4743.2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Página Doce" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/5 N° 14.965 v. 13/5/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "DE SIMONE NILDA BEATRIZ y Otro c/WAIN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.372/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de junio de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cangallo 2335, 9° piso, Unidad 78, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 36, Parc. 26 A, Matrícula 11-584/78. Superficie total 108,13 mt2. Porcentual 1,58%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 117, el inmueble se encuentra sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) n° 2335, 9° piso, U.F. 78, individualizado internamente con la letra "A" y se trata de un departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor de diario, baño completo y balcón terraza, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y 3 hijos. El demandado es propietario asimismo de la U.F. 77 individualizada internamente con la letra "B" y ambas unidades en la actualidad conforman una sola vivienda toda vez que se ha derribado el muro intermedio que las dividía, por lo cual posteriormente se debería construir nuevamente el muro para separar ambas unidades. Base U$S 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. S.A. la suma de $ 468,49 al 2/5/01 (fs. 60); al Cons. de Prop. la suma de $ 504 al 8/5/01 (fs. 63); al Gob. de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 858,47 al 7/5/01 (fs. 67); el inmueble se subasta como libre de deuda a OSN conf. art. 598 inc. 3 CPN (fs. 121). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo."). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (Conf. art. 579 cód. cit.) y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 12/5 N° 48.028 v. 13/5/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/BISCAYSACU RAUL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 4018/01, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 19 de mayo de 2004, a las 11:20 hs., al contado y mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Salcedo 1198, esquina Heredia, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección U, Manzana 33, Parcela 27-a, Partida 87863, Matrícula 7974, superficie del inmueble 94,14 metros cuadrados, con una base de $ 75.464, sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al 23/4/03 (fs. 121) y con una deuda en Aguas Argentinas de $ 47,35 al día 23/4/03 (fs. 122), con una deuda en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires de $ 4.028,78 al día 23/4/03 (fs. 125), con una deuda Municipal de $ 3.668,03 al 25/7/02 con más la de $ 14.473,05 al 25/7/03 (fs. 75 y 84). Las características del bien a subastar son las siguientes: en planta baja está compuesto por un garage y espacio en el cual funciona un taller mecánico, en el primer piso se compone de cocina amplia, un living-comedor, dos dormitorios y un baño completo, por escalera se ingresa a un lavadero y un quincho. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación con algunas manchas de humedad en los ambientes y con el frente sin terminar. El inmueble se encuentra ocupado. Seña 30% del valor de venta y 3% más IVA correspondiente a la comisión del martillero, arancel 0,25% por Acordada 24/00 a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 14, 17 y 18 de mayo de 2004 de 10:00 a 18:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación" de Capital Federal conf Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 12/5 N° 14.966 v. 13/5/2004

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "CITIBANK N.A. c/ALIZSA HORACIO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 59.097/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará, al contado y al mejor postor el día 20 de mayo de 2004 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de propiedad de Horacio Daniel Alizsa y

Mónica Ethel Gómez, ubicado en la calle Venezuela 479 entre Leandro N. Alem y Libertad, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 45, Parc. 5 a, Partida 5407, del Pdo. Ensenada, Pcia. de Bs. As. Matrícula 1594. Superficie 333 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Marcos Giulitti obrante a fs. 75, se trata de dos casas de material de una sola planta; una al frente; y otra al fondo; adelante hay un pequeño patio y entrada para 1 vehículo. Se compone de living-comedor; cocina c/comedor diario; 2 dormitorios; 1 baño; al fondo y costado un pasillo; y luego sigue la otra casa de living-comedor; cocina/comedor; 2 dormitorios y conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 174, el inmueble se encuentra ocupado por personas que carecen de título alguno, quienes no fueron intimadas a su desocupación. La vivienda del fondo es habitada por Gabriela Santillán conjuntamente con su esposo Ricardo Díaz y un hijo de ambos y la vivienda de adelante es ocupada por su hermano Nicolás Santillán conjuntamente con su esposa María Ezeiza y dos hijos menores. En cuanto a las condiciones físicas del inmueble, todo en mal estado de conservación. Base $ 25.000. Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y Sellado de Ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Ensenada la suma de $ 4.231,64 al 4/2/03 (fs. 168), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 13.523,70 al 3/3/03 (fs. 145), a Aguas Args. S.A. fuera del área de concesión al 6/1/03 (fs. 138), a O.S.N. sin deuda al 16/1/03 (fs. 136), a A.B.S.A. la suma de $ 1.188,79 al 8/7/02 (fs. 128). El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se hace constar que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto en su nombre en el Reg. de la Prop. Inmueble. El inmueble se exhibe los días 14 y 17 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Javier Santamaría, secretario.

e. 12/5 N° 48.025 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: “SCOTIABANK QUILMES S.A. c/BOUCINHA DA SILVA MARIA ARMANDA s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 72.566/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de mayo de 2004 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble propiedad de María Armanda Boucinha da Silva ubicado en la calle Pedro Dreyer 658/70/72 e/Farina y Colón, designado según título como lote 7 de la manz. Letra “A”, Monte Grande, Pdo. de Gral. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Matrícula 42393, Nom Cat.: Circ. V, Secc. G, Manz. 25, Parc. 18. Superficie: 360 m2. Conforme acta constatación realizada por el escribano obrante en autos a fs. 112, el inmueble está construido en 2 plantas. En la P. baja tiene una entrada con una escalera que conduce a la vivienda que queda en la primer planta. También tiene una entrada para coches trabada por una persiana metálica y otra entrada con persiana metálica, que era la entrada del local de comercio (panadería), esta planta está totalmente desprovista de mobiliario. En el fondo jardín bastante descuidado. En la planta superior está la vivienda, compuesta por: una cocina, un baño, un salón de estar, 2 dormitorios y un balcón terraza, todo ello en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Luis A. Fernández (DNI 22.277.180) y su esposa Estela M. Iglesias (DNI 24.596.951) quien habita el local y la vivienda por haber adquirido el fondo de comercio a la demandada quien no se encuentra en el país, según sus manifestaciones y sin haber exhibido documentación alguna. Base $ 60.000. Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y Sellado de Ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.888,02 al 10/9/01 (fs. 108), a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 913,02 al 17/10/01 (fs. 81); a O.S.N. fuera del radio servido al 24/10/01 (fs. 73), a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio servido al 10/9/01 (fs. 72). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se hace constar que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Reg. de la Prop. Inmueble. El inmueble se exhibe los días 14 y 17 de mayo de 2004 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Javier Santamaría, secretario.

e. 12/5 N° 48.026 v. 13/5/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, hace saber por dos días en los autos “GERONES ALBERTO EDUARDO y Otros c/ FUSSETTI NIEVES HAYDEE, s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente N° 118.253/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 19 de mayo de 2004, a las 11:40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 24, piso 2°, del inmueble Avenida Corrientes N° 3280/82/84/86/88/90, entre las de Agüero y Anchorena, de esta Capital Federal. Consta de: Hall de entrada, comedor, cocina, dos dormitorios, baño y altillo, en regular estado de conservación y deshabitado. Posee una superficie total de 72,64 m2. Porcentual 1,12%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 9, Sec. 13, Manz. 59, Parcela 8. Matrícula N° 9-858/24. Base U$S 15.000. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de Seña, 3% de Comisión y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque personal certificado o cancelatorio y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberán efectivizar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Se adeuda por: O.S.N. fs. 181 al 4/10/01 sin deuda. A. Argentinas fs. 182 al 4/10/01 $ 193,96. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 184 al 9/10/01 $ 314,08 y Expensas fs. 242/3 $ 11.226,79 habiéndole correspondido para el mes de noviembre 2003 $ 54,22. De acuerdo a lo resuelto en el plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria”, en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. El bien se exhibirá los días 14 y 17 de mayo de 2004, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 12/5 N° 47.975 v. 13/5/2004

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Sec. Unica, sito en calle Uruguay N° 714, Piso 6° Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, comunica por dos días en autos: “CONS. PROP. CANGALLO 1971/73/75/79 c/BARBERIS ALFREDO CARLOS s/Ejecución de Expensas” Expte. 106.281/95, que el martillero Roberto A. Plorutti, rematará, el día 26 de mayo de 2004 a las 9 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, inmueble en Capital Federal, un inmueble en Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) Nos. 1971/73/75/77, entre Riobamba y Ayacucho. Piso 6° U.F. 42 y la unidad complementaria XXV sótano. Nom. Catas. Cir. 11. Secc. 9. Mza. 68. Parc. 34. Matrícula 11448/42 el que según constatación se trata de un edificio de P.H. de 40 años aprox., 10 pisos, 6 unidades por piso, servicios centrales, 3 ascensores, palier semiprivado. La unidad constatada se encuentra ubicada al frente y consta de un hall, living, cocina comedor, dos habitaciones, baño, lavadero y hab. de servicio con baño. Sup. Cta.: 85,68 m2. Muy buen estado general. Construcción de mampostería, pisos de parquet y cerámicos, cielorrasos de yeso. Barrio residencial asistido por todos los servicios. La unidad se encuentra ocupada por su titular y un hijo mayor. Base $ 70.000. Seña 10%. Comisión 1,5%, Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de Remate (art. 566 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos y a la orden del tribunal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Banco Hipotecario fs. 379 $ 65.019, 63, al 21/XI/2000. Expensas: fs. 396 $ 16.442,79 al mes marzo de 2001. Gobierno Autónomo de Buenos Aires: fs. 228 $ 2.114,85. al 21/IV/98. Aguas Argentinas S.A. (primer cuerpo) fs. 196, al 17/III/98 $ 496,16. OSN (fs. 133) $ 112,23. Exhibición: Mayo 21 y 24, horario de 14 a 17 hs. Edicto deberá publicarse por dos días en “El Boletín Oficial” y diario “Clarín”.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 12/5 N° 48.034 v. 13/5/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos “ABN AMRO BANK N.V. c/PULICE JOSE MARIA, s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente N° 13.709/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día viernes 21 de mayo de 2004, a las 9:40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Bosch esquina calle Dardo Rocha, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires. En el kilómetro 50 de la Ruta 200, girar a la izquierda unos 300 mts. Cuenta con una frondosa arboleda, amplia pileta de natación de material, casa compuesta de ocho habitaciones, cocina y baño, dos baños nuevos y parrilla; se encuentra en muy mal estado de conservación y ocupada por el Sr. José María Pulice, en calidad de propietario. Está desarrollado sobre la Parcela 21 de la Manzana 302, que mide: 50 mts. de frente al S.O. lindando con la calle Bosch, antes Ruta, 33m41cm al N.O., al Norte una línea curva que mide 26m44cm lindando con la calle hoy D. Rocha, 29m14 cm. al N.E. y al S.E. tiene dos tramos, el primero de 39m37cm y el segundo de 20mts., respectivamente; Superficie 2.512,07m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E, Manzana 302, Parcela 21. Dominio: Matrícula N° 6681. Base $ 33.452,05. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. y el 0,25% Acordada 10/99 y sellado de boleto 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se adeuda por Aguas Argentinas (fs. 60) al 16/4/01 no cuenta con el servicio; O.S.N. (fs. 62) al 3/5/01. No cuenta con el servicio: Rentas (fs. 72) al 15/5/01 $ 1.274,03; Municipalidad (fs. 65) al 14/05/01 $ 363,20. Visítese los días 18 y 19 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 12/5 N° 47.976 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos “CIANCAGLINI, NICOLAS y Otro c/DIGIANO, ROBERTO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 36.400/00), que el martillero Carmelo Antonio Mangano, rematará el día 20 de mayo de 2004 a las 10 hs. en la calle Gral. Juan D. Perón 1233 (Salón de Remates) de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Av. Rosales 712 e/las calles Carlos Bunge y Pte. Derqui, paraje “El Palomar”, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B, Manz. 1, Parc. 2424 B, Matrícula 92.167 Pdo. Morón (101). El bien consta de una superficie total de 300 m2, con 3 dormitorios, living-comedor, comedor diario, cocina, baño completo, patio en su entrada y jardín con patio en su fondo y el bien se encuentra construido en P.H. al fondo. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Mónica Arzaguet, quien manifestó que lo ocupa con su esposo Gustavo Escobado y dos hijos menores de nombres Marilyn y Gongalo, en calidad de inquilino, quien no exhibió contrato; el bien se encuentra en perfecto estado de mantenimiento de acuerdo a mandamiento de constatación obrante en autos. Deudas: Rentas $ 197,80 + 44,60 + 119,50 + $ 32,90 esto al 16/10/03 y $ 32,90 al 16/12/03; A. Args. saldo al 29/8/03 $ 12,76; Municipal $ 993,08 al 11/8/03; O.S.N. sin deuda al 10/6/03. Base: $ 26.000 al contado y mejor postor. Seña: 30% de contado. Comisión: 3% más el 0,25%, Acordada 10/99 C.S.J.N. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efecto de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Visitar el bien los interesados todos los días hábiles de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Más informes al martillero al 4747-8238.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 12/5 N° 17.529 v. 13/5/2004

N° 97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 97, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 5° Piso Capital, avisa por 2 días en autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONESA 986 UF 70 c/DI BATTISTA MARGARITA y/o s/Ejecución de Expensas, Exp. 1381/2001 que el Martillero Sr. Francisco Gomiz Castaño rematará el día 20 de mayo de 2004 a las 11:40 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital lo siguiente: Departamento, en Conesa 976/86/92, UF 70, 4° Piso “H” Capital Superficie 51m2. 86dm2. Nomenclatura Catastral: C.: 17, S.: 37, Mz.: 97, P.: 40-a Matrícula FR 17-15072/70. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Di Battista CI 6.640.771 y familia, en carácter de propietaria. tiene L. Comedor de aprox. 6x4, 2 dor. 3x3, cocina amplia y baño, todo muy luminoso y en buen estado de conservación. Deudas: ABL del G.C.B.A. fs. 174 $ 2.243,49 al 8/04/03, O.S.N. fs. 178. Sin deuda. Aguas Argentinas fs. 160 $ 4.291.29 al 18/02/03. Expensas fs. 248/49 $ 20.458,19 al 15/10/03. Base: $ 77.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre comisión, a cargo del Comprador. Arancel según Acordada CSJ 10/99 y 24/00: 0.25% a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan en la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la R.A. y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí de las expensas comunes. (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, plenario del 18 de febrero de 1999). Exhibición: 18 y 19 de mayo de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Deborah Beatriz Aleandri, secretaria.

e. 12/5 N° 17.277 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. N° 19 de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Avda. Callao 635, PB, hace saber por 3 días en autos “LOPEZ GALLARDO GUSTAVO RUBEN c/LEGUIZAMON MARIA ROSARIO s/Ejec. Prend.” (DNI del demandado 20.852.739) Expte. N° 71761, que el Martillero Rodolfo P. Frasca (C.U.I.T. 20-04405917-6) subastará el 24/05/2004 a las 10:40 hs. en punto, en el Salón de la Corp. de Rem. calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: Un automotor, marca Ford, modelo Ka, Motor J4HVU01655, chasis 9BFZZZGDAVB001655, año 1997, dominio BIR-005, Base U$S 4.800, contado, mejor postor, efectivo. Adeuda a Rentas Capital, al 23/12/03, $ 1.033,56, se exhibe en el estado general en que se encuentran el 21/05/04 de 12 a 16 hs. en Camarones 5187, Cap. Comisión 10%. IVA sobre comisión y remate a cargo del comprador y no se considera incluido en el precio de la subasta, Arancel 0,25% s/precio total de subasta (Acord. 10/99 de la S.C.J.N.), que esta-

rá a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre, hasta las 08:00 hs. del día fijado para la subasta, debiendo adecuarse a la reglamentación vigente, siendo la apertura de sobres el mismo día a las 08.15 hs. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 579 y conc. e indicar dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos fijados por el art. 571 del mismo Cód. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/5 N° 47.953 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría Nro. 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. ENCINA FRANCO HERMINIA s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 90.737), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 28 de mayo de 2004, a las 8:40, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo tractor de carretera para semirremolque, modelo LS 1941, año 1996, motor marca Mercedes Benz Nro. 476982-10-690735, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM388069SB.073156, dominio AUS 383: El vehículo tiene cubiertas en mal estado y presenta detalles de chapa y pintura. Base $ 14.598,85. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 24 y 26 de mayo de 2004, de 10 a 12. Comisión 10%. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. La deuda por impuesto automotor, al 08.10.2003, es de $ 6.741,71. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta, debiendo el martillero justificar el ingreso en el organismo pertinente, al rendir cuentas de su gestión. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. El martillero está autorizado a entregar el vehículo previo pago del precio total que el comprador deberá realizar con arreglo a lo dispuesto por el C. Pr. 564. A partir del quinto día del remate el adquirente deberá pagar $ 50 por día en concepto de gastos de estadía y custodia. Conforme lo establecido por el C. Pr.: 570 y Reglamento del Fuero: 104.5, primer párrafo (incorporado por el Acuerdo de la Excma. Cámara Comercial del 30.08.00) se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día 28.05.2004. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres se fija audiencia para el 28.05.2004 a las 8,15 horas. Se deja constancia que la titular del dominio es Herminia Encina Franco, DNI Nro. 18.740.639. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/5 N° 48.003 v. 14/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12, Secretaría n° 23 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "TORRES Y DUARTE S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES", expte. n° 071.334 que el martillero Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1) rematará el día lunes 24 de mayo de 2004, a las 10,20 horas (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Florencio Balcarce 15, 3° piso UF, n° 8, letra "G", esquina Rivadavia 4929, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 91, Parc. 16. Matrícula n° FR 7-913/8. Se trata de un departamento antiguo de buena calidad, que consta de hall de entrada, living y comedor, 3 dormitorios con piso de parquet, cocina, baño principal sin bañadera y lavatorio, baño más pequeño con ducha sin lavatorio, y balcones en todos los ambientes que dan a la calle, en buen estado general. Desocupado. Superficie 101,73m. Porcentual 8,53%. Base: U$S 36.000. Al contador y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, más IVA y Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en dólares estadounidenses en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Expensas: fs. 152 $ 26.259 al 11-04-03, Aguas Args. a fs. 136 $ 3.887,12 al 25-03-02. OSN e/l sin deuda al 25-09-02. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo corre por cuenta del comprador: a) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) La remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al Concurso. c) Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior hábil a la fecha que se fije para la subasta. (informes en Secretaría). Se hace saber que se encuentra prohibida la compra "en comisión" y la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 15, 17 y 18 de mayo de 2004 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 12/5 N° 17.610 v. 14/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635 - Piso 1° Capital, comunica por tres días en Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "INDUSTRIAS GANADERAS INGA S.A.I.C.I. y F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 39.345, que el martillero Carlos G. Rodríguez (CUIT 20-04196894-0), Uruguay 228 P.B. 7 Capital, rematará el día 10 de junio de 2004 a las 10:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 100% del establecimiento ganadero INGA ubicado en Camino Gral. Belgrano Km. 11.500, Bernal Oeste, Partido de Quilmes Prov. de Bs. As., las instalaciones se encuentran enclavadas sobre un predio de 45.338 mts aprox. de superficie total. Deudas: Munc. de Quilmes y Agua $ 1.019.577,08 al 2001; Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 1.618.000,34 al 19/09/03. El establecimiento consta de una laguna de 1 Ha aprox., para el tratamiento de desechos, con 3 aireadores motorizados para circulación del agua En dirección del frente a la izquierda un amplio galpón sin techo; a la derecha otro galpón de 10 x 60 con techo. Siempre hacia el frente una pequeña construcción destinada a sala de emergencia de animales y en el centro de estas construcciones un gran playón, 3 amplios corrales techados de 140 mts x 20 c/u aprox. destinados a ovinos, porcinos y bovinos. El establecimiento tiene 3 amplios sectores de faenamiento. En total posee siete (7) cámaras frigoríficas grandes, y tres sectores destinados a mantenimiento con frío. Sala de compresores y dos tanques de agua, otra sala de frío con tres compresores RYAL - SCHE CU 4-160, 2 grupos electrógenos, Báscula Biaichetti para 60 Tn. En los altos vestuario para personal y tanque de agua. Sector de comedor para personal y oficina de administración, en la entrada posee una pequeña oficina de recepción sobre el Camino Gral. Belgrano. Todo en el estado en que se encuentra. Se encuentra con contrato de ocupación precario vencido el día 10/09/02. N.C.: Circ VIII - Secc E - Fracc II - Parc. 1b, 10, 11 y 12. Base de Venta: Pesos seiscientos noventa y un mil ochocientos setenta y cinco ($ 691.875); al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%; asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de la posesión por parte del adquiriente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta, entendidas por tales las diligencias tendientes a la traslación dominal del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital conforme al art. 133 del CPCC. Exhibición los días 4 y 7 de junio de 2004, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/5 N° 446.896 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por 3 días, en autos caratulados: "TUALANA SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 37.036, que los martilleros designados: Nidia Gimbatti, Olga Corfield, y Julio Fernando Elson, rematarán el día 2 de junio de 2004, a las 10:40 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: Venta en Block: I) Margen derecha del Río Quinto de la Ciudad de Mercedes, Departamento de Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 4 del Plano 3/139/79, con una superficie de 10 hectáreas, 1.858 metros cuadrados y un decímetro cuadrado. De la constatación que obra en autos, sobre esta parcela se encuentran las siguientes edificaciones: A) Planta Industrial con acceso por asfalto: Construcción de buena calidad en hormigón, tanto paredes como pisos, compuesta por cuatro naves industriales de aprox. 100 x 25 metros c/u. En un sector que da al frente, se ubican oficinas, vestuarios y comedores. Libre de ocupantes. La planta ocupa un gran terreno, aproximadamente 12.000m2 cubiertos y al frente de la misma hay una arboleda y, en el resto de la parcela libre, un enorme tanque de agua. Por sus características pueden desarrollarse allí todo tipo de actividades industriales de una mediana a gran empresa. La construcción también es apta para depósito y/o almacenaje de productos en proceso de fabricación o elaborados. B) Viviendas anexas a la Planta: Anexo a la planta fabril, se hallan dos unidades de viviendas similares, tipo dúplex, de construcción de ladrillo, las cuales constan de tres dormitorios, placard, baño, cocina living y garage. Una de ellas, se encuentra sin terminar, con contrapisos, sin aberturas y desocupada. En su parte trasera, hay una parrilla. La restante, terminada, es ocupada por quien dijo ser Darío Velazco, D.N.I. N° 23.637.909 —junto con su esposa y dos hijos menores de edad— quien manifestó ser oficial de la Policía de la Provincia de San Luis y ejercer la ocupación en carácter de "cuidador" desde octubre de 2002. II) Inmueble ubicado en la intersección de la Ruta Nacional N° 148 y prolongación sur de Av. 25 de Mayo, Partido de Mercedes, Departamento de Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 3 del Plano N° 3/319/79, superficie 1 hectárea, 1009 m2. Se trata de un terreno sin edificación. Ambas parcelas: 3 y 4 del Plano 3/319/79 son colindantes. Todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 988.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Sellado de Ley: 1,05%. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas (Parcela 3) a fs. 120, al 20/8/99 $ 1.375,32; (Parcela 4) a fs. 121/122 al 20/8/99 $ 234.100,86. Saldo de precio: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Las deudas anteriores al decreto de quiebra lo acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Posturas bajo sobre: Se recibirán hasta 48 horas previas a la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará a los martilleros el día anterior, bajo recibo. Certificaciones de dominio, valuación fiscal y demás constancias podrán ser consultadas en autos. Exhibición: 20 y 21 de mayo de 2004 de 9 a 13 horas. Dra. Mariel Dermardirossian, secretaria.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/5 N° 48.030 v. 14/5/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Mendoza

Mendoza, 03 de mayo de 2004.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 9978, caratulados: "Partido Socialista Popular s/reconocimiento jurídico-político", y

CONSIDERANDO:

I.— Que a fs. 410/411 se presentan los apoderados de la agrupación política mencionada, y solicitan —por los argumentos que expresan y a los que se remite en honor a la brevedad— el cambio de nombre de tal partido de este Distrito, por el de PARTIDO SOCIALISTA. Acompañan acta del Congreso Extraordinario del Partido, en el que se adoptó tal decisión (fs. 407/409).

II.— Que en relación al cambio de nombre, la ley 23.298 en sus arts. 13 y 14 reconoce el derecho a la modificación del nombre partidario, el que deberá ser aprobado previo cumplimiento de sus disposiciones legales.

Así iniciado el trámite de cambio de nombre, se solicita al Registro Nacional de los Partidos Políticos el informe previsto por la Ac. 81/90 CNE, el que es contestado a fs. 422. También se ordena la notificación a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito (fs. 416/420) como así también a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral (ver fs. 414 vta.) y la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación (ver fs. 434/435 respectivamente). Por último, se notifica a los partidos informados por el Superior, a fs. 422 (ver fs. 424). Cabe mencionar, que la Sra. Fiscal Federal manifiesta en su dictamen no tener objeciones que formular a la solicitud de cambio de nombre partidario (ver fs. 415).

III.— Que como acertadamente lo manifiesta el Ministerio Público Fiscal, el cambio de nombre fue aprobado por el Congreso del Partido de este Distrito y no se encuentra en pugna con norma alguna de la ley 23.298, cumpliéndose además con las prescripciones del art. 16 de la ley citada.

Igualmente, ni los partidos reconocidos y en formación de este distrito ni ningún otro de otros distritos, todos debidamente notificados, se han opuesto al cambio de nombre en cuestión, por cuya razón corresponde que el mismo sea aprobado sin más trámite.

Por estas consideraciones, RESUELVO:

1°) APROBAR el cambio de nombre adoptado por el Partido Socialista Popular de este Distrito Mendoza, por el de PARTIDO SOCIALISTA. En consecuencia, RECARATULENSE los presentes autos.

2°) PUBLICAR la presente resolución por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

3°) COMUNICAR la presente con copia a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

4°) NOTIFICAR a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral y a los partidos reconocidos y en formación de este Distrito y a los informados a fs. 422.

COPIESE, NOTIFIQUESE y firme que se encuentre la presente OFICIESE.

ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, Juez Federal Subrogante.
MARIA MARTA PALERO, Prosecretaría.

e. 12/5 N° 446.857 v. 12/5/2004

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo

del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "Partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: www.mst.org.ar. y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días

La Plata, 30 de abril de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/5 N° 446.867 v. 14/5/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LICITACION PUBLICA. Proceso de selección. Impugnación. Pliego de Bases y Condiciones. Principio de igualdad. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Recurso jerárquico. Trámite. Ampliación.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Excepción. Defensa en juicio. Mora de la Administración. Actos propios. Buena fe. HECHOS JURIDICOS. Efectos. Principio de juridicidad. PRESCRIPCION. Plazo. Cómputo. Régimen jurídico.

LICITACION PUBLICA. Proceso de selección. Impugnación. Pliego de Bases y Condiciones. Principio de igualdad. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Recurso jerárquico. Trámite. Ampliación.

Dict. N° 86/04, 24 de febrero de 2002. Expte. N° 01-0009621/03. Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. (Dictámenes 248:354).

Corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria contra la resolución del ex Ministerio de Economía, dictada en el marco del Concurso Público Nacional e Internacional N° 101/02 convocada por ese Departamento de Estado, pues analizada la presentación de la recurrente, no cabe duda que a través de ella se persigue la revocación de la preselección efectuada por el ex Ministro de Economía mediante la resolución atacada y que, como tal, debió ser impugnada a través del mecanismo previsto especialmente para ello en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Consecuentemente, la pretensión de eludir los requisitos allí establecidos, mediante la utilización de los remedios recursivos previsto en el Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991), no resulta admisible.

La aplicación del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 436/00, dentro del marco de un proceso de selección llevado a cabo mediante un Concurso Público Nacional e Internacional, sólo procede en forma supletoria, razón por la cual también lo es la del artículo 48 de su reglamentación. Siendo así, y existiendo en el Pliego de Bases y Condiciones Generales normas específicas para la presentación de impugnaciones durante el trámite del proceso de selección, la aplicación supletoria del citado artículo 48 sólo podría estar destinada a viabilizar planteos o reclamos distintos a los que tienen mecanismos específicos previstos en el Pliego. Lo contrario implicaría vulnerar el principio de igualdad que debe regir en los concursos y una violación a las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

La tramitación del recurso jerárquico incluye la reunión de antecedentes, la recepción de la prueba, su valoración por el servicio jurídico de dicha Secretaría y la opinión que exprese el Secretario de Estado con el proyecto de resolución que proponga al Ministro en cumplimiento de su deber de asistirlo en los asuntos de su competencia, pues son las Secretarías de Estado las que disponen de las oficinas técnicas que pueden producir informes, recibir las pruebas, etcétera. Lo contrario sería crear la necesidad de que el Ministerio organizara sus propias oficinas técnicas para entender en la sustanciación de los recursos jerárquicos, lo que implicaría una inadmisible superposición de oficinas estatales (conf. Dict. 228:10).

Conforme a la interpretación que debe darse a los artículos 90 y 92 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1759/72, corresponde que el recurso jerárquico sea tramitado en la Secretaría de Estado en cuyo ámbito se dictó el acto impugnado, sin perjuicio de ser resuelto por el Ministro respectivo. Esto es así, con más razón, cuando se trata de un recurso jerárquico que debe ser resuelto por el Poder Ejecutivo.

Tratándose en la especie de un recurso jerárquico que debe resolver el Poder Ejecutivo, su tramitación debe sustanciarse ante el órgano emisor del acto impugnado. En este sentido, no existiendo duda de que la mejora o ampliación de los fundamentos es parte de la tramitación del recurso jerárquico, resulta correcto que su presentación se formalice en el ámbito del ministerio al que le compete su sustanciación, en el caso, el Ministerio de Economía y Producción, dado que el acto impugnado es una resolución del ex Ministerio de Economía.

Dict. N° 86/04, 24 de febrero de 2002. Expte. N° 01-0009621/03. Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. (Dictámenes 248:354).

Expte. N° 01-0009621/03
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 24 FEB. 2004

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al proyecto de decreto adjunto, mediante el cual se propicia rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC. contra la Resolución del ex Ministerio de Economía N° 48, del 24 de enero de 2003, dictada en el marco del Concurso Público Nacional e Internacional N° 101/02 convocado por ese Departamento de Estado.

— I —

HECHOS

1. Este Organismo Asesor tuvo una primera intervención en este expediente a través del Dictamen N° 89 del día 18 de febrero de 2003, razón por la cual, a fin de evitar innecesarias reiteraciones, en este capítulo me limitaré a reseñar lo actuado con posterioridad a dicha fecha referido únicamente a la cuestión acerca de la cual se me consulta.

En lo demás, me remito a la reseña de antecedentes realizada en oportunidad del asesoramiento precedente (fs. 3997/4003).

2. Con fecha 19 de febrero de 2003 el entonces Ministro de Economía emitió la Resolución N° 101/03, por la cual, entre otras decisiones, se aprobó el proceso de selección llevado a cabo mediante el Concurso Público Nacional e Internacional N° 101/2002 y se rechazó el recurso de reconsideración planteado por la oferente CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC., disponiéndose la elevación de las actuaciones para la consideración del recurso jerárquico interpuesto en subsidio (v. copia autenticada de fs. 4008/4017).

3. Por carta documento del día 21 de febrero de 2003, la Dirección de Compras y Contrataciones del entonces Ministerio de Trabajo notificó a CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC. la Resolución adoptada por el titular de la Cartera Económica (fs. 4020/4023).

Asimismo, se encuentran agregadas las cartas documento dirigidas a MORGAN STANLEY & CO INCORPORATED (fs. 4024/4027), a UBS WARBURG LLC Y UBS WARBURG LTD (fs. 4028/4031), a WALL STREET SA y WALL STREET BANK SA (fs. 4068/4071), a BANK OF AMERICA SECURITIES LLC ROTHSCHILD (fs. 4072/4075) y a DRESDNER BANK AG. SUC. LONDRES (fs. 4076/4079), notificándoles la citada Resolución.

Por otra parte, a fojas 4019, obra la notificación practicada de la firma LAZARD FRERES SAS.

A fojas 4080/4089 se encuentran agregados los avisos de recepción de las cartas documento enunciadas.

4. Posteriormente, el señor Martín Casá, invocando la representación de CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC., se presentó interponiendo recurso jerárquico y solicitando vista de las actuaciones (original a fs. 1 del expediente agregado a fs. 4097 y copia autenticada obrante a fs. 1 de los actuados acumulados a fs. 4090).

5. Por carta documento N° CD 456402108 AR se le comunicó a CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC. la concesión de la vista requerida por el término de tres días hábiles, plazo dentro del cual se la intimó a acreditar la personería invocada a fojas 4090.

6. Por nota del 9 de abril de 2003, la Dirección de Compras y Contrataciones remitió las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía para la consideración del recurso interpuesto, indicando que la recurrente había tomado vista de las actuaciones y que no había mejorado o ampliado los fundamentos (fs. 4103).

7. Con fecha 7 de abril de 2003 el representante legal de CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC. efectuó una presentación planteando la nulidad del plazo concedido para tomar vista y mejorar fundamentos del recurso, solicitó un nuevo plazo para ejercer dicho derecho. En subsidio, amplió los fundamentos de su recurso y requirió la suspensión de los efectos de la Resolución N° 101/03 (fs. 1/23 del expediente SO1:0057968/2003 agregado a fs. 4104).

Respecto de los cuestionamientos de fondo, reiteró conceptos ya vertidos en su escrito recursivo anterior, e impugnó las Resoluciones N° 48/03 y N° 101/03 por estar afectadas, en su opinión, en el objeto, el procedimiento, la motivación, la causa y la finalidad.

8. A fojas 4107/4113 se agregó copia autenticada del proyecto de decreto destinado a rechazar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la recurrente.

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción emitió opinión a través del Dictamen DGAJ N° 150043 (fs. 4114/4117).

Respecto de la nulidad planteada por la recurrente acerca del plazo concedido para tomar vista de las actuaciones, expresó que el plazo de 10 días establecido en el artículo 1°, inciso e), apartado 4) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, que la quejosa invocaba, es de aplicación cuando no se fija un plazo específico, situación que no se verificaría en la especie, toda vez que se le otorgó expresamente el plazo de 3 días para ello.

En relación con el plazo otorgado para mejorar los fundamentos de su recurso, indicó que tratándose un recurso jerárquico interpuesto en subsidio, el plazo para ejercer aquel derecho era de 5 días de acuerdo con el artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

En torno a los restantes agravios planteados por la recurrente, destacó que ya habían sido materia de análisis en oportunidad de su anterior intervención de fojas 3984/3995, a la que se remitió.

Acerca de los cuestionamientos a la empresa seleccionada, puso de relieve que habían sido respondidos por la propia impugnada y consideradas por el Comité de Selección que aconsejara la contratación de LAZARD FRERES SAS, añadiendo que no le correspondía abrir juicio respecto de las consideraciones técnicas que la recurrente planteaba por ser cuestiones ajenas a su competencia.

Finalmente, aconsejó rechazar el recurso jerárquico y no encontró objeciones que formular al proyecto de decreto que se le remitiera en consulta.

10. La actuaciones fueron giradas a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, donde tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales (fs. 4122/4124).

Este servicio jurídico, luego de reseñar lo actuado, compartió las conclusiones de las dependencias preopinantes, destacando que no tenía reparos que formular a la prosecución de la medida proyectada, advirtiendo que debía reformularse su encuadre legal, reemplazándose la cita del artículo 92 por la del artículo 90 del cuerpo normativo aludido en el proyecto.

11. A fojas 4125/4130 se agregó, en copia autenticada, una nueva versión del proyecto de decreto, con las modificaciones sugeridas, el cual se encuentra refrendado por el Ministro de Economía y Producción.

12. Finalmente, por nota del 13 de noviembre de 2003, esa Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación remitió las actuaciones a este Organismo Asesor (fs. 4131).

— II —

ANALISIS DE LA CONSULTA

1. Corresponde tratar, primeramente, la nulidad planteada por la recurrente acerca del plazo que se le concediera para tomar vista de las actuaciones.

La cuestión se encuentra regulada por el artículo 38 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, el cual prescribe, en su tercer párrafo, que *Si el peticionante solicitare la fijación de un plazo para tomar la vista, aquél se dispondrá por escrito rigiendo a su respecto lo establecido por el artículo 1°, inc. e), apartados 4° y 5°, de la Ley de Procedimientos Administrativos.*

A su vez, los apartados 4) y 5) del inciso e) del artículo 1° de la Ley N° 19.549 (B.O. 27-4-72), respectivamente, disponen:

4) Cuando no se hubiere establecido un plazo especial para la realización de trámites, notificaciones y citaciones, cumplimiento de intimaciones y emplazamientos y contestación de traslados, vistas e informes, aquél será de diez (10) días.

5) Antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del interesado, disponer su ampliación, por el tiempo razonable que fijare, mediante *resolución fundada y siempre que no resulten perjudicados* derechos de terceros. La denegatoria deberá ser notificada por lo menos con dos (2) días de antelación al vencimiento del plazo cuya prórroga se hubiere solicitado.

Como se advierte, el plazo de 10 días que reclama la recurrente hubiera sido aplicable sólo en el supuesto de no habérsele fijado un plazo específico para tomar la vista requerida, situación que no se verifica en la especie, dado que, contrariamente, se le brindó en forma expresa el plazo de 3 días para ello.

2. Tampoco le asiste razón al recurrente en su queja relativa al plazo otorgado para mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso.

En primer lugar, se trata de un recurso jerárquico interpuesto en subsidio del de reconsideración, de modo que el plazo para ampliar o mejorar sus fundamentos es el de cinco días establecido en el artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* plazo que coincide con el concedido al recurrente.

En este aspecto, pues, no aprecio lesión alguna infringida a sus derechos.

En segundo término, en cuanto al planteo según el cual dicho plazo comenzaría a correr desde que las actuaciones sean elevadas al superior, cabe efectuar algunas consideraciones.

Por una parte, esta Procuración del Tesoro tiene dicho que *La tramitación del recurso jerárquico incluye la reunión de antecedentes, la recepción de la prueba, su valoración por el servicio jurídico de dicha Secretaría y la opinión que exprese el Secretario de Estado con el proyecto de resolución que proponga al ministro en cumplimiento de su deber de asistirlo en los asuntos de su competencia, pues son las Secretarías de Estado las que disponen de las oficinas técnicas que pueden producir informes, recibir las pruebas, etcétera. Lo contrario sería crear la necesidad de que el Ministerio organizara sus propias oficinas técnicas para entender en la sustanciación de los recursos jerárquicos, lo que implicaría una inadmisible superposición de oficinas estatales.* (Dictámenes 228:10).

Concluyéndose en dicho asesoramiento que *Conforme a la interpretación que debe darse a los artículos 90 y 92 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1759/72, corresponde que el recurso jerárquico sea tramitado en la Secretaría de Estado en cuyo ámbito se dictó el acto impugnado, sin perjuicio de ser resuelto por el Ministro respectivo.*

Esto es así, con más razón, cuando se trata de un recurso jerárquico que debe ser resuelto por el Poder Ejecutivo, como en el caso de autos.

En efecto, si bien es cierto, como lo señala el recurrente, que la última parte del artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* dispone que dentro de los cinco días de recibidas las actuaciones por el superior el interesado podrá mejorar o ampliar los fundamentos del recurso jerárquico interpuesto en subsidio, no es menos cierto que la primer parte del artículo 92 del mismo ordenamiento preceptúa que *Cualquiera fuera la autoridad competente para resolver el recurso jerárquico, el mismo tramitará y se sustanciará íntegramente en sede del Ministerio o Secretaría de la Presidencia de la Nación en cuya jurisdicción actúe el órgano emisor del acto; en aquéllos se recibirá la prueba estimada pertinente y se recabará obligatoriamente el dictamen del servicio jurídico permanente.*

Sobre esta última norma, la doctrina ha señalado que *El párrafo 1°, parte 1°, de la norma tiene su razón de ser en que el recurso jerárquico, según los casos, puede ser resuelto por un ministro o secretario de la Presidencia de la Nación, o por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, la disposición que comentamos solo contempla el trámite ante aquéllos, no éste; es elocuente al respecto la expresión 'cualquiera fuera la autoridad competente para resolver el recurso'. De ahí, pues, que aunque se interponga el recurso jerárquico contra un acto de un ministro o de un secretario de la Presidencia, y deba resolver el Presidente, el recurso se tramita ante el órgano emisor del acto que se impugna*. (Tomás Hutchinson, "Régimen de Procedimientos Administrativos", Editorial Astrea, Buenos Aires 1992, pág. 377, punto 1. El subrayado no es original).

En consecuencia, tratándose en la especie de un recurso jerárquico que debe resolver el Poder Ejecutivo, es de aplicación la doctrina citada y, por tanto, su tramitación debe sustanciarse ante el órgano emisor del acto impugnado.

En este sentido, no existiendo duda de que la mejora o ampliación de los fundamentos es parte de la tramitación del recurso jerárquico, resulta, a mi juicio, correcto que su presentación se formalice en el ámbito del ministerio al que le compete su sustanciación, en el caso, el Ministerio de Economía y Producción, dado que el acto impugnado es la Resolución N° 48/03 del ex Ministerio de Economía.

3. Corresponde, ahora, ingresar al examen de los planteos de fondo realizados por el recurrente.

Al respecto, cabe recordar que, en su anterior intervención, esta Procuración del Tesoro se remitió, en términos generales, a la opinión que emitiera la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Economía, en lo relativo al recurso de reconsideración que presentó CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC, cuyo recurso jerárquico en subsidio es ahora objeto de consulta (fs. 3997/4003).

Dicha remisión se efectuó, teniendo en cuenta que, con todo acierto, ese servicio jurídico aconsejó el rechazo de la presentación en razón de no ajustarse a las disposiciones expresamente previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales en materia de impugnaciones.

Esta conclusión del servicio jurídico de la Cartera de Economía se basó, fundamentalmente, en las siguientes consideraciones:

a) El Pliego de Bases y Condiciones Generales expresamente establece que el Concurso de marras se rige *...por el presente Pliego, las Circulares, el Reglamento de Contrataciones del Estado que será de aplicación supletoria y las demás normas del derecho argentino que le sean aplicables.* (v. Pliego de Bases y Condiciones, cláusula d) REGLAS GENERALES DEL CONCURSO, punto I, obrante a fs. 21/42).

b) La aplicación supletoria de las normas del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 (B.O. 16-8-01), sólo se torna efectiva cuando no existe una disposición expresa en el sistema considerado principal.

c) Esto último no acontece en autos puesto que el referido Pliego de Bases y Condiciones Generales contiene previsiones expresas en materia de impugnación.

d) El artículo 5° del Decreto N° 1023/01 excluye de su régimen, entre otros, los siguientes contratos *...d) Los comprendidos en operaciones de crédito público.*

e) Como consecuencia de todo ello, la recurrente debió cumplir con las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones Generales en materia de impugnaciones para plantear las objeciones expresadas en su presentación.

4. Ahora bien, luego de dejar sentada aquella conclusión con la cual coincidió esta Casa, el servicio jurídico del entonces Ministerio de Economía estimó que el reclamo de CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC. debía ser tratado como recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, tal como había sido planteado, en razón de lo establecido en el artículo 48 del REGLAMENTO PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO NACIONAL, aprobado por el Decreto N° 436/00 (B.O. 5-6-00), el cual se encuentra vigente en virtud de lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto N° 1023/01.

Ello así, en tanto dicha norma prevé que *Toda observación, impugnación, reclamo o presentación similar que se efectúe, fuera de las previstas en este Reglamento serán tramitadas fuera del expediente de la contratación, conforme las disposiciones de la Ley N. 19.549 modificada por la Ley N. 21.686 y el Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N. 1759/72 t.o. 1991 y sus modificatorios.*

5. Sin embargo, a mi juicio, el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00 no resulta aplicable al caso de autos.

5.1. En primer lugar, tal como ha quedado dicho, la aplicación del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional sólo procede en forma supletoria, razón por la cual también lo es la del aludido artículo 48 de su reglamentación.

Siendo así, y existiendo en el Pliego de Bases y Condiciones Generales normas específicas para la presentación de impugnaciones durante el trámite del proceso de selección, la aplicación supletoria del citado artículo 48 sólo podría estar destinada a viabilizar planteos o reclamos distintos a los que tienen mecanismos específicos previstos en el Pliego referido.

En otros términos: la vía que prevé el mencionado artículo 48 no puede ser utilizada como medio para atacar actos emitidos durante el Concurso que cuentan con carriles de impugnación expresamente establecidos a ese efecto.

Lo contrario implicaría vulnerar gravemente el principio de igualdad que debe regir en los concursos y una violación de las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones Generales que, como reiteradamente ha sostenido la Corte Suprema de Justicia de la Nación y esta Procuración del Tesoro, constituye la ley de la licitación (v. Fallos: 311:283; 34:491; 316:382; y Dictámenes: 202:151; 217:115; 223:276, entre otros).

5.2. Desde esta perspectiva, analizada la presentación de la recurrente, no cabe duda que a través de ella se persigue la revocación de la preselección efectuada por el ex Ministro de Economía mediante la Resolución N° 48/03 y que, como tal, debió ser impugnada a través del mecanismo previsto especialmente para ello en el punto f), PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO, inciso VIII, apartado 2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

En consecuencia, la pretensión de eludir los requisitos allí establecidos, mediante la utilización de los remedios recursivos previstos en el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, no resulta admisible.

— III —

CONCLUSION

En suma, a mi entender, por las razones desarrolladas a lo largo del presente, considero que corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por CREDIT LYONNAIS SECURITIES (USA) INC.

Así opino.

DICTAMEN N° 086

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Excepción. Defensa en juicio. Mora de la Administración. Actos propios. Buena fe. HECHOS JURIDICOS. Efectos. Principio de juridicidad. PRESCRIPCION. Plazo. Cómputo. Régimen jurídico.

Dict. N° 88/04, 24 de febrero de 2004. Expte. N° 8448/94. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 248:364).

Dadas las especiales características fácticas, corresponde hacer lugar al recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto y tener por reconocida la deuda a favor de la empresa recurrente, debiéndose continuar con el trámite tendiente a su cancelación, tornándose abstracto el análisis de la pretendida inactividad procesal de la empresa debido a la no aplicación del artículo 26 de la Ley N° 24.447. Al respecto, existen documentos —anteriores al período de inactividad procesal que se denuncia— que expresan con suficiencia y claridad el reconocimiento de la deuda por parte de la Administración, configurándose el supuesto de excepción al régimen de caducidades previsto en la referida ley. Asimismo, la Resolución de la Comisión Administrativa del Ejército que hizo lugar al reclamo administrativo previo entablado por la interesada a fin de que se le actualice el precio de la orden de compra, también revela la clara voluntad de la Administración respecto del reconocimiento de la deuda.

Ampararse en una circunstancia procesal acaecida durante el período de demora de la Administración en la cancelación de la deuda, importaría desconocer dicho reconocimiento. A este respecto, no resulta acorde con las exigencias de la buena fe admitir que luego de haberse dilatado el trámite del pago de la deuda reclamada, y ya reconocida, la Administración se aparte de los claros antecedentes, que dan luz acerca de su posición frente a la deuda en cuestión, ya que si nadie puede ponerse en contradicción con sus propios actos y ejercer una conducta incompatible con una anterior conducta jurídicamente relevante, *a fortiori* esa prohibición rige también para el Estado, primer obligado ético y jurídico.

La Administración no puede hacer recaer sobre los particulares administrados los efectos de la mora de la cual es directamente responsable (conf. Dict. 228:69).

Son inconstitucionales las medidas que importan presumir el abandono —por parte de los particulares— de los procesos en los que tramitan sus peticiones o recursos y éstos no hayan urgido la decisión de la Administración, siempre que exista, claro está, una manifestación inequívoca y expresa de ellos en procura de obtener un pronunciamiento. De lo contrario se estaría premiando la actitud negligente de la Administración, importando un trato desigual no razonable de los sujetos de la relación de derecho público y atenta contra la garantía de la defensa en juicio establecida en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

Son los hechos los que hacen aplicable o inaplicable una determinada regla sustantiva, pudiéndose afirmar que el alcance de una regla y por lo tanto su sentido, dependen de la determinación de los hechos.

El principio de juridicidad que requiere la sujeción de la Administración al ordenamiento jurídico exige, asimismo, el respeto de los precedentes administrativos en la medida en que en su seguimiento esté comprometida la garantía de igualdad.

El reclamo efectuado por la empresa el 19 de agosto de 1993 produjo la suspensión —interrupción— del plazo decenal iniciado a partir de la Resolución del 13 de febrero de 1984 toda vez que, a esa fecha, dicho plazo aún no había expirado —lo que habría ocurrido el 13 de febrero de 1994—. En virtud de ello, encontrándose pendiente de resolución el pedido de la empresa, el plazo en cuestión no se ha reiniciado por subsistir la causal suspensiva —esto es, la tramitación de las actuaciones—, por lo que la eventual acción judicial para reclamar el pago del crédito que aquí se persigue, no se encuentra prescripta.

En el Derecho Administrativo, los términos suspensión e interrupción son sinónimos, pues producido el hecho que altera la secuela de la prescripción, el plazo renace. Por ello no resulta aplicable al procedimiento

administrativo el artículo 3986 del Código Civil —respecto de la interrupción de la prescripción— por tratarse de una disposición de carácter general y de aplicación subsidiaria a las demás ramas del derecho, y en razón de que existe en el Derecho Administrativo una previsión legal específica al respecto, como es la del artículo 1°, inciso e) apartado 9, último párrafo, de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (conf. Dict. 207:212).

Dict. N° 88/04, 24 de febrero de 2004. Expte. N° 8448/94. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 248:364).

Expte. N° 8448/94
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 24 FEB. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION DEL
MINISTERIO DE DEFENSA:

Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta Procuración del Tesoro de la Nación se expida respecto del recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la empresa LEGOL S.R.L. (continuadora de LEON GOLDHAR Y CIA. S.R.L.) contra la Disposición del Director de la Contaduría General del Ejército N° 1, del 31 de octubre de 2002 por la que se declaró operada la caducidad emergente de ...*los artículos 25, 26 y 27 de la ley 24.447 y la prescripción de los derechos emergentes ...* (v. fs. 127/128).

Cabe aquí aclarar que —conforme ha sido encuadrada— la mencionada deuda es una *deuda corriente,* no consolidada en los términos de la Ley N° 23.982 (B.O. 23-8-91), pero sí alcanzada por los artículos 2° del Decreto N° 211/92 (B.O. 4-2-92) y 2°, inciso f), de su similar N° 2140/91 (B.O. 25-10-91) (v. fs. 3, 5 y 86).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CAUSA

En lo que aquí interesa, deben destacarse los siguientes antecedentes:

1.1. La deuda reclamada tiene su origen en la falta de pago de la Orden de Compra IN 85-0089, referida a la no cancelación del precio de su similar IN 82 0226 según lo resuelto por la Comisión Administrativa del Ejército en el Acta N° 6 del 13 de febrero de 1984, en el marco de la Licitación Privada N° 51/82, oportunamente convocada para la provisión de indumentaria (v. fs. 12 y 21/22).

1.2. Asimismo, de la Certificación elaborada por la Dirección de Intendencia del Ejército, surge —entre otras cosas— que la deuda se encuentra impaga y que se originó en la falta de crédito para atender *Reconocimientos por Mayores costos* y *Mora en el Pago* —actualización de precios Ley N° 21.391, B.O. 26-8-76— (v. fs. 4 y fs. 21/22).

1.3. También da cuenta de su estado impago el detalle de la deuda obrante a fojas 5.

2. A fojas 8 obra —en cuadruplicado— el Formulario de Requerimiento de Entrega de Bonos, por la suma de US$ 230.032,16, debidamente suscripto por la empresa acreedora y por el Director de Intendencia, más tarde anulado.

3. La Dirección de Intendencia labró la Carta de Amparo de fojas 9, dando cuenta —entre otras cuestiones— del monto de la deuda (US$ 230.032,16.-), de la determinación de su monto de acuerdo a lo previsto por el artículo 8°, inciso b), del Decreto N° 211/92 y de su estado impago.

4. A fojas 21/22 obra agregada copia de la Resolución de la Comisión Administrativa del Ejército de fecha 13 de febrero de 1984 por la que se hizo lugar al reclamo administrativo previo efectuado por la interesada, tendiente al cobro de su acreencia derivada de la pretendida actualización conforme lo prevé la Ley N° 21.391.

5. De acuerdo a lo allí ordenado, se practicó una liquidación de lo adeudado (v. fs. 25/28), la que más tarde fue reemplazada por la elaborada por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa por un total de US$ 43.368,71 (v. fs. 31/34).

6. A fojas 85 obra —en triplicado— el nuevo Formulario de Requerimiento de Entrega de Bonos, por la suma antes indicada, debidamente suscriptos por la empresa acreedora y por el Director de Intendencia.

7.1. El mismo funcionario suscribió la nueva Carta de Amparo de fojas 86 y el informe de fojas 87, documentos que dan cuenta del monto de la deuda (US$ 43.368,71.-), de su estado impago, y de que no existen saldos deudores compensables.

7.2. Dicha Carta de Amparo fue posteriormente ratificada por la Contaduría General de Ejercito Argentino (v. fs. 88).

8. En una nueva intervención, la mencionada Unidad de Auditoría interna solicitó que el servicio jurídico del Organismo deudor se expida sobre la eventual aplicación del régimen de caducidades de la Ley N° 24.447 (v. fs. 91).

9. La División Jurídica de la Dirección de Intendencia —en lo que aquí interesa— expresó:

a) Que debido a la fecha de origen de la deuda (año 1985) la empresa ya no podría iniciar acciones judiciales en procura de su cobro por haber transcurrido el plazo decenal previsto por el artículo 4023 del Código Civil, sin que obste a ello las presentaciones efectuadas por la interesada (pedidos de vista y extracción de fotocopias) las que, a lo sumo, pudieron haber suspendido el plazo de prescripción por un año y por única vez (v. art. 3986 del cód. cit.).

b) Que también había operado la caducidad automática prevista por la Ley N° 24.447 por cuanto la empresa no había impulsado el trámite tendiente a su cobro (sin indicarse el plazo de inactividad procesal); aclarando que el reconocimiento de la deuda efectuado en el Formulario de fojas 85 no enerva dicha conclusión, por ser posterior (17 de julio de 2000) al momento en que operó la mentada caducidad (v. fs. 94/95).

10. Tras tomar vista del expediente, la empresa cuestionó el trámite conferido a las actuaciones, por cuanto —a su entender— la opinión requerida por la Unidad de Auditoría Interna era la del servicio jurídico de la Contaduría General del Ejército Argentino, y no la de la División Jurídica de la Dirección de Intendencia.

Asimismo, cuestionó la conclusión allí arribada por estimar que había existido un reconocimiento de la deuda a su favor en sede administrativa (plasmado en el Formulario de fs. 85 y la Carta de Amparo de fs. 86) que tornaba inoperante la caducidad pretendida.

También expresó que el mentado reconocimiento surgía de la resolución de la Comisión Administrativa del Ejército que, en el año 1984, había hecho lugar a su reclamo; lo que no fue merituado en el dictamen cuestionado (v. fs. 99/105).

11. Llamada a intervenir, la asesoría jurídica de la Contaduría General del Ejército discrepó con su similar de la Dirección de Intendencia, en cuanto a la aplicación del régimen de caducidades de la Ley N° 24.447 y en torno a la prescripción liberatoria.

Ello así, por entender que en los meses de junio de 1992 y septiembre de 1993 había habido sendos reconocimientos de la deuda a favor de la interesada, plasmados en el Formulario de Requerimiento de Pago de fojas 8 y en la Carta de Amparo de fojas 9, lo que tornaba inoperante el pretendido régimen de caducidades, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 852/95 (B.O. 26-6-95).

De otro lado, expresó, que la prescripción decenal establecida en el artículo 4023 del Código Civil se había visto interrumpida por el mentado reconocimiento, en virtud de lo previsto por el artículo 3989 del citado cuerpo legal.

Por ello, y sin perjuicio de considerar necesaria la previa intervención del ex Ministerio de Economía en su carácter de autoridad de aplicación en materia de consolidación, consideró que debía continuarse con el trámite tendiente al pago de la deuda (v. fs. 108/111).

12. Atento la disparidad de criterios, y a pedido de la Unidad de Auditoría Interna, tomó intervención la Asesoría Jurídica del Ejército quien, en esencia, compartió la posición del servicio jurídico de la Dirección de Intendencia en cuanto a la configuración —en la especie— de los supuestos de caducidad y prescripción liberatoria, señalando como período de inactividad procesal por parte de la empresa, el transcurrido entre el 26 de abril de 1995 y el 7 de septiembre de 1999 (v. fs. 116/119).

13. Con dicho fundamento, el Director de la Contaduría General del Ejército declaró operada la caducidad emergente de ...*los artículos 25, 26 y 27 de la ley 24.447 y la prescripción de los derechos emergentes ...* (v. Disposición N° 1, del 31 de octubre de 2002, fs. 127/128), lo que fue notificado a la interesada el 4 de noviembre de 2002 (v. constancia de fojas 129).

14. Contra dicho acto, el 15 de noviembre de 2002, la empresa interpuso ante el Director de la Contaduría General del Ejército un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, cuestionando la legitimidad del mencionado decisorio por contener —en su opinión— vicios en la causa y en la motivación, por los argumentos ya vertidos en su anterior escrito de fojas 99/105, a los que me remito en honor a la brevedad (v. fs. 130/141).

15. El Subdirector de la Contaduría General elevó las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa debido al recurso jerárquico interpuesto en subsidio, y ratificando lo dispuesto por el Director General en el acto de fojas 127/128 (v. fs. 142).

16. La precitada asesoría jurídica aconsejó hacer lugar al recurso interpuesto por considerar —en base a precedentes de esta Procuración del Tesoro (Dictámenes 245:422 y 508)— que existen en el expediente, elementos constitutivos del reconocimiento de deuda a favor de la recurrente, destacando entre ellos a los siguientes: a) el formulario de entrega de bonos de fojas 8, b) la certificación de deuda de fojas 4 y 5, c) la carta de amparo de fojas 9, d) el detalle de actualización de la deuda de fojas 28, e) el formulario de entrega de bonos de fojas 85 y f) la carta de amparo de fojas 86.

Por ello, estimó inaplicable el ...*artículo 27 de la Ley N° 24.447* (sic.).

También sostuvo que tampoco había operado la prescripción decenal por cuanto el plazo —iniciado a partir del acto de fojas 21/22, del 13 de febrero de 1984— se había interrumpido con el reclamo de la empresa de fecha 19 de agosto de 1993 (v. fs. 2), por lo que resultaba inaplicable lo dispuesto por el artículo 3989 del Código Civil *...atento la existencia de una previsión específica en la Ley de Procedimientos Administrativos (v. artículo 1 inciso e) apartado 9)* (v. fs. 170/180).

17. En ese estado, esa Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Defensa solicitó la intervención de esta Casa (v. fs. 181), debiéndose destacar que en sobre transparente, obra agregado el proyecto de resolución a ser suscripto por el titular de dicho ministerio, haciendo lugar al recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la empresa interesada.

18. En este estado, corresponde que me expida.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, observo que tal como han sido planteadas, las cuestiones a elucidar consisten en determinar:

a) Si en el procedimiento administrativo en el que la firma LEGOL S.R.L. persigue el cobro de una deuda, ha operado la caducidad prevista en el artículo 26 de la Ley N° 24.447.

b) Si teniendo en cuenta la fecha de origen del crédito, habría operado la prescripción decenal prevista en el artículo 4023 del Código Civil, obstando, en consecuencia, a perseguir el cobro de la deuda en sede judicial.

2. La cuestión de la caducidad del procedimiento.

2.1. El artículo 26 de la Ley N° 24.447, incorporado en la actualidad como artículo 52 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 1999 B.O. 7-7-99), expresa que en aquellos procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la **solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1° de abril de 1991**, el mero transcurso del plazo de 60 días hábiles computados desde la última actuación útil, los hará caducar automáticamente, sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la administración, agregando que en dichos procedimientos no será de aplicación el artículo 1°, inciso e), apartado 9 de la Ley N° 19.549 (B.O. 27-4-72).

Constituye un extremo necesario para la aplicación de la normativa reseñada, que se trate de una deuda de causa o título anterior al 1° de abril de 1991, **circunstancia que se verifica en el presente caso**.

2.2. La excepción a dicho régimen está prevista en el Decreto N° 852/95 al establecer que *Lo prescripto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 24.447* ***no es de aplicación a las peticiones de pago relativas a obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa...*** (art. 2°, conf. redacción Decreto N° 658/95, B.O. 1-11-95, la negrita no es del original).

2.3. Sentado ello, observo que el período de inactividad procesal que la Asesoría Jurídica del Ejército invoca a fin de considerar operada la pretendida caducidad, es el transcurrido entre el 26 de abril de 1995 y el 7 de septiembre de 1999 (v. fs. 116/119).

Por ello, independientemente de verificar dicha circunstancia, y a tenor de las normas antes reseñadas, es preciso determinar si en ese lapso, o con anterioridad a él, se produjo un reconocimiento de la deuda en sede administrativa que tornara inoperante el régimen de caducidades de la Ley N° 24.447.

A este respecto, debe tenerse presente que el procedimiento administrativo tendiente al cobro de la deuda habría sido iniciado con anterioridad al año 1984 (v. fs. 21/22).

2.4. Sobre este aspecto, tal como ya fue adelantado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa consideró que el mentado reconocimiento surgía de los siguientes documentos:

a) La certificación de deuda de fojas 4 —del mes de septiembre de 1993— y el detalle de deuda de fojas 5 —del mes de junio de 1992—.

b) Los formularios de entrega de bonos de fojas 8 —del mes de junio de 1992— y 85 —del mes de julio 2000—.

c) La actualización de la deuda de fojas 28 —sin fecha—.

d) Las cartas de amparo de fojas 9 —del mes de septiembre de 1993— y 86 —del mes de julio de 2000—

2.5. Debo recordar que en diversas oportunidades esta Casa analizó si en los procedimientos administrativos en los que los interesados perseguían el cobro de sus créditos contra el Estado, había operado la caducidad prevista —entre otros— por el artículo 26 de la Ley N° 24.447.

2.5.1. Es el caso de Dictámenes 245:134, donde este Organismo puntualizó que a raíz de la documentación agregada al expediente en el que recayó dicho asesoramiento, se verificaba la existencia de una clara e inconfundible manifestación de voluntad de la Administración, expresada formalmente en el marco de un proceso especial y con la intervención de las áreas y organismos con competencia en la materia, haciendo lugar al reconocimiento del crédito cuya cancelación se pretendía.

Ello así, teniendo en cuenta la existencia de las siguientes piezas:

a) Los listados (liquidaciones) de las sumas adeudadas al interesado, debidamente suscriptos por los funcionarios competentes del organismo deudor.

b) El Formulario de Requerimiento de Pago, también suscripto por funcionario competente.

c) Las Cartas de Amparo conforme a lo indicado por la Resolución SIGEN N° 10/93, detallando distintos aspectos de la deuda (vgr. su estado impago).

d) Copia de una certificación expedida por funcionario competente, dando cuenta de que la deuda se hallaba reconocida y de su importe.

e) Una Resolución ratificando el reconocimiento del crédito a favor del interesado.

En base a todos estos elementos se concluyó que la deuda estaba reconocida y firme en sede administrativa, lo que configuraba el supuesto de excepción al régimen de caducidad de la Ley N° 24.447 que prevé el Decreto N° 852/95, para los supuestos de obligaciones reconocidas y firmes en sede judicial o administrativa (art. 2°, conf. redacción Decreto N° 658/95.

También se recordó, a mayor abundamiento, que esa había sido la posición coincidente de los organismos y áreas que intervinieron a lo largo del trámite, tales como la Unidad de Auditoría Interna del organismo deudor, la Contaduría General de ese organismo, el entonces Ministerio de Economía en su carácter de Autoridad de Aplicación en materia de consolidación de deudas contra el Estado, el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

2.5.2. Asimismo, en Dictámenes 245:422 esta Casa también observó que no se encontraba cuestionada la existencia de un reconocimiento en sede administrativa de los créditos reclamados, ni la configuración de las condiciones para continuar con el trámite tendiente a su pago, y se señalaron los actos que expresaban dicho reconocimiento (vgr. Un Acta Acuerdo — Decreto N° 1618/89; dos Resoluciones del ex Ministerio de Salud y Acción Social por las que se aprobaron las liquidaciones correspondientes; otra Resolución ministerial por la que se había consolidado la deuda a favor de la empresa; otra Resolución ministerial que ordenó continuar con el trámite de pago de la deuda consolidada; la Carta de Gerencia suscripta por funcionario competente, dando cuenta del monto adeudado y del estado impago de la deuda; los Formularios de Requerimiento de Pago, debidamente suscriptos por el funcionario con competencia en el materia, entre otros).

Todos esos —se expresó— eran actos o manifestaciones que daban cuenta de que los créditos reclamados habían sido reconocidos en sede administrativa y por ende, de la configuración del supuesto de excepción que inhibía de aplicar la caducidad prevista por el artículo 26 de la Ley N° 24.447.

A la misma conclusión se arribó respecto de otro de los reclamos de la empresa allí interesada, respecto del que se hallaba controvertido el *monto* de la deuda, pero no el *crédito* o *la deuda en sí misma*, la que se consideró reconocida.

Respecto de este último rubro, se destacaron como elementos que permitían arribar a dicha conclusión a: a) las liquidaciones practicadas dando cuenta de un crédito a favor de la empresa; b) una propuesta cancelatoria del crédito; c) una nueva liquidación suscripta por el Director General de Administración del Organismo deudor; d) la Carta de Gerencia suscripta por el mencionado funcionario; e) los Formularios de Requerimiento de Pago correspondientes; f) una nueva Carta de Gerencia elaborada a partir de las observaciones formuladas por la SIGEN en cuanto al método de actualización de la deuda; g) los nuevos Formularios de Requerimiento de Pago elaborados de acuerdo a dichas observaciones, entre otros.

2.5.3. A similares conclusiones se arribó en Dictámenes 245:439, 445, 459, 466 y 508.

2.6. Sentado ello, y teniendo en cuenta las constancias de la causa, advierto que la situación de la empresa LEGOL S.R.L. se asimila a la de los acreedores cuyos reclamos tramitaron en las actuaciones donde recayeron los pronunciamientos antes referidos, toda vez que existen antecedentes que permiten tener por reconocida a la deuda en cuestión.

En efecto.

Las piezas señaladas por el servicio jurídico del Ministerio de Defensa anteriores al mes de abril de 1995, en que comenzó el presunto período de inactividad procesal hasta el mes de septiembre de 1999 (vgr. la certificación de deuda de fojas 4, el detalle de deuda de fojas 5, el formulario de entrega de bonos de fojas 8 y la carta de amparo de fojas 9) guardan similitud con los instrumentos oportunamente analizados en los expedientes en los que recayeron los dictámenes de esta Casa ya referenciados, lo que lleva a concluir que independientemente de su naturaleza jurídica, las piezas mencionadas constituyen documentos que expresan con suficiencia y claridad el reconocimiento de la deuda por parte de la Administración, lo que configura el supuesto de excepción al régimen de caducidades previsto por la Ley N° 24.447.

A lo que debe agregarse otra pieza fundamental que da cuenta del mentado reconocimiento, como es la Resolución de la Comisión Administrativa del Ejército de fecha 13 de febrero de 1984 —agregada en copia a fojas 21/22—, la que al hacer lugar al reclamo administrativo previo entablado por la interesada a fin de que se le actualice el precio de la Orden de Compra IN82 0226 conforme a las disposiciones de la Ley N° 21.391, también revela la clara voluntad de la Administración respecto del reconocimiento de la deuda.

Teniendo en cuenta que todos estos instrumentos son anteriores al período de inactividad procesal que se denuncia, debe colegirse que, en la especie, se ha configurado el supuesto de excepción al régimen de caducidades previsto por la Ley N° 24.447.

2.7. Esta ha sido también la posición coincidente de distintos organismos y áreas intervinientes en el trámite del expediente quienes —a excepción de los servicios jurídicos de la Dirección de Intendencia y del Ejército Argentino— procuraron su prosecución.

De ello dan cuenta la Providencia N° 102/93 de la Auditoría Interna del Ministerio de Defensa ordenando practicar una liquidación de la deuda a cancelar (v. fs. 20); el informe N° 202/94 del área jurídica de la mencionada Unidad de Auditoría Interna respecto *...del crédito que se reconoce* (v. fs. 31/34); la ratificación por parte de la Contaduría General del Ejército de la Carta de Amparo obrante a fojas 86 (v. fs. 88), y los dictámenes de la Asesoría de la Contaduría General del Ejército y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, considerando reconocida la deuda en sede administrativa y por ello, inaplicable el régimen de caducidades de la Ley N° 24.447 y no prescripta la acción judicial (v. fs. 108/111 y 170/180).

2.8. Como ya se expresó en los dictámenes antes reseñados, pretender una conclusión distinta a la que se propicia en este dictamen, amparándose en una circunstancia procesal acaecida durante el período de demora de la Administración en la cancelación de la deuda (adviértase que el primer reconocimiento data del mes de febrero de 1984, v. fs. 21/22), importaría desconocer dicho reconocimiento.

A este respecto, no resulta acorde con las exigencias de la buena fe admitir que luego de haberse dilatado el trámite del pago de la deuda reclamada (y ya reconocida), la Administración se aparte de los claros antecedentes ya apuntados, que dan luz acerca de su posición frente a la deuda en cuestión, ya que si nadie puede ponerse en contradicción con sus propios actos y ejercer una conducta incompatible con una anterior conducta jurídicamente relevante, *a fortiori* esa prohibición rige también para el Estado, primer obligado ético y jurídico (v. Dictámenes 106:264; 121:350 y 213:314, entre otros).

A lo que cabe agregar que la Administración no puede hacer recaer sobre los particulares administrados los efectos de la mora de la cual es directamente responsable (v. Dictámenes 228:69, entre muchos otros).

Estimo oportuno recordar también, que existen pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarando la inconstitucionalidad de medidas que importan presumir el abandono —de parte de los particulares— de los procesos en los que tramitan sus peticiones o recursos y éstos no hayan urgido la decisión de la Administración, siempre que exista, claro está, una manifestación inequívoca y expresa de ellos en procura de obtener un pronunciamiento.

En este sentido, el Tribunal ha expresado que ello *... premia la actitud negligente de la Administración, importa un trato desigual no razonable de los sujetos de la relación de derecho público y atenta contra la garantía de la defensa en juicio establecida en el art. 18 de la Constitución Nacional*, y agregó que la medida en comentario (en el caso se trataba del art. 44 de la Ley N° 2943 de la Pcia. de Corrientes) *... no se limita a regular el ejercicio de la acción procesal, sino que yendo más allá arbitra un modo de extinción de la acción y del derecho ...* lo que *...es inconstitucional dada su disconformidad con los arts. 16 y 18 de la Ley Fundamental* (Fallos 300:1292 y 308:633).

Debo aclarar que si bien éste no es un precedente referido al sistema de caducidades que pretende aplicarse en las presentes actuaciones (art. 26, Ley N° 24.447), sin duda que ilustra sobre la suerte y destino de tan cuestionado régimen restrictivo de derechos, el que no puede ser aplicado en forma indiscriminada por el mero transcurso del plazo allí previsto, desconociendo u omitiendo los claros y conclusivos antecedentes ya apuntados, que ilustran acerca de la posición de la Administración frente a la deuda reclamada.

De otro lado, no cabe ahora desconocer la validez y eficacia de los actos y documentos de la Administración que explicitaron con suficiencia la voluntad administrativa en el sentido de considerar que existía una deuda a favor de la empresa; posición ésta que se mantuvo, incluso, con posterioridad al mes de septiembre de 1999, en que —según se sugiere— habría finalizado el período de inactividad procesal por parte de la empresa interesada (v. constancias de fs. 85 y 86).

Como lo expresa autorizada doctrina, son los hechos los que hacen aplicable o inaplicable una determinada regla sustantiva, pudiéndose afirmar que el alcance de una regla y por lo tanto su sentido, dependen de la determinación de los hechos (v. Gordillo, Agustín A., *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo 1, Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As., 1998, Tomo I - 28 y ss., *La importancia de los hechos en el caso,* y sus citas).

Procede aquí recordar que el *principio de juridicidad* que requiere la sujeción de la Administración al ordenamiento jurídico exige, asimismo, *el respeto de los precedentes administrativos* en la medida en que en su seguimiento esté comprometida la garantía de igualdad (v. Comadira, Julio Rodolfo, *La actividad discrecional de la Administración Pública. Justa medida del control judicial,* E.D. 186:601).

2.9. Por lo expuesto en los puntos anteriores, corresponde en el presente caso, dadas las especiales circunstancias fácticas, tener por reconocida la deuda a favor de la empresa LEGOL S.R.L., debiéndose continuar con el trámite tendiente a su cancelación; lo que torna abstracto el análisis de la pretendida inactividad procesal de la recurrente debido a la no aplicación del citado artículo 26 de la Ley N° 24.447.

3. La cuestión de la prescripción.

Tal como ha sido reseñado, sobre este punto existen tres posturas, a saber:

a) La esbozada por la División Jurídica de la Dirección de Intendencia en el sentido de que debido a la fecha de origen de la deuda (año *1985*, sic.) la empresa ya no podría iniciar acciones judiciales en procura de su cobro por haber transcurrido el plazo decenal previsto por el artículo 4023 del Código Civil, sin que obste a ello las presentaciones efectuadas por la interesada (pedidos de vista y extracción de fotocopias) las que, a los sumo, pudieron haber suspendido el plazo de prescripción por un año y por única vez (v. art. 3986 del cód. cit.) (v. fs. 94/95).

b) La de la Asesoría Jurídica de la Contaduría General del Ejército que expresó que la prescripción decenal se había interrumpido por el reconocimiento de la deuda efectuado en sede administrativa, en virtud de lo previsto por el artículo 3989 del citado cuerpo legal (v. fs. 108/111).

c) La de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, que sostuvo que no había operado la prescripción decenal por cuanto el plazo —iniciado a partir del acto de fojas 21/22, del 13 de febrero de 1984— se había interrumpido con el reclamo administrativo previo de la empresa de fecha 19 de agosto de 1993 (v. fs. 2), lo que había interrumpido la prescripción en virtud de lo dispuesto por el artículo 1°, inciso e), apartado 9 de la Ley N° 19.549, norma ésta que tornaba inaplicable el artículo 3989 del Código Civil (v. fs. 170/180).

Me inclino por la última de las posturas antes referidas.

El aludido artículo 1°, inciso e), apartado 9 de la Ley N° 19.549 —en lo que aquí interesa— dispone que *...Las actuaciones practicadas con intervención de órgano competente producirán la suspensión de plazos legales y reglamentarios, inclusive los relativos a la prescripción...*

De tal suerte que, como bien lo afirma el servicio jurídico que propicia esta posición, el reclamo efectuado por la empresa el 19 de agosto de 1993 (v. fs. 2) produjo la suspensión (interrupción) del plazo decenal iniciado a partir de la Resolución del 13 de febrero de 1984 (v. fs. 21/22) toda vez que, a esa fecha, dicho plazo aún no había expirado —lo que habría ocurrido el 13 de febrero de 1994—.

Ello lleva a concluir que encontrándose pendiente de resolución el pedido de la empresa, el plazo en cuestión no ha reiniciado por subsistir la causal suspensiva (esto es, la tramitación de las presentes actuaciones), por lo que la eventual acción judicial para reclamar el pago del crédito que aquí se persigue, no se encuentra prescripta.

Como bien lo afirma la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, esta Casa tiene dicho que en el Derecho Administrativo, los términos suspensión e interrupción son sinónimos, pues producido el hecho que altera la secuela de la prescripción, el plazo renace.

Por ello no resulta aplicable al procedimiento administrativo el artículo 3986 del Código Civil —respecto de la interrupción de la prescripción— por tratarse de una disposición de carácter general y de aplicación subsidiaria a las demás ramas del derecho, y en razón de que existe en el Derecho Administrativo una previsión legal específica al respecto, como es la del citado artículo 1°, inciso e), apartado 9, último párrafo, de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (v. Dictámenes 207:212).

A la misma conclusión cabe arribar respecto del supuesto interruptivo previsto en el artículo 3989 del Código en cita.

— III —

CONCLUSION

En virtud de lo expuesto, entiendo que corresponde hacer lugar al recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la empresa LEGOL S.R.L. contra la Disposición del Director de la Contaduría General del Ejército N° 1, del 31 de octubre de 2002.

Así opino.

DICTAMEN N° 088

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

INCOMPATIBILIDAD POR COBRO DE HONORARIOS PROFESIONALES Y EJERCICIO DE UN CARGO PUBLICO.

La duplicidad detectada resulta incompatible conforme los artículos 24 y 25 de la Ley de Ministerios (T.O. por Dto. Nº 438/92, como así también la del T.O. por Dto. Nº 132/83, que resulta de aplicación por ser la norma vigente al momento en que la irregularidad se produjo).

BUENOS AIRES,10 de marzo de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones, por las que la Dirección de Asuntos Legales Administrativos del organismo consignado en el epígrafe consulta acerca de la incompatibilidad detectada para el cobro de honorarios profesionales regulados al Dr...., por la representación procesal de la parte actora en autos ... s/Recurso de apelación Impuesto a las Ganancias, expediente iniciado contra la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Al respecto, el citado servicio jurídico, por Dictamen DALA N° 2707/02 (fs. 32/34), advirtió que de la declaración jurada obrante a fs. 12 del expediente en curso surge la manifestación del acreedor de haber desempeñado un cargo en la Administración Pública Nacional desde el 8/07/89 hasta el 13/11/89 en la Secretaría de Producción para la Defensa a cargo de la Secretaría.

Dicha Dirección, continuó agregando que correspondía formular algunas consideraciones respecto de los honorarios que se reclaman en relación al período en el cual se tramitaron las actuaciones.

En tal sentido, señaló que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 21.839 de "Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores" se presume la continuidad de la tarea profesional por la cual se le han regulado los honorarios cuyo cobro pretende.

Por tal motivo, la citada Asesoría consideró que para analizar la viabilidad del pago, sería necesaria la determinación de la parte de los honorarios que proceden, en atención a las presentaciones efectuadas con exclusión del período en el cual se ha desempeñado en relación de dependencia en el Estado Nacional.

A fs. 39 el acreedor manifestó que en el período en que actuó en relación de dependencia con el Estado, la actividad procesal que hubo se refirió a producir la prueba de acuerdo a lo requerido por el Tribunal, detallando que el primer acto procesal fue el 29/08, después de haber asumido el cargo de Secretario de Producción para la Defensa y el último con fecha 31/10, por esa razón solicitó que se elevara el expediente al Tribunal Fiscal de la Nación para que resuelva cuál es la proporción que debería reducirse de los honorarios, conforme el criterio expuesto por Dictamen DALA N° 2707/02.

El Tribunal Fiscal de la Nación manifestó haber regulado los honorarios con sujeción a la Ley de Aranceles Profesionales, resultándole ajena toda cuestión vinculada a su percepción; motivo por el cual, rechazó la petición del Fisco Nacional de reliquidar los honorarios (fs. 42).

Por Nota N° 6762/03, la Dirección de Contencioso del Organismo consultante expuso que surge de los antecedentes que de la suma de $ 18.892 —según Aclaratoria del Tribunal Fiscal de la Nación del 18/07/02—, el 50% se corresponde con la labor del profesional anterior al 01/04/91 y el 50% con la labor profesional posterior al 01/04/91.

Es decir que, bajo la Ley 23.982 —Bonos Nacionales de Consolidación— tramita la suma de $ 9.446 correspondiente a la etapa de Demanda y Mitad de la Etapa de Prueba, es decir una etapa y media; y que bajo la Ley 25.344 —Emergencia Económica Financiera— tramita la suma de $ 9.446 correspondiente a la otra mitad de la etapa de prueba y al Alegato, es decir una etapa y media.

Así prosigue, que del importe de $ 9.446 (50% de $ 18.892) por el cual el acreedor solicitó el pago conforme la Ley 23.982 por tratarse del trabajo profesional anterior al 01/04/91, la suma de $ 3.148,67 se correspondería con la etapa de prueba en la cual el profesional del asunto estuvo a sueldo de la Nación. Dicho monto representa un sexto del monto alcanzado por Ley Nº 23.982. Por lo tanto, el trámite debería proseguir por $ 6.297,33.

Agrega, que del importe de $ 9.466.- (50% de $ 18.892.-) por el cual el acreedor solicitó el pago conforme la Ley 25.344, por tratarse del trabajo profesional posterior al 01/04/91 no requiere modificación alguna porque el monto se condice con el período en que el Dr. ... no estuvo a sueldo de la Nación.

La Dirección mencionada, concluye que en virtud del análisis que ha efectuado surge que el pago de los honorarios alcanzados por la Ley 25.344, que se detallan en el párrafo que antecede, no requiere modificación alguna.

A instancia de esta dependencia, el área de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa informó que, efectivamente, el Dr. ... se desempeñó como Secretario de Producción para la Defensa desde el 8/07/89 al 13/11/89 (fs. 46/47).

II.1. En el caso que nos ocupa, la duplicidad de funciones detectada resulta incompatible conforme Artículos 24 y 25 de la Ley de Ministerios - t.o. por Dto. 438/92, como así la del t.o. por Dto. 132/83, que resulta de aplicación por ser la norma vigente al momento en que la citada irregularidad funcional se produjo.

Al respecto, en el Artículo 24 establece que: "Durante el desempeño de sus cargos los Ministros, Secretarios y Subsecretarios deberán abstenerse de ejercer, con la sola excepción de la docencia, toda tipo de actividad comercial, negocio, empresa o profesión que directa o indirectamente tenga vinculaciones con los poderes, organismos o empresas nacionales, provinciales y municipales". Para el Artículo 25 prever: ***"Tampoco podrán intervenir en juicios, litigios o gestiones en los cuales sean parte la Nación,*** las provincias o los municipios, ni ejercer profesión liberal o desempeñar actividades en las cuales, sin estar comprometido el interés del Estado, su conducción de funcionario pueda influir en la decisión de la autoridad competente o alterar el principio de igualdad ante la Ley consagrado por el artículo 16 de la Constitución Nacional" (el destacado es nuestro).

En ese orden de ideas, quedando establecida por la citada Ley dicha prohibición, incumplida por el acreedor, se destaca que el artículo 502 del Código Civil que establece: "La obligación fundada en una causa ilícita, es de ningún efecto. La causa es ilícita, cuando es contraria a las leyes o al orden público".

En virtud de lo expuesto, se comparte con el área de origen la incompatibilidad que afecta a los honorarios que corresponden el período durante el cual el Dr. ... actuó en relación de dependencia con el Estado Nacional.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REIGMESENT N° RI 2278/2003 – ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 705/4

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS. EFECTOS. ALCANCES.

La jubilación del causante le debe ser otorgada en los términos de la ley y su reglamentación transcriptas; y no como condicionada, debiéndose respetar los plazos y el procedimiento que expresan aquéllas.

BUENOS AIRES, 1 abril de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I— El agente de referencia se presenta con fecha 17 de septiembre de 2003 (ver fs. 2 y 3), promoviendo estos actuados, haciendo saber a su superior inmediato que a partir del día 30 del mismo mes y año, hace efectiva su renuncia como empleado del organismo en el que presta servicios, a fin de acogerse a su jubilación ordinaria.

A tal efecto, pide la elevación del expediente al área de Recursos Humanos y Organización; así entonces a fs. 4 la Coordinación de Liquidación de Haberes informa que el interesado no mantiene deuda alguna; y a fs. 5 hace lo propio su similar de Sumarios, manifestando que no hay actuaciones instruidas a su respecto.

II.— Posteriormente, el 30 de octubre también de 2003 (a fs. 10) el causante se presenta nuevamente solicitando se deje sin efecto su renuncia inicial; y en la misma pieza la rectifica y dice que renuncia exclusivamente en **Forma Condicionada**, invocando el Decreto Nº 9202/62.

III.- En función de lo expuesto se solicita la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos del SENASA, la cual se expide a fs. 13 y vta.; en sus primeros cinco párrafos, se formulan diversas consideraciones con respecto a los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, reglamentados por su similar Nº 1445/69, a las que esta Asesoría adhiere y a las que se remite en honor a la brevedad.

IV. — Asimismo en el dictamen en cuestión se hace expresa referencia al dictado de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, Nº 25.164; y a su Decreto Reglamentario, Nº 1421/02, normas que —entre otros ítems y en resumidos términos— disponen que la relación de empleo público queda sujeta a los principios generales establecidos en su articulado.

El mencionado asesoramiento culmina diciendo que correspondería aceptar la renuncia del agente que nos ocupa, aunque **no como condicionada**, sino como renuncia para acogerse al beneficio jubilatorio, pudiendo el causante permanecer en el ejercicio de sus funciones por un lapso que no supere un (1) año, contado a partir del inicio de los trámites jubilatorios, vencido el cual deberá disponerse la baja del mismo; o bien, hasta que se le acuerde el beneficio si ésto ocurriese con anterioridad al agotamiento del plazo supra indicado.

V. — Sobre el particular, cabe señalar que esta Oficina Nacional considera que la norma que contempla la situación bajo análisis; y que debe aplicarse en el sub lite de manera precisa y literalmente, se encuentra contenida en el artículo Nº 20 de la Ley Nº 25.164, cuyo texto reza:

"El personal podrá ser intimado a iniciar los trámites jubilatorios cuando reúna los requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria, autorizándolos a que continúen en la prestación de sus servicios por el período de un año a partir de la intimación respectiva. Igual previsión regirá para el personal que solicitare voluntariamente su jubilación o retiro".

Asimismo y por su parte, el artículo Nº 20 de la reglamentación de la mencionada ley (Decreto Nº 1421/02), nos dice:

"La correspondiente intimación a los agentes para iniciar trámites jubilatorios deberá ser efectuada por funcionarios con jerarquía no inferior a Subsecretario o autoridad máxima de organismo descentralizado. A tal efecto, la Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción deberá expedir la correspondiente certificación de servicios que surja del legajo único personal del agente.

Con posterioridad a la notificación de dicha intimación o a la presentación voluntaria de la solicitud de iniciación del trámite, el agente podrá optar por continuar prestando servicios durante UN (1) año, siempre que el beneficio previsional no hubiera sido otorgado con anterioridad. Dicho plazo deberá contarse, en el primer caso, a partir de la pertinente notificación y en el segundo supuesto, desde la comunicación que el agente realice ante el organismo. La solicitud de certificación de servicios no tendrá carácter de comunicación para iniciar los trámites de jubilación ordinaria.

En los casos que medie intimación, la autoridad previsional deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria".

A tenor de lo desarrollado y habida cuenta la prelación jerárquica de la Ley Nº 25.164 y la letra de las normas precitadas, las cuales son preclaras, se concluye que la jubilación del causante le debe ser otorgada en los términos de la ley y su reglamentación transcriptas; **y no como condicionada**, debiéndose respetar los plazos y el procedimiento que expresan aquéllas.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 15002/03 – Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 962/04

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.S.G.F.C.I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.S.G.F.C.I. (en Liquidación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2004, a las 10 horas, en el domicilio legal de la calle Esmeralda 130 2do. Piso. Este llamado se efectúa en 1ra. y 2da. Convocatoria, en forma simultánea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexo I, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3ro.) Consideración de los honorarios de los Señores miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en la sede de la compañía, sita en Esmeralda 130 2do. Piso de la Capital Federal.

Liquidadores - Jorge Chiaia - Héctor R. Pustilnik - Jorge C. Risso
e. 11/5 N° 47.935 v. 17/5/2004

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas parar redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 2003, mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550.
4°) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores. Elección de Directores.
6°) Fijación de la retribución al Directorio.
7°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Presidente - María Mercedes Gazzolo
e. 7/5 N° 47.618 v. 13/5/2004

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2004, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs., en Uruguay 485 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia del directorio. Elección de sus reemplazantes.

Presidente - Juan Ambelez
e. 7/5 N° 19.324 v. 13/5/2004

AMERICA TV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 2004, en la sede social sita en Fitz Roy 1650, Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
2°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos y determinación de sus honorarios.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Conforme al art. 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 20 de mayo de 2004 inclusive.

Presidente – Carlos Vicente Avila
e. 6/5 N° 47.590 v. 12/5/2004

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 27 de mayo de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Piedras 1743, Capital Federal (no es la sede social) y en igual fecha y lugar a las 17 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03;
8°) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente – Saturnino L. Herrero Mitjans
e. 6/5 N° 14.839 v. 12/5/2004

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 6/1/03 bajo el N° 254, L° 19 de S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a la hora 12:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 900, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la reunión.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 y 104 2ª parte, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al V ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración del informe del Sr. Liquidador.
6°) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de los honorarios del Sr. Liquidador y Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: La convocatoria comprende asimismo el llamado a Asambleas Especiales de clases A, C y D conforme el artículo 25 de la LSC a celebrarse en la misma fecha, horario y lugar que los previstos para Asamblea General Ordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones de ley en Av. Eduardo Madero 900, piso 17° de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Liquidador - Emilio Battioli
e. 11/5 N° 47.984 v. 17/5/2004

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 9,30 horas en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
(ii) Consideración de la reforma al artículo 6° del Estatuto Social a fin de dejar establecido que BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A., es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Clarisa Estol
e. 7/5 N° 14.869 v. 13/5/2004

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
(ii) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
(iii) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/03.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Designación de un director titular para completar el mandato de un director renunciante
(vi) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron comisiones especiales o cumplieron funciones técnico - administrativas, por hasta la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/03, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico finalizado el 31/12/03.
(viii) Designación del Contador Certificante para el ejercicio del año 2004.
(ix) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de tres síndicos titulares y de un síndico suplente con mandatos vencidos y para cubrir dos cargos de síndico suplente vacantes.
(x) Aprobación del ingreso de la Sociedad al Régimen de la Oferta Pública de Títulos Valores.
(xi) Aprobación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles, con o sin garantías, por hasta el importe de Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (U$S 50.000.000) o su equivalente en pesos u otras monedas extranjeras. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global. El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Clarisa Estol
e. 7/5 N° 14.867 v. 13/5/2004

"C"

CALIPSO SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CALIPSO SOFTWARE S.A. para el dia 31 de mayo del año 2004 a las 10 hs., en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social, sita en Arroyo 836 8° D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones del llamado fuera de término;
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 28 de febrero del año 2003;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de los efectos que sobre los negocios sociales traerá aparejado la revocación de la Autorización para la Comercialización de Licencias y Uso de Marca Calipso;
6°) Suspensión de las actividades comerciales. El Directorio.

Presidente - Marcelo Saúl Rivero Sosa
e. 11/5 N° 47.850 v. 17/5/2004

CAMARA DE PRODUCTORES DE CARNE VACUNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios de la CAMARA DE PRODUCTORES DE CARNE VACUNA para el día jueves 3 de junio de 2004 a las 18 horas en Manuel Obarrio 2948 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que impidieron la realización de la Asamblea en término.
3°) Consideraciones de los Estados Contables de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideraciones de la gestión del Consejo de Administración.
5°) Designación de los miembros del Consejo de Administración.

Presidente - Enrique de León Belloc
e. 10/5 N° 47.649 v. 14/5/2004

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 419, Piso 1° Oficina "29" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31 de 2003;
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros titulares y suplentes;
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Presidente – Sergio Rondoletto
e. 6/5 N° 47.556 v. 12/5/2004

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CENTRAL S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local sito en la calle Paraguay N° 474 de esta Capital, el día 29 de mayo de 2004 a las 9,30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas p/firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de $ 0,0000030 hasta la suma de $ 1.000.000, (pesos un millón) mediante la capitalización del valor de la Cuenta Ajuste de Capital a prorrata de las tenencias y en su caso, caracterización y emisión de las acciones que componen el aumento.
3°) En su caso, consideración de la reforma de los artículos pertinentes del Contrato Social y autorización a los socios administradores para efectuar los trámites para su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia, con amplias facultades de Ley.
4°) En su caso, delegación en los socios administradores de la facultad de emisión y distribución de las acciones.
Gerente - Julio Weiner

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Gerente - Julio Weiner
e. 11/5 N° 47.839 v. 17/5/2004

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Destino de las utilidades del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261° de la ley 19.550 si este fuera el caso;
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 11/5 N° 14.939 v. 17/5/2004

CELEO S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO FINALIZADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de mayo de 2004 a las 17 horas, en Billinghurst 478 4° D Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente de la sociedad.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 6, cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio.
4°) Evaluación de la Gestión del Directorio. Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a los 14 días del mes de mayo de 2004. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Presidente - Gaspar Roberto López Costa
e. 10/5 N° 47.746 v. 14/5/2004

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 2004 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1173, 4° Piso "C", Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 1 del Estatuto Social para establecer el domicilio legal de la Sociedad en la provincia de Buenos Aires.
Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.
e. 7/5 N° 47.603 v. 13/5/2004

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio del 2004 a las 16:30 hs. en Junín 352, Piso 2do. Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio N° 65 cerrado el 31 de diciembre de 2003 y motivos de su presentación fuera del plazo legal y estatutario.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Sebastián Roberto Correa Crovetto
e. 10/5 N° 47.808 v. 14/5/2004

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 20 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2004, a las 12:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.913 v. 14/5/2004

C&N EXPEND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de C&N EXPEND S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de mayo de 2004 a las 13,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 14,00 horas en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 1375, 2° Piso, "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la presente Asamblea se realiza fuera del término legal.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.
6°) Fijación de la retrtribución del Directorio.
7°) Designación de autoridades.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en el plazo fijado por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Claudio Roberto Cristini
e. 10/5 N° 19.353 v. 14/5/2004

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de mayo de 2004 en F. García Lorca 77, P.B. "A" a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1, art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de un Director Titular y uno Suplente para reemplazar a aquellos cuyo mandato finaliza.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Guillermo Feldtmann
e. 10/5 N° 17.411 v. 14/5/2004

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de mayo de 2004, en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 /12/2003.
3°) Honorarios del Directorio y/o cargos ejecutivos por el mismo período, eventualmente en exceso del máximo previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio de funciones técnico administrativas.
4°) Gestión del directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2003.
5°) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2003.
6°) Fijación del número de integrantes del futuro directorio y designación de sus miembros titulares y suplentes.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades. Los accionistas deberán solicitar a la sociedad su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta las 11.00 del día 21/05/2004. El Directorio.
Presidente - Nicolás Rosarios
e. 10/5 N° 47.712 v. 14/5/2004

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Directora - Silvia E. López
e. 11/5 N° 47.894 v. 17/5/2004

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
5°) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio.
6°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
7°) Verificación de los aumentos de capital por $ 595.168 (5.951.680 acciones) y por hasta $ 227.791 (2.277.910 acciones) aprobados por la asamblea extraordinaria del 23-12-03.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Vice-Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 11/5 N° 47.879 v. 17/5/2004

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES S.B.S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES S.B.S.A. (en Liquidación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio legal de la calle Esmeralda 130 3er. Piso. Este llamado se efectúa en 1ra. y 2da. Convocatoria, en forma simultánea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexo I, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3ro.) Consideración de los honorarios de los Señores miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en la sede de la compañía, sita en Esmeralda 130 3er. Piso de la Capital Federal.
Liquidadores - Jorge Chiaia - Héctor R. Pustilnik - Jorge C. Risso
e. 11/5 N° 47.936 v. 17/5/2004

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 29 de mayo de 2004 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004.
2°) Destino del resultado económico final del ejercicio (art. 12 del estatuto).
3°) Gestión del Directorio (art. 72 y 275 de la Ley 19.550 y art. 8 del estatuto).
4°) Garantía de los Directores (art. 256 de la ley 19.550 y art. 8 del estatuto). Monto y modalidad de su constitución.
5°) Fijación del número de Directores titulares (art. 255 de la Ley 19.550 y 7 del estatuto) y suplentes (arts. 258 y 284 de la Ley 19.550 y 7 y 10 del estatuto) y su elección en ambos casos por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Luis Laureano Diez

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 de la Ley 19.550).
e. 11/5 N° 47.841 v. 17/5/2004

"D"

DIALS S.A. (e.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. (e.L.) a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28/05/2004 a las 9,30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al décimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Retribución del Presidente - Liquidador.
5°) Informe del liquidador sobre el estado de la liquidación. Medidas adoptadas y a adoptar. Ratificación de lo actuado y programa de liquidación total de la Sociedad.

La Asamblea se realizará en la Avenida Corrientes N° 2621, Piso 9°; Of. 93, Cdad. Aut. de Bs. As. Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.
Presidente/Liquidador - Benjamín Kipperband
e. 11/5 N° 47.852 v. 17/5/2004

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2004 a las 18.00 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e informe del auditor del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico N° 30 cerrado al 31 de diciembre de 2003 y su comparativo al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5°) Designación de tres titulares y un suplente para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año.
6°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
7°) Modificación al art. 10 del Estatuto Social. Limitación a la transmisibilidad de las acciones.
8°) Modificación de los arts. 13 y 14 del Estatuto Social. Cantidad de directores, Mayorías y quórum del Directorio. El Directorio.
Presidente - Alberto Manuel Crespo
e. 11/5 N° 836 v. 17/5/2004

DKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 8:00 horas, del día 4 de junio de 2004, en primera convocatoria y para las 9:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, piso 2° "O", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivos que generaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrados el día 31 de diciembre de 2003.
Cuarto: Tratamiento de los resultados no asignados.
Quinto: Consideración de la gestión del Directorio.
Sexto: Determinación de honorarios a directores en exceso del límite del artículo 261 L.S.
Séptimo: Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo Directivo, Designación de Directores titulares y suplentes que correspondan con mandato por dos años.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Presidente - Luis Belleza
e. 11/5 N° 47.851 v. 17/5/2004

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2004 a las 10.00 hrs., en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico conforme al art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.), en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de los directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Director - Gustavo L. Castelli
e. 7/5 N° 47.611 v. 13/5/2004

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de mayo de 2004 a las 18 horas y 19 horas en las oficinas en donde la sociedad tiene su sede administrativa Balcarce 353 2° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003 y la gestión del directorio.
2°) Consideración de la remuneración del directorio.
3°) Destino a dar a los resultados no asignados.
4°) Designación de los miembros del directorio titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio

---

NOTA: Para concurrir a la asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede de las oficinas administrativas de ECO OIL ARGENTINA S.A. sita en Balcarce 353 2° "C", Capital, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente - Alejandro Yaven
e. 10/5 N° 47.718 v. 14/5/2004

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria a tener lugar el día 28-05-2004 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6° "O" Cdad. de Bs.As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
6°) Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2003 en la sede social.
Presidente - Ricardo Buccolo
e. 11/5 N° 17.473 v. 17/5/2004

EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Ramos Mejía 1358, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de un Director Titular y un Director Suplente de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4° Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Elección de los Miembros del Directorio y Síndico que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Director - Jorge Alvarez
e. 11/5 N° 47.895 v. 17/5/2004

ESTABLECIMIENTOS LA NEGRA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios y Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 16 hs. en primera y a las 17 hs. en segunda convocatoria, ha celebrarse en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo 596 Piso 18 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea.
2°) Designación de dos asambleístas que firmarán el acta.
3°) Sometimiento a consideración y eventual aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, y demás documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades en relación al ejercicio social concluido el 29 de febrero de 2004.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social fenecido el 29 de febrero de 2004.
5°) Honorarios del Administrador correspondiente al ejercicio social finalizado el 29 de febrero de 2004, en su caso, en exceso de los límites previstos por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de los Administradores al 29 de febrero de 2004 y al día de celebración de la asamblea.
7°) Designación de autoridades y en su caso de Síndico en los términos del art. 13 del Estatuto.
Administrador Provisorio - Angel Luis Rossi
e. 10/5 N° 828 v. 14/5/2004

ESTABLECIMIENTOS LA NEGRA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios y Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, ha celebrarse en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo 596 Piso 18 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea.
2°) Designación de dos asambleístas que firmarán el acta.
3°) Considerar y someter a votación la procedencia de transformar la sociedad comandita por acciones en una sociedad anónima.
4°) Eventual sometimiento a consideración y aprobación del balance especial cerrado a los fines previstos por el art. 77 inc. 2° de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Eventual sometimiento a consideración y aprobación de las reformas del estatuto social que fueran menester para el supuesto de haberse aprobado la transformación de la sociedad.
6°) Eventual consideración y aprobación del procedimiento de efectivización y materialización de la transformación del tipo societario actual.
7°) Eventual designación de autoridades, directorio y síndico de conformidad con el nuevo tipo societario que se adopte.

Administrador Provisorio - Angel Luis Rossi
e. 10/5 N° 827 v. 14/5/2004

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular, Vocal Segundo Titular, para completar mandato y Tres Vocales Suplentes.
3°) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Compromiso de Aportes.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Aniceto Orozco
e. 11/5 N° 47.906 v. 17/5/2004

"F"

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas para la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 27.05.04 a las 10 horas, en primera convocatoria en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables para el ejercicio finalizado el 31.12.03 y
c) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, conforme art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Rosendo A. Luis Baliarda
e. 6/5 N° 19.225 v. 12/5/2004

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria que se realizará el día miércoles 26 de mayo de 2004 a las 15:00 hs. en la sede de la empresa sita en Perú 143 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto de FONCAP S.A.
3°) Consideración del Proyecto de Modificación del Contrato de Fideicomiso, celebrado entre FONCAP S.A. y el Estado Nacional.
4°) Consideración del Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 675/97, de creación del Fondo Fiduciario de Capital Social.
5°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2003.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
7°) Consideración de los honorarios de los directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003. Aprobación de los honorarios de los Directores en los términos del art. 261 de la LS.
8°) Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2004.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa por el término de un año.
10) Designación de Directores.

Presidente - Daniel Arroyo
e. 7/5 N° 47.658 v. 13/5/2004

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio N° 78 del 18 de marzo de 2004 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004, a las 12:00 horas en la sede social de FORESTAL S.A., sita en calle 25 de Mayo 359, piso 15, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Ratificación de lo resuelto en las siguientes asambleas especiales: Asamblea Especial de la clase E del día 20 de febrero de 2004, Asamblea Especial de la clase F del día 20 de febrero de 2004, y Asamblea Especial de clase I del día 20 de febrero de 2004;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de los honorarios de los directores y de la sindicatura (Artículo 261, Ley 19.550);
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente;
8°) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003. Destino de los mismos;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Jaime Valenzuela Fernández
e. 7/5 N° 47.683 v. 13/5/2004

"G"

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 28 de mayo de 2004, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre N° 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del o los accionistas que firmarán el acta de asamblea respectiva y elección del Presidente de la asamblea;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4°) Elección de autoridades;
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas. Aprobación;
6°) Varios. Apoderamientos y Autorizaciones. Datos de Inscripción IGJ: 02/06/03, N° 7306, Libro 20, Tomo: - de Sociedades por Acciones.

Presidente - Alberto Gabriel Spanier
e. 11/5 N° 47.874 v. 17/5/2004

"H"

HEAVY MACHINES S.A.

CONVOCATORIA

Cita por 5 días a Asamblea General Extraordinaria para el 26/05/2004 a las 13 hs. en 1° convocatoria en Lavalle 1537 piso 2° departamento "A" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de las Acciones y designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Eduardo Andrés Kvitko al cargo de Presidente.
3°) Consideración y Aprobación de un nuevo Directorio de la sociedad con mandato a partir de la fecha de la presente.
4°) Cambio de Domicilio de la Sociedad.

Presidente - Eduardo Andrés Kvitko
e. 7/5 N° 17.266 v. 13/5/2004

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HEBOS S.A. para el día 24 de mayo de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Callao N° 420, piso 5 Of. C Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de la renuncia de los actuales miembros del Directorio y aprobación de lo actuado.
6°) Elección de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio a fin de completar los mandatos de los directores renunciantes.

Presidente - Francisco Vega
e. 7/5 N° 47.600 v. 13/5/2004

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del mes de mayo de 2004, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la calle Hipólito Yrigoyen 1180 8° A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificación de lo resuelto en la asamblea de clases de fecha 29/03/04;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de sus honorarios;
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones;
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones; y
8°) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 en Hipólito Yrigoyen 1180 8vo. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. con una anticipación no menor a tres días hábiles anteriores al 28/5/04. El Directorio.

Presidente - Marcelo Comba
e. 11/5 N° 14.948 v. 17/5/2004

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de mayo de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 10/5 N° 47.721 v. 14/5/2004

HIPOVEIN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Lavalle 1605 4° piso of. 9, Capital Federal, para el día 26 de mayo de 2004 a las 18 horas en 1a. convocatoria y a las 19 horas en 2a. convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de des accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las razones por las que la Asamblea se efectúa vencido el plazo legal;
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de los siguientes años: 1998,1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
4°) Ratificación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Pessolano
e. 10/5 N° 1223 v. 14/5/2004

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria para el jueves 27 de mayo de 2004, a las 18 horas en el

Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto. Modificaciones a los Artículos 15 y 19.
2°) Designación de dos fideicomisarios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: No podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad, dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación. Consejo de Administración
Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
Secretario Honorario - Donald Sym Smith
e. 6/5 N° 17.110 v. 27/5/2004

HOTELES AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HOTELES AL SUR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 24 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social sita en Humberto Primo 820 de esta Ciudad; y en segunda convocatoria a las 12 horas. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social en pago de obligaciones preexistentes.
3°) Aumento de capital social con prima. Emisión y suscripción.
4°) Reforma del estatuto social. Artículos 4° y 5°).

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles a la celebración de la Asamblea. Para concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social.
Director - Francisco Heffesse
e. 7/5 N° 19.332 v. 13/5/2004

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir ala asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2004, a las 12:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.908 v. 14/5/2004

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 01 de junio de 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de honorarios a la Sindicatura.
6°) Consideración de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Destino de los resultados no asignados.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 10/5 N° 14.893 v. 14/5/2004

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2004, a las 11:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.914 v. 14/5/2004

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de INTERGARANTIAS S.G.R a Asamblea General Ordinaria N° 3 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004, en primera convocatoria, para el día 28 de mayo de 2004, a las 18:00 hs., en el domicilio de Reconquista 379, Piso 7° Of. "710", Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes, protectores y transferencias de acciones. Ratificación.
3°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, por el monto suscripto e integrado por los nuevos socios partícipes y protectores.
4°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías, que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
7°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
8°) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración de los Estados Contables y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio N° 3 cerrado el 31/01/2004. Responsabilidad de gestión de Consejeros y Síndicos. Retribución.
9°) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
10) Designación de un síndico titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
11) Elección general de dos consejeros titulares y dos suplentes por el término de tres ejercicios en representación de los socios partícipes (acciones clase "A"), para cubrir vacantes por culminación de sus respectivos mandatos.
12) Elección de un consejero titular y un consejero suplente, por el término de tres ejercicios, en representación de los socios protectores (Acciones Clase "B"), por vencimiento de sus respectivos mandatos.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Lavalle 376, Piso 7° Depto. "C", Capital Federal, como máximo, hasta el 24 de mayo de 2004 a las 18:00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 41 ES).
Presidente - Carlos Guillermo May
e. 10/5 N° 47.731 v. 14/5/2004

INVESTMENT BANKERS & CONSULTING PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INVESTMENT BANKERS & CONSULTING PARTNERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2004, a las 15 hs. en las oficinas de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 2 Oficina "2" de la Capital Federal de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, y su retribución, en exceso del máximo establecido en el art. 261 de la LS.
5°) Fijación del número y elección de Directores por el vencimiento de mandato y designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
6°) Ratificación de la decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2001.

La citación se realiza en primera y segunda convocatoria, debiendo celebrarse en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera por falta de quórum. Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.
Presidente - José Raúl Herrera
e. 7/5 N° 47.638 v. 13/5/2004

ITAPOAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "ITAPOAN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a las 09:30 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Francomar Investments S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 20 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2004, a las 10:30 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.918 v. 14/5/2004

"J"

JOSE NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de junio de 2004 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en Pirán 6043, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente - Cecilia Garano
e. 10/5 N° 19.350 v. 14/5/2004

"L"

LABORATORIOS BOLIVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 10 horas, en 1er. Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. Convocatoria, en San José 1469, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un Contador Público para la revisión de los estados contables. Presentación y registro de acciones hasta las 17 hs. del 19/05/2004.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini
e. 7/5 N° 47.689 v. 13/5/2004

LARREA 909 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LARREA 909 S.A. convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 en la sede social, Santiago del Estero 1019 1° A Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la validez legal de la Asamblea.
- Elección del Presidente de la misma.
- Designación de 2 socios para la firma del acta.
- Aprobación de los Est. Contab. por el Ejerc. finalizado el 31 de julio de 2003.
- Motivos por los cuales se convoca fuera de los términos legales.

Presidente - Carlos Alberto Yudchak
e. 7/5 N° 47.606 v. 13/5/2004

LAS MERCEDES PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAS MERCEDES PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de mayo de 2004, a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Julio A. Roca 751, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y designación del mismo por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.

Presidente - José Arturo Irusta Cornet
e. 11/5 N° 47.848 v. 17/5/2004

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 20,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2° piso - Oficina 33 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el día 31 de diciembre de 2003 (Artículo 234 inciso 1° Ley 19.550).
2°) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3°) Designación Directores por el término de dos (2) años.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
5°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Liuccius
e. 7/5 N° 47.602 v. 13/5/2004

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LOARSA S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004, a las 08:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2004, a las 09:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.909 v. 14/5/2004

"M"

MALTERIA BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 31/5/2004 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Maipú 1300, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la celebración de la Asamblea correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 fuera del término legal. Inscripción de aumento de capital.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, hasta el de mayo de 2004 en el horario de 10:00 a 13:00 horas. El Directorio.

Presidente - Rómulo Oscar Troncoso Baudrand
e. 11/5 N° 47.853 v. 17/5/2004

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de mayo de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas en Av. Las Heras 1831, Piso 4, Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijar el número de directores y designarlos.
7°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8°) Consideración de la remuneración de los señores directores y del Síndico.

Presidente – Carlos Gorleri
e. 6/5 N° 19.232 v. 12/5/2004

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 2004, 20 hs. primera convocatoria y 21 hs. segunda convocatoria, en Donato Alvarez 2645, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, ejercicio N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación del nuevo directorio.
4°) Firma del Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Raúl Costas
e. 7/5 N° 19.297 v. 13/5/2004

MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADO ABIERTO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización a los Señores Directores a contratar con la Sociedad. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 2004 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 7/5 N° 47.619 v. 13/5/2004

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2004, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear N° 767, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Articulo No. 234, inciso I de la Ley No. 19.550 modificada por Ley No. 22.903, correspondiente al 29° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio 2003 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2003.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año.
6°) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente – Domingo Antonio La Valle

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 6/5 N° 17.161 v. 12/5/2004

M.R. CAVALIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 15 horas en la sede social de calle Bolívar 1342 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Destino de los mismos.
4°) Consideraciones de la gestión de los Directores y Síndico.
5) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección del Síndico. El Directorio.

Presidente – Ricardo Alberto Cavalieri
e. 6/5 N° 17.191 v. 12/5/2004

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2004 a las 12 horas en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1° "B" de esta ciudad, y en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12 de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los honorarios percibidos en exceso por directores en el ejercicio de funciones ejecutivas del Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7°) Reconstitución del Capital Social. El Directorio.

Presidente - Facundo José Adaro
e. 11/5 N° 47.940 v. 17/5/2004

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución I.G.J. N° 507, el Señor Inspector General de Justicia convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2004 en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Remoción de un liquidador.
3°) Designación de un único liquidador.
4°) Dar cumplimiento con los actos administrativos y la publicación correspondiente a fin de llevar a cabo la liquidación y partición social establecida en asamblea general extraordinaria de fecha 27/12/02.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Inspector I.G.J. - Marcelo A. Lantelli
e. 6/5 N° 47.554 v. 12/5/2004

"O"

OMNIUM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2004, a las 10 horas, en la sede de la calle Esmeralda 770, piso 11, Oficina "E"' de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la firma de Contrato de Fideicomiso y de la transmisión bajo "dominio fiduciario", al Fiduciario resultante, de los inmuebles propiedad de la sociedad.

Presidente – Walter H. Betteto
e. 6/5 N° 47.557 v. 12/5/2004

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A. a la Asamblea. General Ordinaria a realizarse con fecha 28 de mayo de 2004, a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da convocatoria, en su sede social sita en Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cercado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2003,
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Atilio Tacconi

e. 6/5 N° 47.513 v. 12/5/2004

OXIRENT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

DPPJ Matríc. 32369, Legajo 61.672, con fecha 10/07/92 e inscripta en el R.P.C. el 23/12/03 bajo el nro. 18519, L° 23, T° de Sociedades por Acciones. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 28 de mayo de 2004 a las 11:00 horas en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
(ii) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003;
(iii) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003;
(iv) Consideración de la remuneración y de la gestión de los Sres. Directores;
(v) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
(vi) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de OXIRENT ARGENTINA S.A., sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Presidente - Dadour Varuyan Dadourian

e. 11/5 N° 47.834 v. 17/5/2004

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a las 13:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.

Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir ala asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 20 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2004, a las 14:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

e. 10/5 N° 14.912 v. 14/5/2004

PALAGI HNOS. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la sede social de calle Lavalle 1672, Piso 2°, "13", Ciudad de Buenos Aires, para el día 31 de mayo de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 33, finalizado el 29 de febrero de 2004;
2°) Consideración del resultado del ejercicio y de las medidas conducentes a revertir la situación de quebrantos comerciales acumulados;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la administración de la empresa;
4°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de promover la formación del concurso preventivo de la sociedad en los términos de la ley 24.522 y resolver sobre la continuidad del trámite legal; y
5°) Designación de dos o más accionistas para firmar el acta.

Según lo establece el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con lo menos tres días de anticipación.

Presidente - María Cristina Palagi

e. 10/5 N° 47.744 v. 14/5/2004

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PARQUES INMOBILIARIOS S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004, a las 14:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Francomar Investments S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.

Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2004, a las 15:00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

e. 10/5 N° 14.916 v. 14/5/2004

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2003, a las 11 hs., en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 4, cerrado el 31 de mayo de 2003;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Fijación de los honorarios del directorio.

Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola

e. 10/5 N° 1221 v. 14/5/2004

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PEREZ ALVAREZ C.I.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1636, 1° piso "12", de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Prórroga del contrato social.
3°) Modificación del artículo tercero del contrato social.

NOTA: Se deja constancia que la comunicación de asistencia se recibirá en Viamonte 1636 piso 1° "12" de esta ciudad, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Antonio Augusto Ferreira Alves

e. 11/5 N° 47.831 v. 17/5/2004

PETROURUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede de la Sociedad, Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, el día 28 de mayo de 2004, a las 10:00 horas a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número y elección de los directores Titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por término de un ejercicio.

Director - Juan O'Farrell

e. 10/5 N° 14.929 v. 14/5/2004

PIDALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIDALO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de mayo de 2004 a las 15:00 hs. en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para suscribir el acta.
2°) Consideración de la renuncia por el Vicepresidente Agustín O. Magraht.
3°) Consideración de la renuncia presentada por la directora suplente Sandra N. Magraht.
Observaciones:
1°) La sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.
2°) Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Alsina 2990 de Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2004 a las 15:00 hs.

Buenos Aires 4 de mayo de 2004.

Presidente - Enrique M. Celi

e. 7/5 N° 47.634 v. 13/5/2004

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PINARES DE CARRASCO SACFI a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, a las 13 horas en segunda convocatoria con los Accionistas presentes, en el domicilio de Cerrito 370 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de Resultados del ejercicio y Resultados acumulados.
4°) Consideración respecto de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éste.
6°) Elección de los miembros de la Sindicatura.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio de la misma fijado en Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Carlos O. Canal

e. 6/5 N° 47.507 v. 12/5/2004

PROPyME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, 2° subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea transcurrido el plazo previsto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2003 y cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos.
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
5°) Designación de los Síndicos titulares y suplentes.
6°) Ratificación de la incorporación de nuevos socios, aumentos de capital y emisión de acciones conforme lo resuelto por el Consejo de Administración durante el año 2003 y hasta la fecha de la asamblea en virtud de la mecánica prevista por el artículo 17 de los estatutos sociales
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Presidente – Jorge Barros

e. 6/5 N° 14.834 v. 12/5/2004

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PUNTO 3 S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 09:00 horas en la sede social de Combate de los

Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2004, a las 10:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.911 v. 14/5/2004

"R"

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "RAJOY PALACE S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004, a las 12:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio CODERE S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 19 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2004, a las 13:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.910 v. 14/5/2004

RAVENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de RAVENT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de junio de 2004, a las 16 hs. en la sede social Pte. Roque Sáenz Peña 1185 3ro. Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución formal de la Asamblea y elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación del juicio laboral que la sociedad mantiene con el Sr. Enrique Parola. Acciones a iniciar.
3°) Estado de la mediación a que fue citada la sociedad por los Sres. Maioli y Rozenmuter. Acciones a iniciar. El Directorio.
Presidente - Víctor Blanco Rodríguez
e. 11/5 N° 47.832 v. 17/5/2004

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de RED INTERCABLE S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 27 de mayo de 2004, a la hora 11:30, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en (Carlos Pellegrini N° 507) Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 6 finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe de los Auditores (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550).
5°) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los miembros Titulares (10) y Suplentes (5) del Directorio.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Presidente – José Néstor Toledo
e. 6/5 N° 47.585 v. 12/5/2004

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 50° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la sindicatura.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7°) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.
Presidente - Antonio J. Borges Simoes
e. 11/5 N° 47.843 v. 17/5/2004

"S"

SANFORD S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de mayo de 2004, a las 13 horas en la sede social de Viamonte 867 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión de los directores Gracia Marla Masi, Catalina Bashkansky y Fabio Velo Dalbrenta, y la del Síndico. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Informe y consideración de las acciones realizadas por el Directorio contra Mauro Masi por administración fraudulenta.
4°) Consideración de la documentación referida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino de los resultados no asignados, incluyendo la aprobación expresa de las remuneraciones del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550, por sus labores técnico - administrativas, si ello resultare necesario.
6°) Garantía a otorgar por los señores Directores.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos (titular y suplente) por un año.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en la sede del domicilio legal Viamonte 867 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidenta - Gracia María Masi
e. 10/5 N° 47.748 v. 14/5/2004

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 18 horas, en Corrientes 1135 3° "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2003.
2°) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Angel Villaverde
e. 6/5 N° 17.202 v. 12/5/2004

SAN TEOBALDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2004 a las 8.00 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 9.00 hs. ambas en la sede social de la entidad sita en la calle Otamendi N° 212, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini
e. 11/5 N° 47.849 v. 17/5/2004

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2004, a las 10:00 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los Balances Técnicos Globales Consolidados de Grupos de Suscriptores. Exposición del Directorio sobre el Convenio de Ajuste.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Exposición del Directorio sobre la evolución del valor móvil.
4°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Sven Antonsson
e. 7/5 N° 47.657 v. 13/5/2004

SINAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SINAX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 11.30 horas en Av. Belgrano 863, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley N° 19.550) y del síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
6°) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico. El Directorio.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Barembuem
e. 11/5 N° 47.818 v. 17/5/2004

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004,a las 10 horas, en Lavalle N° 1578 4° "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004.
2°) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2004 y su destino.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de tos mismos y duración de sus mandatos.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente y duración de sus mandatos.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Enrique R. Rusconi
e. 10/5 N° 47.737 v. 14/5/2004

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "SPANISH EYES S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 13:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Francomar Investments S.A. por grave incumplimiento de sus obligaciones.
3°) En su caso, promoción de las acciones judiciales correspondientes.
Buenos Aires, 03 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2004. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2004, a las 14:00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 10/5 N° 14.920 v. 14/5/2004

STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba 1539, Piso 1 "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2003.
2°) Fijación de honorarios al Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.

Presidente - Marcelo Nogués
e. 7/5 N° 47.609 v. 13/5/2004

"T"

TIME NETWORKS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TIME NETWORKS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 8 y 9 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 2425, PB "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuga del plazo legal con relación a los ejercicios cerrados el 31.12.2001 y el 31.12.2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.2001, 31.12.2002 y 31.12.2003.
3°) Fijación de honorarios al Directorio.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Marcelo Nogués
e. 7/5 N° 47.607 v. 13/5/2004

TRANS MATIC S.A.
Asistencia Técnica Especializada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 20 horas en Necochea 1017, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación Miembros del Directorio.
3°) Consideración Gestión del Directorio.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Enrique Julio Pisani
e. 11/5 N° 47.907 v. 17/5/2004

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 17:00 horas, en Méjico 628, piso 1°, Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Distribución de los cargos del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alejandro Rubén Lopardo
e. 11/5 N° 48.033 v. 17/5/2004

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han vencido en su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Presidente - Sergio Claudio Cirigliano
e. 11/5 N° 47.896 v. 17/5/2004

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VAZQUEZ S.A.C.I.I., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de mayo de 2004, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
2°) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Javier F. Vázquez
e. 11/5 N° 14.936 v. 17/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Daniel Aníbal Villar y Daniel Mario Laje, domiciliados en Av. Asamblea N° 846, Capital Federal, venden a Leonardo Fabián Rotundo, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500200) y elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), sito en AV. ASAMBLEA N° 846/48, PB Y 1° P., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/5 N° 17.167 v. 12/5/2004

Fortunato Suppa, corredor público en Av. Cabildo 546, Capital, avisa que Carlos Pérez Cuñarro, domiciliado en Amenábar 2860, Cap. vende y transfiere sin personal a Angel Guillermo Baldo, domiciliado en Navarro 5811 de Carapachay, su fondo de comercio de com. min. de casa de lunch, café, bar. Exp. 77130-2003 sito en AV. EL CANO 3335, Cap. Reclamos de ley Av. Cabildo 546, Cap.

e. 6/5 N° 47.545 v. 12/5/2004

Jesús A. Romero, abogada, T° X F° 344, Of. Lavalle 1737, 1° "D", Cap. avisa: Mónica Graciela Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki SH dom. Quesada 1928, Cap., venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio sito AV. JUJUY 1414, Cap. a Gabriel Fernando Camuso, dom. Pasaje Ayolas 236, Ramos Mejía. Recl. ley en mi oficina.

e. 6/5 N° 17.205 v. 12/5/2004

Luis Roque Otero Monsegur, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 925, Cap. Fed., transfiere a Ganagrin S.A. Agrícola Ganadera, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° Piso Of. 168, Cap. Fed., el establecimiento agropecuario de su propiedad, cuya sede se halla ubicada en la calle ALICIA M. DE JUSTO 1050, 3° PISO OF. 168, Cap. Fed.. Oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 5/5/2004 y 6/5/2004.

e. 7/5 N° 17.010 v. 13/5/2004

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741-1 "A" de C.F., comunica que la Señora Graciela Filomena Gómez, D.N.I. N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° 6° de C.F., vendió el 31/07/93 a la sociedad formada por Susana Lilia Archi, D.N.I. 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C. F. y Graciela Filomena Gómez, D.N.I. N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° "6" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVELLANEDA. 1928 de C.F.; libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1° "A" de C.F.

e. 7/5 N° 47.625 v. 13/5/2004

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741-1° "A" de C.F., comunica que la Sociedad Irregular con CUIT N° 30-66125679-2, domiciliada en Avellaneda 1928 de C.F., formada por Graciela Filomena Gómez, DNI N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° 6° de C.F. y Susana Lilia Archi, D.N.I. N° 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C.F., vendió el 28/02/97 a Susana Lilia Archi, D.N.I. N° 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVELLANEDA 1928 de C.F. libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1° "A" de C.F.

e. 7/5 N° 47.626 v. 13/5/2004

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Daniel Arturo Toffoletto y Eugenio Neves Pereira", dom. Av. Córdoba 1225 Cap. vende a "Jorge Daniel Luchetti", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina, (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas, rotisería (602050) Com. min., Elab. y Vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill (602070) Confitería sito en AV. CORDOBA 1225 PB EP Y SOT. Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Francisco Vandoni 14-02-2003 cocinero, Juan Murua 14-02-2003 mozo salón, Gustavo Rodríguez, 14-02-2003 mozo salón y Jorge González 14-02-2003 mozo salón. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/5 N° 47.661 v. 13/5/2004

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° p. Capital, avisa: que Perfecto Barbeira Serramo, y Ramón Caamaño Calvo, domicilio Aguilar 2390 piso 21 "174" Capital, vende a Juan Carlos Salvador Oliveto, domicilio Billingurst 286 6° "24" Capital, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, com. min. bar lácteo despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en esta Ciudad, calle AV. PUEYRREDON 1550, PB, PI SUBSUELO U.F. 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 10/5 N° 19.410 v. 14/5/2004

El cont. público Roberto Bianchini T° 98, F° 156 de J. Cubas 3418 "6" Cap., informa que Cristina Mabel Cufone, DNI 13.277.324 de Av. Congreso 2795, Capital, vende sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Telecentro de AV. CONGRESO 2795, Capital a Juan C. Rubio, DNI 14.901.049 de Cervantes 3383, Capital. Reclamos de ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.

e. 10/5 N° 17.421 v. 14/5/2004

La Sociedad de Hecho de Nicolás Domingo Larocca y Ana Lucía Larocca, con domicilio en San José de Calasanz 863, PB 4, Cap. Fed., vende libre de deudas, de gravámenes y de personal a Martín Eduardo Fortunato, con domicilio en Aranguren 594, Depto. I, Cap. Fed., el fondo de comercio sito en AV. PEDRO GOYENA 229, Cap. Fed., con elaboración y venta de helados y productos de confitería. Notificar reclamos de ley en Aranguren 594, Depto. I, Cap. Fed.

e. 10/5 N° 47.700 v. 14/5/2004

Carlos Manuel Idaszkin, corredor público, mat. 317, con oficinas en Av. Rivadavia n° 4029, Capital Federal, comunica que Enrique Alberto Angeli domiciliado Av. Rivadavia n° 3393, vende a don Elsibio Ramón Ruiz con domicilio en Acevedo n° 523, 3° 8, Capital Federal, el fondo de comercio destinado a Panadería con venta al público y elaboración, sito en AV. RIVADAVIA N° 3393 Capital, libre de deudas. Oposiciones de ley en Av. Rivadavia n° 4029, Capital.

e. 11/5 N° 17.488 v. 17/5/2004

"B"

Daniel Carlos Juliano con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1773, 3° "A" de Cap. Fed. transfiere a Raúl Carlos Juliano con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1773, 3° "A" de Cap. Fed. su porcentaje del fondo de comercio dedicado a hotel (sin servicio de comida) que funciona en BARTOLOME MITRE 1294 de la Cap. Fed. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1773, 3° piso "A".

e. 6/5 N° 19.213 v. 12/5/2004

Horacio Orlando Dick, con domicilio en Bartolomé Mitre 3462 de Capital Federal, comunica que transfiere a Mariana Carolina Rodríguez, con domicilio en Av. Rivadavia 3959, 8° "C" el fondo de comercio sito en la calle BARTOLOME MITRE 3462 de Capital Federal, para la elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares (con boca de expendio directo al público) (500200) comercio minorista venta de productos alimenticios en general (601000) y bebidas en general envasadas (601010) y venta de helados sin elaboración (601050). Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 3462 de Capital Federal.

e. 6/5 N° 47.508 v. 12/5/2004

"C"

Alberto Osvaldo Badaloni, domiciliado en Medina 94, transfiere fondo de comercio ubicado en la calle CHASCOMUS N° 4646/48, P.B. de Cap. Fed., que funciona en carácter de fábrica de bicicletas, triciclos y rodados, taller y depósito, habilitado por Expte. N° 88281/92 a "Rodados Universo S.R.L." con domicilio en Chascomús 4646/48, Capital, por representante de socio gerente a Evelia Diana Magliano, libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 6/5 N° 17.153 v. 12/5/2004

El señor José Luis Outeiro, con domicilio en Corvalán 360, Capital, transfiere a la firma Gebedos SRL., representada por su socio gerente Gustavo Bohn, con domicilio legal en Calcena 429, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico expediente N° 75549/93 MCBA, sito en CALCENA 429, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Calcena 429, Capital.

e. 7/5 N° 47.612 v. 13/5/2004

Irma del Valle Barral con DNI 6.223.442, con domicilio en Av. Gaona 1963 Cap., Transfiere a Héctor

Luis Santarelli, DNI 11.230.745, con domicilio en Navarro 3273 y a Carlos Ignacio Morelli DNI 22.363.592, con domicilio en Virrey Aviles 2871 Cap. El local de CONDE 2036, PB Cap., que func. Como Restaurante (602000); Casa de Lunch (602010) Hab. por Exp. 5525/91, Sup. 98,29,m2. Aut. Es. 140/DGIC/91, libre de toda deuda, reclamo de ley en el local.

e. 7/5 N° 47.667 v. 13/5/2004

"P"

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Sandra Spota de Bruni, DNI N° 10.142.074, domiciliada en la calle Cerviño 3126, p. 10° vende a Fernández de Enciso S.R.L. con domicilio en Fernández de Enciso 3715, C.F. el fondo de comercio del geriátrico sito en POTOSI 3990, P.B. de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F.

e. 6/5 N° 47.519 v. 12/5/2004

Adriana Claudia Pagano domiciliada en Paraguay 884 Capital, vende a Marcelo Claudio Paz domiciliado en Pavón 1301 Capital, Restaurante PARAGUAY 884. Reclamos de ley Florida 939 4° B Capital.

e. 7/5 N° 47.614 v. 13/5/2004

Mauricio Aldo Polischer, abogado, con domicilio en Corrientes 1756, P. 11, Dpto. C de la Cdad. de Buenos Aires, comunica que Alejandro Marcelo Crespí, c/domicilio en Pinto 4298, transfiere a Enerclass S.A. con domicilio en Sarmiento 2437, P. 4, D. 18, el fondo de comercio de su taller de reparaciones eléctricas, sito en PINTO 4297, Capital Federal. Reclamos de ley en su oficina.

e. 10/5 N° 17.343 v. 14/5/2004

"S"

Diego Sieber, abogado, dom. Tucumán 1545, 2° "B" informa que Norfarma S.R.L. con domicilio en Angel Gallardo 1069 de Capital Federal, adquirió al Sindicato de Obreros Marroquineros, con domicilio en Belgrano 4089 de Capital Federal el fondo de comercio denominado Farmacia del Sindicato de Obreros Marroquineros, dedicado al rubro de farmacia y perfumería sita en SARMIENTO 2214 de Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 1545, piso 2° "B" de 14:30 a 19:00 horas.

e. 6/5 N° 47.523 v. 12/5/2004

Se avisa que Emporio Automotores SRL con domicilio en Avda. Corrientes 5568 - Capital Federal transfiere a la firma Mundo Car SA con domicilio legal en Raúl Scalabrini Ortiz 892 - Capital Federal, el local sito en la calle SERRANO 574 - Capital Federal, con actividad de taller de reparación de automóviles (excluido reparación de carrocería y rectificación de motores). Taller de reparación y carga de acumuladores eléctricos. Taller de alineación y balanceo. Reparación, colocación y armado de instrumental para automotores. Tapicería de automóviles. Taller de chapa y pintura. Comercio minorista, exposición y venta de automóviles, embarcaciones, aviones. Comercio minorista de accesorios para automotores. Reclamos de Ley en el local transferido.

e. 7/5 N° 47.641 v. 13/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALPLA AVELLANEDA S.A.

y

ALPLA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades, celebradas el día 4 de mayo de 2004, se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de la sociedad ALPLA AVELLANEDA S.A. con ALPLA ARGENTINA S.A. suscripto con fecha 29 de marzo de 2004, mediante la absorción de esta última a la primera de las nombradas.

a) Ambas sociedades tienen su sede social en la calle Reconquista 336, Piso 11°, Departamento "X", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los datos de inscripción de las sociedades mencionadas son los siguientes: 1) ALPLA AVELLANEDA S.A. fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de junio de 1999 y se halla inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1999 bajo el número 12219, del libro 6, Tomo de Sociedades por acciones, hallándose registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Expediente N° 1.669.194, siendo su C.U.I.T. 30-70103106-3; y 2) ALPLA ARGENTINA S.A. fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de marzo de 1993 y se halla inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1993 bajo el número 4242, del libro 98, Tomo de SRL, hallándose registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Expediente N° 1.592.549, siendo su C.U.I.T. 30-66071088-0.

b) ALPLA AVELLANEDA S.A. realiza la fusión absorbiendo a ALPLA ARGENTINA S.A., la cual se disuelve sin liquidarse en los términos del art. 82 de la Ley N° 19.550, incorporándose la totalidad de su patrimonio a las primeras de las nombradas.

c) El capital social de la sociedad incorporante (ALPLA AVELLANEDA S.A.) se aumentará con motivo de la fusión en la suma de $ 109, por lo que se elevará de $ 50.000 a $ 50.109.

d) La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2003, fecha de los Balances Consolidados de Fusión de ambas sociedades, conforme lo establecido en el Compromiso Previo de Fusión, es el siguiente:

ALPLA AVELLANEDA S.A.: Activo $ 9.652.455,79 Pasivo $ 2.836.628,71.

ALPLA ARGENTINA S.A.: Activo $ 30.058.842,52 Pasivo $ 12.955.443,23.

e) La sociedad incorporante continuará denominándose ALPLA AVELLANEDA S.A. Tanto ALPLA AVELLANEDA como la sociedad absorbida (ALPLA ARGENTINA S.A.) mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas más arriba, donde serán atendidos los reclamos de ley y recibidas las eventuales oposiciones de acreedores, conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Director - Ernesto Martin Schoeb

e. 10/5 N° 17.337 v. 12/5/2004

"B"

BULLTICK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Inscripta el 10-4-03 bajo el N° 4871 con sede en San Martín 140 P. 13 de Capital Federal hace saber por 3 días que las Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-4-04 reduce el capital de $ 1.400.000 a $ 766.500 modificando el art. 5 del Estatuto. La valuación del Activo y Pasivo con los efectos de la reducción ascienden a $ 1.648.339,94 y $ 370.378,43.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 10/5 N° 17.431 v. 12/5/2004

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS

FUSION

A los efectos de dar cumplimiento con el art. 83, punto 3° de la Ley N° 19.550 se comunica que, por Asambleas Extraordinarias celebradas el 29 de marzo y el 20 de abril de 2004, por unanimidad en ambos casos, se aprobó el compromiso previo de fusión, firmado el 1 de marzo de 2004, entre la CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS (CADIE) inscripta en la I.G.J. el 24/06/69, bajo el N° 1013 , con sede en Bernardo de Irigoyen 330, 5° Piso, y la CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS (CADIEM) inscripta el 21/09/77; en la I.G.J. bajo el N° 5034, con sede en Adolfo Alsina 1609, 1° Piso, ambas en la Ciudad de Buenos Aires. Se adoptó el nombre de CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS Y ELECTRONECANICAS (CADIE-CADIEM), y se fijó domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar donde serán receptadas las oposiciones. El estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2004 expresa CADIE: Activo: $ 239.143,69 (pesos doscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y tres con 69/100), Pasivo: $ 1.153,11.(pesos un mil ciento cincuenta y tres con 11/100), CADIEM: Activo: $ 3.106.662,01 (pesos tres millones ciento seis mil seiscientos sesenta y dos con 01/100), Pasivo: $ 18.217,77 (pesos dieciocho mil doscientos diecisiete con 77/100). El capital social de la CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRONICAS Y ELECTROMECANICAS es de $ 900.140,35 (pesos novecientos mil ciento cuarenta con 35/100).

La Comisión Directiva.

Presidente – Ramiro Prodan

Vicepresidente 1° – Kazunori Kosaka

e. 11/5 N° 19.463 v. 13/5/2004

CAR SECURITY S.A.

WORLD SECURITY S.A.

Se hace saber que por asamblea del 1/3/04, de CAR SECURITY S.A. y WORLD SECURITY S.A. se resolvió modificar el compromiso de fusión del 31/7/03, anulando el aumento de capital de la absorbente, quedando el mismo en $ 2.000.000.

Vicepresidente - Tomás Fillol

e. 10/5 N° 47.756 v. 12/5/2004

CLUB HINDU S.A.

Expte. 575.668. Hace saber por 3 (tres) días, que se rectifica el edicto publicado según Recibo B N° 76-18668, a partir del 22 de abril de 2004, cuyo texto correcto es el siguiente: Conforme a lo establecido por el Art. 194 de la Ley de Sociedades, y a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, la A.G.E. N° 72 del 15 de abril de 2004, resolvió un aumento de capital de $ 1.200.000.- (pesos un millón doscientos mil) con integración en dinero, modificándose en consecuencia el Art. 3 de los Estatutos Sociales. C.A.B.A. 06 de mayo de 2004.

Presidente – José Abadi

e. 11/5 N° 19.465 v. 13/5/2004

"D"

DEGUSSA ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

(Continuadora de DEGUSSA-HÜLS ARGENTINA S.A.) – DEGUSSA HEALTH & NUTRITION ARGENTINA S.A. (continuadora de DEGUSSA HEALTH & NUTRITION S.A. constituida con el nombre de SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA S.A.) Soc. Absorbente: DEGUSSA ARGENTINA S.A. Corrientes 330, 3 "316", Bs. As.; 10.03.1969, N° 673, F. 99, Libro 67 Sociedades por acciones, I.G.J. 187.047; Soc. Absorbida: DEGUSSA HEALTH & NUTRITION ARGENTINA S.A., Suipacha 268, 12, Bs. As.; 20.11.2000, N° 17.388, L. 13, Sociedades por acciones I.G.J. 1.689.213. Por Art. 83 ley N° 19.550, se hace saber: a) DEGUSSA ARGENTINA S.A. absorbe al 31/12/2003 todo el patrimonio de DEGUSSA HEALTH & NUTRITION ARGENTINA S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) Al 31/12/2003 el capital inscripto de DEGUSSA ARGENTINA S.A. es $ 3.112.210.- 3.112.210.- acciones ordinarias, nominativas no endosables, un peso v/nominal y 1 voto por acción, (I.G.J. 14.03.2000, N° 3608, Libro 10, Tomo de sociedades por acciones). El capital de DEGUSSA ARGENTINA S.A. no aumenta por la fusión. c) El capital inscripto de "DEGUSSA HEALTH & NUTRITION ARGENTINA S.A." es de $ 782.000.-, 782.000 acciones ordinarias, escriturales, de un peso v/nominal y 1 voto por acción, (I.G.J. el 19.06.2001 N° 7774, Libro 15 Tomo Sociedades por acciones). d) 31.12.2003 el importe del activo y del pasivo de las sociedades: DEGUSSA ARGENTINA S.A.: activo: $ 26.776.716.-; pasivo: $ 11.662.647.- DEGUSSA HEALTH & NUTRITION ARGENTINA S.A.: activo: $ 9.868.956. a pasivo: $ 10.237.447.-. Después de la fusión: activo total: $ 36.645.672.- pasivo total: $. 21.900.094.-. Patrimonio Neto: $. 14.745.578. e) No se constituye sociedad. La absorbente tiene domicilio legal en Corrientes 330 Piso 3° Oficina 316, Bs. As. f) El compromiso previo de fusión se suscribió el 31.03.2004 y fue aprobado por las Asambleas de DEGUSSA ARGENTINA S.A. y de DEGUSSA HEALTH & NUTRITION ARGENTINA S.A. del 30.04.04. Reclamos de ley: Corrientes 330 Piso 3° Oficina 316, Bs. As. Los Directorios.

Presidente – Federico D. Rotondo

e. 11/5 N° 14.898 v. 13/5/2004

"L"

LAFOHER S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/03 resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 124.000 llevándolo de $ 12.000 a $ 136.000 mediante emisión y llamado a suscripción de 124.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de 30 días siguientes al de la tercera y última publicación del presente aviso.

Presidente – Carlos A. Rozenhauz

e. 11/5 N° 47.902 v. 13/5/2004

"M"

MASSALIN PARTICULARES S.A.

MULTIDATA S.A.

EXCEL S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que MASSALIN PARTICULARES S.A., MULTIDATA S.A. y EXCEL S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades sus disoluciones anticipadas sin liquidación. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: MASSALIN PARTICULARES S.A., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1982 bajo el N° 9437, Libro 98 Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. 1.ii. Sociedades incorporadas: (a) MULTIDATA S.A., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1974, bajo el N° 637, Folio 125, Libro 81, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y (b) EXCEL S.A., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 466, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1973, bajo el N° 1616, Folio 282, del Libro 78, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2. Capital social: MASSALIN PARTICULARES S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 81.252.291,60 a la suma de $ 81.258.844. 3. Valuación de activos y pasivos según Estados Contables Cerrados al 31 de diciembre de 2003: 3.i. MASSALIN PARTICULARES S.A.: Activo: $ 580.791.388. Pasivo: $ 286.356.021. Patrimonio Neto: $ 294.435.367. 3.ii. MULTIDATA S.A.: Activo: $ 86.117. Pasivo: $ 344. Patrimonio Neto: $ 85.773. 3.iii. EXCEL S.A.: Activo: $ 8.017.819. Pasivo: $ 5.397.185. Patrimonio Neto: $ 2.620.634. 4. Valuación del activo y del pasivo de MASSALIN PARTICULARES S.A. al 31 de diciembre de 2003 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: $ 581.572.662. Pasivo: $ 287.084.882. Patrimonio Neto: $ 294.487.780. 5. Compromisos Previos de Fusión: fueron suscriptos el 30 de marzo de 2004. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. MASSALIN PARTICULARES S.A: reunión de Directorio del 30 de marzo de 2004 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004. 6.ii. MULTIDATA S.A.: reunión de Directorio del 30 de marzo de 2004 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004. 6.iii. EXCEL S.A.: reunión de Directorio del 30 de marzo de 2004 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004. 7. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem N° 466, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas. Los Directorios.

MULTIDATA S.A.- Presidente Graciela N. Ruggero - MASSALIN PARTICULARES S.A.- Vicepresidente - Graciela N. Ruggero EXCEL S.A. - Presidente - Héctor A. Romani

e. 10/5 N° 47.747 v. 12/5/2004

MEDIN S.A.

Por esc. 228 del 23/12/03 al F° 622 Reg. 1062 Cap. se protocolizó las Actas de Asambl. Gral. Ord. y Extraord. del 14/7/03 y su continuadora del 11/8/03 y Actas de Directorio N° 680 y 687 del 12/8/03 y 4/11/03 respectivamente por las cuales la soc. MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES resolvieron modif. el estatuto; aumentar el capital designar directorio y cambiar el dom. Se aumentó el cap. en $ 207.808. elevándolo a $ 500.000.- mediante la emisión de 20.780.800 acc. ord. nominat. no endosables clase A, B, C y D de $ 0,01 v/n c/u y un voto por acc. Se modif. arts. 4, 6, 7, 11, 14, 16, 18, 19. Se llama a los accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente dentro del plazo de ley en la sede social. (Art. 194 LSC).

Autorizado – Guillermo Rodríguez

e. 11/5 N° 17.516 v. 13/5/2004

MULTIPRENE S.A.

Se hace saber por el término de tres días que la sociedad MULTIPRENE SA (sociedad escindente),

con sede social en Tucumán 1657 , Piso 7° Depto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de febrero de 2000 bajo el N° 2688 del Libro 10 de Sociedades por Acciones, ha resuelto, por Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada el 2 de abril de 2004, la escisión de parte de su patrimonio, en los términos del artículo 88 del la Ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base del balance especial de escisión al 31 de enero de 2004 y del que resulta un activo de $ 1.038.258,35 y un pasivo de $ 321.000. La sociedad constituida se denomina Cold Waler SA, con sede social en Migueletes 1617 Piso 5 Depto. "D", Ciudad Autónoma de Bs. As. La composición de su patrimonio es la siguiente: activo $ 157796,83 y pasivo $ 0. Las oposiciones de ley deben notificarse en Lavalle 1145 Piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, en el horario de 12:00 hs. a 16 hs. Esc. Horacio Claria. La Autorizada.

Abogada – Juliana Antuña

e. 11/5 N° 17.514 v. 13/5/2004

"S"

SANTISIMA TRINIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

A fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber por 3 días que por Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 30/10/03 se resolvió aumentar el capital social de $ 400.000 a $ 500.000, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 c/u y un voto p/acción. El Directorio.

Presidente - Juan J. Muñoz

e. 11/5 N° 835 v. 13/5/2004

SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

Inc. en I.G.J, el 16/10/87, N° 8157, L. 104 T. A de S.A. Con fecha 6/5/03 se redujo el Capital Social de $ 0.3004 a $ 0.1742; el ajuste de capital pasa de $ 13247,1326 a $ 7683,3369; la prima de emisión pasa de $ 1081,9070 a $ 627,5061 y los Resultados no Asignados pasan de $ 3227234,84 a $ 573253,16. El monto total de la reducción asciende a la suma de $ 2.660.000.

Autorizada – María Gabriela Muscio

e. 10/5 N° 17.422 v. 12/5/2004

"T"

TRANE DE ARGENTINA S.A.

EBB ARGENTINA S.A.

DIME S.A.

FUSION POR ABSORCION

Conforme Art. 83 inc. 3°, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre TRANE DE ARGENTINA S.A. y EBB ARGENTINA S.A. Sociedad absorbente: TRANE DE ARGENTINA S.A. Maipú 1210, p. 5°, Bs. As., RPC 6/9/93 N° 8409, L° 113, T° A de S.A. Sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse: EBB ARGENTINA S.A. Maipú 1210, p. 5° Bs. As., RPC 5/5/99 N° 7565, L° 5, T° de S.A. Compromiso previo de fusión del 27/2/04 aprobado por Asambleas Unánimes el 10/3/04. Balances especiales de fusión al 31/12/03. Valuación de las sociedades al 31/12/03: TRANE DE ARGENTINA S.A. Activo $ 12.511.496; Pasivo $ 4.687.074; Patrimonio Neto $ 7.824.422. EBB ARGENTINA S.A. Activo $ 3.152.671; Pasivo $ 3.637.425; Patrimonio Neto ($ 484.754). TRANE DE ARGENTINA S.A. resolvió aumentar el capital social en $ 12.000, de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 112.000, representado por 112.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Se modifican los siguientes artículos del estatuto social: Art. 1°: La sociedad se denomina TRANE DE ARGENTINA S.A. y es continuadora de EBB ARGENTINA S.A. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre estas sociedades. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Mediante resolución, el Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la República Argentina o en el exterior. Art. 4° El capital social se fija en la suma de $ 112.000 (pesos ciento doce mil) representado por 112.000 (ciento doce mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos 1) cada una y que dan derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de ley: Maipú 1210, p. 5°, Bs. As. Eduardo Represas o Jerónimo Cortes.

Autorizado - Jerónimo F. Cortes

e. 11/5 N° 47.833 v. 13/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 57; Sec. Unica, con asiento Avda. de los Inmigrantes 1950 4° P, Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ PALACIO SARA P s/ Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 70.997/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de mayo de 2004 a las 11,10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario SA sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Benito Villanueva 2556, e/San Pedro y R. Peña, Castelar, Morón, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ: V; Secc.: A; Mza.:152; Parc.: 4; Matrícula: 99.969 Sup. s/Tít.: 424,4750 m2. Según constatación notarial: El inmueble consta de cocina, 2 dormitorios, baño, patio y galpón. En regular estado de conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. En autos se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $: 64.252. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/ la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Munic. $ 935,02 al 19/4/04; Rentas: $ 90,50 al 30/4/04; A. A.: f. de radio. Exhibición días 21 y 24 de mayo de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/5 N° 19.440 v. 13/5/2004

El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 93; Sec. Unica, con asiento en Talcahuano 490 2° P, Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/RENDE MARCELA V. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 25.574/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de mayo de 2004 a las 12,10 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario SA sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 1871/73/85, e/Liniers y Chacabuco UF 2 de P.B y 1° P, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: III; Secc.: C; Mza.: 54; Parc.: 17; Subparcela: 2 Polig. 00-02 y 01-04. Matrícula: 25.299/2. Sup. s/Tít.: U.F 2: 134,72 m2. Porc. 28%. Según constatación notarial: El inmueble consta de cocina comedor, 2 dormitorios, entrepiso, lavadero, terraza, baño y patio. En regular estado de conservación ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. En autos se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 70.314.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Munic. $ 161,86 al 26/4/04; Rentas: $ 2.018,59 al 30/4/04; A.A.: $ 40,17 al 28/4/04, OSN: e/l s/d. Exhibición días 21 y 24 de mayo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/5 N° 19.439 v. 13/5/2004

El Martillero Público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 44; Sec. Unica, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 5° Piso de Cap. Fed., autos "FIRST TRUST N.A. c/ MANCINI ERNESTO A. y Ot. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 35.082/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 21 de mayo de 2004 a las 10,40 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Pino 6529, e/Lincoln y Azul; Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ: I; Secc.: M; Mza.: 77; Parc.: 3; Matrícula: 12.139. Sup. s/Tít.: 315 m2. Según constatación notarial: El inmueble consta en PB: 2 dormitorios, 1 baño, cocina comedor, living, fondo con quincho y baño, e/de coche y un pequeño local; PA 2 dormitorios, 1 baño, salón de juegos. En buen estado de conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. En autos se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus: en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 100.878. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Mun. $ 168,56 al 27/4/04; Rentas: $ 3.495,36 a 30/4/04: A.A.: $ 35,46 al 27-4-04, OSN: e/l s/d; Exhibición días 19 y 20 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/5 N° 19.437 v. 13/5/2004

El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 79; Sec. Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° P Cap. Fed., autos "FIRST TRUST NA c/ORREGO OSMAR A. y Ot. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 107.360/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de mayo de 2004 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Gob. Vernet 2735 e/Tricotti y Albaro Barros, Monte Grande, E. Echeverría, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: VI; Secc.: J; Mza.: 173; Parc.: 18; Matrícula: 50.858. Sup. s/Tít.: 325 m2. Según constatación notarial. El inmueble consta de cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero, patio y local. En mal estado de conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 43.455. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Munic. $ 419,68 al 27/4/04; Rentas: $ 1.382,08 al 30/4/04; A/fuera de radio. Exhibición días 20 y 24 de mayo de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/5 N° 19.441 v. 13/5/2004

Remate equipos p/diagnósticos médicos, por cuenta y orden de Entidad Financiera Extranjera (Acreedora Prendaria) GENERAL ELECTRIC CAPITAL CORPORATION (Art. 39 Ley 12.962 - Subasta conforme Art. 585 Código Comercio). El día 27 de mayo de 2004 a las 14 hs. se rematará al Mejor Postor. En: Miranda 5237 Capital Federal. Lugar donde se exhiben: Lunes a viernes de 10 a 17 hs. (en forma individual)

A) Equipos en funcionamiento completos con accesorios en el estado de conservación en que se exhiben, sin revisar condiciones:

Equipos		Base
1) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe - 600 TFD SE	$	26.721,30
2) Ultrasonido Marca General Electric, Modelo RT-3200 ADV2	$	65.947,98
3) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo CT-Max-640	$	320.111,56
4) Cámara Láser, Marca TM-Modelo 952	$	35.567,95
5) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe - 600 TFD	$	124.144,92
6) Ultrasonido, Marca General Electric, Modelo RT 4600	$	82.763,28
7) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe-DMR	$	170.458,00
8) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe-DMR	$	106.815,59
9) Ultrasonido, Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Logiq-500	$	229.669,45
10) Ultrasonido, Marca General Electric, Modelo RT 3200	$	23.668,59
11) Tomógrafo. Marca General Electric, Modelo CTMAX-640 Gol Seal	$	51.641,00
12) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe-700-T	$	61.895,00
13) Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Senographe-600	$	94.362,00
14) Ultrasonido Marca General Electric, Modelo RT-3200	$	80.882,00
15) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo HISPEED de 50/60 Hz	$	427.000,00
16) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo SYTEC-2000 Gold-Seal	$	205.000,00

B) Equipos sin funcionamiento con accesorios en el estado de conservación en que se exhiben:

17) Ultrasonido, Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Logiq-500	$	94.362,00
18) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo SYTEC 1800	$	93.019,73
19) Ultrasonido, Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Logiq-500	$	57.981,56
20) Tomógrafo Marca General Electric, Modelo SYTEC 3000i	$	491.309,25
21) Cámara Láser, Marca TM-Modelo 952	$	25.858,38
22) Ultrasonido, Mamógrafo, Marca General Electric, Modelo Logiq-500	$	229.669,45

Los bienes saldrán a la venta con base, de no existir oferentes, transcurridos 30 minutos saldrán a subasta sin base. Seña 30% del valor de venta - Comisión 10% del valor de venta más I.V.A. Todo en efectivo o en cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en efectivo y/o depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al remate en el Banco Galicia - Sucursal 154 - Avenida Fco. Beiró 5289 - Capital Federal - Cta. Cte. 1391/8 154/3 CBU 0070154520000001391839, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptarán reclamo alguno sobre su estado y/o funcionamiento. La información relativa a especificaciones técnicas de los bienes contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, la responsabilidad por estos cambios no correrá ni al martillero actuante ni a la entidad que ordena la venta. Los equipos deberán ser retirados dentro de las 24 horas hábiles de efectivizado el pago total de precio. Publíquese por 3 días.

Raúl F. Ricciotti, martillero.

e. 10/5 N° 47.809 v. 12/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 2474/02/5582, caratulada "SHIGIHARA, EUSTAQUIO; PRADO, ALICIA LEONOR s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ALICIA LEONOR PRADO (DNI N° 21.758.154) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Raúl Vidal Freyre a efectos de que ... practique una pericia caligráfica tendiente a determinar los siguientes puntos: a) si las firmas libradoras y los textos que obran insertos en los anversos de los cheques N° 78210733, 78210737, 78210742, 78210743, 78210746, 78210747, 78210748, 78210749, 78210754, 78210760, 78210761, 78210770 y 78210771, pertenecientes a la cuenta corriente N° 020/4521/01, a nombre de ALICIA LEONOR PRADO, del BankBoston ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a ALICIA LEONOR PRADO ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) ...". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 27 de abril de 2004.

e. 10/5 N° 446.670 v. 14/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, en los autos "LEIBKOWICZ, EVA c/PEREYRA, AMERICO NESTRO s/Cobro de Sumas de Dinero" (Expte. N° 98.075/00) cita al Sr. AMERICO NESTOR PEREYRA, DNI 17.740.012 quien deberá comparecer dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse el Def. Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/5 N° 47.858 v. 12/5/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita al representante legal de CHEB TERRA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA para que comparezca dentro del término de quince días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CHEB TERRAB, WALTER ADRIAN c/CHEB TERRAB HNOS. S.A. COM. IND. CONSTR. E INM. s/División de Condominio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 11/5 N° 17.512 v. 12/5/2004

N° 95

Juzgado Civil 95, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6, Cap. Fed., autos "VAZQUEZ JOSE ALBERTO c/LA CONSTRUCTORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 52.535/2003 cita y emplaza por quince días a los integrantes de la Comisión Liquidadora de LA CONSTRUCTORA AMERICANA S.A.: JOSE BASSA, RAUL RODRIGUEZ PONTE, CARLOS A. GARCIA TOLEDO, JOSE MANUEL RODRIGUEZ, JORGE MARTIN SCHUMACHER, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 11/5 N° 17.465 v. 12/5/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ VIERA o JUAN CARLOS PEREZ para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "PEREZ JUAN CARLOS y/o PEREZ VIERA JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6to. ley 24.321.

Ciudad de Buenos Aires, 27 abril de 2004.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 10/5 N° 446.620 v. 12/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de NIVEL SALUD S.A., C.U.I.T. N° 30-65149407-5, y se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio y que según reprogramación de fechas, deberán hasta el día 18 de junio de 2004 presentar al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 02 de julio de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos hasta el día 02 de agosto de 2004 ante el Síndico, en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15 5402-5715. Fijándose los días 16 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. c) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados NIVEL SALUD S.A. s/Quiebra (Expte. N° 84.808), en trámite ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 6/5 N° 446.340 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica por cinco días la quiebra del Sr. GERARDO CARLOS HILDERT ZECH, L.E. N° 4.149.770, C.I. N° 3.444.379 P.F., habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 17 de mayo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, haciéndoles saber que cuentan hasta el día 7 de junio de 2004 a los efectos de impugnar las insinuaciones, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el 18 de junio de 2004. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de julio de 2004 y 31 de agosto de 2004, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 10/5 N° 446.630 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Da. Paula E. Lage comunica por dos días que en los autos caratulados "DATABASE S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Paula Lage, secretaria interina.

e. 11/5 N° 446.778 v. 12/5/2004

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal 1211, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el 20 de abril de 2004 se decretó la apertura concurso preventivo del Sr. NARDELLI MIRA, MARCELO ERNESTO, CUIT 20-16270927-6. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el síndico designado Dra. Beatriz Laura Collucci, en la calle Acevedo 217, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de junio de 2004. Se hace saber que se ha fijado hasta el 13 de julio de 2004 para impugnar las insinuaciones de los créditos y hasta el 27 de julio de 2004 para contestar las impugnaciones. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 10 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente para la presentación de los artículos 35 y 39 respectivamente. El día 8 de marzo de 2005 se clausura el período de exclusividad previsto en el artículo 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 1 de marzo de 2005, 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2004.

Héctor Romero, secretario

e. 11/5 N° 17.468 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días en los autos "JUNG AE SEO s/Quiebra", que: a) Se ha decretado la quiebra JUNG AE SEO, DNI 92.839.313. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. d) Se designa síndico al contador Claudio M. Grasso domiciliado en Libertad 480, 4° piso de Capital Federal. e) Plazo para verificar vence: 8/6/2004. Informe individual art. 35: 17/8/2004. Informe general del art. 39: 28/9/2004.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/5 N° 446.760 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos "NAVOS OSCAR s/Quiebra".

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 11/5 N° 446.704 v. 12/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "LICRA S.R.L. s/Quiebra" Expte 91.813, con fecha 19 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de LICRA S.R.L., inscripta en la IGJ bajo el n° 7650 del libro 86 de S.R.L., con domicilio social en la calle Viamonte 1716, 6° Piso, Of. 30, Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. Decretar incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 18 de mayo de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30 de junio de 2004 y 27 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/5 N° 446.365 v. 12/5/2004

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días que en los autos "I.N.C.I.E.N. SA s/Quiebra" se declaró la misma el día 15 de marzo de 2004, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 7 de junio de 2004. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente tanto en papel como en soporte magnético —diskette— de modo que puedan incluirse en el sistema informático (conf. Acordada S.167 del 24/09/03 de la Excma. Cámara Comercial) 7. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) Entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del plazo de 24 hs.; 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El CUIT de la fallida es 30-52536627-4 y su último domicilio Garay 492 -5° "A", Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/5 N° 446.609 v. 14/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "JOLYON S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78.408, síndico Pabliere Gustavo A. Tucumán 1424, piso 8° "E", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/04, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/5 N° 446.713 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PLAZA DE LA REPUBLICA S.A. s/Quiebra", CUIT 30-57337270-7, Expte. N° 83.648 habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición

del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/5 N° 446.714 v. 17/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004, se decretó la quiebra de MATIAS DAMIAN GOREN (DNI 13.000.270), con domicilio en Ramón Freyre 1751, depto. “30” de Capital Federal, en la que se designó síndico a la Cdra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, p. 2° D de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto de 2004 y 1 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 23 de abril de 2004. ... publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/5 N° 446.350 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2004, se decretó la quiebra de GARDIA SA, en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 151, p. 9°, Of. C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de agosto de 2004 y 7 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 28 de abril de 2004 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerado G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/5 N° 446.349 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de OSVALDO JORGE JALILE (LE: 4.556.442), en la que se designó síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en la Avda. Córdoba 859, 5° “B”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto de 2004 y 1° de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 18 de marzo de 2004 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 6/5 N° 446.351 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril del 2004, se decretó la quiebra de AGOSTO 13 S.A. designándose como síndico al contador María Del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 - T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de agosto del 2004 y 5 de octubre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 23 de abril del 2004 ...publíquense edictos. ...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 27 abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 10/5 N° 446.595 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2004, se decretó la quiebra de CROMOGRAF SA, en la que se designó síndico al contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Epuyén 536, p. 3° “7” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos, en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de agosto de 2004 y 12 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 29 de abril de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 10/5 N° 446.594 v. 14/5/2004

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 5 del Dr. Gerardo Vasallo, Secr. N° 10, hace saber en los autos “COMPARNET S.A. s/Quiebra” que con fecha 18 de septiembre de 2003 se presentó el informe final, distribución de fondos y regulación de honorarios prescripto por el art. 218 de la L.C.Q. el cual será aprobado de no merecer observación dentro de los diez días. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004
Jorge Djivaris, secretario.

e. 11/5 N° 17.484 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de junio de 2001, en los autos caratulados “GUILLERON, RAFAEL s/Quiebra” se resolvió decretar la quiebra de RAFAEL GUILLERON (DNI 4.648.636) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico designado es la contadora María Cristina Agrelo con domicilio en Viamonte 1365, 7° “A”, Cap. Fed. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 11/5 N° 446.827 v. 17/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica por cinco días que se dispuso con fecha 1/4/04 dejar sin efecto el auto de quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de HARAS MANQUEHUE S.A. Se ha designado Síndico al Cdor. Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621 1° piso “B”, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/5/04. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 15/11/04. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 10/5 N° 47.734 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, en los autos caratulados: “BCO. DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. s/Quiebra”, hace saber que la sindicatura ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días desde la última publicación. Edicto a ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 11/5 N° 47.927 v. 12/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del año 2004, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a “ESTER GLODSZTAJN”, C.U.I.T. 27-18666996-2. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 2004. El Síndico deberá presentar los días 20/08/2004 y 01/10/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 6/5 N° 446.367 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “ESTEBAN JORGE ALBERTO (FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE) s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra”, cuya quiebra se decretara con fecha 24 de marzo de 2004. Que el Síndico es Silvia Susana Pérez León con domicilio en Av. Córdoba N° 850 7° “M” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de julio de 2004. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 01/9/04 y 14/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/5 N° 446.634 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “GORLERO DE PIES ANA MARIA s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 11.3.2004 —SIINA ALFONSO—)”, cuya quiebra se decretara con fecha 11 de marzo de 2004. Que el Síndico es el Sr. Roberto J. Gaztelu con domicilio en Uruguay 660 piso 2° “C” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/8/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/9/04 y 25/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/5 N° 446.615 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de “PEDRONI SILVIA INES s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Decreto 30.4.2004)”, cuya quiebra se decretara con fecha 30 de abril de 2004. Que el Síndico es Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambaré N° 1140 piso 1° “A” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/7/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/9/04 y 20/10/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aíres, 3 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/5 N° 446.629 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Com. N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. N° 15 a mi

cargo, sito en la calle Diag. Norte 1211, P.B. de Cap. Fed. comunica por el término de cinco días en los autos "CELMAN CARLOS JACOBO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 77.176/01) que con fecha 23 de abril de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CELMAN CARLOS JACOBO. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de julio de 2004, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2004 y 20 de octubre de 2004 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 28 de abril de 2005 a las 9:30 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase en el día 5 de mayo de 2005 la clausura del período de exclusividad. En los mencionados autos se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada con anterioridad disponiéndose su conversión en concurso preventivo. Síndico interviniente Juan Carlos Rama, domicilio Viamonte 1453, piso 8° Ofic. 54 de Cap. Fed., Tel. (4)371-4710/(4)373-8143.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 11/5 N° 1227 v. 17/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 de la Ciudad de Buenos Aires comunica por 5 días que con fecha 1ro. de abril del 2004 se declaró la apertura del concurso preventivo de QUIMETIL S.A. (CUIT 30-67873508-2), habiendo sido designado síndico el Contador Público Nacional Pedro Luis Santa María, con domicilio en la calle Lavalle 1430, 2do. piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Los pedidos de verificación y los títulos justificativos de créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 serán recepcionados por la Sindicatura hasta el día 28 de mayo del 2004, haciendo saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. El informe del art. 35 L.C. se presentará el día 12 de julio del 2004. La resolución prevista por el art. 36 L.C. el día 9 de agosto del 2004. Vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41), el día 24 de agosto del 2004. Presentación del informe del art. 39 L.C. el día 6 de setiembre del 2004. Resolución de categorización de acreedores (art. 42), el día 4 de octubre del 2004. Plazo máximo para hacer pública la propuesta, (art. 43, párrafo 5to. L. C.), el día 19 de octubre del 2004. Vencimiento del periodo de exclusividad, 16 de noviembre del 2004. Plazo máximo para homologar previsto por el art. 52, el día 30 de noviembre del 2004. El día 9 de noviembre del 2004 a las 11.00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en los términos de los arts. 28 y 29 de la LC en el Boletín Oficial. Eduardo Favier Dubois, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 26 de abril del 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/5 N° 17.365 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de GIVERNY MODE S.R.L. con domicilio en calle Av. Belgrano 2826. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek, con domicilio en la calle Viamonte 658, 3° piso, Of. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de mayo de 2004. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de julio de 2004 y 9 de septiembre de 2004, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2004 a las 11 horas. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/5 N° 446.755 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la suscripta, con siento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS FENIX S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/5 N° 47.817 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de abril de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RAUL ALEJANDRO WAINRAICH (DNI 18.278.541). Siendo el síndico designado el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en Viamonte 783, piso 5° (Tel. 4322-6586) de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2004. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de agosto de 2004 y 6 de octubre de 2004, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 12 de abril de 2005, 11 horas, en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 11/5 N° 19.462 v. 17/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "WELAND S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 16 de abril del 2004, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de WELAND S.A., con domicilio en Pje. Las Tunas 11.174, piso 2°, dpto. "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sindicatura designada es Abella Fernández Martínez y Asociados, con domicilio constituido en Avda. Gaona 5050, piso 1°, dpto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio del 2004; siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de agosto del 2004; y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 7 de octubre del 2004. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa prevista por la L.C. art. 45 para el día 7 de abril del 2005 puntualmente a las 11,00 hs. que se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio Público de Abogados, sita en Av. Corrientes N° 1441.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 10/5 N° 17.373 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao N° 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/INTECH S.A. y Otros s/Ejecutivo" Exp. N° 76.226, cita al Sr. CARLOS HORACIO ISACOVICH, DNI 8.511.353, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por 2 (dos) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/5 N° 17.487 v. 12/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SURA DE TAPIA ANGELA ROSA, CUIT N° 27-10776380-0, decretada con fecha 29/4/04. El síndico actuante es el contador Jorge Luis Blázquez, con domicilio constituido en F. J. S. M. de Oro 2381, piso 2° Of. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/04. Se deja constancia que el 3/9/04 y el 15/10/04 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 11/5 N° 446.722 v. 17/5/2004

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LORD SUPPLY S.R.L. inscripta el 25/6/93 bajo el N° 4.700 del libro 98 de S.R.L., que el Síndico designado es la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6° "51" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de junio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 3 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 6/5 N° 446.412 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB; Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CUCCARESE NESTOR NORBERTO s/Quiebra", expediente N° 080.636; que con fecha 26 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a NESTOR NORBERTO CUCCARESE, D.N.I.: 16.335.719, que el Síndico es el Dr. Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570 entrepiso, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 10 de junio de 2004. El día 9 de agosto de 2004 , el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 21 de septiembre de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 26 de abril de 2004 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. ...Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez."

Jorge Médici, secretario.

e. 6/5 N° 446.390 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2004 se decretado la quiebra de IMPORT MUSIC S.A., con domicilio en calle Herrera 541 de Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 20 de abril de 1980, bajo el N° 6796, del Libro 117, Tomo "A", CUIT 30-58292549-2, en autos caratulados "IMPORT MUSIC S.A. su Quiebra" (Expte. 083450), siendo la síndico designada contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67", fijándose el día 14 de junio de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. Se establecen los días 10 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder bajo apercibimiento de ley. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 7/5 N° 446.500 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo de Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CUSNIR DE POTASZ, RAQUEL SUSANA (DNI N° 5.938.122) que el síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4° Of. "402" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de mayo de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de junio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de julio de 2004 y 24 de agosto de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 7/5 N° 446.524 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de FABIAN ROBERTO RODRIGUEZ, en el cual se ha designado síndico al contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio en Maipú 859, 8° P, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004, fijándose el plazo de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 del 18 de agosto de 2004 y del 29 de septiembre de 2004 respectivamente y del 25 de marzo de 2005 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Jorge Médici Garrot, secretario.

e. 10/5 N° 17.355 v. 14/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de abril de 2004 en los autos caratulados "ENRIQUEZ AU-

RORA ROGELIA s/Quiebra (extensión de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Quiebra)" se resolvió decretar la quiebar de ENRIQUEZ AURORA ROGELIA (DNI 4.995.030) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de agosto de 2004 y el 13 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.551 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 2004, en los autos caratulados GORIZONT S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de GORIZONT S.A. (33-68518864-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 3 de agosto de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 13 de octubre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel R. Trelles 2350, piso 2° "D". Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.559 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de abril de 2004, en los autos caratulados "JUAREZ CARLOS RUBEN s/Quiebra (extensión de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de JUAREZ CARLOS RUBEN (DNI 4.689.269) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal Fíjase el día 28 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de agosto de 2004 y el 13 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.561 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de abril de 2004 en los autos caratulados "LEBEFAK DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LEBEFAK DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59703042-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 9/9/04 y 22/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, piso 7 "20". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/5 N° 446.718 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de abril de 2004, en los autos caratulados "MASTER ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MASTER ARGENTINA S.A. (CUIT 33-502991859-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 10/9/04 y el 25/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6 "G". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/5 N° 446.715 v. 17/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635 P.B. de esta Ciudad, hacer saber en los autos EMPORIO TEXTIL PANAMERICANO S.A. s/Quiebra, que se ha decretado con fecha 22 de marzo de 2004, la quiebra de referencia. El CUIT de la fallida es: 30-59402277-3. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 16 de junio del año 2004 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Av. Córdoba 1352 Piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la síndica los días 20 de agosto y 1 de octubre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/5 N° 446.392 v. 12/5/2004

El Juzgado Nac. de 1° Instancia Comercial 16, Secretaría 32 ubicado en Callao 635, P.B. de Buenos Aires en Autos: "ENASIC S.A. s/Concurso Preventivo. Expte. 049754" comunica por cinco días, donde se resolvió la apertura del concurso preventivo de ENASIC S.A. CUIT 33-70130681-9, con domicilio en Aráoz 2372, P. 2°, depto. 14 de Capital Federal, se designó síndico a Carlos Erasmo Moreno, domiciliado en Tucumán 1658, P. 6°, depto. 49. Se estableció el siguiente Cronograma: a) Presentación pedidos de verificación ante el síndico (art. 14 inc. 3°): 17 de mayo de 2004. b) Presentación juego de copias de impugnaciones formuladas, art. 34 L.C.: 3 de junio de 2004. c) Presentación Informe previsto art. 35 L.C.: 29 de junio de 2004. d) Resolución prevista art. 36 L.C.: 14 de julio de 2004. e) Vencimiento plazo para proponer categorías de acreedores de la concursada (art. 41): 11 de agosto de 2004. f) Presentación informe art. 39 L.C.: 26 de agosto de 2004. g) Categorización de acreedores (art. 42): 20 de septiembre de 2004. h) Plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párrafo 5° L.C.): 24 de noviembre de 2004. i) Audiencia informativa (art. 45): 16 de diciembre de 2004, 8:30 hs. j) Vencimiento período de exclusividad: 23 de diciembre de 2004. k) Plazo máximo para homologar por el art. 52: 18 de febrero de 2005.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 6/5 N° 19.222 v. 12/5/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. SUSANA TERESA GEROLA (DNI 4.754.886) con fecha 2 de abril de 2004. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Cap. Fed., Tel. 4393-5788/5462, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de junio de 2004. Fíjanse los días 17 de agosto y 28 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/5 N° 446.386 v. 12/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de SCAGLIA OSVALDO HECTOR, DNI: 4.179.762, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25/06/2004 al Síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 cuerpo 2 piso 1 "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCAGLIA OSVALDO HECTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 6/5 N° 446.352 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° p. Capital Federal cita y emplaza a VITO MARLETTA para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en estos autos caratulados "MORIXE HNOS. SAC E I c/MARLETTA VITO s/Sumario". El presente deberá publicarse por dos días en el Boeltín Oficial y en el diario "Diario Judicial" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 11/5 N° 17.445 v. 12/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. NALDONI ALBERTO, DNI 8.476.361, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de ley. Firmado: Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/5 N° 446.692 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. ESTEBAN RICARDO JESUS, DNI 4.408.904, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara"; con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de junio de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26 de agosto de 2004 y 7 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de ley. Firmado: Norma Adela Fernández. Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/5 N° 446.761 v. 17/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia L. Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de GLASSIER'S SHOP

S.R.L. inscripta en IGJ en las siguientes fechas: 22/10/91 bajo el N° 7037, Libro 95 SRL y 2/12/02 con N° 7481 del Libro 117, Tomo de SRL, CUIT N° 30-64647018-4, con domicilio en Grito de Asencio 3448 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10° Depto. "55" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1° de junio de 2004. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 13 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 LC el día 7 de setiembre de 2004. Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; el deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; intimar al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/5 N° 446.503 v. 13/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de BACUMAT S.A. con CUIT 30-56976670-9. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de febrero y 25 de marzo de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/5 N° 446.416 v. 12/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-04-04 se decretó la quiebra de "VELSUR S.A.C.I. s/Quiebra" (CUIT N° 30-50545184-4) cuyo síndico actuante es el contador Clos Inés Etelvina, quien constituyó domicilio en Lavalle 715 6 piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-06-2004. El art. 35 LC. Vence en fecha 11-08-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-09-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/5 N° 446.378 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de THORGO SA (CUIT 30-64415411-0) en fecha 16 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Sara Ma. Rey de Lavolpe con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 6/5 N° 446.379 v. 12/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2004, se decretó la quiebra de SARGELI S.R.L., en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Florida 165 9° Of. 907, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de agosto 2004 y 17 de setiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de abril de 2004 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/5 N° 446.612 v. 14/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/04/04 se ha decretado la quiebra de METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Escandell Hurovich-López Cepero (Tel.: 4372-8792), con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 9º Piso, Capital Federal, hasta el día 18 de junio de 2004. El citado, funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quiebra en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/5 N° 446.339 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Da. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 30/4/04 se ha decretado la quiebra de MAZZELLA JUAN CARLOS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Gabriela Teresa Mittica (Tel. 4381-9552) con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547, 8° "A" de Capital Federal, hasta el día 24 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/5 N° 446.432 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/04/04 se ha decretado la quiebra de DIAGNOSTICOS GAMMA S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Félix Pisa Barros García (Tel. 4864-8840), con domicilio en la calle Corrientes 3150 piso 18 dto. "D", Capital Federal, hasta el día 24 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennaccca, secretario.

e. 11/5 N° 446.716 v. 17/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal, hace saber a acreedores e interesados, que en los autos "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. s/Quiebra", se ha presentado ampliación del informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 11/5 N° 47.925 v. 12/5/2004

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/ORTEGA FERNANDEZ, ROSARIO s/Ejecución Prendaria" cita y emplaza a ROSARIO ORTEGA FERNANDEZ, D.N.I. 93.676.833, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/5 N° 19.436 v. 12/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres días a JAVIER ANDRES AIRALA —DNI N° 21.670.564— , en la causa N° 2074 que se le sigue en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y lesiones leves —arts. 89 y 239 del C.P.—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 y cc. del C.P.P.N.).

Secretaría N° 66, 21 abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 6/5 N° 446.376 v. 12/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54.879 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN GERMAN RAVANAL, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/5 N° 446.377 v. 12/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 51.983 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VIVIANA AYALA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/5 N° 446.747 v. 17/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.223 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 92 del Código Penal del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NESTOR JORGE LLANOS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/5 N° 446.743 v. 17/5/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 16.931/3, seguida por los delitos de hurto en grado de tentativa y resistencia a la autoridad (arts. 42-162 y 239 del C.P.). Cita y emplaza: a ILEANA ERIKA PESCIO —D.N.I. 31.964.895, argentina, de 18 años de edad, soltera, estudiante—, con último domicilio conocido en Santos Dumont 4778, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación. para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 2004. ...Atento lo informado a fs. 61 en cuanto a que la co-imputada ILEANA ERIKA PESCIO se ha mudado del domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

e. 11/5 N° 446.724 v. 17/5/2004

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GASTON ROBERTO SUAREZ (argentino, 25 años de edad, soltero, remisero, con último domicilio conocido en Basualdo 2611, de la Ciudad de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 8.395 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Elsa Roldán Morinigo, secretaria "Ad Hoc".

e. 6/5 N° 446.343 v. 12/5/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de

esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a SANCHEZ OLMEDO ADA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 7/5 N° 446.466 v. 13/5/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTAMANTE SUSANA VALERIA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 7/5 N° 446.468 v. 13/5/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días en c/N° 58.146 a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO TORRES para que comparezca a la sede de este Tribunal en relación la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 7/5 N° 446.447 v. 13/5/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: JONATHAN ANGELO CACERES GODOY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/4/2004 al 6/5/2004.
e. 11/5 N° 445.819 v. 17/5/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a GLADYS MABEL OTTAVIANO (con últimos dclios. conocidos en Godoy Cruz 2944, piso 2° Dto. "207" de esta ciudad y Pedro Goyena 1810, Talar de Pacheco, Tigre, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.010, seguida en averiguación al delito previsto en los arts. 42 y 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a GLADYS MABEL OTTAVIANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 7/5 N° 446.548 v. 13/5/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO ABEL LOPEZ, con último domicilio conocido en Sánchez de Bustamante 45 de esta ciudad, argentino, nacido el día 7 de febrero de 1983 en Oro Verde, Pcia. de Misiones, hijo de Rubén y de Hilda Olinda Andrade, soltero, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.472, seguida en averiguación al delito de daño simple (art. 183 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de abril de 2004. Atento al resultado de la notificación que antecede, cítese a RICARDO ABEL LOPEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día de publicada la última de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2004.
Juan José Baric, secretario.
e. 7/5 N° 446.462 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a ANGEL HERNANDEZ MARTIN, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 19.204/03, caratulada: "HERNANDEZ MARTIN, ANGEL s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 29 de abril de 2004: "Cítese a ANGEL HERNANDEZ MARTIN mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa el delito de previsto y reprimido por la ley 22.362". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 29 de abril de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 6/5 N° 446.373 v. 12/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 19922/02, que se le sigue a WANG XUAN, pasaporte chino N° 145788001, por el delito de Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado a los efectos de recibirle declaración indagatoria, dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría 29 de abril de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 6/5 N° 446.331 v. 12/5/2004

N° 10

Juan José Galeano, Juez Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 5, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a DAMASO LIMACHI MAMANI (C.I. de Bolivia N° 4004403), con último domicilio conocido en la Villa 20, Manzana 22, Casa 88 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 7/5 N° 446.486 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a MOISES ORTEGA PADILLA, —C.I. de Bolivia N° 1097862— con último domicilio conocido en Villa Fátima, Manzana 4, Casa 27 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 7/5 N° 446.483 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ANDREA AQUINO CONDORI, —C.I. de Bolivia N° 3710478— con último domicilio conocido en Villa 20, Manzana 22, Casa 88 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 7/5 N° 446.488 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ALICIA REYNALDEZ VASQUEZ, —C.I. de Bolivia N° 1877107— con último domicilio conocido en Villa Fátima, Manzana 4, Casa 27 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 7/5 N° 446.484 v. 13/5/2004

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a Humberto Luis García, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16190/03 caratulada "GARCIA, HUMBERTO LUIS s/Inf. Ley 22.362", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 26 de abril de 2003. En atención a lo expuesto por el Sr. Agente Fiscal, cítese al Sr. HUMBERTO LUIS GARCIA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes.. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Diego Agüero, Secretario Federal".
Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de dos mil tres.
e. 6/5 N° 446.370 v. 12/5/2004

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, cita y emplaza a GILDA MILANO CELHAY a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.784/03, caratulada GILDA MILANO CELHAY y Otra s/Inf. Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incom-parecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 19 de abril de 2004. Por recibido, y visto lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, cítese a GILDA MILANO CELHAY mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288, y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Diego Agüero, secretario federal".
Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.
e. 10/5 N° 446.624 v. 14/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 18.107/02 caratulada "PALETTA ALEJANDRO VICENTE s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALEJANDRO VICENTE PALETTA, D.N.I. N° 25.420.669 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/5 N° 446.622 v. 12/5/2004

N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MARCOS KUPERMAN de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de abril de 2004... resultando el domicilio indicado aquél al que se dirigiera la citación ordenada..., siendo que MARCOS KUPERMAN no reside más en el mismo desde hace un año, ..., cítese nuevamente al nombrado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el art. 150 del CPPN, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que los nombrados deberán presentarse ante la judicatura dentro de los tres (3) días de la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial .... "Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barritta, secretario federal.
e. 6/5 N° 446.382 v. 12/5/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12 Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a HECTOR BECCARIA "...nos Aires 3 de mayo de 2004.- ...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a HECTOR BECCARIA, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en causa 2710/02, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal a cargo.
Secretaría N° 24, 3 de mayo de 2004.
e. 11/5 N° 446.756 v. 17/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/LUCIONI S.A ARUBA s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 10165/03, CD N° 40.086/01/03, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2004. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la demandada LUCIONI S.A. ARUBA para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él (Art. 531, inc. 2°, del CPCCN). Fdo.: Sergio Fernández, Juez Federal".
Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 11/5 N° 17.454 v. 12/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada SALAS LOLLINI, SILVANA que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/SALAS LOLLINI, SILVANA s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 26688/01, CD N° 40.502/01, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 2003... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Federal" y por auto: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2004... Estese a lo proveído a Fs. 57 que se encuentra firme y consentido. Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 11/5 N° 17.457 v. 12/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el Sumario N° 36.481/2002 caratulado "ROCHA DEYANIRA, ..." para que se notifique, y emplace por edictos a CARLOS CANTEROS, con último domicilio conocido en el Barrio General Paz Edificio 44 piso 3ero. Dto. "B" de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos, por el término de cinco (5) días, a fin de recibirle declaración indagatoria. Artículo 294 del CPPN; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su inmediata captura.

Secretaría N° 131, 29 de noviembre de 2004.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

e. 11/5 N° 446.759 v. 17/5/2004

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° Of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322). Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BENJAMIN SLEMENSON a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 28/4/2004 al 4/5/2004.

e. 7/5 N° 445.628 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ (DNI 92.017.267) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado, en la causa N° 4892, caratulada "ZELORAM S.A. s/Inf. Ley 22.415" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 10/5 N° 446.608 v. 14/5/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 cita y emplaza a fin de notificar a EDUARDO FERRERO, PEDRO PIN y VICENTE ALBERTO GAYRULLO la resolución de fecha 5 de marzo de 2004 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 5 de marzo de 2004. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en relación a la conducta aquí investigada y respecto de FELIX ANTIONIO CASTROGIOVANNI, PEDRO ANTONIO ROGGIANO, EDUARDO FERRERO, PEDRO PIN y VICENTE ALBERTO GAYRULLO y en consecuencia sobreseer parcialmente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 443 inc. 8° y 454 1ª parte del C.P.M.P. y arts. 59 inc. 3°, 62 y 67 del C.P.). II) Sin costas (arts. 143 y ccdantes. del C.P.M.P.)… Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria.

e. 7/5 N° 446.475 v. 13/5/004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 notifica a JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088) las resoluciones que a continuación se transcriben: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2003. Autos y Vistos: ... Considerando… Resuelvo: I) Desestimar la denuncia de fs. 1 y 4/6 relativa al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido N° 74776969/70/71/72/73, 74577103, 74577080/81/82/83/84/85, 75028193/94/95/96/97/98/99, 75339510/11/12/13/14/15/16/17/18/19 y 75028200/01/02/03/04/06 de la cta. cte. 097/1862/0207/99 del Banco de Boston, titularidad de Patricia y José García S.R.L. y 10454793/94, 10495279, 10495281/82/83/84/85/86, 10499864/65/66/67, 10495276/77/78 y 10454790/91/92 de la cta. cte. N° 033-93-02 titularidad de Patricia y José García S.R.L. del Banco Ciudad de Buenos Aires, toda vez que los hechos denunciados no constituyen delito (art. 180 último párrafo del C.P.P.N.). II) Declinar la competencia para seguir entendiendo respecto del hecho consistente en el libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros. 04422505, 04422509, 04661367, 04422513, 04422521, 04661370/71, 04422524/25, 04661368, 04661377/78, 04661352, 04422518 y 4661355 de la cuenta corriente N° 030-00200-8030 10/99 de la Sucursal Lomas de Zamora del Lloyd Bank, titularidad de Claudio Fabián Adarvez. III. Sin costas (art. 530 del C.P.P.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Fs. 337: ///nos Aires, 3 de febrero de 2004. Por presentado el escrito de la querella, agréguese y concédese con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 336 contra el auto de fs. 321/3 (arts 432, 435, 438, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Emplázase a los interesados (art. 451 del C.P.P.N.) a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada, dentro del término de tres días desde que tuvieran entrada las presentes actuaciones en aquél… Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional". Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, … de abril de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de abril de 2004. En atención a lo dispuesto a fs. 103 del Incidente de Apelación de interpuesta por la querella, y toda vez que se ignora el lugar donde residen JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088), notifíquese a los nombrados de lo resuelto a fs. 321/3 y 337mediante edictos, el que deberá ser publicado durante cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 7/5 N° 446.473 v. 13/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a JOSE FRANCISCO AGUILERA, titular del D.N.I. N° 12.416.571, del auto de fs. 299, el que a continuación se transcribirá. Fs. 299 "Buenos Aires, 29 de abril de 2004. ... Existiendo el estado de sospecha al que hace referencia el artículo 294 del C.P.P.N. respecto de JOSE FRANCISCO AGUILERA (D.N.I. N° 12.416.571), y en atención al resultado infructuoso que arrojaron las medidas tendientes a localizar su domicilio ....cítese al nombrado por medio de edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del quinto día de la última publicación de los edictos, a las 10:30 horas, en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 11 de la ley N° 24.769, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad . ...".Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo Villella, secretario.

e. 6/5 N° 446.374 v. 12/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación, a PEDRO ALBERTO REYNOSO —DNI 4.588.266— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) en la causa N° 2171, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de abril de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 7/5 N° 446.438 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GUSTAVO FABIAN BORJAS, DNI N° 20.507.669, a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 293 del C.P., en la causa que se le sigue registrada bajo el N° 4251.

Lomas de Zamora, 22 de abril de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.439 v. 13/5/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a MIGUEL CEFERINO GOMEZ GOMEZ, DNI N° 18.044.513, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, en el marco de la causa N° 12.950, caratulada "GOMEZ, MIGUEL CEFERINO s/Inf. Art. 292 C.P.".

Secretaría N° 3, 22 de abril de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.441 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a DANIEL VICTOR CORREA, argentino, DNI N° 30.198.780, RUBEN DARIO LEON, argentino, DNI N° 22.609.735, GABRIEL FLAVIO ROVEGNO, argentino, DNI N° 16.583.594, HUGO AMBROSINO, argentino, DNI N° 14.583.403, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 72 bis inciso "D" de la Ley 11.723 y artículo 31 inciso "D" de la ley 22.362 en concurso real (conforme artículo 55 del C.P.), para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: ///Plata, 21 de abril de 2004. Asimismo, agréguese y atento a los resultados de los diligenciamientos obrantes a fs. 342, 361, 378/379 y 404 y vta., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de DANIEL VICTOR CORREA, RUBEN DARIO LEON, HUGO AMBROSINO y GABRIEL FLAVIO ROVEGNO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria, los mismos deberán comparecer munidos del original de su D.N.I. (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.
Secretaría Penal N° 7, 21 de abril de 2004.

e. 7/5 N° 446.435 v. 13/5/2004

Por el presente se notifica a ADRIAN CESAR SABANDO, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata con fecha 4 de diciembre de 1970, poseedor de DNI cuadruplicado N° 21.945.182, hijo de César Augusto y de Liliana Sosa, de la siguiente Resolución: "///Plata, 24 de febrero de 2004. Autos y Vistos… Resuelvo sobreseer en forma definitiva a ADRIAN CESAR SABANDO, cuyas demás circunstancias personales surgen del exordio en aplicación de lo previsto en el artículo 18 segundo párrafo de la Ley 23.737. Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal".

La Plata, Secretaría N° 9, 22 de abril de 2004.

e. 7/5 N° 446.440 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.587, caratulado "SUM. AV. TITULARIDAD Y PROCED. RENAULT 19 DOM. COLO. BRD - 134" cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano AMERICO MAXIMILIANO RAMIREZ, DNI N° 18.116.756, con último domicilio conocido en Avenida J. J. Valle N° 2358 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 27 de abril de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 7/5 N° 446.545 v. 13/5/2004

JUZGADO DE CONCILIACION VILLA MARIA - CORDOBA

El señor Juez de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza al señor JORGE ANIBAL ESPOSITO, DNI N° 13.464.898 a la audiencia de conciliación que prescribe el art. 47 de la Ley 7987 en los autos caratulados: "CHANQUIA MIGUEL MARTIN c/NATALIO ALBA y/u Otros - Demanda Laboral", fijada para el día 17 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, a fin de que comparezca a estar a derecho, tomar participación y para el supuesto de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 25 y 49 de la Ley 7987, en sede del Tribunal sito en calle Santa Fe N° 1280 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Publíquese edictos en el Boletín Oficial… Fdo.: Carlos Eduardo Oyola, Juez. — Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

Oficina, 29 de abril de 2004.

e. 11/5 N° 446.954 v. 17/5/2004

JUZGADO DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2ª NOMINACION SALTA

El Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, sito en calle Deán Funes N° 523, de la Ciudad de Salta, Planta Alta, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "DINAR LINEAS AEREAS S.A. Por Quiebra (Grande)" Expte. N° 80118/03, que con fecha 7 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de DINAR LINEAS AEREAS S.A., C.U.I.T. N° 30-65902477-9 con sede social en calle Mitre N° 101 de la Ciudad de Salta. Se ha fijado hasta el día 07 de junio del 2004 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores de causa o título posterior a la presentación de Concurso Preventivo (01/8/02) para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. Que se ha fijado el día 06 de agosto de 2004 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el informe individual. Diferir la fijación de la fecha para la presentación del informe general para cuando se haya dictado la resolución de verificación de crédito. Asimismo, se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla, así como los libros y documentación relacionados con la contabilidad. Se informa que ha sido designado síndico el Estudio "Gauffin-Fassini & Asociados" con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1587, Salta (CP 4400) Teléfono/Fax 0387-4224054, E-mail gauffinfassini@arnet.com.ar, quienes han fijado como horario de atención los días martes y jueves, en el horario de 16:30 a 20.30 horas. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Salta, 16 de abril de 2004.
Mirta del C. Avellaneda, juez.
Claudia Ibáñez de Alende, secretaria.

e. 10/5 N° 446.677 v. 14/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	03/05/2004	ALEXIS DANIEL RIPOLL, titular del D.N.I. Nº 24.583.402, de nacionalidad argentina, nacido el día 1 de mayo de 1975	3	Nº 46.552/03 - ESTAFA
21	165	MARCELO SANCHEZ	29/04/2004	EMILIO BENÍTEZ	3	VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	22/04/2004	SUSANA NIEVES VILLA, D.N.I. Nº 6.044.256	3	Nº 32.881/02
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	22/04/2004	ALBERTO BENEDETIC, L.E. Nº 4.574.533	3	Nº 32.881/02
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/04/2004	GLORIA ANTONIETA GÓMEZ	5	-
29	152	HUGO S. BARROS	27/04/2004	LORENA MARCELA MISRAHI, titular del D.N.I. Nº 24.042.790 y SONIA NUSENBAUM, titular de la C.I. Nº 7.295.801	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	30/04/2004	RAUL EDUARDO ACUÑA, argentino, titular del D.N.I. Nº 21.902.154	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	15/03/2004	MARTÍN LEONARDO ANNES, D.N.I. Nº 25.389.807	3	Nº 62.697/02
46	134	SANTIAGO LLAURO	13/04/2004	JORGE DANIEL ARAMENDI	5	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	14/04/2004	ALEJANDRO SUAREZ	5	-

e. 7/5 N° 74 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	28/04/2004	VÍCTOR HUGO JUÁREZ (D.N.I. 22.962.369)	3	Nº 10.052/2004 - ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	28/04/2004	JORGE ANÍBAL MARTÍNEZ (D.N.I. 16.365.260)	3	Nº 10.052/2004 - ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	03/05/2004	MAXIMO MANUEL PEREZ RIVERA (D.N.I. peruano 208394431)	5	Nº 79.245/03 - DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/04/2004	GUILLERMO MANUEL ROTHLISBERGER (C.I. 7.272.618), LEONARDO SPATARO (D.N.I. 16.937.839) y JUAN DANIEL DOMENEGHINI (D.N.I. 11.607.081)	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/04/2004	RUBEN ALVAREZ	5	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 10/5 N° 75 v. 14/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	30/04/2004	ALEJANDRO SUAREZ (D.N.I. Nº 22.216.240)	5	Nº 19.698/04 - ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	29/04/2004	MARCO JAVIER FERNÁNDEZ, quien es argentino, hijo de Rodolfo Federico y de Eva del Valle	3	Nº 14.584/04 - ROBO

e. 11/5 N° 76 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/04/2004	OMAR NORBERTO VALDIVIEZO	3	Nº 19.728/04
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	20/04/2004	HORACIO NICOLAS CARUZO	3	Nº 9953/04
48	145	NESTOR A. PANTANO	26/04/2004	PABLO ALEJANDRO GALZUSTA, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de octubre del año 1982 en Capital Federal, titular de DNI Nº 29.702.292, hijo de Carlos Alejandro y de María Alejandra Rivas, con último domicilio conocido en la calle Soler 3587 de Pilar, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 4401/2004 - COACCION
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/04/2004	GUILLERMO ELIAS MALLMAN BUJELE (D.N.I. Nº 93.528.859), GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ (D.N.I. Nº 93.102.858) y MARIA ANGELA CARDOZO (D.N.I. Nº 3.864.469)	3	Nº 61.311/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS (ART. 292 C.P.N.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/04/2004	MARCELO EDGARDO PORTA, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de enero de 1964 en esta Ciudad, con último domicilio conocido en la calle Gavilán 876, P.B., dpto. "4" de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios	3	Nº 74.296/03 - ESTAFA

e. 11/5 N° 77 v. 17/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	29/04/2004	ENRIQUE GUSTAVO FUERTES (D.N.I. Nº 17.212.552)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	21/04/2004	MARCELO CLAUDIO CENTURIÓN ARAUJO y HUGO FLORENCIO CENTURIÓN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 11/5 N° 18 v. 17/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/5/2004 - Vence: 12/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/04/2004	LOMBAN, LUIS RICARDO	17250
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	31/03/2004	ADELINA JOSEFINA CASASOLA	17301
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	04/02/2004	FERNANDEZ PEREZ MAXIMINO JOSE Y FERNANDEZ JUAN MANUEL	17302
6	U	SILVIA CANTARINI	28/03/2004	MARCELO ARMANDO AÑASCO	1220
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/10/2003	Jorge Modesto Galves	47670
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/2004	Gabriel Janeiro	17305
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/05/2004	ANTONIO NASTA	17274
16		LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/2004	Mónica Ana GAMARRA	19287
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/2004	Carmen SCELZO	17294
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/03/2004	DIFRANCESCO ALBERTO JORGE	19271
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	Josefina Mercedes BOHMER	17288
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	MARIUCCIA CALVINO	17254
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/04/2004	CARLETTI, HUGO JULIO	19334
22		FERNANDO L. SPANO	19/04/2004	PROPATO NESTOR CARLOS	17242
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/04/2004	Carlos Sixto CATALLANI	19285
24		MARIA LAURA RAGONI	26/04/2004	Susana Beatriz Rivas Espora	17289
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	Hugo Oscar SERNA	47599
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	VIVIANA GRISELDA LUNA	19319
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/04/2004	RAMON ORLANDO HUGO RODRIGUEZ	19303
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/04/2004	PETTENON JOSE ATILIO	17276
31		MARCELA A. PENNA	21/04/2004	Catalina Goijman	19268
31		MARCELA A. PENNA	21/04/2004	Samuel Durval Toranzo	17307
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/04/2004	PARROTTA HUMBERTO NATALIO	17275
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/04/2004	Temis Marchese y/o Temis Marchesi	17263
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	16/04/2004	Lubowicz José y Zlotko Yenta	19298
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/04/2004	Amanda Morante	17299
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/03/2004	SALAS, ILDEFONSO JUAN JOSE	17260
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/04/2004	FERNANDO PAZOS	17255
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/04/2004	AIDA PILAR MARTINEZ	17259
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/03/2004	LUIS ALVAREZ MENDEZ	17241
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/03/2004	LUEBKE, BERNARDO LUIS ALBERTO	17245
45	U	MARISA S. SORINI	20/04/2004	JULIO RICARDO ZANUY Y MAGDALENA CROSA	1219
47	U	SILVIA R. REY	03/05/2004	María Encarnación GONZALEZ	17249
47	U	SILVIA R. REY	24/03/2004	FRANCISCO ANTONIO DE VITA	19314
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/2004	ROSA SCHVARTZ Y MOISES NAISTAT	17280
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/04/2004	Miguel Svarch y Olga Litvin Sivak	19281
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/04/2004	DIAZ LEOPOLDO	17273
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/03/2004	EDUARDO FELIPE LUCERO y JERÓNIMA MENDEZ	17295
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/04/2004	CONSUELO DEMARIA	19290
53		ALDO DI VITO	20/04/2004	Millan Susana Felisa	17293
54		JAVIER FERNANDEZ	21/04/2003	MARIA JOSEFA GARCIA	47620
54		JAVIER FERNANDEZ	21/04/2004	ANTONIO CAMPOS	47621
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/04/2004	PEDREIRA, ROBERTO EDUARDO	17306
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2004	ZAWEL ERYSZEWICZ y RIWA MEJTES	17292
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/05/2004	MARIA ESTHER RODRÍGUEZ AMOEDO	17313
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/04/2004	FRANCISCO ORLANDO	1213
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2004	Norberto José VELOSO	19311
64	U	MARCOS GALMARINI	21/04/2004	HORACIO DANIEL BLAZQUEZ	47643
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/04/2004	MYRTA OLGA MARTINEZ	17283
68		MAXIMILIANO L. CAIA	21/04/2004	GLORIA ELSA BERARDI	17239
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	22/04/2004	Laureano OUTON	19315
71		SUSANA A. NOVILE	23/04/2004	ANA MERCEDES VERTOMMEN	17243
73	U	ALBERTO UGARTE	19/04/2004	Gesteiro Raúl Alberto	17315
73	U	ALBERTO UGARTE	27/04/2004	JULIO ANGEL SIMÓN	17265
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/04/2004	Pedro Novellis	19273
80		DIEGO HERNAN CANCELA	30/04/2004	MANUELA DEL PILAR HERNANDEZ	17310
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/04/2004	LUIS JUSTI	17304
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/04/2004	Asunción Fernández Leal	19292
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/04/2004	Perata Cosme y Llauro Maria Celia	17282
94	U	EDUARDO PARODY	27/04/2004	Enrique Manuel Alvarez	47617
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/2004	COSENTINO VICENTA	17296
99	U	MARTA N. COCCIA	26/04/2004	HERMINDA AGUILERA	17290
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/04/2004	ALICIA BIANCHI	17261
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/05/2004	Carlos Guillermo Donald MALCOLM	17244
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/05/2004	BENITEZ MIGUEL	17317
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2004	Susana Angelica Castellano	17262
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/04/2004	Roberto Mario REBASTI	17246
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/03/2004	MARTA AMERICA LOPEZ	17271
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/03/2004	José María FLORES	17264
110	U	VIRGINIA SIMARI	24/03/2004	CARLOS ABEL CASTAÑO	17281

e. 10/5 N° 83 v. 12/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/5/2004 - Vence: 13/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/04/2004	OSCAR CASTIGLIONE	19337
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/04/2004	CANTISANI FELIPE EGIDIO FRANCISCO	17345
6		SILVIA CANTARINI	04/05/2004	ARCE MARIA DOLORES PETRONA	47710
11		HUGO D. ACUÑA	05/05/2004	ESTRELLA GIRONES	17327
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/04/2004	MURPHY ROSANA	17332
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/04/2004	ANGEL NOLBERTO MONESCAU	19351
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/04/2004	ELISA ESTHER GENTILE	17344
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/04/2004	Nila Juana Bara	47699

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/02/2004	FERMIN VELAZQUEZ ARIAS	17330
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/04/2004	Elena Teresa Borghi	17414
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/04/2004	ELIAS ERNESTO MICHA	17331
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/2004	FROLA Elvira	17340
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/05/2004	IACONO SANTA MARIA	17399
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	03/05/2004	RAÚL JOSÉ BAZERQUE	17407
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/05/2004	ANTONIO CASTAGNA	17384
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/04/2004	VICTOR HUGO BOYANO	19415
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/04/2004	TRAVERSA ADELA MARTINA	17413
31		MARCELA A. PENNA	07/04/2004	Ruth Irene Friz	17419
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/04/2004	ADELA MACIA	17371
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	30/04/2004	MARIA CRISTINA SORIVA	17388
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/04/2004	REDENTE AMERICO BERTERO	17339
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/04/2004	JUAN CARLOS GOMEZ	17324
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/04/2004	Carmen CARABAL	17346
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/03/2004	LOPEZ RAFAEL	47708
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/04/2004	NELIDA TUDESCO	17351
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/03/2004	MARIA ANGELICA RANZA	47709
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/11/2003	ANA JOSEFINA ARANDA	17415
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/04/2004	Guillermo Luciano BUENO	17424
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/05/2004	MANUEL ELISEO LUNA	17335
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/04/2004	MARIA VIRGINIA MANZONI	17336
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/2004	TERESA DE JESUS BELFIORI	19388
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/04/2004	ENRIQUE JOSE ANTONIO TUJA	17358
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/2004	MANCUSO PASCUAL	17364
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/04/2004	Jose DI PRIMO y Francisca PRIMARIO	19370
48		RUBEN DARIO ORLANDI	05/05/2004	ROSALIA ROSON	17353
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/04/2004	JOSE NICOLAS FRANCO	17396
50		JUAN C. INSUA	02/04/2004	EMILIA CIONGOLI	17356
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/03/2004	Basilisia Gauna	17386
53	U	ALDO DI VITO	26/04/2004	JULIO CATALA Y EMMA MARGARITA DIAZ	17406
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/2004	NORMA MARIA ZUCCHI	17342
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/04/2004	Lea Dresel RAUCHFLEISCH	17428
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/05/2004	JUAN JAIME VERDECCHIA	47803
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/03/2004	DIEGO HECTOR ARNALDO SANCHEZ	19348
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/04/2004	GLORIA SZCZEDROWSKI	17387
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/05/2004	MARIA NELIDA DESDEMONA VETRANO	17412
60		JAVIER SANTAMARIA	01/04/2004	GREGORIO KRAVETZ y MARÍA MAJANOVSKY	1224
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/04/2004	Antonietta LEPPA y José FARINA	17427
63		JORGE E. BEADE	26/04/2004	ARMANDO HECTOR VIDAGUREN	17391
63	U	JORGE E. BEADE	26/04/2004	HELENA MORENO URIBURU	19356
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/2004	Alfredo Olazábal	19392
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2004	ANTONIO TEDESCO	17398
66		CARMEN OLGA PEREZ	03/05/2004	CARLOS ROBERTO D'URSI Y YOLANDA DORIS QUINTANA	17363
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/05/2004	RAMON TORRADO	19375
67	U	JULIO M.A.RAMOS VERDE	02/03/2004	DELIA ESTHER GARCIA	17425
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/05/2004	NELIDA ELENA QUIROGA	19355
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/05/2004	SERGIO RAUL FECED y DOLORES DEL AGUA	17350
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/04/2004	LYDIA DELIA BUSSO	47749
71		SUSANA A. NOVILE	15/03/2004	RAUL ALEJANDRO VILGRE LA MADRID	47807
73	U	ALBERTO UGARTE	30/04/2004	OSCAR RAUL MENGARELLI	19374
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/04/2004	MARIA INES MACCARINI	47738
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/04/2004	Enrique Longarela Pedreira	19412
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/04/2004	IRENE PILATERIS y ARTURO PEREZ	17348
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/04/2004	HECTOR OSCAR GUIDA	17352
94		EDUARDO PARODY	26/04/2004	ROMUALDO OLMO	17374
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/04/2004	José Luis DAQUINO y Emma Doneta DI NOIA	17410
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/2004	Silvia Susana PORCHETTO	19366
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/05/2004	DANIEL HECTOR REY	17420
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/04/2004	NELIDA GONZALEZ	19352
99	U	MARTA N. COCCIA	03/05/2004	Pedro Vara	47735
99		MARTA N. COCCIA	04/05/2004	ROBERTO HUERTA	47706
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/12/2003	ALBINA BIRUTE VAITEKUNAS	47767
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/12/2003	ANA ZALYTE	47768
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/04/2004	Sara Trapochnik	19411
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/11/2003	MARIA ELVIRA IGLESIAS	17328

e. 11/5 N° 84 v. 13/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ESPERON JUAN PEDRO y Otro c/CASTILLO, HERCILIA ALBA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 35489/00) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de junio de 2004 puntualmente a las 11,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Alberti Nos. 1049/1051/1053 y 1055 Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja de Capital Federal. La Unidad Funcional N° 2 está designada internamente como "1 PB". La misma tiene entrada individual por la calle Alberti N° 1049 y corresponde al Departamento al frente sobre la calle Alberti. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8 - Sección: 22, Manzana: 11 - Parcela: 34 a - Matrícula F.R. 8-199/2. El Departamento consta de: Living a la calle Alberti; comedor, que se comunica por un lado, con 2 dormitorios muy amplios y baño completo; office-cocina-planchado con un toilette en suite; patio descubierto con lavadero y parrilla empotrada y por otro lado, a un patio largo con toilette. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero el día 19 de abril de 2004, el inmueble se encuentra desocupado, sin muebles y en buen estado de conservación. Superficie Total: 105,37 mts2 con un patio común de uso exclusivo - Porcentual: 14,25%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 75.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 388,62 al 26-9-02 (fs. 140) - O.S.N. Partida sin deuda al 26-9-02 (fs. 143) - Aguas Argentinas: $ 667,15 al 26-9-02 (fs. 142) - Expensas Totales: $ 3311,39 a febrero de 2004 (fs. 200). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado. Días de exhibición: 19 y 21 de mayo de 2004 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 11/5 N° 47.949 v. 12/5/2004

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/FERNANDEZ, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 93.751/02 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de mayo de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Av. Córdoba 2848/50/52/54, entre Jean Jaures y Dr. Tomás Manuel de Anchorena, Capital Federal. Se compone de Unidad Funcional N° 31 del primer subsuelo, Unidad Funcional 104 del 12 piso, y Unidad Complementaria XLVI ubicada en el segundo subsuelo. La UF 31, destinada a cochera, tiene una superficie cubierta propia y total por piso y UF de 12.50 m2, porcentual cero con ocho centésimos por ciento. La UF 104, destinada a vivienda, posee una superficie cubierta de 99,92 m2, semicubierta de 1,33 m2, y balcón de 4,71 m2. Total por piso y UF de 105,96 m2, porcentual uno con setenta y cuatro centésimos por ciento. La UC XLVI, destinada a baulera, tiene una superficie cubierta propia y total por piso y UC de 2,53 m2, porcentual cero con cinco centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 75, Parcela 7ª, Matrículas FRE 9-5654/31 y FRE 9-5654/104 y UC XLVI. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada, su esposo e hijo. Se ubica con frente en Av. Córdoba 2852, piso 12 "B", y se compone de living comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios (uno en suite), toilette, habitación y baño de servicio, balcón a la calle, además posee cochera en el 1er. subsuelo identificada con el Nro. 31 y baulera en el 2do. subsuelo sin identificación. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 18 y 19 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 140.000 (fs. 257). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias

se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: Por Expensas (fs. 222) por $ 12,42 para la UF 31, y por $ 316,29 para la UF 104 al 30/09/03; en Aguas Argentinas (fs. 224) sin deuda al 28/10/03. Teniendo en cuenta las constancias de fs. 217, y en consecuencia, se hace saber que el bien saldrá a la venta libre de deuda en concepto de GCBA y OSN. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 11/5 N° 47.946 v. 12/5/2004

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 31, sito en Uruguay 714, 5° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/VICENCIO CEFERINO GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.431/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de mayo de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Llerena 2173 entre María Pita y Lacar de la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 191, Parc. 7, Matrícula 51.848. Superficie 315 mt2. Conforme acta de constatación, se trata de una finca que da a calle de tierra. Consta de construcciones precarias discontinuas, a saber: 1) Local con persiana a la calle utilizado como dormitorio, otro dormitorio, baño con techo sin revocar y un dormitorio más. 2) Garage cubierto precario con techo de chapas y piso de cemento alisado. 3) Cocina comedor diario con techo de chapas y un dormitorio. 4) Al fondo un pequeño galpón precario, una habitación con techo de chapas y un galpón más grande con puerta de chapas y paredes sin revocar. Estado actual malo. Ocupado. Base U$S 22.796,06. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: a OSN fuera del radio de servicios al 4/3/02 (fs. 101); a Aguas Args. S.A. fuera del radio de cañerías habilitadas al 16/5/03 (fs. 177); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 453,85 al 12/5/03 (fs. 174); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.303,78 al 12/6/03 (fs. 181). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 11/5 N° 47.943 v. 12/5/2004

N° 33

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 33 Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4°, comunica por 2 días en autos "BARBONA ELICIA L. c/BARRERE JUAN J. s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 69801/02) que el martillero Francisco A. Otero (Tel. 4371-0791) subastará el 24 de mayo de 2004 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. la U.F. "7" letra "C" del 1er. piso de Humberto I N° 532 con superf. 49,79 mts2 y Porcentual 3,73%, Nomenc. Cat.: C. 12; S. 4, M. 21, P. 3, Mat. FR 12-172/7. Deudas: OSN (fs. 97/8) s/deuda; AASA al 29/9/03 (fs. 90/2) $ 45,41; ABL al 24/11/03 (fs. 143/6) $ 127,37; Expensas al 31/10/03 (fs. 129/31) $ 2.722,07. Base: $ 47.062,10 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 4% y Arancel (SCJN Ac. 10/99) 0,25% del precio de compra, todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 133 Cód. Proc. y depositar saldo de precio dentro del 5° día de efectuado el remate sin que sea necesario dictar auto de aprobación toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.); para el supuesto de plantear nulidad de subasta el comprador, dentro del mismo plazo, deberá depositar a embargo saldo de precio bajo apercibimiento de celebrar nueva subasta. Sólo podrán cederse los derechos derivados del remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición, debiendo instrumentarse mediante escritura pública. Para el supuesto que el comprador sea ajeno a la ejecutante la escritura traslativa de dominio se realizará por el Escribano que designe el Juzgado. Según constató el martillero la unidad consta de 3 amb., cocina y baño, en buenas condiciones de conservación, recién pintado y desocupado. Visitar el bien los días 15, 16 y 17 de mayo de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 11/5 N° 47.950 v. 12/5/2004

N° 43

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Sec. a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa sito en Uruguay 714 entrepiso de Cap. Fed., hace saber en los autos "VARINO VICTOR OSCAR c/MORAN CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Exp: 111.644/2000, que el martillero César A. Del Zotto rematará el día 18 de mayo del 2004, a las 12,20 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. La Unidad Funcional ubicada en Emilio Mitre 457, 5° piso letra "B" e/José Bonifacio y Av. Pedro Goyena de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. "42", Manz. "84"; Parc.: 29b; UF 42; Matrícula FR. 5-18099/42 Superf. 27,83m2, título en autos. Mandamiento de Constatación fs. 153/54: Ocupado por Claudia Beatriz Morán en carácter de propietaria junto a su hijo menor de edad, no habiendo otros ocupantes, respecto al estado físico el depto. se halla en buen estado de conservación y consta de una cocina, un baño, un dormitorio y un living. Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, Ar. Ac. 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Deudas: Expensas al 30/9/03 sin deuda fs. 131, OSN. sin deuda a fs. 135; ABL al 25/09/03 $ 1.161,17 fs. 142. Ags. Args. al 9/10/03 $ 2.901,15, fs. 133. Visitar los días 16 y 17 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto bajo el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la venta en comisión ni la indisponibilidad de fondos y la servidumbre pasiva que informa el Registro. Consultas en el expte. o al martillero al tel. 4723-2692 www.delzotto.com.ar. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/5 N° 47.947 v. 12/5/2004

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/DERIVADOS SAN LUIS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 35681/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de mayo de 2004 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires; con frente a calle Sargento Cabral, lotes 2 y 3 y Parcela 47 "ad" de la fracción "b". Identificados con las Matrículas números 18.689 que mide 3600 m2; la número 18690 que mide 2391,01 m2; y la número 18691 que mide 1060,43 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección T, Quinta 58, Manzana 5b. El bien, según constatación efectuada (fs. 146) se ubica como Sargento Cabral 2395, posee playa para estacionamiento y maniobras de camiones de amplias dimensiones, descubierta. Luego tiene dos galpones tinglados con techos de chapa, luego sigue una construcción de dos plantas que se ven como oficinas sin actividad y se ven utilizados como depósitos de papel, luego hay un depósito de chapas, luego hay otra edificación destinada a vivienda para uso del encargado, luego hay dos baños. Todo en regular estado por falta de mantenimiento, se ven algunos camiones y acoplados en desuso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 18 y 19 de mayo próximos de 15 a 17 hs. Base: $ 337.500 (fs. 282), de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Tigre (fs. 192/193) por $ 29.034,20 al 22/04/03; en Rentas (fs. 197) por $ 17.572,06 al 31/03/03; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 172) al 30/04/03 y en OSN (fs. 207) al 10/06/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 11/5 N° 47.913 v. 12/5/2004

N° 54

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/RODRIGUEZ, OSCAR HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 52.431/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor, el día 31 de mayo de 2004 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Félix Frías, entre Granada y Gibraltar, Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., Matrícula 767; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. P, Manz. 173, Parc. 14. Superficie 300,30 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano M. Rodríguez Giesso obrante en autos a fs. 77, el inmueble se halla sito en la calle Félix Frías 3577, entre las de Granada y Gibraltar, de la localidad de Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa que tiene una reja sobre la vereda; y está separada de dicha reja por un pequeño jardín. En uno de los costados tiene entrada para automóviles que llega hasta el fondo en donde tiene un tinglado. La casa está compuesta por un living comedor sobre el frente, una cocina; un baño, un lavadero pequeño y 3 dormitorios 2 de ellos amplios y uno pequeño. Tiene en el fondo un pequeño patio con un pequeño galpón. La casa tiene evidentes signos de estar en obra y está construida en un sola planta. Ocupada por el Sr. Oscar H. Rodríguez quien desarrolla en el lugar su oficio de peluquero. Base $ 26.250. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Munic. de Hurlingham la suma de $ 1.249,78 en concepto de A.B.L. con más la suma de $ 1.646,18 en concepto de Seguridad e Higiene todo ello al 20/3/00 (fs. 72); a Aguas Args. S.A. fuera del radio servido al 16/8/00 (fs. 75); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 827,81 al 21/3/00 con más la suma de $ 48,50 en concepto de oblig. pendiente cuyo vto. operó el 22/3/00 (fs. 59/60); a O.S.N. no cuenta con servicios al 31/1/00 (fs. 48). Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CN Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Javier Fernández, secretario.

e. 11/5 N° 47.942 v. 12/5/2004

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74 de Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "REYES DE ARAYA, MARIA ESTHER y Otro c/CHACRAS EL RELINCHO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 2503/02 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 31 de mayo de 2004 a las 8:40 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: A) Una fracción de campo, designada como Parcela 874, Matrícula 4544. B) Una fracción de campo designada como Parcela 875, Matrícula 4543. C) Una fracción de campo designada como Parcela 876, Matrícula 4542. D) Una fracción de campo designada como lote 2, Parcela 877, Matrícula 4541. E) Una fracción de campo designada como lote uno, Parcela 878, Matrícula 4540, todas ubicadas en el Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Conforme constatación efectuada por escribano, el bien se sitúa a 8 kilómetros al Oeste, por un camino de tierra, desde la Ruta Nacional Nro. 9, Kilómetro 103, denominado "El Relincho", el que consiste en 5 fracciones de campo, con superficie total de 124 hectáreas, 30 áreas, 6 centiáreas, según títulos que comprenden las Parcelas 873-880-881-882 y 883 de la Circunscripción X. El casco del establecimiento, de aproximadamente 8 hectáreas, tiene una añosa arboleda con finas y variadas plantas y arbustos decorativos, donde se encuentran las construcciones, consistentes en una casa habitación de mampostería de aprox. 200 m2, antigua, refaccionada, con una gran galería que la rodea, compuesta de living y comedor, cuatro dormitorios, uno en suite con vestidor, tres baños, cocina comedor, pisos de mosaicos, aberturas de madera, buen estado en general. Casa de casero y galpón, casa de 60 m2 con dos habitaciones, baño, cocina, comedor, galería en mampostería, techo de chapa con cielorraso, piso de mosaico y un galpón anexado de unos 40 m2. Casa parquero, herrería y depósito, construcción antigua en mampostería, techo de chapas, piso de mosaico, de unos 50 m2 con una habitación y baño, una pieza para herrería y dos de depósito. Escritorio de unos 60 m2 de mampostería, techo de chapa, un baño, piso de ladrillo, aberturas de madera en buen estado. Galpón de aproximadamente 140 m2, techo de chapa en regular estado, puertas corredizas. Quincho de unos 80 m2 en mampostería, techo parte en chapa y parte paja, con piso de ladrillo, con toilette y vestuario para hombre y mujeres en buen estado. Cancha de tenis reglamentaria de cemento pintado de verde, en buen estado, pileta de natación tipo Landini en forma de riñón de unos 100.000 litros, azulejada, en buen estado, con puerta y cerco perimetral, cancha de football, iluminada con seis columnas, dos molinos de viento para agua, equipo grande de gas licuado (chancha), electricidad por línea exterior, cerca de madera en caso todo el perímetro del campo, un corral, un picadero y una manga corta. El en campo no hay alambres divisorios de potreros, pero si eléctricos. Se ve hacienda en cantidad, que según manifiesta el ocupante, no es propiedad del establecimiento sino está a pastoreo. Haciendo una recorrida por un camino en forma de óvalo, se puede ver a ambos lados, como de lotes de chacras proyectadas, con alcantarillas para desagüe y un puente de chapa. Conforme auto de subasta, el inmueble se subasta libre de ocupantes. Se exhibirá el bien los días 27 y 28 de mayo próximos de 10 a 13hs. Base: $ 183.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires por $ 948,94 (fs. 98) para la parcela 877; por $ 1087,48 (fs. 95) para la parcela 876; por $ 484,49 (fs. 92) para la parcela 875; por $ 674,90 (fs. 89) para la parcela 874, todo al 7/08/03; y $ 1362,86 (fs. 85) para la parcela 878 al 13/07/03; en Municipalidad de Zárate por $ 1202,10 (fs. 97) para la parcela 877; por $ 992,60 (fs. 94) para la parcela 876; por $ 992,60 (fs. 91) para la parcela 875; por $ 992,60 (fs. 88) para la parcela 874; y por $ 1362,86 (fs. 85) para la parcela 878; se encuentra fuera de radio por servicios sanitarios (fs. 132) al 8/03. Se deja constancia de la anotación de litis dispuesta por el Juzgado Nacional en lo Civil N° 59 en autos "LA MOLLA, MARIA INES c/CONSTANTINI, ADRIANA CLAUDIA y Otro s/Medida Preventiva". Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 11/5 N° 47.944 v. 12/5/2004

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CORONEL, ALCIDES RAMON s/Ejecución Hipotecaria". Expediente N° 1305/2000 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día miércoles 19 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 12.33 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle José Hernández número 1506, esquina Lugones, de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, edificado en terreno designado en su título como Lote diecinueve de la Manzana cuarenta y dos. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc. C, Manz. 42, Parc. 19, Part. 57.785, Matrícula 53479. Base $ 35.758,66. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 1% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión; y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. En virtud de lo dispuesto por el art. 598, inc. 7° del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quin-

to día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. Conforme acta de constatación del Escribano Alejandro Márquez, de fs. 109, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alcides Ramón Coronel, su esposa Gladis Vera, sus tres hijos y un amigo, Ariel León. El bien a subastar se trata de una propiedad modesta en barrio de similares características, sobre calle de tierra. Planta baja: dos ambientes, cocina con lavadero, baño y garage con lavadero y otro baño con inodoro y bidet. Planta alta: Estar, baño, cocina dos habitaciones y terraza libre, en regular estado de conservación y en construcción. Según informe del martillero, el inmueble ubicado a cuatro cuadras de la estación del ferrocarril, se conforma de dos plantas, construidas en distintos tiempos y se han ido agregando sectores al trazado original. La planta baja consta de living comedor de 3,40 x 2,80 mts., con piso cerámico y en aceptable estado de conservación, cocina de 4,00 x 2,00 mts. en estado de conservación mediocre, un baño de 2,00 x 1,70 mts. con revestimiento cerámico en piso y paredes y un dormitorio de 3,40 x 2,80 mts. con pisos cerámicos y en buen estado general de pintura. Las medidas del garage son de 3,90 x 8,40 mts. en buen estado de conservación con pisos de cerámica, con una escalera de material que se dirige a la planta alta del inmueble, con un pequeño baño construido debajo de la misma. La planta alta está compuesta por un segundo dormitorio de 3,00 x 3,50 mts., sin pintar y en no muy buen estado de conservación, otro baño de 2,40 x 1,10 mts. en buen estado de conservación, con pisos y paredes revestidas de cerámicos, una cocina de 1,10 x 2,50 mts., sin revestimientos de azulejos a excepción de un doble hilera de los mismos y un pasillo en "L" que intercomunica cada habitación que conforma esta planta, con mejorado de cemento. Informe de deudas: Municipalidad de Florencio Varela, a fs. 83, deuda por tasa de Salud Pública y Acción Social $ 514,07 al 29/10/01. Dirección General de Obras Sanitarias a fs. 87 $ 464,88 al 06/11/01. Rentas de la Provincia de Buenos Aires, a fs. 99/102 al 30/06/01 $ 1.368,32. Azurix a fs. 79/80 al 12/11/01 $ 332,68. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otro s/Ejecución Hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 13 y 14 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 11/5 N° 47.938 v. 12/5/2004

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/LECAVITO NESTOR s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 115283/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de mayo de 2004 a las 12:40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Capital: Un inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, con fte. a la calle General Sucre N° 557 entre las de Sixto Fernández y Coronel Falcón, sup. total de 412m,30dm2. Nom. Cat.: Circ. VII Manz. 152 Parc. 7 Partida: 100.846. Matrícula 44.958. Según informe de constatación realizado por el martillero designado, el inmueble a subastar calle Gral. Sucre 557 entre Sixto Fernández y Ramón Falcón —Lomas de Zamora — Pcia. de Bs. Aires, zona residencial media, tiene fte. ladrillo a la vista, portón enrejado, casa antigua reciclada, tiene liv. de 4 x 2m., comedor de 4 x 3m, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina-comedor amplio, ocupada por el demandado y su esposa, en el fondo hay un patio que da a otra casa que tiene 3 dormitorios, cocina, comedor, 1 baño completo y jardín al fondo, ocupada por Marcelo Lecavito (hijo del demandado) y su esposa, ambas propiedades en buen estado gral. Deudas: fs. 125 Mun. $ 2.875,46 al 21-3-03. fs. 94 OSN sin deuda al 21-2-03. fs. 107 A. Args. $ 69,63 al 19-2-03. fs. 111 Rentas 1533,65 al 31-1-03. Base Ad-Corpus $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,5% Sellado de Ley, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión. Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Visitar los días 15 y 17 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 11/5 N° 19.432 v. 12/5/2004

N° 93

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito Talcahuano 490 - 2° piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/LA IGLESIA, MARIA AURELIA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 39.349/99)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 19 de mayo de 2004 a las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Pacheco esq. M. Acosta 621, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires - U.F. 2. Nom. Cat.: Circ. II. Sec. C - Ma. 234 - Pa. 1 - Subpa. 2 - Mat. 6012/2. En barrio residencial, de casas bajas y frente al Club Ituzaingó. Con entrada para autos al frente y consta de comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Al fondo patio con lavadero y parrilla. La unidad objeto de la presente consta de una sup. cubierta de alrededor de 70mc48; semicub. 7mc44 y descub. 78mc76 todo lo que hace un total para el polígono y U.F. de 156mc68. Tiene techo de teja y piso de cerámica. En regular estado. Base $ 24.500 al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Se encuentra ocupado por la Sra. Laura Patricia Ruiz, con dos hijos menores quién manifiesta ser propietaria, con boleto, que no exhibió. Adeuda: DGR al 4/3/03 $ 2.339,89; As. As. al 25/2/03 $ 19,04; Imp. Municipal al 11/3/03 $ 2.965,14. Por las características de la unidad, dos casas independientes en un mismo lote, no existe administrador ni expensas a abonar por ningún concepto, conforme surge de lo manifestado a fs. 251. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Fallo plenario del 18/2/99 del Tribunal de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P. Se exhibe el viernes 14 y lunes 17 de mayo de 2004 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 11/5 N° 47.948 v. 12/5/2004

N° 97

Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 1141/43/45 c/BASSI ARMANDO NESTOR CARLOS" Expte. N° 37205/2000, que el Martillero Cristina Liliana Abelleira, rematará el día 17 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Lavalle N° 1141/43/45 Piso 6° U.F. 20 Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5, Manz. 55, Parc. 19, Matrícula 14-434/20. Sup. 69m2,70dm2 según certificado dominio obrante fs. 281. Se trata de un departamento apto profesional o vivienda ubicación contrafrente, con hall de entrada, living comedor con pequeño balcón 2 dormitorios, y un 3° dormitorio o dependencia de servicio baño cocina completos, 1 baño sin artefactos sanitarios, lavadero independiente y el estado de conservación general es regular. Se encuentra ocupado, por el Sr. Raúl Tomás Di Toto quien primero lo hizo en carácter de inquilino y luego como propietario sin exhibir escritura según constatación de fs. 259. Deudas A.B.L. $ 1898,70 al 3/03/04 fs. 291 Aguas Argentinas $ 5.679,29 al 3/03/04 fs. 288/289. Expensas $ 15.319,15 a febrero/04. Expensas febrero/04 $ 269,89 fs. 293. Base: $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99 al contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición. Los días 13 y 14 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. fs. 297. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro de los diez días corridos desde la efectivización del remate, en el Bco. de la Nación Argentina de Buenos Aires, Suc. Tribunales bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del Boleto de Compraventa. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido de la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 11/5 N° 47.828 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PAN VA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 39.622/1994, el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día viernes 21 de mayo de 2004 a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Lavalle 3453/55/57, entre Billinghurst y Sánchez de Bustamante, Unidad Funcional 1, ubicada en Planta Baja y sótano. Matrícula 9-2337/1 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 13; Manz. 32; Parc. 25. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Procesal. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme informe de constatación presentado por el martillero actuante con fecha 16/2/04 el bien se trata de la Unidad Funcional N° Uno compuesta por planta baja y sótano. La planta baja se compone de un local al frente que en su momento fue destinado a panadería. Luego en la planta baja hay tres habitaciones, una en el entrepiso, un baño y una cocina. A todo esto se accede por un patio lateral cubierto. A continuación de las habitaciones se encuentra la cuadra y dos hornos de aproximadamente 5 x 5 mts. fuera de uso desde 1994. Todo se encuentra en mal estado de conservación y mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luis Amanquez, su esposa, dos hijos menores, su cuñado y también el Sr. Mauricio Ernesto Amanquez. En las restantes habitaciones hay signos evidentes de ocupación por otras personas, se encontraron enseres, ropas, etc. que al momento de la constatación no se hallaban presentes. Informe de deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Deuda por ABL al 22/4/2004 $ 5.656,17. OSN al 23/4/2004 $ 2.885,41. Aguas Argentinas al 22/4/2004 $ 97.700,49. No se adeuda monto alguno por expensas, atento a no existir administración de consorcio conforme manifestación de la parte actora a fs. 253 y 320. Atento a la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otro s/Ejecución Hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 12 y 13 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, mayo de 2004.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 11/5 N° 48.041 v. 12/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, en Libertad 533 P.B. Capital, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, en autos: "IGLESIAS GUILLERMO JOSE c/SAADIA ISAAC s/Ejecutivo", Expte. N° 47.364 (Reservado), que el martillero Carlos G. Rodríguez (CUIT 20-04196894-0), Uruguay 228 P.B. 7 Capital, rematará el 19 de mayo de 2004 a las 10:40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble, Avda. Regimiento de Patricios 199 Esq. Tomás Liberti 1203/05, Piso 6° U.F. N° 13 Capital. N.C.: Circ. 3; Secc. 8; Manz. 50, Parc. 19, Matríc.: 3-788/13. Sup. Total: 44,71. Porc.: 4,27%. El mismo consta de 2 ambientes, uno de 3x3.50 y el otro de 4x4.50 aprox., baño y cocina completos y balcón corrido. Su estado de conservación es regular. Deudas: G.C.B.A. a fs. 640/41 $ 1811,54 al 08-03-04; O.S.N. a fs. 109 sin deuda al 12-05-03; A.A. a fs. 632/34 $ 4.518,16 al 04-03-04; Expensas a fs. 643 $ 84 al 10-03-04. Exhibición 12 y 13 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs. Base de Venta: Pesos doce mil ($ 12.000), al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Respecto de las expensas comunes, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas serán soportadas por el adquirente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Conforme art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/5 N° 47.881 v. 12/5/2004

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. 6, comunica por cinco días en autos: "ELUSANSE MABEL BEATRIZ s/Quiebra" y "ALVAREZ MOSER JUAN JORGE c/BIANCHINI ROBERTO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria Expte. 82789", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 24 de mayo 2004, a las 13 hs. 20', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Urquiza N° 2196 esquina España 1295 de la localidad de Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. Aires. Sup. 81,60 mts.2.(Ad-Corpus). N.C. Circ. II Sec. H, Manz. 23 Parc. 25 Matrícula 39488; que se compone de dos habitaciones un baño, living comedor, cocina, entrada para auto por España, todo en P.B., y terraza que se accede por el patio, donde existen dos bauleras un baño, lavadero y cuarto destinado a costura, todo en regular estado por falta de mantenimiento; encontrándose ocupada por la fallida (C.I. .765.223) y el esposo demandado (C.I. 5.629.653). Deudas informadas: Fs. 162 Rentas al 31/8/02 $ 2.048,29; Fs. 165 OSN. Sin deuda al 18/9/02; Fs. 166 A. Args. $ 19,48 al 4/9/02; Fs. 168 Municipal $ 2.191,01 al 4/9/02. Base $ 66.670, al contado y mejor postor, seña 10% comisión 3% sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC., disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto

a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 reg. del fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal, Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital. Exhibición: 17 y 18 mayo de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/5 N° 47.676 v. 13/5/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. N° 6 comunica por cinco días en autos "GORDON Y CIA. S.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 75.897 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el día 21 de mayo 2004 a las 8 hs. en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) Un inmueble ubicado en la calle Serrano 514/20 de esta Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 7; Parc. 18. Matrícula FR 188975. Mide 8,66 mts. fte. S.E.; 8,70 mts. ctfte. por 20,716 mts. fdo. costado S.O. y 21,636 mts. costado N.E. (ad corpus). Se encuentra en completo estado de abandono y tapiado por razones de seguridad, pudiéndose apreciarlo libremente. Base $ 203.000. 2°) Las Unidades Funcionales Nros. 146 y 325 del inmueble ubicado en la calle Arenales 2319/21/29/37 esquina Almirante Brown 1906/16/24/26 de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. C; Manz. 211; Parc. 5 c; Subparc. 325. U.F. 146 y 325. Matríc. FR 46987/146 y 325. Sup. U.F. 146: 11,78 mts. Sup. U.F. 325: 59,67 m2. (Ad Corpus). Según informe del martillero, la U.F. 146 se trata de una cochera que tiene asignado el N° 48 ubicada en el piso 2° con entrada por Arenales y la U.F. 325 se la identifica como Depto. letra "A" del piso 8° con entrada también por Arenales y se compone de living comedor, dos dormitorios, baño completo y toilette y cocina, todos los ambientes dan al frente, presenta un estado de abandono desde hace muchos años, pero en condiciones habitables, presentando deterioros normales por la acción del tiempo. Base en block $ 58.000. 3°) Conjunto de bienes muebles existente en la Unidad Funcional 325 tipo standar-económicos, según inventario en autos (mesa, sillas, sofá, módulos unidos, cama dos plazas, cama marinera, heladera, lavarropa, etc.) en el estado en que se encuentran. Venta sin base, contado y mejor postor. Las unidades funcionales 146 y 325 y los bienes muebles allí existentes se exhibirán los días 15 y 16 de mayo de 11 a 12 horas. Condiciones generales: Ventas al contado y mejor postor: Inmuebles: Señas 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, arancel 0,25%. Bienes muebles: Al contado y en acto de la adjudicación. Comisión 10%. Arancel 0,25%. IVA incluido precio final de venta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del Fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal, Av. Callao 635, piso 6°, Capital. Más informes consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/5 N° 446.697 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con domicilio en la Avenida Callao N° 635, p. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "TROTTA GRACIELA s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A." Expte. N° 87.261 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Teniente Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% ad corpus del inmueble ubicado en la calle Cadiz N° 4061/63 Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja, entre las calle Benjamín Victorica y Berna, de Capital Federal, que consta de patio, un cuarto precario techado con chapas de PVC, comedor diario, cocina, 2 habitaciones y baño. Desde el patio por escalera se accede a la terraza y en la misma una habitación en construcción precaria con techo de chapas metálicas. El inmueble se encuentra en muy mal estado físico, paredes y techos con humedad, el mismo se encuentra ocupado por la fallida y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 61; Manzana 192, Parcela 9; Partida 1.047.592. Matrícula 15-1889/2. Superficie 59,19 m2. Porcentual con relación al edificio 44,98%. Base $ 15.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso arts. 580 y 584 del CPCC. Asimismo se dispone que deberá integrar el saldo de precio, aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre art. 104.6 del fuero hasta el día 18 de mayo de 2004, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 12, 13 y 14 de mayo de 2004 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/5 N° 446.696 v. 14/5/2004

Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Sec. N° 5 a mi cargo (Dra. María Virginia Villarroel), sito en la Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUGONES DIEGO s/Quiebra s/Inc. de Subasta Inmuebles de la Capital Federal", Expte. N° 98.737, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 07 de junio de 2004 a las 12:00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. 1) el 100% de los siguientes inmuebles: 1) En "block", el inmb. ubicado en la calle Campana 4901/3/5/9, Esq. Griveo 3295/7, de Capital Federal, conformado por las unidades 1 y 3 (Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 83, Manz. 252B, Parc.: 10A; Matr. 15-8372/1 y 15-8372/3), que se desarrollan en P.B. 1° y 2° piso. U.F. 1. Planta Baja: Local azulejado c/piso de mosaico, frente vidriado con cortinas metálicas enrollables, puerta ventana corrediza de vidrio y puerta de reja, pequeña despensa, guardarropas, dos baños y baulera. Supef. total aprox. 42,92 m2. Porc. 29,31%, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. U.F. 3.: Se ingresa a la misma por la calle Griveo N° 3297, por escalera se accede al primer piso: Consta de: Hall de distribución, balcón sobre la calle Campana, baño completo, cocina, un dormitorio c/piso de parquet; living-comedor, este ambiente tiene salida a una escalera externa que conduce al segundo piso: hall con puerta ventana con salida a la terraza sobre la esquina, baño c/ducha, piso y paredes de cerámica, dos dormitorios; Sup. total aprox. 130,19m2 Porcentual 43,23%. Ambas unidades se encuentran desocupadas y en regulares condiciones de conservación. Base: $ 120.000. 2) El 100% de un departamento ubicado en Av. Directorio 2717/19, Piso 3°, Dto. "C" (U.F. 12), de Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 48; Mza. 62; Parc. 40. Matrícula 5-14770/12). Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, que consta de: living-comedor c/piso de parquet, cocina, lavadero descubierto al cual le falta la pileta de lavar; pasillo de distribución que da a un baño completo con bañera y a un dormitorio c/placard y piso de parquet. Superf. total aprox. 34,57 m2. Porc. 2 con 07 centésimos. El departamento tiene servicios individuales, está desocupado, se encuentra en estado de abandono, con signos de humedad en pared, techo de cocina y techo de baño. Base: $ 40.000. 3) El 50% indiviso de un piso ubicado en la calle Migueletes 976/78/80, Piso 1° U.F. 2 de Cap. Fed. (Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 23; Mza. 110; Parc. 6, Matrícula 17-3345/2). Se trata de un piso, que consta de: Palier privado, tiene doble circulación, entrada de servicio, c/ascensor de servicio, living-comedor en L c/pisos tarugados y balcón al frente sobre la calle Migueletes, pasillo de distribución, dos dormitorios en suite c/placard, toilette, cocina-comedor amoblada, cuenta con dependencia de servicio con baño c/ducha, habiendo reformado la habitación de servicio en comedor diario; a continuación de la cocina hay una terraza amplia, la mitad de la misma se encuentra cubierta con mamparas transparentes y la otra parte descubierta con parrilla. La terraza pertenece al edificio y es de uso exclusivo de la unidad. Se encuentra ocupado por el Sr. Diego Lugones, su señora y sus dos hijas menores de edad, en carácter de propietarios. El estado de uso y conservación es muy bueno Superficie total aproximada 142 m2 90 dm2, Porcentual 11 con 31 centésimos. Base: $ 190.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Ofertas bajo sobre: Se admitirán hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: Los días 27 y 28/05/04 de 15:30 a 17:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel.: 4798-9657-1551763292 e-mail: lilianareparaz10@yhoo.com

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/5 N° 446.806 v. 17/5/2004

N° 4

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 4, Sec. N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARLINI, ALICIA FILOMENA (DNI 11.818.681) y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 80.162, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de mayo de 2004 a las 9:05 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 206 XRD3PK/2000, tipo sedán 3 puertas, motor Peugeot N° 10DXBH0001844, chasis Peugeot N° 8AD2CWJZW1W008666, dominio DLW 607. Base: $ 5.915. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.251,96 al 25/11/03 (fs. 95) que serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 11/5 N° 47.919 v. 12/5/2004

N° 6

Juzgado Nacional de Comercio N° 6, Secretaría N° 11 sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "SAMUEL BERNARDO KESSLER s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 51.697 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el martes 1° de junio de 2004 a las 11:20 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. a) El inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, en la ciudad de Mar del Plata, calle Boulevard Marítimo A. E. Dávila (hoy Peralta Ramos) N° 1935, entre Av. P. Luro y Peatonal San Martín, 1° piso "E", U.F. 9. Matríc. 139.623/9. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Mza. 168; Parc. 3c. Sbparc. 9. Polígono 01-05. Pctual. 1,19. Ptda. 250432. Sup. total 43,53 m2. Es un departamento en el edificio "Portofino", frente a la Playa Popular, próximo al Club de Pescadores y Casino Central. Son dos ambientes, cocina, baño y patio. En buen estado. Desocupado. Base $ 20.000. b) Un automotor Honda Todo Terreno CRV SI, dominio BPI 372, motor B20B32006675, chasis JHLRD18500C106666. Base $ 15.000. c) Un automóvil SAAB 9000 CDE, sed. 4 p., dominio AMY 392, motor B234L6A00S027877, chasis YS3CE48M2S1010581. Base: $ 5.500. d) Bienes muebles: 2 imprs. Epson, 3 monitores, 1 tcldo., 1 teléf., 2 calcld., etc. en lotes según catálogo. Sin base. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentran los bienes. Ad Corpus. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Inmuebles sellado 0,5%. Comisión 3%. Automotores y bienes muebles Comisión 10% IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Entrega inmediata una vez pagado el saldo de precio. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha del decreto de falencia deberán observar las disposiciones contenidas en la ley de concursos, arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los impuestos devengados desde la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Exhibición inmueble días 21 y 22 de mayo de 2004 de 12 a 14 hs. Otros bienes, días 26 y 27 de mayo de 2004 de 12 a 14 hs. Automotor Honda en taller Perrone Hnos., Combatientes de Malvinas 3589. Automotor SAAB en Alberti 1947/49. Bienes muebles en Uruguay 651, 7° "G" todos de esta ciudad. Informes 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 10/5 N° 446.698 v. 14/5/2004

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9, Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NANNI, JUAN ALBERTO (DNI 11.289.163) s/Ejec. Prendaria", expte. N° 77.008, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 18 de mayo de 2004 a las 9.25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Polo 1.6 MI/2001, tipo sedán 4 ptas., motor Volkswagen N° UVC018856, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ9EZ1A604841, dominio DQD 899. Base: $ 8.000. Seña 30%. Comisión 5% más I.V.A. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPCCN: 584 y dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 2.097,38 al 10/10/2003 (fs. 148). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/5 N° 47.926 v. 12/5/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "DECOTEM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes" Expte. N° 72741, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo lunes 24 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. 1) Block 1: 100% del inmueble sito en Scalabrini Ortiz 3157 y frente a la calle Larrea 3174, Parcelas 10ª, 16, 8C y 12. NC: Circ. IV; Secc. W; Mz. 56b, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 2.580,31 m2. Se trata de un local desocupado en regular estado de conservación. Consta en Scalabrini Ortiz 3157 de puerta de acceso y dos portones, cuatro ambientes con oficinas, entrepiso, baño y acceso a terraza; en la entrada por Larrea 3174, puerta de entrada con tres portones, dos de ellos son cortinas ciegas. Entrepiso con oficinas, vestuarios, baño y sector destinado a laboratorio, amplios salones de trabajo con maquinarias. En el primer piso una vivienda que consta de cuatro habitaciones un portón sobre la calle Cafferata. Incluye la venta los bienes inventariados en autos que en general se trata maquinaria en mal estado y de chatarra, de acuerdo al inventario de fs. 773 vta., a 775. Base $ 450.000 en block. Venta al corpus. Al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, correspondiendo el 1% a los bienes muebles respecto al IVA 21% y comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 0,5%. En caso de fracasar la venta a la media hora saldrá a la venta con una retasa del 25% menos o sea $ 337.500 con la misma modalidad. Si no existieran ofertas a la media hora saldrá a la venta los bienes muebles (lavadora de vidrio, motores, turbinas, retazos de vidrios y chatarra, caballetes, horno de templado,

tambores, etc. fs. 773 vta. a 775 o catálogo del martillero), en un solo lote con la base de $ 4.987,50. Comisión 10%, todo más IVA. Se deja constancia que los mismos se entregan en el estado en que se encuentran y que el desarme y retiro serán a cargo del comprador. 2) El block 2 correspondiente al 100% del inmueble sito en la calle Scalabrini Ortiz 3188, entre Esteban Merlo y Agustín Cafferata, Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. IV; Secc. W; Mz. 57; Parc. 35, que mide 8,33 de frente x 35 de fondo. Ttal. 291,55 m2. Ocupado por el Sr. Afysk Sachón en calidad de ocupante autorizado, sin contrato de locación. Se trata de una casa de un dormitorio, living, comedor, cocina, baño, jardín al frente y fondo y entrada de autos. Todo en regular estado. Base $ 30.000. Venta ad corpus. Al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA 21% que estará a cargo del comprador. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 0,5%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos, inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto. Exhibición 12 y 13 de mayo pxmo. de 10 a 12 hs. y/o combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 y/o 15-4539-1466.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.

e. 10/5 N° 446.656 v. 14/5/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. N° 81.258, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematarán el viernes 21 de mayo de 2004 a las 12,40 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida (CUIT 30-50280298-0), ubicados en la localidad de San Antonio de Areco, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Buenos Aires. 1) González Gastelú (ex Gral. Paz) N° 465 e/Zapiola y Bolívar. Consiste en una casa de 41 años de antigüedad en buen estado de conservación ocupada por un ex dependiente de la fallida que se compone de hall de entrada al que dan dos dormitorios, un baño, living comedor, cocina, galería y jardín al fondo. Terreno mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo. Su. 300 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 31, Parc. 4b. Mat. 1143. Base: $ 27.000 y 2) Rivadavia esq. Irigoyen. Casa prefabricada de 3 ambientes, baño y cocina en regular estado con filtraciones en su techo. Desocupada. Terreno mide 18,67 m. de fte. s/Irigoyen; 10,08 m. en su otro fte. s/Rivadavia; y 13,08 m. y 21,67 m. en sus respectivos contrafrentes. Sup. 278,93 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 16ª, parc. 13d. Mat. 6109. Base $ 11.250. Exhibición: Viernes 14 de mayo de 14,30 a 16,30 hs. y sábado 15 de mayo de 2004 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada año. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. Los saldos de precio deberán ser ingresados en el Bco. Ciudad, cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización de los saldos de precio. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 162 del Regl. de la Cám. Nac. en lo Comercial hasta 3 días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguientes antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 hs. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los adquirentes deberán abonar el 0,25% conforme arancel CSJN y domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 6/5 N° 446.413 v. 12/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed., A cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 Dr. Rafael Treviño Figueroa a mi cargo, comunica por dos días en los autos "MANDELBAUM, FELISA c/AXED S.A. s/Ejecutivo" Exp. N° 38.787, que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 20 de mayo a las 8 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en Saavedra 748/50 PB U.F. N° 1, de la Capital Federal, Mat. FRE 10-1001/1, Nomenclatura Catastral Circ. 10 Sec. 20 Manz. 12. Parc. 16. Partida N° 1934-761 DV: 07, Superficie total aprox. 160m2 cubiertos. El inmueble a la fecha de la constatación (10/12/03) es un local de negocios, según consta en el Reglamento de Copropiedad del Consorcio. El inmueble está en la PB, con entrada independiente por el N° 748, con frente de puerta metálica de aprox. 3 mts. de ancho por donde se accede a un espacio de aprox. 3,20 x 6,50m. con una reja de hierro y de la misma al resto del local, con un baño instalado. La propiedad, de construcción sólida y moderna, en buen estado de conservación, desocupado, se encuentra afectado al Régimen de Propiedad Horizontal. Todo de acuerdo a lo informado por el Oficial de Justicia. Base: $ 95.000. Fs. 249 Seña. 30%. Comisión 3%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión de Boleto de Compraventa. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta (conf. C.Pr. 570 y art. 104 pto. 6 del reglamento del fuero), la cual servirá de base para recibir nuevas posturas, deudas: Rentas al 10/10/02 $ 3329,61 fs. 167 Aguas Args. al 29/07/02 $ 1295,65 fs. 144 O.S.N. al 30/04/93 sin deuda fs. 174 expensas al 1/12/03 $ 26.323,83 fs. 244. De lo obtenido en el día de la Subasta Judicial se deducirán del precio de venta, las deudas que registre la propiedad por impuestos, tasa y contribuciones, que sean devengados hasta el día de la subasta, y a partir de dicha fecha estarán exclusivamente a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 13 y14 de mayo de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 45014851.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/5 N° 17.518 v. 12/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/AGUIRRE DE CORONEL, CATALINA y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nro. 17.801/99 (36.307), que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 11:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 876 Nro. 4763, Partido de Quilmes, Villa "La Florida", Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. 0. Manz. 9. Parc. 3. Matrícula: 107.869. Superficie Total: 352 mts. 52 dm2. El inmueble se compone al frente de dos habitaciones, cocina, baño y entrando por una puerta lateral al fondo, luego de un patio, tres ambientes, cocina y baño, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de la constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Catalina Aguirre de Coronel, D.N.I. 1.709.242 y su hija, señora Nélida Debagge de Pedejlous D.N.I. 12.707.498 quienes manifestaron que también vive allí el yerno de la demandada, tres nietos y la esposa de uno de sus nietos, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 5.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: OSN al 5-2-03 sin deuda por no prestar suministro la empresa en dicha zona fs. 84. Aguas Args. al 5-2-03 $ 31,58 fs. 86 Dir. Prov. de Rentas al 8-4-03 $ 327,92 fs. 101. Municipalidad de Quilmes al 21-2-03 $ 2.851,42 fs. 124. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Las deudas por impuestos, tasas y expensas adeudadas estarán a cargo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el señor secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 17 de mayo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/5 N° 47.916 v. 12/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MARQUIEVAPLAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta en San Justo" Expte. N° 41.675 (Reservado) (CUIT fallida 30-61047446-9) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 18 de mayo de 2004 a las 13,00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la planta industrial de la fallida sita en calles Argentina 3688 y Berón de Astrada 3701, entre Av. Brig. Gral. Juan M. de Rosas y Paraguay, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 109.240. Part. Inmob. 070-031484. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 103, Parc. 6 "d" s/plano 70-355-94, Parc. 6 "d", Manz. 103. Superficie terreno 2.995,77 m2. Superficie cubierta 3.173 m2. Conforme surge del informe del martillero obrante a fs. 1388/95, se trata de una Planta Industrial, con salida a dos calles, dividida en cuatro sectores principales, contando los mismos con distintas oficinas y sanitarios distribuidos por la planta. Piso total de material, doble altura de techos y accesos por ambas arterias —Argentina y B. de Astrada— mediante portones corredizos. Todos los techos, algunos parabólicos otros a dos aguas, con cabreadas de hierro y sistemas pluvial y de iluminación. Sobre el frente, entrada por Argentina 3688, oficinas distribuidas en dos plantas, ambientes de trabajo, despachos y archivo; también sanitarios. Se encuentra desocupada y en buen estado general de conservación. Condiciones: "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%, Comis. 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99, C.S.J.N., en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Fíjase un plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el inmueble con posterioridad a la torna de posesión del mismo mientras que los anteriores deberán ser en su caso, insinuados por las entidades acreedoras o bien, serán reconocidos en los términos de los arts. 240 y 244 LC. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 162 Reg. del Fuero y en los términos del art. 570 CPCC, hasta el día anterior a la subasta, la apertura de los sobres se hará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen en la Sede del Juzgado, y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. A fs. 1548, se cita a los interesados para que dentro del plazo de 10 días, invoquen y prueben la titularidad de los bienes que se encuentren en el inmueble de propiedad de la fallida, bajo apercibimiento de disponerse de ellos en los términos de la Ley Concursal, 214. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 11 y 12 de mayo de 2004, de 10,00 a 14 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/5 N° 47.578 v. 12/5/2004

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Julio F. Passaron, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "B. J. BROKER S.A. s/Quiebra (por TELTRON S.A.)", exp. 42.772, que el viernes 21 de mayo de 2004, a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo), Cap. Fed., el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará al contado y mejor postor: 1) una furgoneta Ford Courier, dominio CVC 609. Base: $ 2.000; 2) Una furgoneta Renault Express RN, dominio CBC 622. Base $ 5.000; 3) Idem dominio CVC 594. Base $ 8.000; 4) Idem, dominio CVC 596. Base $ 8.000; y 5) 7 escritorios de madera "Dimensión 2000", 1 central telefónica, 1 mesa para PC, 1 empapeladora c/temporizador electrónico y expulsión central, horno para termocontraible c/control de temperatura digital y cinta transportadora metálica de avance c/velocidad variable, 10 módulos de estantería metálica (0,90 x 0,60 x 2), aprox. 302 exhibidores de CD música y software metálicos, aprox. 30 ídem metálicos, aprox. 12 ídem c/software de madera, 7 ficheros metálicos de 4 cajones, 3 impresoras laserjet, 3 impresoras Epson matriz de punto, aprox. 793 libros (698 de Harry Potter), aprox. 2500 audi-cuentos de Disney, aprox. 20.000 CD música Ratones Paranoicos, Milenium, Sui Generis, Lerner, etc.), aprox. 24.000 software (títulos varios), aprox. 9.700 cajas (de cartón) y fajas de software varios (sin CD), en Block. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Sellado de ley. IVA correspondiente. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.Pro.). Se admiten ofertas bajo sobre hasta el día 19.05.04. Deudas al 5/12/2003: dominio CBC622: $ 790,14 (fs. 407/8); dominio CVC 609: $ 803,46 (fs. 413/4); dominio CVC 596: $ 833,45 (fs. 420/1); dominio CVC 594: $ 876,05 (fs. 425/6). Exhibición: Automotores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As., y bienes muebles el día 15.05.04 de 10 a 12:30 hs. en la calle Martín Luther King e/Bouchard y Belgrano, Moreno, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 11/5 N° 47.912 v. 12/5/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26, Secretaría N° 51 comunica por tres días en el juicio: GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles (QUILMES) Expte. 44638, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el jueves 20 de mayo de 2004 a las 13:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el 100% del inmueble ubicado en Iriarte y La Merced, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. F, Manz. 1ª. Parc. 8ª, antes según título lotes 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 unificadas en el plano 86-194-93, hoy designado Parcela 8-A de la Manzana 1-A. Superficie 4.430,25 m2. Inmueble de gran frente, con entrada para automotores y construcción de 2 pisos, gran playón, una casita de un ambiente y baño, galpón, etc. Ocupado por Expreso Quilmes, quien deberá "desocupar el inmueble de la fallida a los 10 días de aprobada "la subasta". Deudas: Rentas de Pcia. de Bs. As. fs. 71/84 $ 11.096,00 al 31-12-02; servicio de Agua Potable fs. 148/150 (A.A. no presta servicio, Municipalidad de Quilmes fs. 156/201 $ 886; $ 1.453; 1.453; $ 1.453; $ 1.453; 1.400 al 17-01-03; con respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación, con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la translación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Venta

Ad Corpus. Al contado. Base $ 92.813 (precio retasado). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la subasta. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc. Visitar los días 12, 13 y 14 de mayo con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 11/5 N° 47.951 v. 13/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41 comunica por tres (3) días, en los autos: "LAMBERT AGUSTIN LORENZO c/FACYCA S.A. s/Despido (Expte. 120/95-16351) que el martillero David Alberto Dardick, subastará el día 14 de mayo de 2004, a las 9.40 hs.; en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Mahatma Gandhi N° 359, de Capital Federal entre las de Acoyte y Campichuelo, Matrícula 15-13410, N.C.: C.15; S: 47; M: 110; P. 26, que mide según título 9 mts., de frente al SE; 9,12 mts. en el contrafrente; 54mts. en el costado SO y 52,50 mts. al costado NE, que adeuda ABL $ 27.421,64 al 16/3/04 (fs. 1157/1161), Aguas Argentinas $ 42.390,01 al 4/12/03 (fs. 1121/1123). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de $ 142.500. Seña 5%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por Ministerio de Ley. Exhibición: Los días 12 y 13 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 11/5 N° 446.717 v. 13/5/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO NUEVA DIRIGENGIA s/PRESENTACION" se ha presentado ante el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de lograr su personería Jurídica-Política. El Acta constitutiva y el nombre es de fecha 17/10/2000. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la Ley 23.298. — Firmado: Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, 21 de abril del 2004.

e. 10/5 N° 446.694 v. 12/5/2004

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO DE LA VICTORIA s/Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N° 94/04", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 29 de abril de 2004. Por presentados, en el carácter que invocan, con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación acompañada y téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. De las afiliaciones presentadas, informe la Actuaria". Fdo.: Angel Jesús Toledo. Juez Electoral.

Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaría Electoral Nacional.

Santiago del Estero, 30 de abril de 2004.

e. 11/5 N° 446.721 v. 13/5/2004





Colección en CD de los ejemplares del

BOLETIN OFICIAL



1° SECCION

Legislación y Avisos Oficiales

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Usted podrá adquirirlos en:

- Suipacha 767 Tel: 4322-4055 y líneas rotativas *de 11.30 a 16.00 horas.*
- Libertad 469, Tel: 4379-1979 *de 8.30 a 14.30 horas.*
- Av. Corrientes 1441, Tel: 4379-8700 *de 10.00 a 15.45 horas.*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

CONTIENE

DICTAMENES DE LA PROCURACION

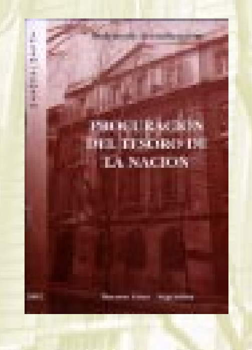
Incluye sumarios, con doctrina de los dictámenes ordenados temáticamente, con índices numéricos y de disposiciones legales; así como el texto completo de aquellos dictámenes de mayor relevancia.

DOCTRINA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION

Trabajos de doctrina, notas de investigación y reseñas de jurisprudencia administrativa y judicial sobre temas de actualidad vinculados principalmente al Derecho Administrativo o Constitucional.

JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS

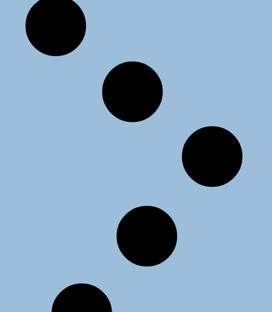
Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta.



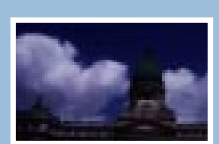
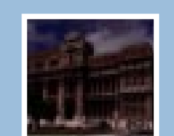
Nuevo formato con una distribución diferente para que usted pueda contar con más información.

La suscripción del año 2003 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 2000 al año 2002, inclusive.

Precio de la suscripción $ 200 por año
Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
-Ente Cooperador Ley 23.412-
Tucumán 1471 - 3° piso - (1050)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país



la información oficial, obligatoria y de rápido acceso

El Diario en Internet:



Primera Sección:

Legislación y Avisos Oficiales.

Segunda Sección:

Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.

Tercera Sección:

Contrataciones.



www.boletinoficial.gov.ar